

# INFORME ANUAL 2011



CLAVE DE COTIZACION - GEUPEC

**GRUPO EMBOTELLADORAS UNIDAS, S.A.B. DE C.V.  
ESTHER TAPIA DE CASTELLANOS # 555 – COL. SANTA FE – C.P. 45168 -  
ZAPOPAN, JAL.**

•Acciones serie "B"

•Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores por el año terminado al 31 de diciembre de 2011.

•Las Acciones serie "B" se encuentran inscritas en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

•La referida inscripción no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

## **1). INFORMACION GENERAL**

- a) Glosario de términos y definiciones
- b) Resumen Ejecutivo
- c) Factores de Riesgo
- d) Otros valores
- e) Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro
- f) Destino de los fondos
- g) Documentos de Carácter Público

## **2). LA COMPAÑÍA**

- a) Historia y Desarrollo de la Compañía
- b) Descripción del Negocio
  - i). Actividad Principal
  - ii). Canales de Distribución
  - iii). Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos
  - iv). Principales Clientes
  - v). Legislación Aplicable y Situación Tributaria
  - vi). Recursos Humanos
  - vii). Desempeño Ambiental
  - viii). Información del Mercado
  - ix). Estructura Corporativa
  - x). Descripción de los Principales Activos
  - xi). Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales
  - xii). Acciones Representativas del Capital Social
  - xiii). Dividendos

## **3). INFORMACION FINANCIERA**

- a) Información Financiera Seleccionada
- b) Información Financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación.
- c) Informe de Créditos Relevantes
- d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía
  - i) Resultados de Operación
  - ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital
  - iii) Control Interno
- e) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas

## **4). ADMINISTRACIÓN**

- a). Auditores Externos
- b). Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés
- c). Administradores y Accionistas
- d). Estatutos Sociales y otros Convenios
- e) Otras prácticas de gobierno corporativo

## **5) MERCADO DE CAPITALES**

- a). Estructura Accionaria
- b). Comportamiento de la acción en el Mercado de Valores
- c). Formador de mercado

**6). PERSONAS RESPONSABLES**

**7). ANEXOS**

- a). Estados Financieros Dictaminados Consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.
- b) Informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias por los ejercicios 2011, 2010 y 2009.

## 1. INFORMACION GENERAL

### a) GLOSARIO DE TERMINOS Y DEFINICIONES.

Para los efectos del presente reporte, al menos que en el contexto se indique lo contrario, todas las referencias a los siguientes terminos tienen el significado que se define a continuación:

<b>TÈRMINO</b>	<b>DEFINICIONES</b>
"ACE"	Adquisición de Carteras Especializadas, S.A. de C.V.
"Agua de Mesa"	Agua purificada que se comercializa en presentaciones de uso personal tales como litro y medio, un litro, 600,330 y 300 mililitros.
"Alta Fructuosa"	Jarabe de maíz sustituto del azúcar.
"ANPRAC"	Asociación Nacional de Productores de Refrescos y Aguas Carbonatadas, A.C.
"Autoventa"	Las labores de venta, entrega y cobro de los Productos, llevándose a cabo en forma simultánea o por separado con cada cliente en particular.
"Azúcar líquida"	Edulcorante natural obtenido de la caña de azúcar mezclado con agua.
"Bebidas Pepsi"	Bebida carbonatada de sabor cola, bebidas de diferentes sabores carbonatada y no carbonatada producida por embotelladores de Pepsico.
"Bolsa" o "BMV"	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
"BSM"	Beta San Miguel, S.A. de C.V.
"Bret"	Grupo Embotellador Bret, S.A. de C.V. junto con sus subsidiarias, directas o indirectas, operando bajo la franquicia de Pepsico y atendiendo gran parte del Sureste de México, empresa que fue adquirida por Geupec el 3 de junio de 2004 y posteriormente, el 1 de enero de 2005, por Grupo Gepp S.A.P.I. de C.V. antes Geusa S.A. de C.V.
"Cajas 8 Onzas"	También conocida como "cajas unidad". Es la unidad estándar de medición de la industria refresquera para el volumen de líquido desplazado en un determinado periodo de tiempo. Debido a la diversidad de tamaños de empaques comercializados se iguala el contenido de cada una de ellas a botellas de 8 onzas en cajas de 24 unidades.
"Calificadora"	Standard & Poor's, S.A. de C.V. y/o Fitch México, S.A. de C.V., indistintamente.
"Capital de Trabajo"	La diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante.
"CAT"	Corporación Azucarera de Tala, S.A. de C.V.
"CEAL"	Consejo Empresarial de América Latina.
"CCX"	Se refiere al sistema de embotelladores de Coca Cola en el país.
"CEMAI"	Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales.
"CGA"	Corporativo GAMSА S.A. de C.V.
"Centrifugación"	Método por el cual se pueden separar sólidos de líquidos de diferente densidad mediante una fuerza rotativa, la cual imprime a la mezcla con una fuerza mayor que la de la gravedad, provocando la sedimentación de los sólidos o de las partículas de mayor densidad.
"Clarificación"	Proceso de separación de pequeñas cantidades de sólido suspendidas en un líquido por filtración o por centrifugación.

“Certificados Bursátiles” o “Certificados”	Los Certificados Bursátiles emitidos por Grupo Gepp S.A.P.I. de C.V. antes Geusa S.A. de C.V.
“CETES”	Certificados de la Tesorería de la Federación.
“CMHN”	Consejo Mexicano de Hombres de Negocios A.C.
“CNA”	Comisión Nacional del Agua.
“CNBV”	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“CNDSCA”	Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
“CNET”	Consejo Nacional Empresarial Turístico A.C.
“CNIA”	Cámara Nacional de las Industrias Azucareras y Alcoholicas.
“CNPR”	Confederación Nacional de Productores Rurales
“COECE”	Coordinadora de Organismos Empresariales de Comercio Exterior.
“CEMCE”	Comercio Empresarial Mexicano de Comercio Exterior.
“Compañía”	Grupo Embotelladoras Unidas S.A.B. de C.V. junto con sus subsidiarias, directas o indirectas, consolidadas de acuerdo a sus Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2011.
“Conasa”	Controladora de Negocios Azucareros, S.A. de C.V.
“Contrato IPBJ”	Contrato de Compraventa de Acciones celebrado el 17 de septiembre de 2008, entre GAM, como vendedor, e INCAUCA, como comprador, y mediante el cual se transmitió a éste último el 51% de las acciones representativas del capital social de IPBJ.
“Control”	Respecto a cualquier Persona, se entenderá la posesión, directa o indirecta, de la facultad para dirigir o hacer que se dirija la administración y políticas de dicha Persona, ya sea por ser propietario de acciones de voto, por contrato o de cualquier otra forma.
“Controladora Conasa”	Controladora Conasa, S.A. de C.V.
“Deuda”	Significa pasivos con costo, ya sea contratados con la banca comercial o mediante la emisión y colocación de valores representativos de deuda.
“Día Hábil”	Significa un día del año en el cual los Bancos e Instituciones Financieras, no estén autorizados u obligados a cerrar sus oficinas o a no realizar operaciones.
“Dólar”, “Dólares”, “EUA\$”	Dólares de moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.
“Disposiciones de Valores”	Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores expedidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y actualizadas conforme a las resoluciones publicadas en el mismo Diario Oficial con fecha 7 de octubre de 2003, 6 de septiembre de 2004, 22 de septiembre de 2006, 19 de septiembre de 2008, 27 de enero de 2009, 22 de julio de 2009, 29 de diciembre de 2009, 20 de diciembre de 2010, 16 de marzo de 2011, 27 de julio de 2011, 31 de agosto de 2011, 28 de diciembre de 2011 y 16 de febrero de 2012.
“D.O.F.”	Diario Oficial de la Federación.
“EBITDA”	Utilidad de operación antes de intereses e impuestos, más la depreciación y amortización por sus siglas en inglés (earnings before interest, taxes, depreciation and amortization).
“Emisor” o “Emisora”	Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V.

“ERP”	Arquitectura de software para empresas que facilita e integra la información por sus siglas en inglés (Enterprise Resource Planning).
“ESOSA”	Empresas y Servicios Organizados S.A. de C.V.
“Estados Financieros	Los estados financieros auditados consolidados del Emisor al 31 de diciembre de 2011, Auditados” dictaminados por el despacho de auditores externos Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
“FEESA”	Fideicomiso de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero.
“Femsa”	Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V., que es un embotellador autorizado de TCCC.
“FINA”	Financiera Nacional Azucarera, S.N.C.
“FIRCO”	Fideicomiso de Riesgo Compartido.
“Fructosa”	Endulzante natural obtenido de la fruta que puede ser utilizada com sustituto de azúcar.
“Fusión”	La fusión de las sociedades Gamhold 1 y Controladora Conasa con y en Geupec, subsistiendo esta última como sociedad fusionante y desapareciendo las anteriores en su carácter de sociedades fusionadas, surtiendo efectos entre las partes, a partir de las 12:00:01 am del día 1° de mayo de 2011 y frente a terceros de conformidad con lo previsto en el Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
“GAM” o “Gam”	Grupo Azucarero México, S.A.B. de C.V.
“Gamesa”	Grupo Gamesa S de R.L. de C.V.
“Gamhold 1”	Gamhold 1, S.A. de C.V.
“Garrafón”	Agua embotellada comercializada por la Compañía, bajo la marca propia Santorini, Junghanns, Epura y Electropura en una presentación de 20 y 10 litros, comúnmente denominada “garrafón”.
“Gasto Financiero Neto”	Resultado de restarle a los intereses pagados los intereses ganados.
“GEPP” o “Gepp”	Grupo Gepp S.A.P.I. de C.V. antes Geusa, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Geusa S.A. de C.V. resultado de la integración de los negocios de Geusa con los de PBC y Grupo Gatorade México a partir del 30 de septiembre de 2011, subsidiaria de Geupec.
“GESSA” o “Gessa”	Grupo Embotelladores del Sureste, S.A. de C.V. junto con sus subsidiarias: Embotelladora Central Chiapaneca, S.A. de C.V., Maquiladora de Refrescos y Aguas Embotelladas, S.A. de C.V., Bebidas Purificadas del Istmo, S.A. de C.V., y Embotelladora Tacaná, S.A. de C.V. operando bajo la franquicia de Pepsico y atendiendo parte del Sureste de México, empresa a la que fueron adquiridos los derechos de distribución y comercialización bajo las marcas Pepsico por Gepp, subsidiaria de Geupec durante el año 2006.
“GEUPEC” o “Geupec”	Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V.
“GEUSA” o “Geusa”	Geusa, S.A. de C.V. antes Inmobiliaria Geusa, S.A. de C.V y subsidiarias hasta el 29 de septiembre de 2011.
“Grupo Gatorade México”	Grupo integrado por las sociedades, Productos Gatorade de México, S. de R.L. de C.V., Gatorade de México, S. de R.L. de C.V. y Servicios Operativos Gatorade de México, S. de R.L. de C.V.
“IDE”	Impuesto a los Depósitos en Efectivo.
“IELD”	Ingenio ElDorado S.A. de C.V.
“IETU”	Impuesto Empresarial a Tasa Única.

“IFRS”	Normas Internacionales de Información Financiera por sus siglas en inglés (International Financial Reporting Standards).
“INCAUCA”	Ingenio del Cauca S.A. (Colombia)
“ILC”	Ingenio Lázaro Cárdenas S.A. de C.V.
“IMPAC”	Impuesto al Activo
“IMSS”	Instituto Mexicano del Seguro Social.
“Indeval”	S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.
“INEGI”	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
“INFONAVIT”	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores.
“Ingenio”	Instalaciones para procesar caña de azúcar con el objeto de obtener azúcar, ron, alcohol y otros productos derivados.
“Intermediario Colocador”	IXE.
“IPBJ”	Ingenio Presidente Benito Juárez S.A. de C.V.
“Inverlat”	Scotiabank Inverlat S.A.
“IR”	Ingenio Rosales S.A. de C.V.
“ISR”	Impuesto sobre la Renta
“ITA”	Ingenio Tala S.A. de C.V.
“IVA”	Impuesto al Valor Agregado.
“IXE”	Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Ixe Grupo Financiero.
“Kg” o “kg”	Kilogramo, equivalente a 1,000 gramos.
“LDSCA”	Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
“LGSM”	Ley General de Sociedades Mercantiles.
“LIBOR”	Tasa interbancaria de referencia de Londres, Reino Unido ( <i>London Interbank Offered Rate</i> ).
“lt.”	Litro.
“Joint Venture”	Acuerdo entre dos o más partes de trabajar en forma conjunta en un proyecto específico, también denominado “contrato de co-inversión”.
“Máquina Paletizadora”	Equipo especializado en la formación de tarimas para facilitar el almacenamiento, manejo y traslado de un diverso número de cajas de producto terminado, de acuerdo con una presentación en particular (latas, botellas de vidrio, botellas plásticas, etc.).
“Marcas B”	Se identifican como tales las marcas de productos que se venden en el mercado a precios sustancialmente menores que los de marcas previamente establecidas y reconocidas en dicho mercado.
“Marcas CCX”	Marcas de los diferentes productos pertenecientes a TCCC.
“Marcas PCI”	Marcas de los diferentes productos pertenecientes a Pepsico.

“Marcas Pepsico”	Pepsi Cola®, Pepsi Light®, Pepsi Max®, Pepsi Kick®, Seven Up®, Seven Up Diet®, H2Oh!®, Mirinda Naranja®, , Manzanita Sol Roja®, Manzanita Sol Verde®, Kas Verde®, Sangría Casera®, Sobe®, Power Punch®, Okey®, Rey®, Gatorade®, Be Light®, Lipton® y otros productos de innovación.
“Marcas Propias”	Trisoda®, Santorini®, Junghanns®, Acqua di Roma®, Montebello®, Spin®, Electropura®, Epura®, Mr. Q® y Garci-Crespo®
“Marcas de Terceros”	Petit®, Jarritos®, California®, Squirt®, Canada Dry® y Rock Star®.
“México”	Los Estados Unidos Mexicanos.
“mdp” o “MDP”	Millones de Pesos.
“mdd” o “MDD”	Millones de Dólares.
“Mix de Venta”	Porcentaje de absorción respecto de un total de unidades vendidas. Dicho porcentaje puede aplicarse por tipo de empaque, tamaño, marca, entre otras.
“Molienda”	Proceso que persigue extraer jugos de diversos productos de la tierra como la caña de azúcar o la uva.
“Negocio”	La producción, embotellamiento, distribución y comercialización de Productos de las Marcas Pepsico, Marcas Propias y Marcas de Terceros en las áreas geográficas en donde opera la Compañía.
“NIF”	Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.
“NR”	No retornable.
“OIT”	Organización Internacional del Trabajo.
“Osmosis Inversa”	Proceso por el cual las sales minerales contenidas en el agua son separadas mediante el paso de ésta a través de membranas naturales a alta presión con el fin de garantizar la calidad y sabor del agua.
“oz.”	Onza.
“PAM”	Proveedora de Alimentos México S.A. de C.V.
“Pasivos con Costo”	Pasivos que devengan un gasto financiero.
“PCI o Pepsico”	Pepsico, Inc.
“Pepsi”	Pepsi-Cola Mexicana, S. de R.L. de C.V.
“Persona”	Cualquier persona física o moral, fideicomiso o cualquier otra entidad u organización, incluyendo una subdivisión política o de gobierno o delegación u oficina de la misma.
“Peso, Pesos, \$”	Moneda de curso legal en México.
“PET”	Botella de plástico desechable hecha de polietileno tereftalato.
“PIB”	Producto Interno Bruto.
“Post Mix”	Sistema consistente en equipo mecánico mezclador y enfriador unificado que ha sido desarrollado para establecimientos que requieren despachar altos volúmenes de bebida de manera rápida y eficiente.
“PROINCANA”	Programa Apoyo al Sector Agroindustrial de la Caña de Azúcar.

“PRONAC”	Programa Nacional de la Agricultura de la Caña de Azúcar.
“PROSANEAR”	Programa Federal de Saneamiento de Aguas Residuales.
“PRB”	Botella de plástico retornable de diferentes medidas.
“Preventa”	Las labores de venta y entrega de los Productos se separan y las realizan personas diferentes, llevándose a cabo cada actividad en días diferentes, reservando un día para la venta y otro para la entrega y cobro.
“Productos”	Los productos que comercializa la Compañía y que están básicamente incluidos dentro del segmento de bebidas y azúcar, pudiendo ser refrescos, bebidas no carbonatadas, agua saborizada, agua natural purificada, agua natural gasificada, azúcar, entre otros.
“Programa”	El programa de Certificados Bursátiles emitidos por Inmobiliaria Geusa, actualmente Grupo Gepp, S.A.P.I. de C.V., que se describe en el presente reporte al amparo de la Autorización.
“Prospecto” o “Prospecto de Colocación”	El prospecto de colocación de Certificados Bursátiles y sus anexos emitido por Geusa.
“PTU”	Participación de los Trabajadores en las Utilidades.
“Rabobank”	Coöperatieve Centrale Raiffeisen-Boerenleebank B.A.
“Refresco”	Bebida carbonatada y no carbonatada de sabor.
“Reparación”	Es el período de mantenimiento de la planta productiva.
“Representante Común”	Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero.
“RNA”	RNA S.A. de C.V.
“RNV” o “Registro”	Registro Nacional de Valores.
“Sacarosa”	Nombre científico del azúcar de caña común.
“SAGARPA”	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Recursos Agropecuarios.
“Sampling”	Degustación de productos nuevos al público consumidor, generalmente en empaques individuales.
“SE”	Secretaría de Economía.
“SEC”	Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América.
“Seis Sigma”	Metodología adoptada por la empresa para el mejoramiento de sus procesos. Esta técnica basa su utilización en mediciones estadísticas y otras herramientas auxiliares.
“SENER”	Secretaría de Energía.
“Senior Notes”	Emisión de deuda bajo la regla 144-A de la SEC por \$ 145 MDD.
“Subsidiaria”	Es una entidad sobre la cual otra entidad ejerce control.
“SHCP”	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
“Sistema Pepsico”	Conjunto de Franquicias Pepsico otorgadas por PCI a distintos embotelladores en México para producir, distribuir y comercializar diversos productos bajo las Marcas Pepsico.
“SNIIM”	Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados.
“STIASRM”	Sindicato de Trabajadores de la Industria Alcohólica y Similares de la República Mexicana.

“STPS”	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
“SWAP” o “Swap”	Contrato por el cual dos partes se comprometen a intercambiar una serie de cantidades de dinero en fechas futuras.
“TALA”	Ingenio Tala S.A. de C.V.
“TCCC”	The Coca-Cola Company.
“TIIE”	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, calculada por el Banco de México.
“TM” o “tm”	Tonelada métrica, equivalente a 1,000 Kilogramos.
“TLCAN”	Tratado de Libre Comercio para América del Norte.
“Transmar”	Transportación Aérea del Mar de Cortés S.A. de C.V.
“UAFIDA”	Utilidad de operación antes de gastos financieros e impuestos más depreciaciones y amortizaciones, también conocida como Ebitda por sus siglas en inglés.
“UDI” o “UDI’s”	Unidad de Inversión que es la unidad de cuenta cuyo valor en Pesos está indexado al Índice Nacional de Precios al Consumidor en los términos de su decreto de creación.
“Utilidad de Operación”	Resultado de restar a las Ventas o Ingresos Netos el Costo de Venta y Gastos de Operación.
“Vending Machine”	Máquinas expendedoras de Productos ubicadas en lugares de alta concentración y tráfico de personas, tales como: industrias, hospitales, centros comerciales, escuelas, oficinas, dependencias gubernamentales, clubes sociales y deportivos.
“Zafra”	Período de cosecha de la caña.
“Zona Occidente”	Se refiere a los territorios de operación de la Compañía existentes antes de que ésta adquiriera Bret y que comprenden los Estados de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Colima y Nayarit.
“Zona Sur”	Los territorios de operación de la Compañía derivados de la adquisición que ésta hiciera de Bret el 03 de Junio del 2004 y que comprenden los estados de Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Tabasco, Oaxaca y Chiapas.
“Zucarmex”	Zucarmex S.A. de C.V.

## b) RESUMEN EJECUTIVO.

A continuación se incluye un resumen de la información general respecto a la Compañía. Dicho resumen no pretende contener toda la información que pueda ser relevante para tomar decisiones de inversión. Por lo tanto, el público inversionista deberá leer el presente informe, incluyendo la sección titulada Factores de Riesgo, así como los Estados Financieros Auditados y las notas correspondientes antes de tomar una decisión de inversión. La información financiera se presenta en pesos nominales, acorde con lo establecido en la norma de información financiera B-10.

Asimismo, a menos que se indique lo contrario la información operativa de la Compañía se presenta al 31 de diciembre de 2011.

El lector deberá considerar que el 1° de mayo de 2011, Geupec adquirió los negocios azucareros de sus afiliadas Gam y Conasa, como resultado de la fusión en y con Geupec de las sociedades Gamhold 1, subsidiaria de Gam, y Controladora Conasa, subsidiaria de Conasa, que eran propietarias de dichos negocios azucareros. (Véase "2. La Compañía.- a) Historia y desarrollo de la Compañía.- Evolución y eventos históricos relevantes"). Asimismo, sugerimos ver el Reporte Anual 2011 que en cumplimiento de lo dispuesto por las Disposiciones de Valores presente Gam a efecto de conocer información sobre el negocio azucarero.

Asimismo, como oportunamente se ha hecho del conocimiento del público inversionista, a partir del pasado día 30 de septiembre de 2011 se creó la primera y única compañía de bebidas en México con cobertura nacional cuya nueva denominación es Grupo Gepp S.A.P.I. de C.V. "Gepp" (antes Geusa S.A. de C.V. y subsidiaria de Geupec) resultante de la integración de los negocios de Geusa, con los de The Pepsi Bottling Group México, S. de R.L. de C.V. y sus subsidiarias ("Pbc"), y los de Productos Gatorade de México S. de R.L. de C.V. y subsidiarias ("Gatorade") y la incorporación como socio de Polmex holding. S.L. y la continuación como socio estratégico de Pepsi Cola Mexicana S. de R.L. de C.V.

Las declaraciones en este informe sobre las expectativas, intenciones, planes y consideraciones de la Compañía y su administración, sobre sus operaciones futuras, planes de expansión, requerimientos futuros de capital y la satisfacción de los mismos, son declaraciones que dependen de sucesos y riesgos que se encuentran fuera de control de la Compañía. Los resultados y avances reales pueden diferir de los expresados o referidos por dichas declaraciones debido a varios factores, incluyendo los mencionados en el contexto de las mismas o en la sección titulada "Factores de Riesgo" (Ver "Información General. "Factores de Riesgo")

### **La Compañía.**

La Compañía es una sociedad anónima bursátil de capital variable, que opera como controladora, cuyas subsidiarias, directas e indirectas, en la división de bebidas producen, embotellan, distribuyen y venden bebidas carbonatadas, no carbonatadas y agua purificada, en lo que respecta a la división azucarera sus subsidiarias directas e indirectas se dedican principalmente al es el procesamiento y refinación de azúcar de caña y mieles incristalizables, a través de ITA, ILC, IELD e IPBJ así como su comercialización y venta a través de PAM. La azúcar producida por los Ingenios es comercializada a mayoristas, intermediarios, industriales y vendedores al menudeo.

Hoy en día, Geupec es una Compañía integrada y es la primer y única empresa de bebidas en México con cobertura nacional.

Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía cuenta en la división de bebidas con 46 centros productores, (soplado y llenado) con capacidad conjunta para producir bebidas embotelladas por 996.7 millones de cajas 8 onzas y 1,183.4 millones de cajas 8 onzas para la producción de agua en garrafón. Asimismo, la compañía cuenta con infraestructura propia para la producción de preforma con una capacidad para producir 2,861.2 millones de cajas. Sus productos se distribuyen a lo largo del territorio nacional, en más de 765,000 puntos de venta, en lo concerniente a la división de Refrescos y Agua de Mesa y en más de 2,250,000 hogares por lo que respecta a la división de Garrafón. (Ver "La Compañía. - Historia y Desarrollo de la Compañía.")

En el segmento azucarero la compañía busca posicionarse como líder del mercado en la industria azucarera, tanto en términos de participación de mercado como de rentabilidad en su operación. Las estrategias claves de este objetivo es convertirse en uno de los grupos mejor capitalizados de la industria a través de una operación cada vez más rentable y eficiente y de la implementación de esquemas de financiamiento apropiados. Los elementos principales de esta estrategia se enfocan a: (a) continuar incrementando las tierras cultivadas de caña y la capacidad de producción de los Ingenios; (b) implementar una política adecuada de reducción de costos; (c) desarrollo de nuevos productos con mayor valor agregado para el grupo con marcas propias y (d) la expansión de los canales de distribución.

### **Generalidades y Volúmenes de venta**

Geupec, a través de su subsidiaria Gepp, fue el primer grupo en México en celebrar un contrato de Joint Venture con Pepsico Inc. en el año de 1992. Al día de hoy, la Compañía produce, distribuye y comercializa bebidas de las Marcas Pepsico, así como un extenso portafolio de bebidas y agua embotellada bajo sus marcas propias Trisoda, Santorini, Junghanns, Epura, Electropura, Acqua di Roma, Montebello, Spin, entre otras. Además de distribuir otros productos como polvos para preparar agua de

sabor. Asimismo, las marcas Petit, California, Jarritos, Ginger, Club soda, Squirt y Quina son distribuidas y comercializadas en algunas poblaciones.

Con respecto a la información del volumen de ventas de Cajas 8 Onzas para la división de bebidas, así como de ventas netas consolidadas de la Compañía y su utilidad de operación, a continuación se presenta la tendencia histórica de los crecimientos obtenidos en los años recientes:

*Volumen de ventas división de bebidas:*

<b>Volumen de Ventas*</b>	<b>Al 31 de diciembre de</b>		
	<b>2011**</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Bebidas Carbonatadas, no Carbonatadas y Agua de Mesa	356.7	219.2	227.1
Agua en Garrafón	491.8	395.0	389.5
<b>Total Volumen de Ventas</b>	<b>848.5</b>	<b>614.2</b>	<b>616.6</b>

\* Millones de cajas 8 onzas

\*\* Sólo se incluyen 3 meses de venta de PBC y Grupo Gatorade México.

A continuación, se incluyen los datos estadísticos correspondientes a la división azucarera\*:

Zafra 2010/2011	ITA	ILC	IELD
Capacidad de Molienda	16,000 tm/día	2,300 tm/día	3,750 tm/día
Caña Molida	1,471,307 tm	212,052 tm	464,787
Azúcar Producida	159,808 tm	26,217 tm	48,478
Tipo de azúcar	Estándar	Retinada/Estándar	Estándar
Días de Zafra	121	101	134

\* La división azucarera se incorporó en Geupec a partir del mes de mayo de 2011.

Por su parte los indicadores monetarios consolidados (incluye la división de bebidas y la división azucarera), presentaron el siguiente comportamiento:

(Millones de pesos de diferente poder adquisitivo)	<b>Al 31 de diciembre de</b>		
	<b>2011*</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Ventas Netas Consolidadas	14,932.6	8,603.0	8,472.9
Utilidad de Operación	(321.3)	75.6	531.0
Flujo Operativo (Ebitda)	753.2	749.5	1,137.7

\* Se incluyen 8 meses de operación de la división azucarera y 3 meses de la adquisición de PBC y Grupo Gatorade México.

***Distribución de Ventas.***

En la tabla siguiente se muestra el porcentaje que cada una de las regiones en las que opera la Compañía, aporta a los volúmenes antes mencionados:

*División de bebidas*

<b>Zona</b>	<b>2011*</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
GEUSA	66.3%	100.0%	100.0%
PBC y Grupo Gatorade México	33.7%	N/A	N/A
<b>Total</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>
* Sólo se incluyen 3 meses de operación de PBC y Grupo Gatorade México			

*División azucarera*

<b>Ingenio</b>	<b>2011</b>
ITA	68%
ILC	11%
IELD	21%

**Participación, Mercado y Competencia.**

*División de Bebidas*

Las ventas acumuladas consolidadas al cierre del ejercicio muestran un incremento de \$ 4,879.3 mdp lo que representa un 56.7 % respecto al mismo periodo del año anterior. De esas ventas incrementales las compañías de PBC y Grupo Gatorade México aportan la cantidad de \$ 4,132.0 mdp por lo que en una base comparable el grupo anteriormente denominado Geusa refleja un crecimiento orgánico de \$747.2 mdp. Cabe mencionar que durante el mes de Diciembre se efectuaron ligeras adecuaciones de precios en algunos empaques, con la finalidad de compensar los fuertes incrementos presentados en algunas materias primas.

En cuanto al segmento de Bebidas carbonatadas, No carbonatadas y Agua de mesa, los volúmenes acumulados del 2011, muestran un crecimiento del 62.7% contra el año anterior, destacando el crecimiento de las bebidas no carbonatadas y de la marca Pepsi. Sin incorporar el volumen adicional aportado por los grupos PBC y Gatorade México el crecimiento en el año representa un 7.5%.

Por lo que se refiere al segmento de Garrafón, el crecimiento acumulado consolidado es del 24.5% contra el mismo periodo del 2010, (7.0% sin incluir la aportación de los grupos recientemente adquiridos). Las cifras proforma por el año 2011 indican un volumen de venta en este segmento de 735 millones de cajas unidad aproximadamente, con lo cual el negocio de agua en Garrafón se consolida como un importante generador de recursos para la empresa, además de continuar presentando amplias expectativas de crecimiento ofreciendo a nuestros consumidores marcas líderes en México (Santorini, Electropura, Junghanns y Epura).

Por estimaciones propias de la Compañía y estudios de mercado realizados por empresas privadas, en algunos de los territorios en donde participa, las marcas de agua en Garrafón, son líder en su segmento. Sin embargo, no es práctica común en la industria el intercambio de información con el resto de los competidores.

A partir de 1998, la Compañía incursionó en el mercado de producción, distribución y comercialización de agua purificada, con su Marca Propia "Santorini" en presentación de garrafón de 20 Litros, lo cual ha representado un éxito en la estrategia de expansión de la Compañía. Este segmento de negocio inició en dicho año en la ciudad de Morelia, Michoacán, en donde como una prueba piloto se lanzaron 15 rutas de distribución directa al hogar. La respuesta del público consumidor fue excelente, lo que impulsó a la Compañía a tomar la decisión de lanzar esta presentación en prácticamente toda el área geográfica en donde tiene presencia, y aún más, le permitió incursionar en nuevos territorios. Año con año, los crecimientos de volumen han sido de doble dígito. Al término del mes de diciembre de 2011, la Compañía cuenta con 3,400 rutas de distribución en funcionamiento, abarcando fundamentalmente tres segmentos de mercado, como lo son, hogares, comercios-tiendas de conveniencia, y oficinas e industrias, visitando a más de 2.2 millones de hogares diariamente.

Seguimos incrementando nuestra presencia en los hogares mexicanos y ganando la confianza del ama de casa, gracias a la calidad de nuestro producto y a la diferenciación en el servicio.

La Compañía ha impulsado el crecimiento de las marcas Santorini y Junghanns mediante inversiones que han permitido generar mayor volumen de venta y utilidades. La marca Junghanns continuará siendo comercializada sólo en algunos territorios de

la Zona Sur, en tanto la marca Santorini incursiona en los nuevos territorios. Con la incorporación de las marcas Epura y Electropura se consolida el portafolio de la compañía en este segmento de negocio con cobertura en todo México.

La sinergia con el segmento de Refrescos ha sido fundamental para el crecimiento de ambos negocios, por lo que Garrafón Santorini y Garrafón Junghanns representan ya una importante y adicional fuente de generación de utilidades y flujo de efectivo para la Compañía (Ver “La Compañía. - Descripción del Negocio. - Canales de Distribución”).

#### *División azucarera.*

El giro principal del sector azucarero es el procesamiento y refinación de azúcar de caña y mieles incristalizables, a través de ITA, ILC, IELD e IPBJ así como su comercialización y venta a través de PAM. Las ventas netas por azúcar a terceros fueron por \$1,433.2 mdp correspondiente al período comprendido del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2011, el volumen vendido durante este período fue de 132,983 toneladas métricas de azúcar. Del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2011 las ventas de azúcar al mercado nacional representaron el 72% del volumen de ventas total. Dichas ventas fueron hechas a un precio promedio de ps.\$ 10.5/kg. Y el 18% corresponde a ventas de exportación a un precio promedio de ps.\$11.04.

Los precios nacionales al 31 de diciembre de 2011 han mantenido una estabilidad razonable respecto a los precios realizados por la misma fecha en 2010 con un precio promedio de \$10.2 por tonelada de azúcar. Durante el ciclo de 2010/2011, la producción nacional de azúcar fue de 5,183,500 tm de azúcar refinada y estándar. Durante este ciclo se produjeron 186,025 tm de azúcar representado en 3.6% de la producción nacional total siendo el décimo productor privado a nivel nacional, además se realizaron compras por 10,442 tm de azúcar en este periodo representando el 5.6% tm. El gobierno federal durante este ciclo registró el 21.75% de la producción nacional a través de diez Ingenios administrados a través del FEESA.

Con respecto a información de volumen de ventas (tm) y a los precios promedio por Kg. de azúcar, a continuación, se presenta la siguiente tabla comprendido del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2011:

Concepto	2011	Precio 11
Azúcar estándar	106,275	11.02
Azúcar refinada	2,778	11.34
Exportación	23,929	8.66
Total	239,257	

En lo referente al volumen de ventas (tm) y de precios promedio de mieles incristalizables, a continuación se presenta el precio promedio de venta por el periodo del 1º mayo al 31 de diciembre 2011:

Concepto	Volumen	Precio 2011
Mieles	13,260	\$1.30

### **Información Financiera Seleccionada.**

Los Estados Financieros Auditados Consolidados han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera (“NIF”), vigentes. A partir del 1 de enero de 2010, la Compañía adoptó la Interpretación a las Normas de Información Financiera (INIF) 19, Cambio derivado de la adopción de las normas internacionales de información financiera, la cual establece las reglas de revelación para las compañías que de manera obligatoria o voluntaria decidan adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) como base normativa para la preparación de los estados financieros. Toda la información contenida en los Estados Financieros Auditados que se incluyen en el presente, ha sido expresada en millones de pesos nominales. Los Estados Financieros de 2011, 2010 y 2009 han sido dictaminados por el despacho de contadores públicos Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. Asimismo, a partir del 1 de enero de 2011, la Compañía adoptó las siguientes nuevas NIF:

NIF B-5, Información financiera por segmentos.- Establece el enfoque gerencial para revelar la información financiera por segmentos a diferencia del Boletín B-5 que, aunque manejaba un enfoque gerencial, requería que la información a revelar se clasificara por segmentos económicos, áreas geográficas o por grupos homogéneos de clientes; requiere revelar por separado los ingresos por intereses, gastos por intereses y pasivos; e información sobre productos, servicios, áreas geográficas y principales clientes y proveedores.

NIF C-5, Pagos anticipados.- Establece como una característica básica de los pagos anticipados el que estos no le transfieren aún a la Compañía los riesgos y beneficios inherentes a los bienes y servicios que está por adquirir o recibir; requiere que se reconozca deterioro cuando pierdan su capacidad para generar dichos beneficios y su presentación en el balance general, en el activo circulante o largo plazo.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo.- Incorpora el tratamiento del intercambio de activos en atención a la sustancia comercial; incluye las bases para determinar el valor residual de un componente, considerando montos actuales; elimina la regla de asignar un valor determinado con avalúo a las propiedades, planta y equipo adquiridas sin costo alguno o a un costo que es inadecuado; establece la regla de continuar depreciando un componente cuando no se esté utilizando, salvo que se utilicen métodos de depreciación en función a la actividad.

La siguiente tabla muestra un resumen de la información financiera consolidada derivada de los Estados Financieros Auditados de la Compañía por cada uno de los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009. Dicho resumen deberá revisarse con todas las explicaciones proporcionadas por la Compañía a lo largo del capítulo "Información Financiera", especialmente en la sección "Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía" (Ver "Información Financiera.").

La compañía en base a la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores, generó reclasificaciones en los rubros de inmuebles, maquinaria y equipo, activos no circulantes y pagos anticipados a largo plazo originados por un cambio en política contable respecto al tratamiento de los envases y cajas y al reconocimiento de la NIF C-5, por lo que, dichas reclasificaciones están contenidas en la información financiera comparativa que se adjunta.

#### CIFRAS DICTAMINADAS

(Cifras en millones de Pesos nominales)

<b><u>Estados Consolidados de resultados</u></b>	<b><u>2011</u></b>	<b><u>2010</u></b>	<b><u>2009</u></b>
Ventas Netas	14,932.6	8,603.0	8,472.9
Costo de Ventas	8,260.3	3,967.7	3,715.4
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>6,672.3</b>	<b>4,635.3</b>	<b>4,757.5</b>
<b>Gastos de Operación:</b>			
Gastos de Venta	5,888.6	3,962.6	3,748.2
Gastos de Administración	1,105.0	597.1	478.3
<b>Suma</b>	<b>6,993.6</b>	<b>4,559.7</b>	<b>4,226.5</b>
<b>Utilidad de Operación</b>	<b>-321.3</b>	<b>75.6</b>	<b>531.0</b>
<b>Otros gastos , neto</b>	<b>-19.4</b>	<b>-13.9</b>	<b>-28.5</b>
<b>Resultado Integral de Financiamiento</b>			
Intereses Pagados - Neto	-178.7	-92.7	-106.4
(Pérdida) ganancia cambiaria - Neta	-218.2	8.3	11.7
Efectos de Valuación de instrumentos financieros	2.4	0.0	0.0
<b>Suma</b>	<b>-394.5</b>	<b>-84.4</b>	<b>-94.7</b>
<b>Participación en las pérdidas de compañías asociadas y negocios conjuntos</b>	<b>-25.2</b>	<b>-5.8</b>	<b>-10.0</b>
<b>Utilidad antes de Impuestos a la utilidad</b>	<b>-760.4</b>	<b>-28.5</b>	<b>397.8</b>

Impuestos a la utilidad	-79.2	-77.8	-122.6
Impuesto sobre la Renta Diferido	274.4	85.2	1.6
<b>(Perdida) Utilidad Neta consolidada</b>	<b><u>-565.2</u></b>	<b><u>-21.1</u></b>	<b><u>276.8</u></b>
Participación controladora	-469.8	-24.8	199.5
Participación no controladora	-95.4	3.7	77.3
<b>Utilidad Neta por acción</b>	<b>-1.72</b>	<b>-0.14</b>	<b>1.13</b>

#### CIFRAS DICTAMINADAS

(Cifras en millones de Pesos nominales)

<b><u>Balances Generales Consolidados</u></b>	<b><u>2011</u></b>	<b><u>2010</u></b>	<b><u>2009</u></b>
<b>Activo</b>			
<b>Circulante:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	520.2	84.7	90.4
Cuentas por cobrar - neto	2,247.3	528.5	291.9
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	666.7	9.4	21.8
Inventarios - neto	1,718.9	385.0	527.2
Pagos anticipados	383.1	2.0	10.6
Cultivos en Proceso	68.0	0.0	0.0
Instrumentos financieros derivados	20.8	0.0	0.0
<b>Total del Activo Circulante</b>	<b>5,625.0</b>	<b>1,009.6</b>	<b>941.9</b>
Cuentas por cobrar a productores de caña a largo plazo	47.7	0.0	0.0
Cuentas por cobrar a partes relacionadas a largo plazo	698.9	0.0	0.0
Inmuebles, maquinaria y equipo -neto-	14,333.3	4,545.0	4,522.4
Participación en negocios conjuntos	0.0	70.3	35.5
Instrumentos financieros derivados	20.8	0.0	0.0
Inversión en acciones de asociadas	509.6	1.8	1.8
Crédito mercantil	3,030.6	466.0	466.0
Pagos anticipados a largo plazo	193.5	28.1	0.0
Cultivos en proceso a largo plazo	32.0	0.0	0.0
Intangibles y otros activos - neto	4,526.6	351.7	298.1
<b>Suma</b>	<b>23,393.0</b>	<b>5,462.9</b>	<b>5,323.8</b>
<b>Total Activo</b>	<b><u>29,018.0</u></b>	<b><u>6,472.5</u></b>	<b><u>6,265.7</u></b>
<b>Pasivo circulante</b>			
Préstamos bancarios	4,804.8	737.5	324.0
Proveedores y productores de caña	2,661.2	576.3	515.5
Cuentas por pagar a partes relacionadas	71.9	41.2	39.1
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	1,031.8	180.1	152.1
Participación de los trabajadores en las utilidades	82.6	25.2	49.8
Instrumentos financieros derivados	27.1	11.2	0.0
<b>Suma</b>	<b>8,679.4</b>	<b>1,571.5</b>	<b>1,080.5</b>

**Pasivo a largo plazo**

Deuda a largo plazo	412.8	0.0	0.0
Certificados bursátiles	750.0	750.0	750.0
Beneficios a empleados	1,270.3	144.8	139.2
Impuesto sobre la renta por reinversión de utilidades	1,648.7	11.7	13.5
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida	219.4	102.4	104.3
Impuestos a la utilidad diferidos	666.7	361.6	442.3
Otros pasivos a largo plazo	71.5		31.9
<b>Suma</b>	<b>5,039.4</b>	<b>1,370.5</b>	<b>1,481.2</b>

<b>Total Pasivo</b>	<b><u>13,718.8</u></b>	<b><u>2,942.0</u></b>	<b><u>2,561.7</u></b>
---------------------	------------------------	-----------------------	-----------------------

Capital social	3,945.0	492.7	492.6
Capital social suscrito no exhibido	0.0	-2.0	0.0
Prima en suscripción de acciones	3,767.0	361.1	361.1
Utilidades retenidas	-856.5	1,599.9	1,784.7
Reserva para recompra de acciones	100.0	100.0	100.0
Acciones recompradas	-22.1	-22.1	-51.9
Superávit por transmisión de acciones	1,561.5	0.0	0.0
Valuación de instrumentos financieros	0.0	-5.6	-13.3
Participación no controladora	6,804.3	1,006.5	1,030.8
<b>Total Capital Contable</b>	<b><u>15,299.2</u></b>	<b><u>3,530.5</u></b>	<b><u>3,704.0</u></b>

<b>Total Pasivo más Capital</b>	<b><u>29,018.0</u></b>	<b><u>6,472.5</u></b>	<b><u>6,265.7</u></b>
---------------------------------	------------------------	-----------------------	-----------------------

**Principales Razones Financieras**

	<b><u>2011</u></b>	<b><u>2010</u></b>	<b><u>2009</u></b>
Utilidad de Operación / Ventas	-2.2%	0.9%	6.3%
Utilidad Neta / Ventas	-3.8%	-0.2%	3.3%
Ebitda	753.2	749.5	1,137.7
Depreciación y Amortización	1,074.5	673.9	606.7
Ebitda / Ingresos	5.0%	8.7%	13.4%
Deuda con Costo / Ebitda	7.92	1.98	0.94
Activo Circulante / Pasivo Circulante	0.65	0.64	0.87
Pasivo Total / Capital Contable	0.90	0.83	0.69
Pasivo total / Activo total	47.3%	45.5%	40.9%
Pasivo en moneda extranjera / Pasivo total	32.1%	6.4%	5.9%
Pasivo largo plazo a activos fijos	35.2%	30.2%	32.8%
Ventas netas a pasivo total	1.1	2.9	3.3
Capital contable / activo total	52.7%	54.5%	59.1%
Días inventario	45.8	41.4	46.0
Días Cartera	28.8	14.8	9.3
Días Proveedores	60.8	42.7	36.4
Dividendos en efectivo por Acción	3.41	0.74	0.25

Para referirse a factores que pudieren afectar la comparabilidad de la información financiera anteriormente mencionada: Ver “Información General –Factores de Riesgo– Riesgos derivados de la aplicación obligatoria o voluntaria de nuevas disposiciones contables o cambios en la forma de revelar información financiera”)

### **c) FACTORES DE RIESGO.**

Los inversionistas deben considerar cuidadosamente los riesgos descritos a continuación y la demás información que aparece en este reporte, incluyendo los estados financieros consolidados de la Compañía y sus respectivas Notas. Los riesgos descritos a continuación pretenden destacar aquellos que son específicos para Geupec o para cualquiera de sus Subsidiarias, y son aquellos de los que la Compañía tiene conocimiento, pero que de ninguna manera deben considerarse como los únicos riesgos que los inversionistas pudieran llegar a enfrentar. Los riesgos e incertidumbres adicionales, incluyendo aquellos que en lo general afecten a la industria en la que opera Geupec, los territorios en los que tiene presencia o riesgos que considera de menor importancia, también pueden llegar a afectar su negocio, el valor de la inversión en los Certificados Bursátiles de Gepp y la capacidad para pagar intereses, principal o refinanciar los Certificados Bursátiles emitidos por Gepp.

Este reporte se presenta al 31 de diciembre de 2011; sin embargo, el lector deberá considerar que el 1° de mayo de 2011, Geupec adquirió los negocios azucareros de sus afiliadas Gam y Conasa, como resultado de la fusión en y con Geupec de las sociedades Gamhold 1, subsidiaria de Gam, y Controladora Conasa, subsidiaria de Conasa, que eran propietarias de dichos negocios azucareros. (Véase “2. La Compañía.- a) Historia y desarrollo de la Compañía.- Evolución y eventos históricos relevantes”). Asimismo, sugerimos ver el Reporte Anual 2011 que en cumplimiento de lo dispuesto por las Disposiciones de Valores presente Gam a efecto conocer los riesgos relacionados con el negocio azucarero.

Como oportunamente se ha hecho del conocimiento del público inversionista, a partir del pasado día 30 de septiembre de 2011 se creó la primera y única compañía de bebidas en México con cobertura nacional cuya nueva denominación es Grupo Gepp S.A.P.I. de C.V. “Gepp” (antes Geusa S.A. de C.V. y subsidiaria de Geupec) resultante de la integración de los negocios de Geusa, con los de The Pepsi Bottling Group México, S. de R.L. de C.V. y sus subsidiarias (“Pbc”), y los de Productos Gatorade de México S. de R.L. de C.V. y subsidiarias (“Gatorade”) y la incorporación como socio de Polmex holding. S.L. y la continuación como socio estratégico de Pepsi Cola Mexicana S. de R.L. de C.V.

#### **3.1. Factores de Riesgo relacionados con el Negocio.**

##### ***Control de precios.***

En el pasado, los Refrescos estaban sujetos a controles de precios, situación que prevaleció hasta finales de 1992. Posteriormente, de 1992 a 1995, la industria refresquera estuvo sujeta a restricciones voluntarias de precios, lo que limitó la posibilidad de aumentar precios en el mercado sin el consentimiento previo del gobierno mexicano. A partir de 1996, con base en un acuerdo entre el Gobierno y ANPRAC, se liberaron los precios de las bebidas carbonatadas. Actualmente, la Compañía determina libremente sus precios con base en las condiciones de mercado de cada región y territorio que atiende; sin embargo, no puede garantizar que el Gobierno no vuelva a establecer en el futuro controles de precios, lo cual podría afectar de manera particular sus márgenes operativos y sus resultados financieros.

Adicionalmente, y no obstante que la Compañía tiene la facultad discrecional de fijar los precios de sus Productos, durante los últimos años, la Compañía no ha podido incrementar el precio de los Refrescos en la misma proporción en que se ha incrementado el Índice Nacional de Precios al Consumidor. De continuar con esa tendencia en un futuro, los márgenes de la Compañía podrían verse afectados negativamente al igual que los de otras empresas de la industria refresquera e independientemente que en el año 2009, 2010 y 2011 Geupec incrementó el precio en algunos productos y solo en algunos territorios.

Asimismo, el incremento periódico en los precios de los insumos para la elaboración de los productos no necesariamente puede ser reflejado de inmediato en el precio de ventas de éstos, por lo que en algunos periodos los márgenes se pueden ver afectados por esta situación.

##### ***La competencia con otros embotelladores puede tener un impacto adverso en las operaciones de la Compañía.***

La industria refresquera mexicana es muy competitiva, sobre todo en el área geográfica en donde opera la Compañía, cuyos principales competidores son, además de las Marcas B, los embotelladores de TCCC en México y, en menor medida, los productos de otras marcas. A su vez, las grandes cadenas de autoservicio han venido desarrollando sus marcas propias. Asimismo, en el segmento de agua embotellada, la Compañía compite con una gran cantidad de embotelladores locales,

nacionales y extranjeros, así como con el surgimiento de empresas llenadoras de garrafón a bajo precio (Ver “La Compañía. - Descripción del Negocio. - Información de Mercado.”).

En virtud de lo anterior, el aumento en la participación de otras empresas embotelladoras en el área geográfica en donde opera la Compañía, podría resultar en una reducción en la participación del mercado de los Productos producidos por la Compañía, así como verse afectada en cuanto a guerra de precios y clientes.

***Riesgos comerciales derivados directa o indirectamente de la estrategia de GEUPEC, las condiciones competitivas y otros factores externos.***

La Compañía enfrenta una fuerte y variada competencia en los mercados en los que actualmente opera, para lo cual establece estrategias basadas en la información existente en el momento y de acuerdo con las capacidades de la Compañía, existentes o por desarrollarse. La oportunidad en la generación y aplicación de dichas estrategias o en el desarrollo de las capacidades necesarias para operarlas es un factor de riesgo que debe ser considerado. Factores de mercado, económicos o sociales pueden influir en el entorno de la Compañía, afectando su capacidad para mantener o mejorar su desempeño comercial, operativo y financiero. Una caída en ventas, la falta de una categoría competitiva en su portafolio de productos y la falta de recursos técnicos, humanos o financieros para responder a condiciones adversas son factores de riesgo que afectan continuamente a la Compañía.

***El incremento en la participación de mercado de productos bajo Marcas B puede tener un impacto adverso en las operaciones de la Compañía.***

Durante los últimos años se desarrolló un nuevo segmento en el mercado de las bebidas carbonatadas, que con base en su estructura de negocios (redes de distribución no tradicionales, mercadotecnia limitada y de bajo costo, marca no franquiciada, entre otros), les ha permitido ofrecer productos a precios sustancialmente inferiores a los que se venían ofreciendo tradicionalmente en el mercado. Este tipo de segmento está liderado por la marca Big Cola. En caso de que las estrategias de comercialización de la Compañía no logren contrarrestar el crecimiento de Big Cola y de este tipo de competidores, podría resultar en una reducción en la participación de mercado de los Productos producidos por la Compañía y consecuentemente, verse afectada en sus resultados.

***La dependencia de la Franquicia puede tener un impacto adverso en las operaciones de la Compañía.***

La Compañía está sujeta a diversos contratos de nombramiento de embotellador exclusivo o Franquicia Pepsico celebrados con Pepsico (Ver “La Compañía. - Descripción del Negocio. - Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos.”). Bajo estos contratos y/o franquicias, la Compañía está obligada, entre otras cosas, a cumplir con ciertos estándares de calidad, condiciones de calidad y especificaciones impuestas para cada uno de los productos amparados bajo las Marcas Pepsico. Durante la vigencia de estos contratos, la Compañía nunca ha incumplido los términos de los mismos, y dada la experiencia y resultados mostrados a lo largo de su existencia, es muy poco probable que la Compañía incumpla en el futuro. Sin embargo, la Compañía no puede asegurar que como resultado de cambios en las condiciones del mercado, condiciones económicas del país u otros factores relacionados con el Negocio resulten en que la Compañía incumpla con alguno de estos contratos. El incumplimiento en cualquiera de estos contratos puede traer como consecuencia la pérdida del derecho de explotación de las Marcas Pepsico lo que le generaría un impacto en su operación.

Derivado del cierre de la operación con Pepsico, Inc. y Polmex Holdings, S.L. en septiembre de 2011, y que da como resultado la integración de los negocios de bebidas de Geusa, con los de PBC y Grupo Gatorade México, la compañía tiene el derecho exclusivo de embotellar, vender y distribuir las marcas pepsico de forma perpetua en México. Sin embargo, Pepsico tiene el derecho de cancelar dichos contratos en caso de que la Compañía hubiere incurrido en cualquiera de las causales de incumplimiento establecidas en el contrato respectivo. En caso de que la Compañía se coloque en cualquiera de las causales de incumplimiento, Pepsico podría negarse a la prórroga, y en caso de que esto suceda, ello traería como consecuencia para la Compañía la pérdida del derecho de explotación de las Marcas Pepsico en México lo que tendría un efecto adverso en sus operaciones.

***Marcas y otros derechos de propiedad industrial clave para el Negocio.***

Una porción importante de las ventas netas de la Compañía por lo que respecta a Refresco deriva de las ventas de productos de las marcas propiedad de Pepsico y por lo que respecta a agua deriva de las ventas de productos de las marcas propias.

El que Pepsico y la Compañía mantengan la reputación de sus marcas es esencial para su éxito futuro. La incapacidad de mantener la reputación de dichas marcas podría tener un impacto negativo en el negocio, resultados de operación y situación financiera de la Compañía.

Las marcas propias y terceros que utiliza la Compañía están registradas para su uso en México. La Compañía pretende hacer valer sus derechos de propiedad industrial así como promover que Pepsico haga valer sus derechos de propiedad industrial contra las violaciones de terceros, pero sus acciones podrían no ser efectivas para evitar la imitación de sus productos o para prevenir que terceros intenten obstaculizar las ventas de los productos de la Compañía argumentando que dichos productos violan sus derechos. Si un competidor viola las marcas usadas por la Compañía, hacer valer nuestros derechos podría ser costoso y distraer recursos que serían utilizados para operar y desarrollar el negocio de la Compañía.

La Compañía no cuenta con patentes.

(Véase “La Emisora. –Descripción del negocio.- Patentes, licencias, marcas y otros contratos”).

#### ***La dependencia de materias primas puede tener un impacto adverso en las operaciones del Emisor.***

La producción de la mayoría de los Productos requiere esencialmente de concentrado, edulcorantes, gas carbónico, envases en diferentes presentaciones, taparrosas, corcholatas y agua, entre otros. La Compañía depende de Pepsico como el único proveedor de concentrado para la elaboración de los Refrescos que comercializa bajo las diferentes Marcas Pepsico. Lo mismo sucede con otros proveedores estratégicos que en caso de terminar la relación de negocios con éstos, la Compañía podría verse afectada en sus operaciones (Ver “La Compañía. - Descripción del Negocio. - Actividad Principal. - Principales Materias Primas.”).

#### ***Las Variaciones en precios del azúcar y la dependencia de fructuosa como materia prima.***

El azúcar de caña es una materia prima importante en la elaboración de los Refrescos, y hasta principios de los años noventa era prácticamente el único edulcorante utilizado en la elaboración de los Refrescos en México. El precio del azúcar en el mercado internacional ha sido históricamente menor al precio doméstico, por ser un mercado preponderantemente de excedentes. Sin embargo, el mercado doméstico se encuentra protegido contra las importaciones de azúcar mediante aranceles compensatorios, por lo que los consumidores mexicanos continúan utilizando en su mayoría azúcar de producción nacional. En años pasados se tuvieron excedentes de producción que presionaron los precios a la baja; sin embargo, la reducción anual del arancel de exportación a los Estados Unidos, que a partir del 1 de enero de 2008 es libre, ha permitido a la industria nacional exportar hacia Estados Unidos de América con precios cada vez mejores aunque aún por debajo del precio doméstico.

Los precios en el mercado internacional se han incrementado considerablemente debido a la gran demanda de producción de energéticos diferentes del petróleo, como el etanol que se produce a partir del maíz o la caña de azúcar además de un incremento en la demanda de países en desarrollo como China y la India. Algunos analistas consideran el alza en los precios un cambio estructural más que estacional que mantendría alto el precio del azúcar mundial.

A partir de la firma del TLCAN se empezó a utilizar el jarabe de alta fructuosa de maíz como sustituto del azúcar de caña, el cual en su mayor parte es importado de los Estados Unidos.

Los precios de la alta fructuosa disponible en el país se ha elevado considerablemente siguiendo la tendencia del azúcar, sin embargo se cree que sus precios siempre permanecerán por debajo del precio del azúcar con el fin de sustituirla en alguna medida.

Debido a las fluctuaciones de precio del azúcar, tanto en los mercados nacionales como internacionales, a partir del segundo semestre del 2009 el precio del azúcar ha tenido importantes incrementos los cuales han subsistido durante los primeros meses del 2011 disminuyendo la rentabilidad de la Compañía. Por lo anterior, la compañía ha decidido la utilización alterna de edulcorantes distintos al azúcar.

Con la adquisición del negocio azucarero de Gam y Conasa, Geupec se convierte en una compañía integrada que busca mitigar la variabilidad de los precios de uno de los insumos más importantes en la división de bebidas.

#### ***La elevación de costos de energía y la interrupción en suministros de energía pueden tener un impacto adverso en las operaciones del Emisor.***

La energía eléctrica es vital para las operaciones de la Compañía, por lo que ésta depende de un continuo suministro de energía para conducir sus negocios. Actualmente, México no cuenta con una reforma estructural en materia de generación de energía eléctrica que permita por un lado la generación y venta de energía eléctrica a los particulares, y por otro que asegure el suministro de electricidad para cubrir la demanda creciente del país, por lo que la deficiencia en la capacidad generadora de energía eléctrica en el país podría conducir a elevados precios de energía y/o interrupciones de la misma. Un aumento sustancial

en los precios de la energía podría incrementar los costos de operación de la Compañía en forma significativa, lo cual podría impactar de una forma material adversa su condición comercial y financiera.

En el pasado, ninguna de las plantas de la Compañía ha sufrido la falta de suministro de energía eléctrica o interrupciones eléctricas que hayan afectado sus operaciones. Sin embargo, no se descarta la posibilidad de que en un futuro, la Compañía pueda llegar a sufrir la falta de suministro de energía eléctrica o interrupciones eléctricas que afecten sus operaciones en forma adversa.

### ***Reformas fiscales.***

En el pasado, se han reformado diversas disposiciones fiscales a fin de establecer impuestos especiales a la enajenación de bebidas producidas con cierto tipo de edulcorantes que actualmente ya no están en vigor o que, de estar todavía en vigor, no tienen un impacto importante en las operaciones de la Compañía. Sin embargo, en caso de que nuevamente se vuelvan a establecer este tipo de impuestos o cualquier otro tipo de gravamen que restrinja o limite la libertad de la Compañía para utilizar los edulcorantes que juzgue convenientes, ello podría impactar en forma adversa sus operaciones.

Las disposiciones fiscales son modificadas continuamente de acuerdo con las necesidades y políticas gubernamentales, lo cual está fuera de control de GEUPEC. La imposición de nuevos esquemas impositivos, de cualquier naturaleza, o el incremento de los niveles actuales de impuestos puede reducir los resultados financieros de GEUPEC, afectando la rentabilidad de la misma.

En virtud de la próxima sucesión presidencial en México las reformas fiscales pudieran ser sustancialmente modificadas, lo que pudiera afectar las operaciones de la Compañía. (Ver *“Factores de Riesgo – Factores de Riesgo referentes a México y la economía.”*).

***La escasez en el suministro de agua y/o la revocación de las concesiones para aprovechar aguas nacionales, otorgadas por la Comisión Nacional del Agua pueden tener un impacto material adverso en las operaciones de la Compañía.***

El agua es una materia prima indispensable en la elaboración de Refrescos. En México, el agua que utilizan las plantas embotelladoras puede ser extraída directamente de pozos propios a través de concesiones otorgadas por el gobierno, así como por contratos de suministro celebrados con los distintos municipios en donde se localizan las mismas. Actualmente, el agua que la Compañía utiliza en sus procesos productivos es extraída de pozos ubicados en los terrenos en los que se ubican sus plantas, de conformidad con las distintas concesiones otorgadas por el gobierno mexicano. El uso y aprovechamiento del agua están regulados principalmente por la Ley de Aguas Nacionales (incluyendo diversas disposiciones reglamentarias), misma que creó y regula a la Comisión Nacional del Agua (“CNA”), con el propósito de supervisar el uso del agua en México.

Dicha ley y las concesiones otorgadas a la Compañía, incluyen varias disposiciones bajo las cuales dichas concesiones pueden ser revocadas por la CNA antes de la fecha de su terminación. La pérdida de cualquiera de estas concesiones podría tener un impacto material adverso significativo en las operaciones y en los resultados de la Compañía.

Adicionalmente, la Compañía considera que está en cumplimiento con los términos y condiciones de cada una de sus concesiones, y que los volúmenes de agua que puede utilizar conforme a las mismas son suficientes para cubrir sus necesidades actuales de suministro de agua.

La falta de disponibilidad de agua es un factor determinante para el establecimiento o el cierre de plantas embotelladoras, por lo que la falta de abastecimiento de este líquido puede ser determinante en el futuro para el curso normal de las operaciones de las plantas existentes. Actualmente, la Compañía no prevé cerrar alguna de sus plantas embotelladoras por este factor; sin embargo, no es posible afirmar que el abastecimiento de agua se encuentre completamente asegurado en el futuro.

### ***La Compañía opera en mercados caracterizados por tecnologías cambiantes.***

Los mercados en los cuales opera la Compañía se caracterizan por un rápido cambio tecnológico, frecuentes introducciones de nueva maquinaria y servicios y normas de industria evolutivos. Dichos cambios tecnológicos podrían hacer obsoleta la tecnología existente y los servicios. Si la Compañía no pudiera responder en forma exitosa a este desarrollo o no respondiera en una forma efectiva, tanto sus resultados comerciales como su condición financiera y de operación podrían verse afectadas en forma sustancial. Para tener éxito, la Compañía deberá adaptarse a los mercados rápidamente cambiantes, mejorando continuamente su maquinaria y sus servicios, así como desarrollando nuevos servicios para satisfacer las necesidades de sus clientes. La capacidad de la Compañía para desarrollar estos productos y servicios dependerá en parte de su capacidad para obtener tecnologías de punta, útiles en el negocio y desarrollar nuevas tecnologías que atiendan las necesidades de sus clientes. En forma similar los equipos que la Compañía utiliza pueden volverse obsoletos ante nuevas tecnologías que los obliguen a invertir en forma significativa en nuevos equipos, lo cual podría tener un impacto material adverso en la condición comercial y financiera de la Compañía.

### ***Posible Sobredemanda o Sobreoferta en los mercados en que participa la Compañía***

Los mercados en los cuales opera la Compañía se caracterizan por ser estables, excepto en el caso del mercado de garrafón de agua en el cual ha llegado a presentar una sobredemanda. No obstante, la Compañía no puede asegurar que los patrones de comportamiento de demanda y oferta se mantengan estables en un futuro.

La Compañía estima que con su capacidad instalada actual cubre adecuadamente la demanda de sus productos, sin embargo no puede asegurar que en caso de que se presentaren ciertos factores extraordinarios que tuvieran como resultado una sobredemanda pueda hacer frente a la misma o por el contrario, en caso de presentarse una sobreoferta inesperada, podrían afectarse los resultados de la Compañía.

### ***Necesidad de inversiones de capital significativas para el desarrollo futuro del negocio.***

A fin de satisfacer un posible incremento de la demanda en los productos, la Compañía podría verse en la necesidad de construir nuevas plantas y ampliar la capacidad en las que actualmente mantiene. En forma adicional, una parte de su equipo y maquinaria actual necesitaría ser reemplazada en los próximos años. Para ello, es posible que la Compañía requiera de inversiones adicionales en el futuro. Si la Compañía no lograra obtener los fondos necesarios para hacer las inversiones de capital requeridas, el negocio de la Compañía podría verse afectado y su rentabilidad verse reducida.

### ***La Compañía podría estar expuesta a contingencias derivadas de adquisiciones de activos distintos a los del giro normal del Negocio***

En caso que en el futuro la Compañía adquiera activos distintos a los del giro normal del Negocio, dichas adquisiciones podrían estar sujetas a responsabilidades desconocidas o contingentes respecto de las cuales la Compañía no tuviere recurso, o tuviere recursos limitados en contra de los vendedores. Aun cuando en algunas adquisiciones, los vendedores podrían convenir en indemnizar a la Compañía por ciertos incumplimientos de sus declaraciones, dichas indemnizaciones podrían tener límites significativos y en algunos casos esa obligación podría haber terminado. Como resultado, la Compañía podría no ser capaz de recuperar las pérdidas derivadas de incumplimientos de los vendedores a sus declaraciones. Asimismo, el monto total de gastos y costos que la Compañía deba incurrir podría exceder de los montos esperados y la Compañía enfrentaría otros efectos adversos no anticipados, que afectarían su negocio, situación financiera y resultados de operación.

### ***Legislación ambiental cada vez más estricta que puede afectar en forma adversa la demanda de productos de la Compañía.***

La Compañía está sujeta a las leyes y a los reglamentos en materia de protección al medio ambiente y los recursos naturales, incluyendo, entre otras cosas, el manejo de sustancias y residuos peligrosos, emisiones atmosféricas, descargas de fluidos y seguridad en el medio de trabajo. La Compañía ha realizado y planea continuar realizando gastos significativos relacionados con sus obligaciones en cuanto al cumplimiento con el medio ambiente. Sin embargo, el carácter de sus operaciones presentes y pasadas los expone al riesgo de responsabilidades o reclamaciones por infracciones a la legislación ambiental. Tales responsabilidades o reclamaciones podrían obligar a la Compañía a incurrir en costos sustanciales o la suspensión o corrección de ciertas operaciones en forma temporal o permanente. Además, los cambios en los requerimientos ambientales existentes o el descubrimiento de responsabilidades ambientales no identificadas actualmente asociadas con sus operaciones pasadas podrían tener un efecto sustancial adverso en el negocio de la Compañía, los resultados de operaciones, los flujos de efectivo o su posición financiera.

Asimismo, la normatividad ambiental en México se ha vuelto cada vez más estricta durante los últimos años. Las leyes ambientales en vigor dan a las dependencias regulatorias en materia ambiental, federales y estatales, amplia autoridad para emitir y hacer cumplir disposiciones reglamentarias en materia de contaminación del agua, suelo, atmósfera y ruido al igual que el manejo, transportación y disposición final de residuos peligrosos. La violación a dichas leyes y disposiciones reglamentarias sobre el medio ambiente pueden estar sujetas a sanciones graves, cierre de plantas, temporales o permanentes y sanciones penales. La Compañía considera que actualmente cumple en todo aspecto sustancial con la normatividad aplicable sobre el medio ambiente. Sin embargo, no puede haber seguridad de que puedan cumplir con tales ordenamientos ambientales en todo momento. El grado de la normatividad ambiental y su aplicación en México, se han incrementado en los últimos años. En la medida que se promulguen nuevas disposiciones ambientales en México, la Compañía se vería obligada a incurrir en inversiones adicionales de capital a fin de cumplir con tales requerimientos.

Adicionalmente, la Compañía participa como miembro de la sociedad, Ecología y Compromiso Empresarial, A.C. o ECOCE, integrada también con diversas Empresas Relacionadas con la utilización de envases de PET, cuyo principal enfoque es la promoción, fomento y difusión para la prevención y control de la contaminación del agua, aire y suelo. Al ser miembro del

ECOCE, la Compañía mensualmente está aportando una cantidad de dinero en función del volumen de envases de PET utilizados en sus productos para el reciclaje del PET.

***Posible reducción en el uso de envases de plástico debido a modificaciones en las leyes ambientales puede afectar en forma adversa la demanda de productos del Emisor.***

La creciente demanda de envases NR en el mundo ha tenido un impacto en regulaciones especiales en otros países. En algunos casos, ciertos gobiernos extranjeros han impuesto condiciones especiales a las embotelladoras para que éstas participen en la actividad de recolección de basura, o bien que contribuyan económicamente para llevar a cabo dicha actividad.

Actualmente, en México el Congreso de la Unión y varias Legislaturas Estatales están considerando iniciativas de leyes o proyectos de reformas legales, dirigidas a reducir los volúmenes de desechos plásticos no retornables. Éstas iniciativas legales podrían incluir desde la imposición de cuotas de reciclaje y el uso de materiales reciclados hasta impuestos sobre materiales de envase de plástico no retornable.

La legislación dirigida a reducir el nivel de desechos de plásticos podría resultar en mayores costos para la industria de envase de plástico y reducir la demanda para ciertos envases de plástico, lo cual podría impactar en forma adversa el negocio de la Compañía. Aunque ninguna de dichas iniciativas de legislación ha sido aprobada, la Compañía no puede garantizar que este tipo de regulaciones no vaya aplicarse en el futuro, lo cual podría tener un efecto adverso en su negocio y en su posición financiera.

***Riesgo de responsabilidad por Productos.***

Debido a que los Productos de la Compañía son destinados al consumo humano, el negocio de la misma está expuesto a posibles riesgos de responsabilidad civil por posibles defectos o errores en la elaboración de los Productos. Al respecto, la Compañía cuenta con seguro de responsabilidad civil que cubriría posibles daños sufridos por los consumidores de sus Productos derivados de posibles defectos o errores en la elaboración de los mismos.

En el pasado, la Compañía nunca ha estado involucrada en un proceso judicial relevante en el que se le demande por responsabilidad civil por defectos en sus Productos o daños causados por éstos. Sin embargo, la Compañía no puede garantizar que en el futuro no se verá involucrada en algún proceso judicial de esta naturaleza. La Compañía podría sufrir una declinación en ventas por la publicidad negativa asociada con posibles demandas o con percepciones públicas adversas en general respecto a sus Productos.

***Estacionalidad del negocio y efectos del clima en las ventas.***

La mayoría de los ingresos de la Compañía corresponden a la venta de bebidas envasadas. La demanda de estos productos es constante durante gran parte del año, sin embargo durante los meses en que la temperatura tiende a incrementarse, principalmente en los meses de abril, mayo y junio, al igual que en los meses de festividades, como el mes de diciembre, la demanda se incrementa en comparación con el resto del año. Cambios en las condiciones climatológicas en las zonas geográficas donde opera la Compañía pueden llegar afectar la venta de sus Productos y hacer que el negocio de la Compañía dependa de cierta estacionalidad. Adicionalmente, en el pasado, fenómenos meteorológicos importantes han afectado la demanda de bebidas envasadas, principalmente debido a que dichos fenómenos meteorológicos, tales como tormentas tropicales o huracanes han ocasionado desastres naturales, y en ocasiones, devastado zonas geográficas en donde opera la Compañía, teniendo como resultado una disminución en la venta de sus productos, tanto por el menor consumo de sus productos como por la mayor dificultad para acceder físicamente a las poblaciones que la compañía atiende. (Ver "La Compañía. - Descripción del Negocio. - Actividad Principal. / Información del Mercado.").

***Dependencia respecto de funcionarios claves y los efectos adversos, de la pérdida de cualquiera de ellos.***

El negocio y éxito futuro de la Compañía dependen en grado significativo de la permanencia de sus funcionarios ejecutivos y de alta dirección. La pérdida de los servicios de algunos ejecutivos o funcionarios que colaboran en la Compañía podría tener un efecto adverso en su negocio y en sus resultados de operaciones.

***Riesgo de sociedad controladora.***

Geupec es una controladora sin activos de operación, salvo los que posee en forma indirecta a través de la participación accionaria en sus Subsidiarias. En consecuencia, todo su ingreso de operación proviene de préstamos, cuentas por cobrar, dividendos, operaciones esporádicas de compra-venta de materias primas y otras distribuciones de capital de sus Subsidiarias.

En general, las sociedades mexicanas pueden pagar dividendos provenientes únicamente de las utilidades netas de ejercicios anteriores, que arrojen los estados financieros aprobados por los accionistas, después de constituir la reserva legal y aquellas reservas previstas en los estatutos sociales, requiriéndose además de la aprobación por parte de los accionistas para llevar a cabo el pago de dividendos. El monto asignado a la reserva legal debe ser equivalente al 5% de las utilidades netas, antes del reparto de utilidades a los trabajadores, hasta que alcance el 20% del capital social pagado. Además, la capacidad de las Subsidiarias de Geupec de pagar tales dividendos o de hacer distribuciones de capital o de anticipar fondos esta sujeta, entre otros factores, a las leyes aplicables al Joint Venture celebrado por PepsiCo y Gepp (subsidiaria de Geupec) y en algunas circunstancias, a las restricciones contenidas en ciertos contratos de crédito de los que Geupec y/o cualesquiera de sus Subsidiarias es o sea parte y a su propio flujo de efectivo.

Geupec ha otorgado a PepsiCo y a Polmex la opción, ejercible dentro de los doce meses siguientes al quinto aniversario del contrato de coinversión; para adquirir de Geupec 11% de las acciones con derecho a voto de Gepp que estén en circulación en ese momento, a un precio equivalente al valor justo de mercado de dichas acciones, según lo determinen los bancos de inversión designados para dichos efectos. PepsiCo y Polmex tienen la facultad para determinar entre ellos el porcentaje de la opción a ser ejercida por cada uno de ellos, en cuyo caso la participación accionaria de Gepp quedará distribuida de la siguiente manera: Geupec con 40%, y Polmex en conjunto con PepsiCo 60%. Cabe mencionar que de ejercerse esta opción por PepsiCo y Polmex, Geupec podría dejar de consolidar a Gepp. En caso de ejercerse la opción antes descrita, conforme a las normas contables aplicables en ese momento, Geupec podría dejar de estar en posibilidad de consolidar los resultados de la operación de Gepp en los estados financieros. Si esto ocurre, la presentación de la información financiera cambiaría significativamente, lo cual podría afectar la percepción de los inversionistas sobre Geupec y el precio de mercado de sus acciones. (Ver "La Compañía. – Descripción del Negocio. - Patentes, Licencias, Marcas, y otros Contratos.").

#### ***Adquisiciones importantes en el futuro.***

En el pasado, la Compañía ha realizado adquisiciones importantes de empresas dedicadas a la producción, embotellamiento y comercialización de Refrescos y parte de su estrategia de crecimiento consiste en seguir realizando adquisiciones de este tipo en el futuro. Las posibles adquisiciones pueden involucrar, entre otros, los siguientes riesgos: riesgos asociados con acontecimientos no esperados o con la adquisición de nuevos pasivos; posible desorganización temporal en la estructura de la Compañía; incapacidad de la Compañía para reducir ineficiencias que afecten a esos negocios; incremento en los costos operativos de la Compañía; incapacidad de la Compañía para contratar o retener a personal clave para los negocios adquiridos; que la Compañía enfrente problemas de desempeño de los negocios adquiridos; y/o que los negocios adquiridos no alcancen las expectativas en términos de resultados que la Compañía espera.

En caso de que la Compañía no sea capaz de integrar o administrar exitosamente las empresas que haya adquirido, o los negocios que pudiere llegar a adquirir en el futuro, la Compañía podría no lograr los ahorros en costos, crecimiento en ingresos y los niveles de integración que esperaba, lo que puede resultar en una rentabilidad reducida o en pérdidas operativas.

#### ***Pasivos en Dólares.***

El Peso ha sufrido devaluaciones significativas en el pasado y podría registrar fluctuaciones adversas en el futuro. Al 31 de diciembre de 2005 se situó en \$10.6344, al 31 de diciembre de 2006 se situó en \$10.8116, al 31 de diciembre de 2007 se situó en \$10.9157, al 31 de diciembre del 2008 se situó en \$13.7738 por Dólar, al 31 de diciembre de 2009 en \$13.0437 por dolar, al 31 de diciembre de 2010 en \$12.3817 por dolar y para el cierre del 31 de diciembre del 2011 se situó en \$ 13.9787 por dólar.

La compañía tiene contratados pasivos denominados en dólares, por lo que está expuesta a una pérdida o utilidad cambiaría cuando el Peso sufre depreciaciones ó apreciaciones respecto a esta moneda. Nuestras ventas se realizan en promedio de un 85% a 90% en Pesos en la división azucarera y en la división de bebidas prácticamente el 100% de las ventas se realizan en Pesos; sin embargo, ejercemos líneas de crédito a corto y largo plazo en dólares para pagar pasivos denominados en moneda nacional. En caso de una devaluación del Peso respecto al dólar, afectaría nuestros resultados. Para la mitigación de los riesgos que implican las fluctuaciones cambiarias, la compañía utiliza instrumentos financieros derivados designados con fines de cobertura (Véase.- "Información financiera.- Informe de créditos relevantes").

#### ***Posible incumplimiento en el pago de créditos y mantenimiento de determinadas proporciones en la estructura financiera de la Compañía.***

En el pasado la Compañía no ha incumplido en sus obligaciones de pago ni ha incurrido en eventos de incumplimiento que tuviesen como resultado el acelerar el pago anticipado de algún crédito en específico; sin embargo, la Compañía no puede asegurar que derivado de condiciones económicas adversas en el futuro tales como una posible recesión o si la inflación y las tasas de interés se incrementan en forma significativa, afecten en forma adversa la capacidad de pago de la Compañía de dichos créditos (Ver "Información Financiera. – Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía. - Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital.").

Algunas de nuestras líneas de crédito propias o garantizadas a favor de terceros contienen algunas obligaciones que imponen restricciones financieras y de otra índole, como mantener ciertas razones financieras y restricción en el pago de dividendos en caso de incumplimiento. No obstante, que la Compañía cumple con las restricciones establecidas en dichos créditos, podría no ser capaz de hacerlo en un futuro y, en caso que ocurra un evento de incumplimiento, podría no ser capaz de obtener una renuncia para evitar la terminación anticipada de dichos créditos, lo cual afectaría su situación financiera y los resultados de la operación en forma adversa.

#### ***Cambio en los hábitos de consumo.***

Por otra parte, los patrones de consumo actuales son objeto de modificaciones constantes y rápidas, por diversos factores como aspectos relativos al cuidado de la salud o el medio ambiente. Un cambio en dichos patrones que tuviere como consecuencia que el público reduzca o deje de consumir Productos de la Compañía, tendría un efecto adverso en sus negocios, situación financiera y resultados de operación.

#### ***Riesgos derivados del establecimiento de nuevos sistemas de información o cambios en los sistemas existentes.***

El interés de la Compañía por ser más eficiente en sus operaciones o por agilizar la generación de información para la toma de decisiones puede llevar a la implementación de proyectos para sustituir o modificar los sistemas y procesos actuales de información. Dichos proyectos pueden no ser exitosos o no cumplir con oportunidad con las metas establecidas, por lo que deben considerarse como factores de riesgo que pueden afectar el desempeño y los resultados financieros de la Compañía.

#### ***Riesgos derivados de la aplicación obligatoria o voluntaria de nuevas disposiciones contables o cambios en la forma de revelar información financiera.***

La normatividad contable en México, tanto para las empresas en lo general como para las empresas públicas que cotizan en la BMV, se encuentra en un proceso de revisión para paulatinamente alinearse a la normatividad internacional. En términos generales, el CINIF (Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.) está realizando revisiones y publicando modificaciones a la normatividad contable de aplicación en México, mientras que las empresas públicas adicionalmente deben llevar a cabo las modificaciones necesarias, en sistemas y en procesos, para también cumplir con las normas IFRS (siglas en inglés de las Normas Internacionales de Información Financiera), a partir del año 2012, tal y como lo estableció la CNBV en 2008. Los proyectos que lleve a cabo la Compañía para el cumplimiento obligatorio o anticipado de estas nuevas regulaciones, su nivel de cumplimiento y oportunidad son factores de riesgo que los inversionistas deberán considerar. Asimismo, el impacto que dichos cambios generen en los estados financieros de la Compañía deberán ser cuidadosamente analizados y ponderados, ya que pueden representar cambios sustanciales en la información financiera que actualmente maneja la Compañía.

#### ***Operaciones registradas fuera de balance***

La Compañía no realiza ni ha realizado operaciones fuera de balance. Es una práctica de la Compañía registrar cualquier operación relevante en los estados financieros, por lo que cualquier incumplimiento al respecto sería revelado en las notas a los estados financieros.

#### ***Incumplimiento de los requisitos de mantenimiento del listado en la BMV y de la inscripción en el RNV.***

La Compañía cumple con los requisitos legales necesarios para mantener la inscripción de las acciones representativas de su capital social en el Registro, así como los requisitos para mantener listados los valores que cotizan en la BMV.

No obstante, los planes de la Compañía de seguir cumpliendo con los requisitos anteriormente referidos, eventualmente podría verse afectada por ciertas condiciones económicas prevalecientes y por factores financieros, de negocios o de otra naturaleza, muchos de los cuales no estén en su control y que podrían incidir en el cumplimiento de los requisitos de mantenimiento ante la CNBV y la BMV.

#### ***Posible volatilidad en el precio de las acciones de la Compañía***

Durante el 2011 y 2010 el precio sin ajustar de la acción de Geupec se comportó como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Precio máximo	\$65.0	\$ 53.8
Precio mínimo	\$37.9	\$ 37.9

Precio de cierre                \$65.0                \$ 46.0

Aun cuando el precio de la acción se ha mantenido estable, no se puede asegurar que no se presenten factores que pudieren provocar la volatilidad de la acción.

#### ***Ausencia de un mercado para los valores inscritos.***

La Compañía cotiza en la BMV de forma ininterrumpida desde 1987. Aun cuando a la fecha ha existido un mercado donde cotiche la acción, y la Compañía espera mantener y más aún aumentar dicho mercado, no puede asegurar que así continúe siendo en un futuro.

#### ***Fluctuaciones en el precio del azúcar.***

El precio del azúcar en el mercado internacional ha sido históricamente menor al precio doméstico, por ser un mercado preponderantemente de excedentes. En años pasados, se tuvieron excedentes de producción que presionaron los precios a la baja; sin embargo, la reducción anual del arancel de exportación a los EUA, que a partir del 1 de enero de 2008 es libre, ha permitido a la industria nacional exportar hacia dicho país con precios cada vez mejores aunque aún por debajo del precio doméstico.

Los precios del azúcar en el mercado internacional se han incrementado considerablemente debido a la gran demanda de producción de energéticos diferentes del petróleo, como el etanol que se produce a partir del maíz o la caña de azúcar además de un incremento en la demanda de países en desarrollo como China y la India. Algunos analistas consideran el alza en los precios un cambio estructural más que estacional que mantendría alto el precio del azúcar mundial.

Respecto del mercado nacional, la SE ha señalado de manera expresa que la apertura de cupos de importación de azúcar es un instrumento de política sectorial para el abasto nacional y que resulta necesario para complementar la oferta nacional con importaciones, a efecto de que el consumidor final y las industrias que utilizan el azúcar en sus procesos productivos no resulten afectados por los altos precios internos del azúcar. El objetivo de lograr una reducción en los precios internos del azúcar que persigue la SE es inconsistente con la existencia de mercado regional del azúcar del TLCAN, y prueba de ello es que la entrada de azúcar al país no disminuyó los precios de venta en forma significativa, en específico durante el período de 2009. Sin embargo, en un futuro podrían autorizarse cupos de importación mayores que generen una mayor oferta de azúcar respecto de la capacidad de consumo del mercado interno.

A partir del segundo semestre del 2009, el precio del azúcar en el mercado interno ha tenido importantes incrementos, los cuales se han mantenido estables hasta el cierre del ejercicio de 2011. Sin embargo, considerando lo anteriormente expuesto y las fluctuaciones que históricamente se han presentado en el precio del azúcar, no puede garantizarse que en el futuro las condiciones de mercado no se vean modificadas, lo que pudiere traducirse en un cambio en el precio del azúcar y afectar los resultados financieros de nuestro negocio azucarero

#### ***Control de precios en la materia prima puede tener un impacto adverso en las operaciones de nuestro negocio azucarero***

El pago por la compra de la caña de azúcar a los productores está basado en la Ley Cañera considerando un precio de referencia por tonelada de azúcar. Para las Zafras 2010/2011, 2009/2010 y 2008/2009 el precio fue de \$10,369, \$10,222 y \$6,579 Pesos nominales por tonelada de caña, respectivamente, el precio de la zafra 2010/2011 fue acordado en una minuta de fecha 6 de octubre 2011, firmada por los representantes de Cámara Nacional de las Industrias Azucareras y Alcoholeras, Unión Nacional de Cañeros. A.C.-C.N.P.R, Unión Nacional de Productores de Caña de Azúcar-C.N.C. A.C. y por parte del gobierno atestiguan el Subsecretario de Agricultura y por el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, por las Zafras 2009/2010 y 2008/2009 el precio fue publicado por la SE en el D.O.F. el 29 de octubre de 2010 y 23 de octubre de 2009, respectivamente.

En 2008, la industria azucarera atravesó por una severa crisis de liquidez generada por los precios de referencia de azúcar establecidos, los cuales fueron superiores a los precios reales de mercado. En consecuencia, la Junta Directiva del CNDSCA convocó a sesionar al sector cañero y al sector industrial del 18 al 26 de junio de 2008 y como resultado se logró un acuerdo estructural de la industria que consistió, en otros puntos, en lo siguiente:

- Establecimiento de un acuerdo para la determinación del precio de referencia para el pago de caña de azúcar para las Zafras 2008/2009 y 2009/2010 basado en el promedio mensual de las cuatro plazas principales de México.

- Establecimiento de un acuerdo para establecer la metodología del cálculo del precio del azúcar Libre A Bordo Ingenio (“LAB-Ingenio”) que se aplique a partir de la Zafra 2010/2011 y análisis para determinar el componente para aplicar al precio de referencia de exportación que refleje el precio LAB Ingenio a partir de la Zafra 2010/2011.

Dichos acuerdos permiten una relación comercial ordenada en cuanto al establecimiento del precio de la materia prima, sin embargo, no puede garantizarse que en el futuro no haya cambios a los controles de precios y que en caso de haberlos, estos puedan verse reflejados de inmediato en el precio de venta del azúcar, lo cual podría afectar de manera particular la situación financiera, liquidez y resultados de operación de nuestro negocio azucarero.

***La competencia con otros ingenios puede tener un impacto adverso en las operaciones de nuestro negocio azucarero.***

Actualmente, existen 54 ingenios azucareros en operación en México, entre los cuales se encuentran algunos competidores también ubicados en las zonas geográficas donde operamos, lo que podría resultar en una reducción en la participación del mercado de la azúcar producida por nosotros, así como verse afectada en cuanto a la competencia para ganar precios y clientes. Cualquier disminución en el volumen de ventas como resultado de presiones competitivas podría afectar negativamente los márgenes de utilidad de nuestro negocio azucarero y, si dichos volúmenes no crecen lo suficiente para compensar dicha reducción en márgenes, los resultados de operación podrían verse afectados. (Véase “La Emisora.-Información de mercado.- Principales competidores”)

Por otra parte, 10 de los 54 ingenios anteriormente referidos dependen del gobierno federal y representan el 25% de la producción total a nivel nacional, por lo que el establecimiento de alguna política en relación al precio del azúcar y el manejo de excedentes en sus inventarios podría implicar ajustes significativos en los mercados del azúcar impactando principalmente en el precio generalizado del azúcar.

***Incremento en la participación de mercado de productos sustitutos del azúcar, tal como la Alta Fructosa y el cambio en los hábitos de consumo pueden tener un impacto adverso en las operaciones de nuestro negocio azucarero.***

La Alta Fructosa es un producto derivado de la molienda húmeda de maíz. Desde la década de los ochenta se ha incrementado su consumo como sustituto del azúcar, debido principalmente a su utilización como endulzante en bebidas carbonatadas y a un menor precio comparado con el del azúcar refinada.

A partir de 2005 y hasta finales de 2010, el diferencial de precios de azúcar y de la Alta Fructosa ha sido significativa, y al mes de diciembre del 2011 fue del 45.8%. Esta situación que continúa incentivando la sustitución de azúcar por Alta Fructosa en el mercado de edulcorantes de los EUA. A finales de diciembre de 2011, el precio de la fructosa fue de \$379 Pesos por bulto en comparación con los \$700 Pesos por bulto de azúcar refinada.

Asimismo, han aparecido en el mercado de endulzantes algunos otros sustitutos del azúcar que podrían llegar a tener mayor presencia en el futuro.

En caso de que las estrategias de comercialización utilizadas en nuestro negocio azucarero no logren contrarrestar el crecimiento de este tipo de competidores, podría resultar una reducción en la participación de mercado de nuestros productos y consecuentemente, verse nuestro negocio azucarero afectado en sus resultados.

Por otra parte, es importante señalar que los patrones de consumo actuales son objeto de modificaciones constantes y rápidas, por diversos factores como aspectos relativos al cuidado de la salud o el medio ambiente. Un cambio en dichos patrones que tuviere como consecuencia que el público reduzca o deje de consumir nuestros productos, tendría un efecto adverso en nuestro negocio azucarero, situación financiera y resultados de operación.

***Condiciones climatológicas adversas***

El volumen de nuestra producción de azúcar depende de la cantidad del contenido de sacarosa en la caña suministrada a los Ingenios. La eficiencia en los cultivos depende principalmente de las condiciones climatológicas, tales como las precipitaciones pluviales y la temperatura, las cuales varían.

No se puede asegurar que futuros patrones climatológicos no vayan a reducir la cantidad de azúcar que podemos recuperar en una Zafra determinada, o bien, en Zafras subsecuentes. Cualquier reducción en la cantidad de azúcar recuperada puede afectar adversamente nuestro negocio azucarero

***Pérdida de campo para el cultivo de caña puede tener un impacto adverso en las operaciones de nuestro negocio azucarero.***

En los últimos años se ha presentado un auge de la energía de biomasa en específico de la producción de etanol en los EUA, para tratar de reducir su dependencia del petróleo. Lo anterior, ha ocasionado un impacto considerable en el precio de otros cultivos principalmente el maíz, lo que origina que los productores de caña migren a este tipo de cultivo por considerarlo más rentable que la caña.

No podemos garantizar que en el futuro no haya escasez de caña, lo cual podría ser determinante en el futuro para el curso normal de las operaciones de los Ingenios o que derivado de una eventual disminución de la caña se presente un incremento de los costos de operación.

***Presencia de plagas en el campo puede afectar adversamente las operaciones de nuestro negocio azucarero.***

El campo se encuentra expuesto a la presencia de ciertas plagas, tales como la rata de campo, que pueden llegar a disminuir la cantidad de plantas de caña de azúcar a cosechar, afectando con ello la producción.

Contamos con planes de fertilización que permiten prevenir ese tipo de situaciones así como con mecanismos de control para identificar y contrarrestar esta problemática. Sin embargo, no podemos garantizar una efectividad total de dichos mecanismos o prever situación que no sean razonablemente previsibles.

***Necesidad de inversiones de capital significativas para el desarrollo futuro del negocio azucarero.***

A fin de satisfacer un posible incremento en la demanda de los productos, podríamos vernos en la necesidad de introducir mejoras en los Ingenios y en sus plantas y ampliar la capacidad en las que actualmente mantiene. En forma adicional, los equipos que actualmente utilizamos pueden volverse obsoletos ante nuevas tecnologías que nos obliguen a invertir en forma significativa en nuevos equipos. Para ello, es posible que requiramos de inversiones adicionales en el futuro. Si no logramos obtener los fondos necesarios para hacer las inversiones de capital requeridas, nuestro negocio podría verse afectado y su rentabilidad verse reducida.

***Legislación ambiental cada vez más estricta que puede afectar en forma adversa la demanda de nuestros productos de la división azucarera.***

Nuestro negocio está sujeto a las leyes y a los reglamentos en materia de protección al medio ambiente y recursos naturales, incluyendo, entre otras cosas, el manejo de sustancias y residuos peligrosos, emisiones atmosféricas, descargas de fluidos y seguridad en el medio de trabajo. Hemos realizado y planeamos continuar realizando gastos significativos relacionados con nuestras obligaciones en cuanto al cumplimiento con el medio ambiente.

Sin embargo, el carácter de nuestras operaciones presentes y pasadas nos expone al riesgo de responsabilidades o reclamaciones por infracciones a la legislación ambiental. Tales responsabilidades o reclamaciones podrían obligarnos a incurrir en costos sustanciales o la suspensión o corrección de ciertas operaciones en forma temporal o permanente. Además, los cambios en los requerimientos ambientales existentes o el descubrimiento de responsabilidades ambientales no identificadas actualmente asociadas con nuestras operaciones pasadas podrían tener un efecto sustancial adverso en nuestro negocio, los resultados de operaciones, los flujos de efectivo o su posición financiera.

Asimismo, la normatividad ambiental en México se ha vuelto cada vez más estricta durante los últimos años. Las leyes ambientales en vigor dan a las dependencias regulatorias en materia ambiental, federales y estatales, amplia autoridad para emitir y hacer cumplir disposiciones reglamentarias en materia de contaminación del agua, suelo, atmósfera y ruido al igual que el manejo, transportación y disposición final de residuos peligrosos. La violación a dichas leyes y disposiciones reglamentarias sobre el medio ambiente pueden estar sujetas a sanciones graves, cierre de plantas, temporales o permanentes y sanciones penales.

Consideramos que actualmente cumplimos en todo aspecto sustancial con la normatividad aplicable sobre el medio ambiente. Sin embargo, no puede haber seguridad de que podamos cumplir con tales ordenamientos ambientales en todo momento. El grado de la normatividad ambiental y su aplicación en México, se han incrementado en los últimos años. En la medida que se promulguen nuevas disposiciones ambientales en México, nos veríamos obligados a incurrir en inversiones adicionales de capital a fin de cumplir con tales requerimientos.

***Riesgo de responsabilidad por productos relacionados con la división azucarera***

Debido a que nuestros productos son destinados al consumo humano, nuestro negocio está expuesto a posibles riesgos de responsabilidad civil por posibles defectos o errores en la elaboración de los mismos. Mantenemos sistemas diseñados para monitorear los riesgos de seguridad en nuestros productos, sin embargo, dichos sistemas así como nuestras políticas podrían no ser eficaces para mitigar dichos riesgos.

En el pasado, nunca hemos estado involucrados en un proceso judicial relevante en el que se nos demande por responsabilidad civil por defectos en nuestros productos o daños causados por éstos. Sin embargo, no podemos garantizar que en el futuro no nos veremos involucrados en algún proceso judicial de esta naturaleza.

Podríamos sufrir una reducción en ventas por la publicidad negativa asociada con posibles demandas o con percepciones públicas adversas en general respecto a sus productos.

***Dependencia respecto de funcionarios claves de la división azucarera y los efectos adversos de la pérdida de cualquiera de ellos.***

El negocio y éxito futuro de nuestro negocio azucarero dependen en grado significativo de la permanencia de sus funcionarios ejecutivos y de alta dirección. La pérdida de los servicios de algunos ejecutivos o funcionarios que colaboran en nuestro negocio podría tener un efecto adverso en su negocio y en sus resultados de operaciones.

***La incapacidad para mantener relaciones con sindicatos podría tener un efecto adverso en nuestra situación financiera ( sector azucarero )***

La mayoría de nuestros empleados son sindicalizados. Aun cuando mantenemos constantemente en comunicación con nuestros sindicatos a efecto de mantener una retroalimentación entre ambas partes, no podemos asegurar que eventualmente no surjan disputas laborales. Dichas disputas podrían resultar en huelgas u otros paros que podrían incrementar los costos de operación, lo cual podría dañar las relaciones con los clientes y afectar adversamente nuestro negocio y resultados de operación. Asimismo, nuestros resultados podrían afectarse negativa y significativamente en caso de que los costos laborales incrementen. Una menor disponibilidad de mano de obra, presiones inflacionarias o cambios legislativos podrían incrementar nuestros costos laborales, lo cual tendría un efecto significativo adverso en su situación financiera y resultados de operación. (Véase “La Emisora.- Descripción del negocio.- Recursos humanos”)

***Interrupciones en la cadena de suministro o en la red de distribución podrían afectar negativamente nuestras operaciones.***

Nuestras operaciones dependen de la operación continua de nuestra cadena de suministro y red de distribución. El daño o interrupción a nuestra capacidad de producción o distribución debido al clima, desastres naturales, incendios, falta de electricidad, terrorismo, pandemias, huelgas, disputas con, o problemas operacionales de, nuestros principales proveedores, distribuidores y prestadores de servicios de almacenamiento o transporte, u otras razones, podrían afectar la capacidad de producción o distribución de los productos.

En la medida en que no seamos capaces de mitigar las interrupciones en la cadena de suministro o sus consecuencias, o no sea financieramente viable hacerlo, ya sea a través de seguros o de otra manera, se podrían afectar sus operaciones o situación financiera y sería necesario incurrir en costos adicionales para solucionarlo.

***Adquisiciones o alianzas importantes o desarrollo de líneas de negocio en el futuro relacionadas con la división azucarera.***

Como parte de su estrategia de crecimiento, en un futuro, podríamos realizar adquisiciones de empresas o desarrollar nuevas líneas de negocio. Las posibles adquisiciones pueden involucrar, entre otros, los siguientes riesgos: riesgos asociados con acontecimientos no esperados o con la adquisición de nuevos pasivos; posible desorganización temporal en nuestra estructura; incapacidad para reducir ineficiencias que afecten a esos negocios; incremento en nuestros costos operativos; incapacidad para contratar o retener a personal clave para los negocios adquiridos; que enfrentemos problemas de desempeño de los negocios adquiridos; y/o que los negocios adquiridos no alcancen las expectativas en términos de resultados que esperamos.

***Podríamos incurrir en deuda adicional en el futuro que podría afectar nuestra situación financiera y nuestra capacidad para generar suficiente efectivo para satisfacer nuestras obligaciones de pago.***

En el futuro, podríamos incurrir en deuda adicional que podría tener, entre otros, los siguientes efectos: limitar nuestra capacidad para pagar nuestras deudas; incrementar nuestra vulnerabilidad a condiciones económicas y de la industria en general; requerir que dediquemos una parte importante de nuestro flujo de efectivo al pago de deuda, lo cual puede ponernos en desventaja respecto de otros competidores con menos deuda; limitar nuestra capacidad para obtener financiamientos adicionales, entre otros. Nuestra capacidad para generar suficiente efectivo para pagar nuestra deuda presente y futura dependerá de nuestro desempeño operativo, el cual podría verse afectado por las condiciones económicas prevaletentes y por factores financieros, de negocios y de otra naturaleza, muchos de los cuales no están en nuestro control. Si no somos capaz de pagar nuestra deuda, nos veríamos forzados a adoptar una estrategia alternativa que podría incluir la reducción o el retraso de inversiones de capital, la venta de activos, la reestructura o refinanciamiento de nuestra deuda o la necesidad de obtener capital.

### ***Marcas y otros derechos de propiedad industrial en la división azucarera.***

Nuestras principales marcas se utilizan para distinguirnos en el mercado con los estándares de calidad de azúcar a los que nos sujetamos, mismas que se encuentran registradas para su uso en México. Pretendemos hacer valer nuestros derechos de propiedad industrial contra las violaciones de terceros, pero nuestras acciones podrían no ser efectivas para evitar la imitación de nuestros productos o para prevenir que terceros intenten obstaculizar las ventas de nuestros productos argumentando que dichos productos violan sus derechos. Si un competidor viola nuestras marcas, hacer valer nuestros derechos podría ser costoso y distraer recursos que serían utilizados para operar y desarrollar nuestro negocio.

### **3.2 Factores de Riesgo referentes a México y la economía global.**

#### ***México ha experimentado condiciones económicas adversas.***

En el pasado, México ha experimentado condiciones económicas adversas, incluyendo altos niveles de inflación. A partir de diciembre de 1994 y continuando durante 1995, México experimentó una crisis económica caracterizada por la inestabilidad del tipo de cambio, una significativa devaluación del Peso, alta inflación, tasas de interés elevadas, desarrollo económico negativo, poder adquisitivo del consumidor reducido y alto desempleo.

En respuesta, el gobierno mexicano implantó un extenso programa de reforma económica. Las condiciones económicas en México mejoraron en 1996 y 1997. Sin embargo, una combinación de factores condujo a una desaceleración en el desarrollo económico de México en 1998. Notablemente, la disminución en el precio internacional del petróleo produjo una reducción en los ingresos federales. Además, la crisis económica en Asia y Rusia y los desórdenes financieros en Brasil y Venezuela ocasionaron una mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales, lo cual disminuyó en forma adicional el desarrollo económico de México.

En el 2005, la inflación anual en México fue de 3.33%, las tasas de rendimiento de Cetes promediaron el 9.29%, y el Peso se apreció 4.84% (en términos nominales frente al Dólar). Al año 2006, la inflación en México fue del 4.05%, las tasas de rendimiento de Cetes promediaron el 7.74%, en lo que respecta, y el Peso se depreció 1.6% al año 2007, la inflación en México fue del 3.75%, las tasas de rendimiento de Cetes promediaron el 7.74%, en lo que respecta; y el Peso se depreció .9%. En 2008, la inflación en México fue del 6.53% y las tasas de Cetes promediaron el 7.68% y el Peso se depreció 26% ,para el año 2009, la inflación en México es del 3.57%, la tasa de Cetes promediaron el 5.42% y el Peso se apreció 5.3%, en lo que respecta al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010, la inflación en México fue del 4.40%, el promedio de la tasa de Cetes fue del 4.91% y el Peso se apreció 5.0% y para el año 2011, la inflación en México es del 3.82%, la tasa de Cetes promediaron el 4.24% y el Peso se depreció 12.9%.

Las devaluaciones al fin o inicio de sexenio en los últimos 25 años del siglo pasado fueron resultado de condiciones que impidieron a México cumplir con las obligaciones contratadas. La Compañía no puede asegurar que México no esté exento de condiciones económicas adversas en el futuro. Si la economía mexicana experimentase una recesión o si la inflación y las tasas de interés se incrementan en forma significativa el mercado de bebidas, el negocio de la Compañía, su condición financiera y los resultados de operación podrían verse afectados en forma negativa.

#### ***Depreciación o fluctuación del Peso en relación con el Dólar y otras monedas podría afectar en forma adversa los resultados de operaciones y la posición financiera de la Compañía.***

La devaluación o depreciación del Peso puede limitar la capacidad de la Compañía para transferir o convertir Pesos a Dólares y otras monedas y puede tener un efecto adverso en su condición financiera, sus resultados de operaciones y flujos de efectivo en períodos futuros, al incrementarse en términos de Pesos la cantidad de sus pasivos denominados en moneda extranjera.

#### ***Los eventos políticos en México podrían afectar las operaciones de la Compañía.***

El gobierno ejerce una influencia significativa en muchos aspectos de la economía nacional. En virtud de lo anterior, las medidas gubernamentales con respecto a la economía y la regulación de ciertas industrias, podrían tener un efecto significativo sobre el sector privado del país, incluyendo a la Compañía, y sobre las condiciones de mercado, los precios y las tasas de interés.

Actualmente, la ausencia de un partido mayoritario en el Congreso y la falta de alineación entre el poder legislativo y el poder ejecutivo podrían dar lugar a desacuerdos que impidan la oportuna implementación de reformas económicas u otras medidas necesarias, lo que a su vez podría tener un efecto adverso significativo sobre la economía nacional y afectar las operaciones de la Compañía.

#### ***La Ley Federal de Competencia Económica podría afectar las operaciones de la Compañía.***

La Ley Federal de Competencia Económica regula el establecimiento de monopolios y de prácticas monopólicas en México y obliga la aprobación del gobierno para la celebración de determinadas fusiones, adquisiciones y concentraciones. La Compañía considera que en la actualidad cumple cabalmente con la Ley Federal de Competencia Económica. Sin embargo, debido a que la Compañía es una empresa importante con una participación significativa en el mercado en México por sus Productos, éstos podrían estar sujetos a investigación por parte de la Comisión Federal de Competencia. La citada comisión puede restringir la participación de la Compañía en adquisiciones potenciales de negocios, en asociaciones o aún obligarlos a desinvertir en activos u operaciones o modificar sus prácticas de comercialización y distribución.

### ***Política agraria en México.***

A la fecha persiste la falta de aplicación de políticas públicas que den certidumbre al desarrollo e incremento de la productividad del campo cañero mexicano. A pesar de que el gobierno ha implementado una serie de acciones dirigidas al campo cañero a través del PRONAC 2007-2012, sus resultados han sido de bajo impacto e insuficientes para detonar el crecimiento de la actividad e incrementar la productividad en el campo.

Los recursos que destina el gobierno federal para el fomento de la siembra y cultivo de productos básicos, como maíz, frijol, arroz, trigo y sorgo, no son aplicables para la caña de azúcar y tampoco los programas de ingreso objetivo destinados a apoyar la comercialización de productos agrícolas básicos.

### ***La Ley de Expropiación podría afectar nuestras operaciones.***

La Ley de Expropiación es de interés público y tiene por objeto establecer las causas de utilidad pública y regular los procedimientos, modalidades y ejecución de las expropiaciones. En el pasado, algunos de nuestros ingenios fueron expropiados por el gobierno mexicano. No creemos que una situación similar pudiera volver a presentarse; sin embargo, en caso de presentarse, lo anterior afectaría adversamente nuestras operaciones.

### **3.3. Otros Factores de Riesgo Relacionados con las Proyecciones a Futuro.**

Toda información distinta a la información histórica que se incluya en este documento, refleja las perspectivas de la Compañía en relación con acontecimientos futuros y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencia y hechos inciertos. La Compañía advierte al inversionista potencial que los resultados reales pueden ser substancialmente distintos a los esperados y que no deberá basarse de forma indebida en información sobre estimaciones. Las expresiones “cree”, “espera”, “considera”, “estima”, “prevé”, “planea” y otras expresiones similares, identifican dichas estimaciones en el presente reporte.

Geupec advierte a los inversionistas que existen muchos factores importantes que podrían ocasionar que sus resultados reales difieran en forma significativa de los resultados proyectados. Muchos de éstos factores se encuentran fuera de control de la Compañía. La Compañía no asume obligación alguna de actualizar o revisar sus proyecciones a futuro como resultado de la existencia de nueva información, de los acontecimientos futuros o de otra circunstancia y recomienda enfáticamente a los inversionistas el asesorarse debidamente y preparar sus propias estimaciones.

#### **d) OTROS VALORES.**

Las acciones Serie “B” de la Compañía se encuentran inscritas en la Sección de Valores del RNV y cotizan en la BMV desde 1987, bajo la clave de cotización “GEUPEC”.

La Compañía está obligada a proporcionar a la CNBV y BMV, la información financiera, económica, contable, administrativa y jurídica que a continuación se señala, en la forma y con la periodicidad siguiente:

#### **I. Información anual:**

a) El tercer día hábil inmediato siguiente a la fecha de celebración de la asamblea general ordinaria de accionistas que resuelva acerca de los resultados del ejercicio social, que deberá efectuarse dentro de los 4 meses posteriores al cierre de dicho ejercicio:

1. Informes y opinión mencionados en el artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, en el caso de sociedades anónimas bursátiles y sociedades anónimas promotoras de inversión bursátil que hubieren adoptado el régimen previsto en el artículo 15 de la citada Ley o que de acuerdo con su programa de adopción progresiva al régimen de sociedades anónimas bursátiles ya no cuenten con la figura del comisario.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá presentarse a la Comisión debidamente suscrita, en original o copia, por la persona que la emitió, o quien actúe en representación del órgano colegiado que la formuló.

Tratándose de sociedades anónimas que no se ubiquen en alguno de los supuestos anteriores, informe del consejo de administración presentado a la asamblea general ordinaria de accionistas que resuelva acerca de los resultados del ejercicio social, autenticado por el secretario del citado consejo, así como informe del comisario y, tratándose de sociedades anónimas promotoras de inversión bursátil, informe del comité que ejerza las funciones en materia de prácticas societarias en términos de lo previsto en el artículo 43, fracción I de la Ley del Mercado de Valores.

2. Derogado.

3. Estados financieros anuales o sus equivalentes, en función de la naturaleza de la emisora, acompañados del dictamen de auditoría externa, así como los de sus asociadas que contribuyan con más del 10 por ciento en sus utilidades o activos totales consolidados, exceptuando a las sociedades de inversión, cuando la emisora sea entidad financiera.

4. Comunicación suscrita por el secretario del consejo de administración, en la que manifieste el estado de actualización que guardan los libros de actas de asambleas de accionistas, de sesiones del consejo de administración, de registro de acciones y, tratándose de sociedades anónimas de capital variable, el libro de registro de aumentos y disminuciones del capital social. Lo establecido en este numeral no será aplicable a instrumentos de deuda.

5. Documento a que hace referencia el artículo 84 de las presentes disposiciones suscrito por el Auditor Externo.

Lo previsto en el numeral 3, relativo a la dictaminación de las asociadas, así como el numeral 4 de este inciso, no resultará aplicable a las sociedades anónimas promotoras de inversión bursátil.

b) A más tardar el 30 de abril de cada año:

1. Reporte anual correspondiente al ejercicio social inmediato anterior, elaborado conforme al instructivo que se acompaña a las presentes disposiciones como anexo N, N Bis o N Bis 1, según el tipo de emisora, suscrito en la hoja final por:

1.1 El director general y los titulares de las áreas de finanzas y jurídica, o sus equivalentes, de la emisora, al calce de la leyenda siguiente:

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”

1.2 El representante, mandatario o apoderado de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa y por el auditor externo, que podrán ser la misma persona, exclusivamente para efectos de la información relativa a los estados financieros que dictamine de conformidad con el numeral 3 del inciso a) de esta fracción, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el reporte anual, cuya fuente provenga de los estados financieros por él dictaminados, al calce de la leyenda siguiente:

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad que los estados financieros que contiene el presente reporte anual fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”

Las Emisoras determinarán bajo su responsabilidad, la información estratégica que habrán de reservarse, siempre que no se trate de Información Relevante o de eventos relevantes cuya divulgación no pueda diferirse. En todo caso, las Emisoras deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que la información reservada, sea conocida exclusivamente por las personas que sea indispensable que a ella accedan.

II. Información Trimestral:

Dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación de cada uno de los primeros trimestres del ejercicio social y dentro de los 40 días hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre, los estados financieros, así como la información económica, contable y administrativa que se precise en los formatos electrónicos correspondientes, comparando cuando menos las cifras del trimestre de que se trate con las del mismo período del ejercicio anterior. Dichos formatos electrónicos deberán contener una actualización del reporte anual relativa a los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora.

La información correspondiente al cuarto trimestre tendrá carácter preliminar, en la inteligencia de que una vez que se cuente con los estados financieros dictaminados, se enviará la información de este periodo con cifras dictaminadas en los formatos electrónicos correspondientes. La entrega de información relativa al cuarto trimestre, no exime de la obligación de presentar los estados financieros dictaminados a que hace referencia la fracción I, inciso a), numeral 3 anterior.

Adicionalmente, deberán presentar a la Comisión y a la bolsa, en los términos previstos en el segundo párrafo del presente artículo, una constancia en la que se identifique el periodo al que corresponde la información mensual, suscrita por:

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte trimestral, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte trimestral o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas”.

Información Jurídica:

I. El día de su publicación, la convocatoria a las asambleas de accionistas, así como a las asambleas de obligacionistas y tenedores de otros valores. El orden del día respectivo deberá especificar de manera clara cada uno de los asuntos que van a tratarse en la asamblea.

II. El día hábil inmediato siguiente al de celebración de la asamblea de que se trate:

a) Resumen de los acuerdos adoptados en la asamblea de accionistas que se celebre en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que incluya expresamente la aplicación de utilidades y, en su caso, el dividendo decretado, número del cupón o cupones contra los que se pagará, así como lugar y fecha de pago.

b) Resumen de los acuerdos adoptados en asambleas de accionistas distintas a las mencionadas en el inciso anterior, así como de las asambleas de obligacionistas y tenedores de otros valores.

III. Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la celebración de la asamblea de accionistas, de obligacionistas o de tenedores de otros valores, según corresponda:

a) Copia autenticada por el secretario del consejo de administración de la Emisora o por persona facultada para ello, de las actas de asambleas de accionistas, acompañada de la lista de asistencia firmada por los escrutadores designados al efecto, indicándose el número de acciones correspondientes a cada socio y, en su caso, por quien esté representado, así como el total de acciones representadas.

A la lista de asistencia se anexarán copias de las constancias y, en su caso, del listado de titulares a que se refiere el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores, las que deberán ser enviadas por los depositantes a la emisora.

b) Copia autenticada por el presidente de la asamblea, de las actas de asambleas generales de obligacionistas y tenedores de otros valores, acompañadas de la lista de asistencia firmada por los obligacionistas y tenedores de los valores o sus representantes y por los escrutadores designados al efecto, indicando el número de valores correspondientes a cada obligacionista o tenedor de valores, así como el total de los valores representados.

c) Derogado.

IV. Con cuando menos 6 días hábiles previos a que inicie el plazo en el que se pretenda llevar a cabo el acto a que se refiere cada uno de los avisos siguientes

a) Aviso a los accionistas para el ejercicio del derecho de preferencia que les corresponda, con motivo de aumentos en el capital social y la consecuente emisión de acciones cuyo importe deba exhibirse en efectivo.

b) Aviso de entrega o canje de acciones, obligaciones y otros valores.

c) Aviso para el pago de dividendos, en el que deberá precisarse el monto y proporciones de éstos o, en su caso, pago de intereses.

d) Cualquier otro aviso dirigido a los accionistas, obligacionistas, titulares de otros valores o al público inversionista.

V. A más tardar el 30 de junio de cada 3 años, la protocolización de la asamblea general de accionistas en la que se hubiere aprobado la compulsión de los estatutos sociales de la emisora con los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, incluyendo dicha compulsión.

En el supuesto de que en el periodo de 3 años a que se refiere esta fracción no se realicen cambios a los estatutos sociales de la emisora de que se trate, respecto de la última compulsión presentada, se deberá proporcionar únicamente una copia autenticada por el secretario del consejo de administración de los estatutos sociales de la emisora en la que se haga constar que no sufrieron modificación alguna en dicho periodo.

VI. Con cuando menos 3 días hábiles previos a que inicie el plazo en el que se pretenda llevar a cabo la actualización de la inscripción, se deberá realizar el aviso de canje de títulos fiduciarios a que se refiere el artículo 7, fracción II, inciso c), que se emitan bajo el mecanismo de llamadas de capital.

La información a que hacen referencia las fracciones I a VI de esta disposición, deberá ser transmitida por las emisoras a la bolsa a través del SEDI y posteriormente en la misma fecha a la Comisión a través del STIV-2. Dicha información deberá, en su caso, estar debidamente suscrita por las personas a quienes corresponda de conformidad con lo previsto por este artículo.

Tercer párrafo.- Derogado.

Se entenderá por cumplida la obligación de proporcionar la información a que hace referencia esta disposición, cuando se entregue por el representante común de los tenedores de los valores de que se trate.

Tratándose de certificados de participación ordinarios sobre acciones de una sola Emisora deberá presentarse la información a que hace referencia este artículo respecto del fideicomitente.

Información sobre reestructuras societarias o actualización de la inscripción de valores:

I. En caso de reestructuraciones societarias de emisoras de acciones o títulos de crédito que las representen, de una sola emisora o de obligaciones subordinadas obligatoriamente convertibles en capital:

El día hábil inmediato siguiente a que se publique la convocatoria para la asamblea de accionistas o de tenedores de valores con motivo de la reestructuración societaria de que se trate o el día inmediato siguiente a la celebración de la sesión del consejo de administración que apruebe la reestructuración societaria, presentarán un folleto sobre dicha reestructuración, que contenga la información necesaria para que los accionistas puedan tomar una decisión, conforme al instructivo que se acompaña a las presentes disposiciones como anexo P, suscrito por el director general, el director de finanzas y el director jurídico, o sus equivalentes, en sus respectivas competencias, al calce de la leyenda siguiente:

“Los suscritos, manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente folleto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este folleto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”

Adicionalmente, en la información trimestral que presente la emisora correspondiente al trimestre en que surta efectos la reestructuración societaria y durante los 3 siguientes, deberá incluir en sus notas, para efectos comparativos, estados financieros con cifras proforma en los que se presente la situación financiera y los resultados de la emisora como si la reestructuración respectiva hubiera surtido efectos en el mismo trimestre del ejercicio anterior.

II. En caso de Actualización de la Inscripción:

El día hábil inmediato siguiente a que se publique la convocatoria para la asamblea de accionistas o de tenedores de valores, se presentará un informe que contenga la descripción del acto que motive la Actualización de la Inscripción y sus motivos, los efectos sobre los accionistas o tenedores del valor, según sea el caso, así como una nota comparativa respecto a las diferencias más relevantes que pudieren llegar a tener lugar en los valores como consecuencia de la Actualización de la Inscripción.

La información a que se refiere esta disposición, deberá ser transmitida por las emisoras a la bolsa a través del SEDI y posteriormente en la misma fecha a la Comisión a través del STIV-2. Dicha información deberá, en su caso, estar debidamente suscrita por las personas a quienes corresponda de conformidad con lo previsto por este artículo.

Las sociedades anónimas promotoras de inversión bursátil no estarán obligadas a presentar el folleto referido en la fracción I del presente artículo. No obstante lo anterior, en el evento de que las citadas sociedades lleven a cabo una reestructura societaria o una actualización de la inscripción, deberán señalarlo en el reporte anual del ejercicio en que tengan lugar dichos actos, conforme a lo previsto en el anexo P, fracción II, numeral 2 de las presentes disposiciones. Lo anterior, sin perjuicio de la obligación que tienen esas sociedades de hacer del conocimiento del público inversionista los eventos relevantes o la información relevante, que tenga ese carácter de conformidad con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores o en las presentes disposiciones.

Eventos Relevantes:

Gepp está obligado a informar a las BMV de aquellos eventos relevantes, en la forma y términos que se establecen en las Disposiciones de Valores.

#### Divulgación de Información Financiera y otras:

La Compañía debe divulgar en su página electrónica en la red mundial (Internet), los prospectos de colocación o suplementos informativos a que se refiere el Título Segundo de las disposiciones de valores; la compulsión de sus estatutos sociales, el reporte anual, el reporte trimestral, el reporte mensual y las reestructuraciones societarias a que se refiere el Título Cuarto del mismo; aquella información sobre eventos relevantes a que hace referencia el Título Quinto, así como los nombres de las personas a que hace referencia el artículo 70, de las disposiciones de valores, el mismo día en que la citada información sea presentada a la Comisión, a la bolsa y al público en general. La información que las emisoras revelen en términos del párrafo anterior deberá comprender cuando menos los dos ejercicios sociales anteriores, junto con la información correspondiente al ejercicio que se encuentre transcurriendo.

Durante los últimos tres ejercicios sociales, Geupec ha entregado en forma completa y oportuna la información señalada anteriormente.

Inmobiliaria Geusa S.A. de C.V., hoy Grupo Gepp S.A.P.I. de C.V., subsidiaria de Geupec subastó el 6 de junio de 2006 un programa de certificados bursátiles hasta por \$1,250.00 millones de pesos con las siguientes características:

Emisora:	Inmobiliaria Geusa, S.A. de C.V.
Clave de Pizarra:	GEUSA 06
Instrumento:	Certificados Bursátiles
Denominación:	Pesos
Valor Nominal de los Certificados Bursátiles:	\$100.00 M.N. (Cien Pesos 00/100 M.N.) cada uno
Calificaciones:	Escala Nacional: mxAA por parte de Standard & Poor's S.A. de C.V. y AA+(mex) por parte de Fitch México S.A. de C.V.
Monto del Programa:	\$1,250,000,000.00 (Mil Dosecientos Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.)
Plazo del Programa:	4 años
Monto de la Emisión:	\$750,000,000.00 (Setecientos Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.)
Emisiones	Primera Emisión
Garantía	Emisión Quirografaria
Plazo de la Emisión	10 años
Amortización	Una sola exhibición en su fecha de vencimiento
Pago de Intereses	Mensual
Tasa de Referencia	TIIE 28
Tasa de Interés	TIIE 28 +0.90
Fecha de Emisión:	8 de junio de 2006.
Fecha de Vencimiento:	8 de junio de 2016
Tipo de Oferta	Pública
Listado	Bolsa Mexicana de Valores ("BMV")
Intermediario Colocador	Ixe Casa de Bolsa
Destino de los Recursos	Sustitución de pasivos, inversión en activos, incremento en la participación del mercado y posibles adquisiciones.

Una vez emitidos y colocados los Certificados Bursátiles en la BMV, Inmobiliaria Geusa, ahora Gepp, está sujeta a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones de Valores, en especial al cumplimiento de las obligaciones respecto al mantenimiento de la inscripción de sus valores en la Sección de Valores del RNV, por lo que está obligada principalmente a: (i) presentar a la CNBV, a la BMV y al público inversionista informes continuos, trimestrales y anuales que contengan información en materia financiera, administrativa, económica, contable y legal, así como de los valores por él emitidos; (ii) cumplir con los requisitos de revelación de eventos relevantes y presentar oportunamente información relativa a asambleas de accionistas; (iii) presentar la demás información y documentación que la CNBV requiera.

#### **e) CAMBIOS SIGNIFICATIVOS A LOS DERECHOS DE VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO**

Grupo Embotelladoras Unidas S.A.B. de C.V., no ha reflejado ningún cambio significativo a los derechos de las acciones actualmente inscritas en el RNV, únicamente lo que se comenta en el apartado IV de este informe, punto 4 "Estatutos Sociales y otros convenios."

#### **f) DESTINO DE LOS FONDOS**

No aplica.

**g). DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.**

La información de carácter público, contenida en este informe anual, podrá ser consultada en el Centro de Información de ésta última o en la página de Internet de la Bolsa en [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), donde inclusive podrá consultarse el grado de adhesión por parte la Compañía al Código de Mejores Prácticas Corporativas.

Asimismo, a solicitud de los accionistas, la Compañía otorgará copia de dichos documentos, debiendo dirigirse indistintamente con los Sres. Carlos Gabriel Orozco Alatorre y/o José Francisco Santillán González en el domicilio social de la Compañía ubicado en Monte Cáucaso # 915 interior 307, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000 en la ciudad de México, Distrito Federal, y/o al teléfono (55) 52-01-19-00 y fax (55) 52-01-19-36. La dirección de Internet es: [www.geusa.com.mx](http://www.geusa.com.mx)

## 2. LA COMPAÑÍA

### a) HISTORIA Y DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA.

#### ***Denominación Social***

La denominación social de la compañía es Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V., cuya clave de pizarra en la BMV es "Geupec". Para efectos del presente informe, el término Geupec se refiere a Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. y el término Compañía se refiere a Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. junto con sus Subsidiarias, directas o indirectas, consolidadas de acuerdo a sus Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2011.

#### ***Fecha de Constitución y Duración de Geupec***

Geupec fue constituido originalmente bajo la denominación social de Inmobiliaria Trieme, S.A., mediante escritura pública No. 16,858 de fecha 19 de abril de 1978, otorgada ante la fe del Notario Público No. 54 de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, Lic. Heriberto Rojas Mora. Posteriormente, mediante escritura pública No. 48,639 de fecha 30 de julio de 1987, otorgada ante la fe del Notario Público No. 89 del Distrito Federal, Lic. Gerardo Correa Etchegaray, se hizo constar la fusión de Industrias Asasp, S.A. de C.V. como sociedad fusionada y Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V. como sociedad fusionante, así como la fusión entre Inmobiliaria Trieme, S.A. de C.V. como sociedad fusionante y Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V. como sociedad fusionada y el cambio de denominación de Inmobiliaria Trieme, S.A. de C.V. por la de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V.

La duración de Geupec es de 99 años contados a partir de la fecha de su escritura constitutiva.

#### ***Oficinas Principales***

El domicilio social de Geupec está ubicado en Monte Cáucaso # 915 interior 307, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000 en la ciudad de México, Distrito Federal, y/o al teléfono (55) 52-01-19-00 y fax (55) 52-01-19-36. La dirección de Internet es: [www.geusa.com.mx](http://www.geusa.com.mx)

#### ***Evolución y Eventos Históricos Relevantes***

Geupec, es una sociedad anónima bursátil de capital variable que opera como controladora de empresas, cuya principal Subsidiaria es Gepp, la cual a su vez es sub-controladora de 52 Subsidiarias, de las cuales 12 se encargan de la fabricación de los Productos, así como de las labores de distribución y comercialización, adicionalmente, 2 subsidiarias de la compañía se encargan de la comercialización de nuestro portafolio en algunos territorios. La compañía cuenta con infraestructura propia para la producción de preforma, taparosca y artículos promocionales.

A través de su Subsidiaria indirecta Servicios Calificados, S.A. de C.V., Geupec presta servicios de asesoría en materia administrativa y técnica a las otras sociedades del grupo. Asimismo, Geupec a través de sus Subsidiarias inmobiliarias, es propietaria de diversos inmuebles, en los cuales se ubican sus plantas embotelladoras y centros de distribución.

Las sociedades subsidiarias están constituidas en su mayoría como sociedades de responsabilidad limitada de capital variable y el resto como sociedades anónimas de capital variable (Ver "La Compañía. – Descripción del Negocio. – Estructura Corporativa."). Hoy en día, Gepp y las Subsidiarias de ésta conforman la única empresa de bebidas con cobertura nacional en México. Su centro de operaciones abarca todo el territorio de México. Actualmente, sus productos se distribuyen en más de 765,000 puntos de venta y 2,250,000 de hogares, según corresponda a Refrescos embotellados y Agua de Mesa, o Garrafón, respectivamente.

La Compañía tiene como propósito satisfacer al consumidor de bebidas buscando maximizar el valor agregado para sus accionistas y, como consecuencia, para sus empleados y para las comunidades en las que opera. Asimismo, la Compañía espera continuar desarrollando su negocio de bebidas gaseosas y agua purificada y convertirse en una Compañía diversificada en una mayor gama de bebidas, tanto de productos Pepsico como de otros productos, ya sean propios o de terceros. Una de las estrategias de la Compañía es el crecer en número de puntos de venta para los Productos que comercializa, desarrollando una amplia red de distribución que le permita continuar incrementando la colocación de sus Productos.

En 1986, Inmobiliaria Trieme, S.A. de C.V., (hoy Geupec) celebró diversos Contratos de Embotellador Exclusivo con Pepsico mediante los cuales actualmente se producen, distribuyen y comercializan productos bajo las marcas "Pepsi Cola", "Pepsi Light", "Seven Up", "Seven Up Diet", "Mirinda Naranja", "Manzanita Sol" "Kas Verde", "Kas Rosa" y "Mountain Dew" dentro de las Franquicias Guadalajara, Uruapan, Morelia, y Celaya. ( Ver "La Compañía. – Descripción del Negocio. - Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos." ).

En 1987 Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V., se fusionó con y en Industrias Asasp, S.A. de C.V., desapareciendo la primera, y subsistiendo la segunda, misma que cambia su denominación por la de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V.; a su vez en 1987, Inmobiliaria Trieme, S.A. de C.V., se fusiona con y en Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V., subsistiendo la primera como sociedad fusionante, y desapareciendo la segunda como sociedad fusionada. Inmediatamente después, Inmobiliaria Trieme, S.A. de C.V. cambió su denominación social por la actual Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V. (hoy Geupec), según consta en escritura pública 48,639 de fecha 30 de julio de 1987, otorgada ante la fe del Notario Público 89 de la Ciudad de México, Distrito Federal, licenciado Gerardo Correa Etchegaray.

En septiembre de 1987 Geupec ingresa al Mercado de Valores mediante la emisión primaria de acciones representativas del 10% de su capital social. Actualmente su clave de cotización de pizarra se establece como GEUPEC.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de julio de 1992, se resolvió, entre otros asuntos, constituir una nueva compañía sub-controladora, denominada Inmobiliaria Geusa, para que fuera ésta la propietaria del 99.9% de las acciones representativas de las compañías subsidiarias, así como de los inmuebles, marcas propias y los principales pasivos que eran propiedad de Geupec. (Ver "*La Compañía. – Descripción del Negocio. – Estructura Corporativa.*").

En 1992, Geupec a través de su Subsidiaria Geusa celebró un contrato de Joint Venture con Pepsico y sus subsidiarias mexicanas Corporativo Internacional Mexicano, S.A. de C.V. y Pepsi Cola Mexicana, S.A. de C.V., mediante el cual, Pepsico se obligó a suscribir y pagar hasta el 20% del capital social de Geusa.

En el mes de febrero de 1993, Pepsico, incrementó su participación accionaria del 20.0% al 28.9%, mediante la aportación de nuevos negocios; consistiendo básicamente en otorgar la franquicia para producir y distribuir refrescos bajo la marca de Seven Up, en aquel entonces inicialmente en diversas zonas de los estados de Jalisco y Colima. Hoy la marca Seven Up es comercializada en todo el territorio de Geusa.

El día 03 de Junio del 2004 la Compañía adquirió el 99.99 % de las acciones de Grupo Embotellador Bret S.A. de C.V. ("Bret") en \$1,020.1 mdp a pesos del 31 de diciembre de 2007 ( \$882.0 mdp a valores nominales).

Bret era una sociedad controladora de empresas dedicadas a la producción y distribución de productos de la marca Pepsi-Cola, Mirinda, O'key, Manzanita Sol, Sangria Casera y agua embotellada de la marca Junghanns. Los territorios en los cuales operaba Bret son Puebla, parte de Oaxaca, Tlaxcala, Tabasco y Veracruz.

En enero de 2005, Inmobiliaria Geusa ahora Gepp, Subsidiaria de Geupec adquirió de ésta el 100% de Bret.

En el período del 27 de julio al 23 de octubre de 2006, Inmobiliaria Geusa ahora Geusa fue adquiriendo gradualmente los derechos de distribución y venta de productos bajo las marcas propiedad de Pepsi-Co en los territorios de Chiapas y Oaxaca, donde operaba Grupo Embotelladores del Sureste, S.A. de C.V. ("GESSA").

En la Asamblea de Accionistas del 27 de abril de 2006 se acordó reformar los estatutos sociales para adecuarlos a la nueva Ley de Mercado de Valores adoptando la modalidad de Sociedad Anónima Bursátil, por lo que la razón social de la compañía es Grupo Embotelladoras Unidas S.A.B. de C.V.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de Abril de 2009 se aprobó modificar el objeto social de la Sociedad y reformar el artículo tercero de los estatutos sociales por el interés de la sociedad de modernizar dicho objeto social en el sentido de incluir en el mismo "todo tipo de bebidas y productos alimenticios".

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de diciembre de 2010, se aprobó, entre otros asuntos, modificar parcialmente los estatutos sociales de Geupec, incluyendo el objeto social a efecto de incluir en el mismo "todo tipo de productos agropecuarios e industriales, incluyendo sin limitar, de azúcar, alcohol y mieles o de cualquier otro producto o subproducto derivado de los procesos de elaboración de azúcar, alcohol y mieles".

El 9 de febrero de 2011, Geupec lanzó una oferta pública de adquisición de hasta 61,715,042 (sesenta y un millones setecientos quince mil cuarenta y dos) acciones serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, representativas del 8.87% (ocho punto ochenta y siete por ciento) del capital social de Gam, y suscripción recíproca de hasta 9,587,995 (nueve millones quinientas ochenta y siete mil novecientos noventa y cinco) acciones serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de Geupec, utilizando un factor de intercambio de 1 (una) acción de Geupec por cada 6.4366994350748 acciones de Gam (la "Oferta"), en términos de lo dispuesto por el Prospecto de Colocación de la Oferta de fecha 9 de febrero de 2011, aprobado por la CNBV. Dicha Oferta concluyó el 8 de marzo de 2011 y al día inmediato siguiente Geupec hizo del conocimiento del público a través del EMISNET de la BMV y de una publicación en el periódico "El Financiero", el resultado de la Oferta, a través del cual se confirmó que 61,692,796 (sesenta y un millones seiscientos noventa y dos mil setecientos noventa y seis) acciones de Gam objeto de la Oferta fueron aceptadas y adquiridas por Geupec y en forma recíproca 9,584,539 (nueve millones quinientos ochenta y cuatro mil quinientas treinta y nueve)

acciones de Geupec fueron suscritas en la Oferta. Posteriormente, con fecha 28 de abril de 2011, Geupec pagó un dividendo por la cantidad de \$631,666,783.23 (seiscientos treinta y un millones seiscientos sesenta y seis mil setecientos ochenta y tres pesos 23/100 moneda nacional), a razón de \$3.4103984615088300 por acción, pagadero sólo en efectivo, o en efectivo y en acciones representativas del capital social de Gam, a aquellos accionistas de la Sociedad que se manifestaron expresamente en dicho sentido.

Los accionistas de Geupec, en asamblea general extraordinaria de accionistas, convocada el día 28 de marzo de 2011 y celebrada el día 13 de abril de 2011, adoptaron, entre otras, la resolución, de aprobar la fusión, en un mismo acto, de Gamhold 1, una subsidiaria de Gam, y Controladora Conasa, una subsidiaria de Conasa, como sociedades fusionadas y que desaparecen, con y en Geupec, como sociedad fusionante. Dicha fusión surtió efectos entre las partes el 1° de mayo de 2011 y por virtud de la misma, Geupec se constituyó como causahabiente, a título universal, de la totalidad de los derechos y obligaciones de las sociedades fusionadas.

Con motivo de la fusión, Gam, accionista que mantenía el control de Gamhold 1, recibió 1 acción de Geupec por cada 6.4366994350748 (cifra que redondeada corresponde a 6.4367) acciones de Gamhold 1 de las que era titular, es decir, 108,110,093 (ciento ocho millones ciento diez mil noventa y tres) acciones serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital de Geupec, y Conasa, accionista que mantenía el control de Controladora Conasa, recibió 1 acción de Geupec por cada 2.6044 acciones de Controladora Conasa de las que era titular, es decir, 24,377,689 (veinticuatro millones trescientas setenta y siete mil seiscientos ochenta y nueve) acciones serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital de Geupec.

En asamblea ordinaria de accionistas de Geupec celebrada el 31 de agosto de 2011, se aprobó, entre otros puntos, lo siguiente:

(i) se autorizó a la sociedad a llevar a cabo una operación, misma que a su vez se compone de una serie de operaciones que la sociedad llevará a cabo, directa e indirectamente, en conjunto con PepsiCo, Inc ("PepsiCo") y Empresas Polar, A.C. ("Polmex"), que traerá como resultado la integración de negocios de bebidas de The Pepsi Bottling Group México, S. de R.L. de C.V. y sus subsidiarias ("Pbc") y de Gatorade de México (Grupo integrado por las sociedades Productos Gatorade de México, S. de R.L. de C.V., Gatorade de México, S. de R.L. de C.V. y Servicios Operativos Gatorade de México, S. de R.L. de C.V.) con los de Geusa, S.A. de C.V. ("Geusa"); lo anterior con el objeto de crear la primera y única compañía de bebidas en México con cobertura nacional.

(ii) como parte de la operación aprobada en la resolución primera anterior, se autorizó que la sociedad aporte la cantidad de \$220 millones de dólares en Geusa (cantidad que pudiera incrementarse una vez realizados los ajustes del cierre de la operación), a efecto que después de dar efectos a la combinación de los negocios de bebidas antes mencionados, la estructura accionaria en Geusa quede distribuida de la siguiente manera: la sociedad con 51%, Polmex con 29% y PepsiCo con 20%.

Asimismo, se autorizó a la sociedad para que otorgue a PepsiCo y a Polmex, la opción, ejercible dentro de los doce meses siguientes al quinto aniversario del contrato de coinversión que entraría en vigor al completarse la operación, para adquirir de la sociedad el 11% de las acciones con derecho a voto de Geusa que estén en circulación en ese momento, a un precio equivalente, al valor justo de mercado de dichas acciones, según lo determinen los bancos de inversión designados para dicho efecto.

(iii) se aprobó que los fondos obtenidos de instituciones financieras, en términos del acuerdo adoptado por los accionistas de la sociedad, mediante asamblea ordinaria celebrada el 15 de julio de 2011, se destinen a realizar la aportación en Geusa referida en el numeral (ii) inmediato anterior.

(iv) se autorizó e instruyó a la sociedad y a sus subsidiarias para que a través de sus apoderados, y/o a juicio del presidente del consejo de administración, lleven a cabo cualquier gestión, celebren, suscriban y/o comparezcan a la celebración de toda clase de documentos, convenios, contratos, certificaciones y la realización de toda clase de pagos, depósitos, asientos, notificaciones, avisos, transferencias y demás actividades y actos, ante cualquier autoridad o persona en la República Mexicana y/o en el extranjero, que se requieran o resulten necesarios para llevar a cabo las operaciones descritas en el contrato de suscripción y venta (subscription and sale agreement) celebrado el 18 de julio de 2011, entre Polmex, Geupec y PepsiCo, directa y/o indirectamente a través de sus afiliadas, el contrato de compraventa Pbc (Pbc sale agreement) celebrado el 18 de julio de 2011 entre Geupec y PepsiCo, directa y/o indirectamente a través de sus afiliadas y el contrato de compraventa Gatorade (Gatorade sale agreement) celebrado el 18 de julio de 2011 entre Geupec y PepsiCo, directa y/o indirectamente a través de sus afiliadas. Los apoderados de la sociedad y sus subsidiarias cuentan con las facultades más amplias para convenir los términos de los contratos, convenios e instrumentos citados, incluyendo acordar declaraciones, obligaciones de hacer y no hacer, cláusulas de indemnización y contribución y cualesquiera otras cláusulas necesarias, pudiendo estar tales contratos o convenios regidos por la legislación mexicana o cualquier legislación extranjera, y pudiendo la sociedad y sus subsidiarias someterse a la jurisdicción de cualesquier tribunales del extranjero.

A partir del 30 de septiembre de 2011 se creó la primera y única compañía de bebidas en México con cobertura nacional cuya nueva denominación es Grupo Gepp S.A.P.I. de C.V. "Gepp" (antes Geusa S.A. de C.V. y subsidiaria de Geupec) resultante de la integración de los negocios de Geusa, con los de The Pepsi Bottling Group México, S. de R.L. de C.V. y sus subsidiarias

("Pbc"),y los de Productos Gatorade de México S. de R.L. de C.V. y subsidiarias ("Gatorade") y la incorporación como socio de Polmex holding. S.L. y la continuación como socio estratégico de Pepsi Cola Mexicana S. de R.L. de C.V.

### **Principales Inversiones**

A continuación se describen las principales inversiones realizadas durante los ejercicios que concluyeron el 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009, respectivamente:

Las inversiones de capital del año 2011 ascendieron a \$1,332.9 mdp destinados principalmente a la mejora a la estructura de distribución, incremento en la capacidad instalada de los negocios de agua, la renovación de la flota vehicular de la compañía y al proyecto de generación de energía renovable a partir del proceso de fabricación del azúcar.

	Millones de pesos 2011
Infraestructura de distribución	\$ 891.4
Infraestructura de producción	422.2
Otras inversiones	19.3
	=====
Total	\$1,332.9

Las inversiones de capital del año 2010 se destinaron principalmente a la ampliación y modernización de los centros productores de agua en garrafón, inversiones para el mercado, renovación de la flota vehicular y la implantación de un nuevo sistema ERP, como se muestra a continuación:

	Millones de Pesos 2 0 1 0
Infraestructura de distribución	\$551.4
Infraestructura de producción	151.7
Otros Activos	69.7
	=====
TOTAL	\$772.8

Las inversiones de capital del año 2009 se destinaron principalmente al nuevo centro productor en Tuxtla Gutierrez, Chiapas. activos para una mejor atención al mercado, y la ampliación y modernización de los centros productores de agua en garrafón, como se muestra a continuación:

	Millones de Pesos 2 0 0 9
Infraestructura de distribución	\$490.5
Infraestructura de producción	128.6
Otros	5.1
	=====
TOTAL	\$624.2

## b) DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO.

### i) ACTIVIDAD PRINCIPAL.

El giro principal de Geupec a través de su Subsidiarias en la división de bebidas es el embotellamiento de bebidas carbonatadas, no carbonatadas y agua (marcas pepsico, marcas propias y marcas de terceros), así como su distribución y comercialización de manera exclusiva en todo el territorio nacional. El giro principal de la división azucarera es el procesamiento y refinación de azúcar de caña y mieles incristalizables, a través de ITA, ILC, IELD e IPBJ así como su comercialización y venta a través de PAM.

#### *División de Bebidas*

La Compañía cuenta con diversas Franquicias por parte de Pepsico que le permiten producir, comercializar y distribuir bebidas bajo las siguientes marcas, actualmente en el mercado, más las que en un futuro pudieran ser desarrolladas por ellos:

<b>Marcas Pepsico</b>	<b>Marcas Propias</b>	<b>Marcas Terceros</b>
Pepsi Cola®	Trisoda®	
Pepsi Light®	Santorini®	Petit®
Pepsi Kick®	Junghanns®	Jarritos®
Pepsi Max®	Acqua di Roma®	California®
Seven Up®	Montebello®	Ginger®
Seven Up Diet®	Plus®	Club Soda®
Mirinda Naranja®	Epura®	Quina®
Mirinda Naramango®	Electropura®	Vita®
Manzanita Sol Roja®	Mr. Q Juicy®	Rock Star®
H2oh!®	Garci-Crespo®	Squirt®
Kas ®	Spin®	Canada Dry®
Rey®	Spin Citrus®	Jumex®
Okey®	Agua Glacial®	Sangría Señorial®
Sangría Casera®	Aguas Frescas®	Titán®
Be Light®	Hielo Electropura®	
Sobe®	San Lorenzo®	
Lipton®		
Gatorade®		
Power Punch®		

Asimismo, la Compañía es titular, entre otras, de las marcas "Trisoda" ®, Mr. Q ®, Garci-Crespo ® utilizada en los productos de agua gasificada, no gasificada y refrescos de sabores: Mandarina, Tamarindo, Jamaica, Sangría, Fresa, Toronja y Piña; y las marcas "Santorini" ® , "Junghanns" ®, "Epura" ®, "Electropura" ® utilizadas en la comercialización de agua natural en presentaciones personales y de Garrafón de 20 lts. En la categoría de bebidas no carbonatadas, la Compañía desarrolló la marca Spin ® sweet, (polvos) que se comercializa en sabores Limón, Horchata, Mango y Jamaica, dicha marca fue propiedad de GAM, parte relacionada, hasta el 30 de marzo de 2011, fecha en que Gepp adquirió los derechos sobre dicha marca. Las marcas de Petit, Jarritos, Ginger, Quina, Club Soda, California, Rock Star, Squirt y Canada Dry han incrementado el portafolio de productos de la Compañía , ofreciendo al público consumidor alternativas diferentes para satisfacer sus necesidades.

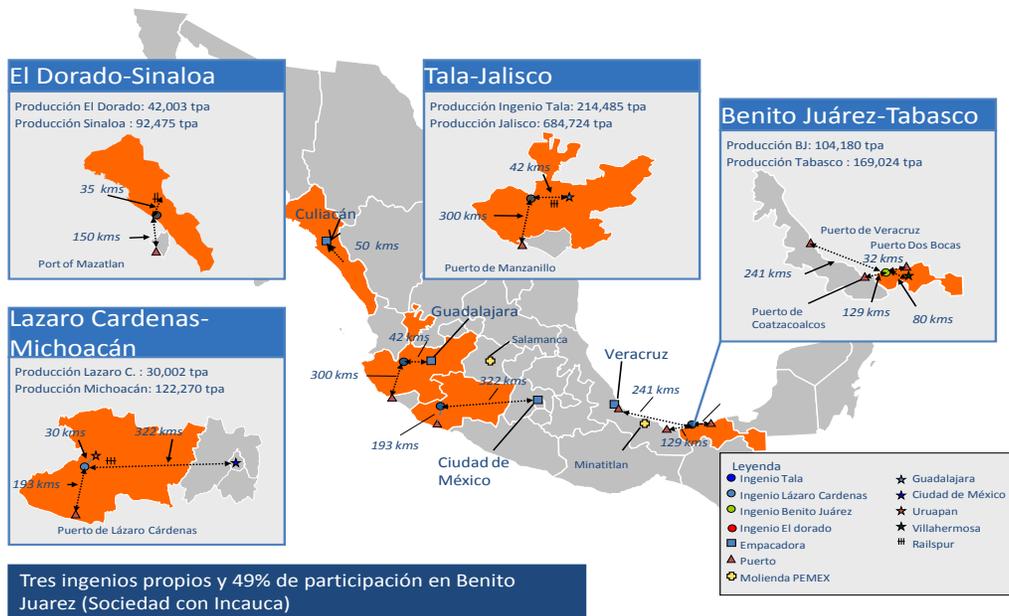
#### *División azucarera*

Contexto nacional de la agroindustria de la caña de azúcar

La producción de azúcar en México es una de las actividades agroindustriales de mayor tradición y trascendencia en el desarrollo económico y social del país. Es una actividad considerada de interés público debido a que representa polos de desarrollo en áreas rurales del país generando empleos directos e indirectos en el campo y en la fábrica. Regiones rurales enteras dependen de esta cadena productiva pues impulsa a otras cadenas productivas con las que se encuentra ligada.

La agroindustria nacional de la caña de azúcar, por su carácter básico y estratégico para la economía nacional, está considerada como de interés público y de orden social en los términos del Artículo 2 de la LDSCA. Asimismo, en el Artículo 5 del mismo ordenamiento se sujeta el producto del azúcar de caña a las disposiciones de control que establece la Ley Federal de Competencia Económica.

Las ubicaciones de los Ingenios de la Compañía, ITA Y ILC, IELD e IPBJ, son las siguientes:



Los períodos de Zafra en los Ingenios se inician entre noviembre y diciembre de cada año y concluyen entre mayo y junio del siguiente año. Los meses restantes son utilizados para la rehabilitación y puesta a punto del Ingenio para la siguiente Zafra. La mayor parte de las inversiones de capital planeadas se erogan durante este período de Reparación.

## Categoría de Productos.

### División de bebidas

Dentro de la gama de productos que la Compañía produce y distribuye se encuentran refrescos de cola y sabores, tanto de la Marcas Pepsico, Marcas Propias y de Terceros. Asimismo se produce y distribuyen bebidas no carbonatadas y agua embotellada bajo la marca Santorini o Junghanns. A continuación se detallan los principales productos, así como los distintos empaques empleados

	Vidrio retornable	PRB	PET no retornable	Lata	Post mix	Polvos	Garrafón
Marcas Pepsico	6.5 Oz 9 Oz 10 Oz 12 Oz 0.5 lt	1.0 lt 1.5 lt 2.0 lt	12 Oz 0.250 lt 0.350 lt 0.4 lt 0.5 lt 0.6 lt 0.7 lt 0.750 lt 1 lt 1.5 lt 2 lt 2.5 lt 3.0 lt Tetra Wedge	8 Oz 12 Oz 237 ml 300 ml 473 ml	Bolsa de 5 galones	Sobre 35 gr  Sobre 70 gr	
Marcas Propias	6.5 Oz 11 Oz 12 Oz 14.7 Oz		12 Oz 0.330 lt 0.4 lt 0.5 lt 0.6 lt 1 lt 1.5 lt 2 lt 2.5 lt 3 lt 5 lt 10.1 lt 1 galón	12 Oz 330 ml	Bolsa de 5 galones		11.35 lt 19 lt 20 lt
Marcas Terceros	7 Oz 12 Oz 14 Oz		0.4 lt 0.6 lt 1 lt 1.5 lt 2 lt 2.5 lt 3 lt	12 Oz	Bolsa de 5 galones		

### División azucarera

Producimos principalmente azúcar de calidad refinada y azúcar de calidad estándar. El primer tipo se vende generalmente a un precio superior al del segundo tipo y se utiliza de forma importante en la producción de bebidas en general, sobretodo de refrescos así como en panadería.

La azúcar producida por los Ingenios es comercializada a mayoristas, intermediarios, industriales y vendedores al menudeo.

Adquirimos la caña de azúcar, nuestra principal materia prima, de los cañeros agrupados en la Unión Nacional de Cañeros, A.C.-CNPR y en la Unión Nacional de Productores de Caña de Azúcar-CNC, A.C., ubicados en las proximidades de sus Ingenios (normalmente la caña de azúcar se procesa dentro de las veinticuatro horas siguientes a su corte para reducir al mínimo el deterioro del contenido de la sacarosa). Buscamos posicionarnos como líder del mercado en este sector, tanto en términos de participación de mercado como de rentabilidad en nuestra operación.

## Procesos de Producción.

### División de bebidas.

La Compañía cuenta con 73 líneas de producción para la producción de Refrescos y agua de mesa . Cada línea de producción cuenta básicamente con la siguiente maquinaria:

- Sopladora
- Depaletizadora.
- Desempacadora.
- Lavadora de botellas.
- Carbonatador.
- Enjuagador
- Llenadora de botellas.
- Empacadora.
- Paletizadora.

La sopladora es la máquina que recibe la preforma (pequeño tubo de plástico) cuya función es la de calentarla e inyectarle una cantidad de aire a alta presión hasta formar la botella de PET.

La depaletizadora tiene la función de sacar las cajas de plástico de las tarimas, donde se encuentran las botellas vacías tanto de vidrio como de PRB.

La desempacadora es utilizada para sacar botellas (PRB y vidrio) de las cajas de plástico y subirlas a la mesa de carga de la lavadora.

La lavadora de botellas recibe las botellas que provienen del mercado, para su posterior lavado y esterilización con una solución caliente de sosa cáustica. Posteriormente, las enjuaga y las deposita sobre un transportador de botellas. Si se trata de botellas nuevas, éstas únicamente se enjuagan antes de ser depositadas en el transportador.

El carbonatador es el equipo empleado para mezclar el agua tratada con jarabe, y para enfriar y carbonatar dicha mezcla. El carbonatado se debe realizar a temperaturas bajas para que se logre una mejor absorción, posteriormente, la mezcla es enviada a las máquinas llenadoras.

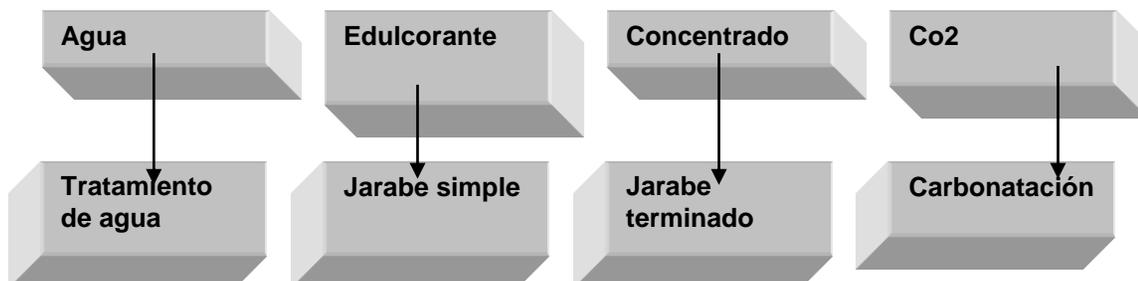
La llenadora de botellas funciona mediante válvulas que depositan el producto en las botellas y las tapa con coronas o taparrosas.

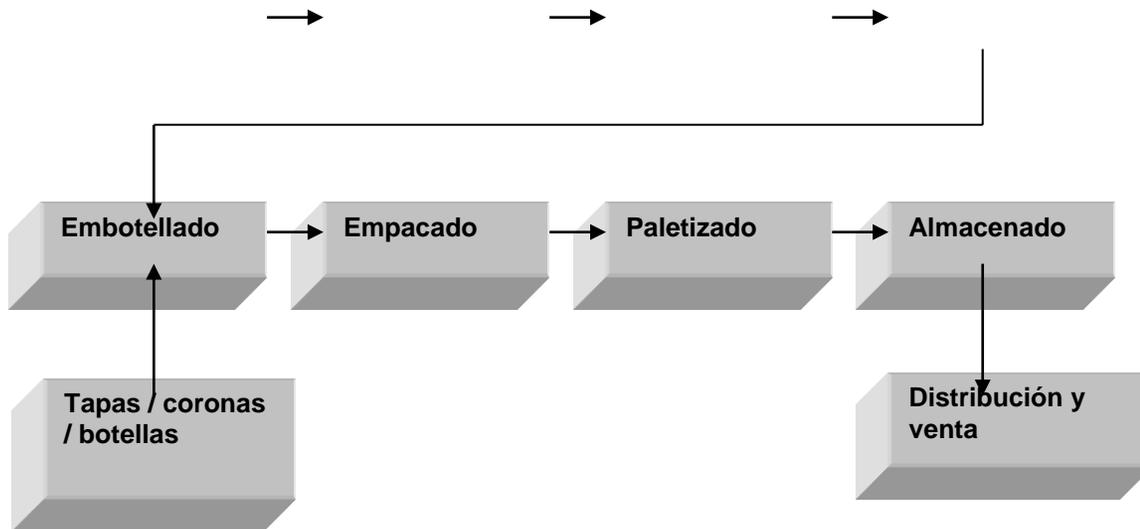
La empacadora es el equipo que toma los refrescos embotellados del transportador y los coloca automáticamente en las cajas de plástico que se usan para transportar los productos a los distintos puntos de venta. Cuando se trata de productos PET o lata una máquina envolvente forma los paquetes usando plástico termoencogible.

Finalmente, la paletizadora es la encargada de subir a tarimas las cajas de plástico (con botellas llenas) y en el caso de productos PET o latas, paquetes envueltos en plástico para proceder a su almacenamiento temporal y después ser subidas a los camiones repartidores. Por lo que se refiere a productos PET y lata, la tarima formada por la paletizadora es envuelta nuevamente en un plástico estirable protector. Las plantas embotelladoras utilizan, además de las líneas de producción descritas, diversos equipos y maquinarias entre los que se encuentran: (i) equipo de tratamiento y reciclado de agua, (ii) sistema de refrigeración, (iii) calderas y (iv) compresores.

Actualmente, las líneas de producción de la Compañía cuentan con la suficiente capacidad para satisfacer la demanda de sus productos. No obstante lo anterior, la Compañía ha realizado diversas inversiones en sus plantas con el objeto de hacer más flexibles sus líneas de producción, a fin de adecuarse a las nuevas necesidades del mercado, específicamente en lo relativo a presentaciones en botellas de PET. Estas inversiones a su vez permitirán hacer frente al crecimiento en la demanda de sus productos en el futuro.

El proceso de producción se muestra en el siguiente diagrama:



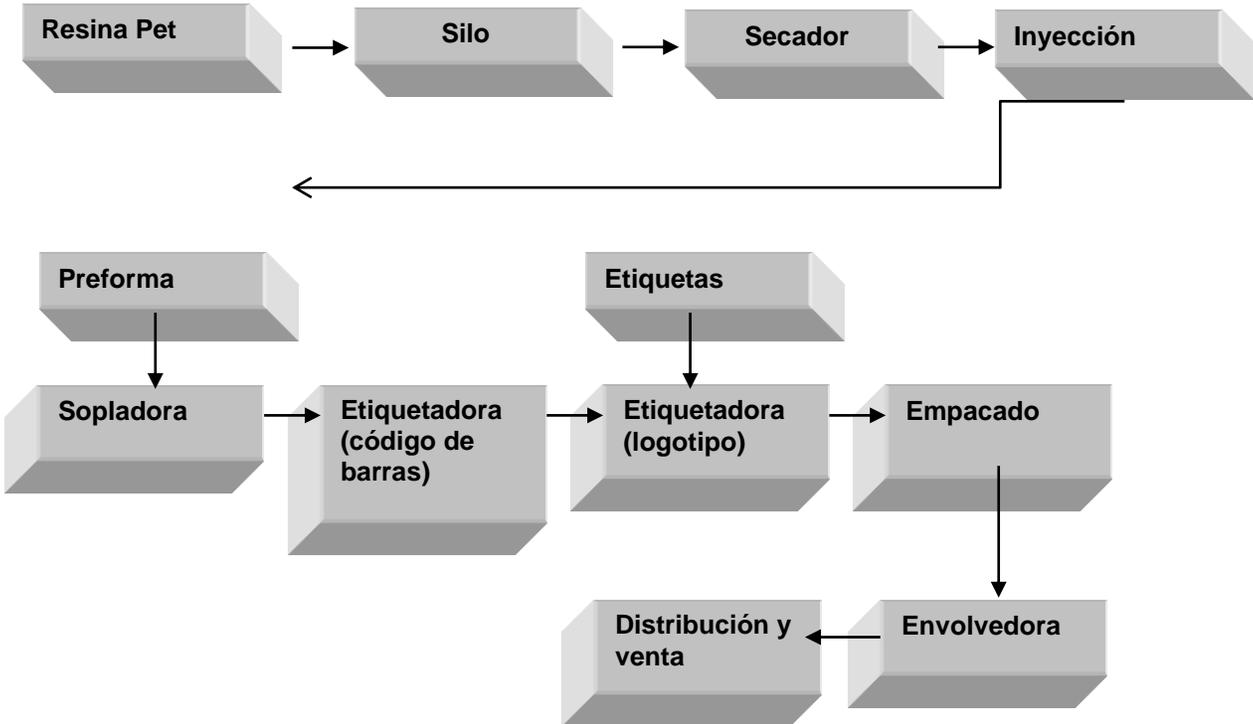


Los requerimientos de preformas para la obtención de botellas PET por parte de las embotelladoras de la Compañía fueron abastecidas en gran porcentaje por la compañía Procesos Plásticos S.de R.L. de C.V. (subsidiaria de Gepp) y el resto de los requerimientos de preforma por la compañía Envases Universales, S.A. de C.V., principalmente en la Zona Occidente, y en el caso de Zona Sur, se cuenta con un contrato de abastecimiento de botellas Pet sopladas con la empresa Amcor Pet Packaging de Mexico S.A. de C.V. (Ver “Administración. – Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Intereses)

Adicionalmente, la compañía ha incursionado en diferentes formas de optimización en el costo de las botellas PET, siendo uno de ellos la compra directa de resina virgen para su posterior conversión a preforma mediante una negociación con un proveedor especializado en el proceso.

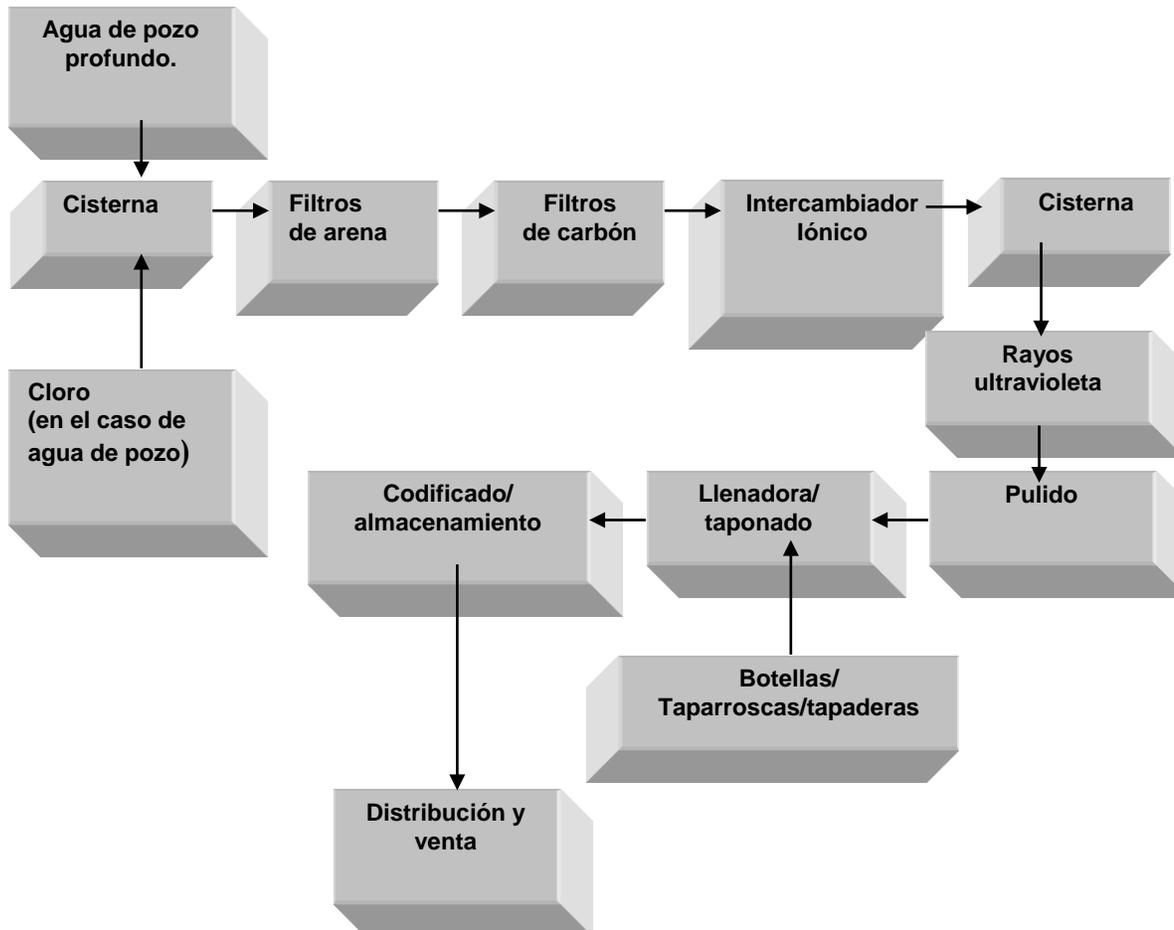
El proceso de producción de las botellas de PET consiste básicamente en el calentado y soplado de las preformas utilizando los moldes de cada modelo de botella, para después ser etiquetada y empacadas. Las preformas son tubos de resina de PET que únicamente varían en el calibre del plástico y en la tonalidad de éste, dependiendo si las botellas serán utilizadas para ser retornables o no y de la coloración deseada en la botella.

A continuación se muestran gráficamente los procedimientos básicos en el proceso de producción de botellas de PET:



## Tratamiento de Agua.

El proceso de tratamiento y purificación del agua utilizada en la producción de los Refrescos por parte de la Compañía, consiste básicamente los siguientes procesos de filtrado y químicos:



En términos generales, durante el proceso de filtración, los filtros de arena tienen la función de retener las partículas relativamente grandes, mientras que los de carbón eliminan el cloro, además de sabores y olores. Durante la etapa de Intercambio iónico, se disminuye la concentración de sales en el agua, mediante una resina que por medio de la absorción se queda con las sales del agua. Asimismo, los rayos ultravioleta eliminan la cuenta microbiana que pudiese llegar a contener el producto, en tanto que el pulido le da brillantez al agua dejándola totalmente transparente.

## Control de calidad.

En cada una de las distintas etapas del proceso de producción se llevan a cabo diversas pruebas de control de calidad en las que participan tanto empleados de las mismas plantas embotelladoras como equipos especializados que permiten que el producto se encuentre en óptimas condiciones de calidad e higiene.

El proceso de control de calidad comienza en las pruebas que se aplican a la materia prima, que van desde la inspección ocular hasta el monitoreo a través de técnicas y equipos especializados de laboratorio (dióxido de carbono, azúcar, hidróxido de sodio, etc.). Durante el proceso se hace un monitoreo de la fuente de abasto de agua, de la etapa de tratamiento de agua, del jarabe simple y del terminado. Finalmente, se hacen también pruebas diseñadas para asegurar la calidad de los productos terminados.

Paralelamente se aplican diversas medidas de control de calidad para el lavado de envases, las condiciones del agua y el agua para calderas.

Agua Purificada en Garrafón.

La Compañía cuenta con 40 líneas de producción para la producción de Agua Purificada en presentación de Garrafón de 20 lts. Cada línea de producción cuenta básicamente con la siguiente maquinaria:

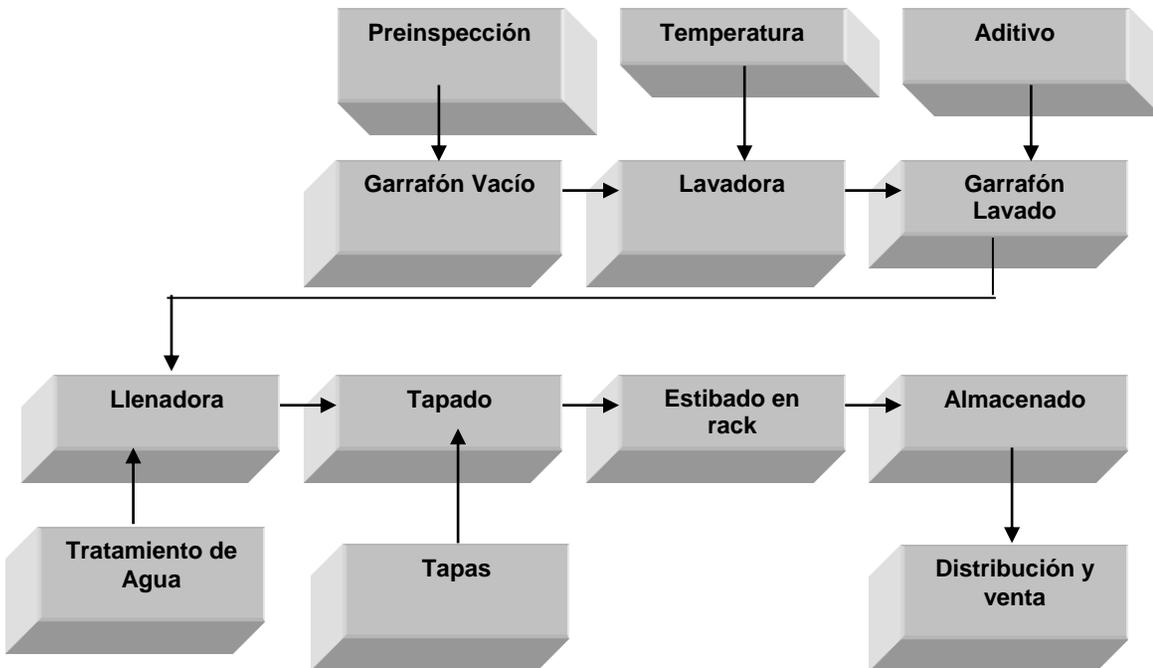
- Transportadores
- Lavadora de garrafón
- Llenadora
- Taponeadora
- Túnel de encogimiento
- Robot paletizador

Los transportadores reciben los garrafones vacíos procedentes del mercado previamente inspeccionados por los operarios que hacen una selección de los mismos. La lavadora de garrafón recibe los envases pre-inspeccionados para su lavado y esterilización con una solución caliente de un aditivo alcalino. Posteriormente, son enjuagados y depositados sobre un transportador. Si se trata de garrafones nuevos, éstos se lavan dos veces antes de ser llenados. Posteriormente la llenadora de garrafón recibe el envase lavado y el agua tratada ozonificada y mediante válvulas deposita el producto en los garrafones. La taponeadora coloca la tapa y a esta última se le coloca un collarín y un sello de seguridad que mediante un túnel de encogimiento asegura que el sello se contraiga y garantiza la inviolabilidad del producto. Finalmente, el robot paletizador toma los garrafones del cuello y los coloca dentro del rack. El garrafón se lleva a bodega para ser enviado a nuestros depósitos o a cargar los camiones de ruta.

Las plantas embotelladoras utilizan, además de las líneas de producción descritas, diversos equipos y maquinarias entre los que se encuentran: (i) reciclado de agua, (ii) calderas y (iii) compresores.

Actualmente, las líneas de producción para garrafón de la Compañía cuentan con la suficiente capacidad para satisfacer la demanda de sus productos. No obstante lo anterior, la empresa está en proceso de realizar diversas inversiones adicionales en sus plantas con el objeto de hacer más flexibles sus líneas de producción e incrementar la capacidad de llenado actual a fin de anticiparnos a las necesidades del mercado.

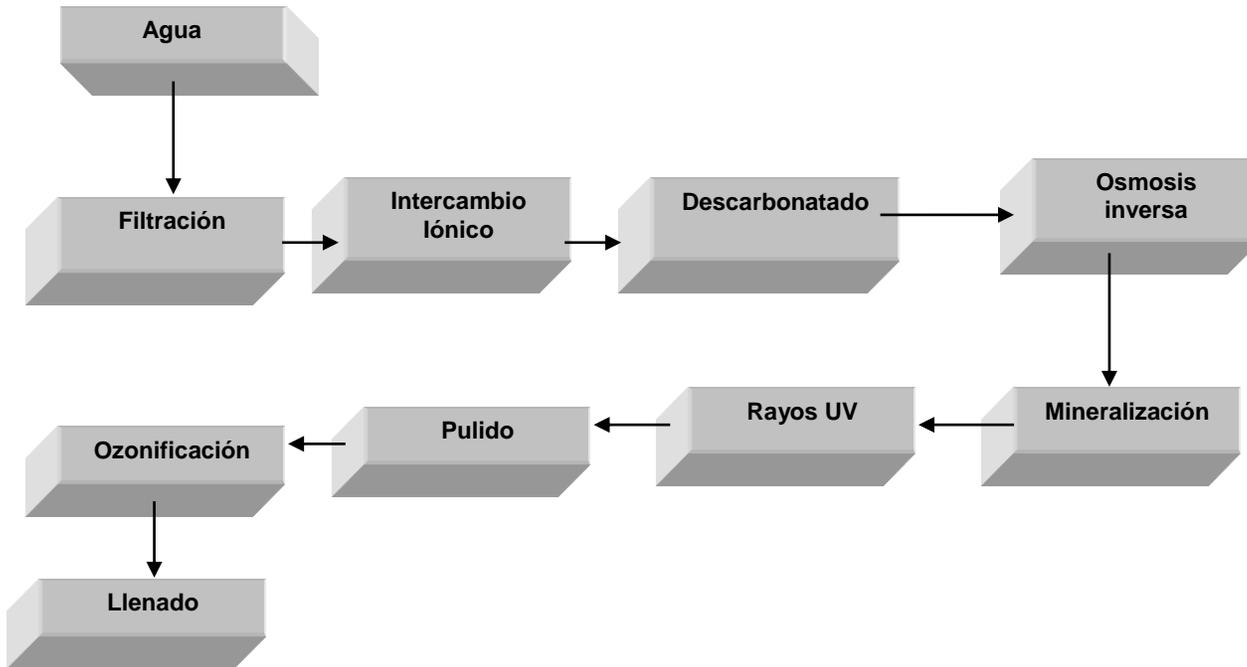
El proceso de producción se muestra en el siguiente diagrama:



Los requerimientos de garrafón son actualmente satisfechos por los proveedores Plásticos Iris Agua, S.A. de C.V., Envases Universales, S.A. de C.V y Reid México S.A. de C.V. “(Ver “La Compañía. – Descripción del Negocio.- Principales Materias Primas.”).

### Tratamiento de Agua.

A continuación se muestra gráficamente los procedimientos básicos en el proceso del tratamiento del agua, ya que presenta ciertas diferencias con respecto al tratamiento utilizado en el segmento de refresco.



El proceso de tratamiento de agua consiste básicamente en procesos de filtrado y procesos químicos para purificarla.

El proceso principal de la producción de agua consta de los siguientes pasos:

- Filtración.- Los filtros de arena y floculación tienen la función de retener las partículas relativamente grandes, y precipitar las pequeñas mientras que el de carbón elimina el cloro, además de sabores y olores.
- Intercambio iónico.- Su función es de disminuir la concentración de sales en el agua, mediante una resina que por medio de absorción se queda con las sales del agua.
- Descarbonatado.- En el proceso de intercambio iónico se forma gas carbónico que es eliminado mediante una torre que inyecta aire a contracorriente.
- Osmosis inversa.- El agua pasa por una filtración mediante alta presión permitiendo el paso del agua pero no de las sales disueltas. En este proceso el agua queda desmineralizada por completo.
- Mineralización.- Se remineraliza el agua para llevarla a niveles óptimos para el ser humano, utilizando una formulación desarrollada por la Compañía.
- Rayos ultravioleta.- Eliminan la cuenta microbiana que pudiese llegar a contener el producto.
- Pulido.- Le da brillantez al agua dejándola totalmente transparente.
- Ozonificación.- Se destruye toda la posible materia orgánica presente y el agua queda perfectamente sanitizada.

La Compañía considera que el lanzamiento de un nuevo producto perteneciente a los segmentos en que opera no implica una inversión considerable, debido a la flexibilidad y adaptabilidad de las líneas de producción con que cuenta. Sin embargo, en el caso de incursionar en el desarrollo de nuevas divisiones de negocio se podría requerir de una inversión considerable. Ver (Información General- Factores de Riesgo-*Necesidad de inversiones de capital significativas para el desarrollo futuro del negocio*”).

En la división de bebidas, respecto a la dependencia de categorías de productos sobre los ingresos totales, las bebidas carbonatadas, no carbonatadas, agua de mesa en presentaciones menores a 10 litros, han representado el 77% para el año de 2009, para el año 2010 representaron el 75% mientras que para el año 2011 fue del 81%.

### *División azucarera*

#### **Proceso para la elaboración del azúcar y mieles incristalizables**

Para su obtención se requiere de un largo proceso, desde que la semilla de caña germina hasta que el azúcar se comercializa nacional o internacionalmente. A continuación, se detalla el proceso en la fábrica:

#### **Labores de campo y cosecha**

El proceso productivo se inicia con la adecuación del campo (etapa previa a la siembra de la caña) y el estudio del suelo, teniendo en cuenta la topografía del terreno, y de acuerdo a ella se localizan canales de riego, drenaje y vías de acceso.

El suelo se rotura haciendo uso de maquinaria y equipos especializados, dejándolo en adecuadas condiciones para la siembra.

El cultivo de la caña requiere agua en la cantidad y forma oportuna para alcanzar una buena producción. El riego se aplica hasta dos meses antes de la cosecha, la cual se realiza entre los 6 y 12 meses asegurando una excelente calidad de la caña.

Se lleva a cabo un análisis foliar, control de malezas y aplicación técnica de fertilizantes para obtener un adecuado desarrollo del cultivo.

El corte se realiza manual o mecánicamente, utilizando parámetros de calidad que disminuyen los porcentajes de materia extraña. Una vez cortada la caña (en caso de ser manual es alzada mecánicamente del campo), se transporta a la fábrica en tractores y camiones procurando el menor tiempo de permanencia.

#### **Procesos productivos**

##### *Patios y picados de caña*

En seguida la caña se descarga en las mesas transportadoras para pasar a las desfibradoras, que la convierten en pequeños trozos facilitando la extracción del jugo en los molinos. Es aquí cuando comienza la fase de molienda, a través de un tándem de molinos que extraen el jugo de la caña.

##### *Molienda y clarificación*

En esta etapa se agrega agua caliente para obtener la máxima cantidad de sacarosa en un proceso llamado maceración. El jugo obtenido es colado iniciando la primera etapa de calentamiento facilitando la sedimentación de sólidos insolubles y separándolos del jugo claro que queda en la parte superior del clarificador, los cuales son llevados a los filtros rotatorios al vacío para la recuperación de su contenido de sacarosa.

##### *Evaporación*

El jugo claro es enviado al tándem de evaporación para ser concentrado hasta obtener la meladura, la cual es purificada en los clarificadores antes de ser llevada a los tachos. (recipiente al vacío de un solo efecto).

##### *Cristalización*

Es en los tachos donde se produce la masa cocida conformada por cristales de azúcar y miel. El trabajo de cristalización se lleva a cabo empleando el sistema de tres cocimientos para lograr la mayor concentración de sacarosa. En este proceso si el jugo de caña no cristaliza se manda directamente a los tanques de mieles.

##### *Centrifugación*

La masa cocida pasa a centrifugas de alta velocidad que separaran los cristales de azúcar del licor madre. Durante este proceso, el azúcar es lavado para retirar los residuos de miel y posteriormente ser secado y enfriado.

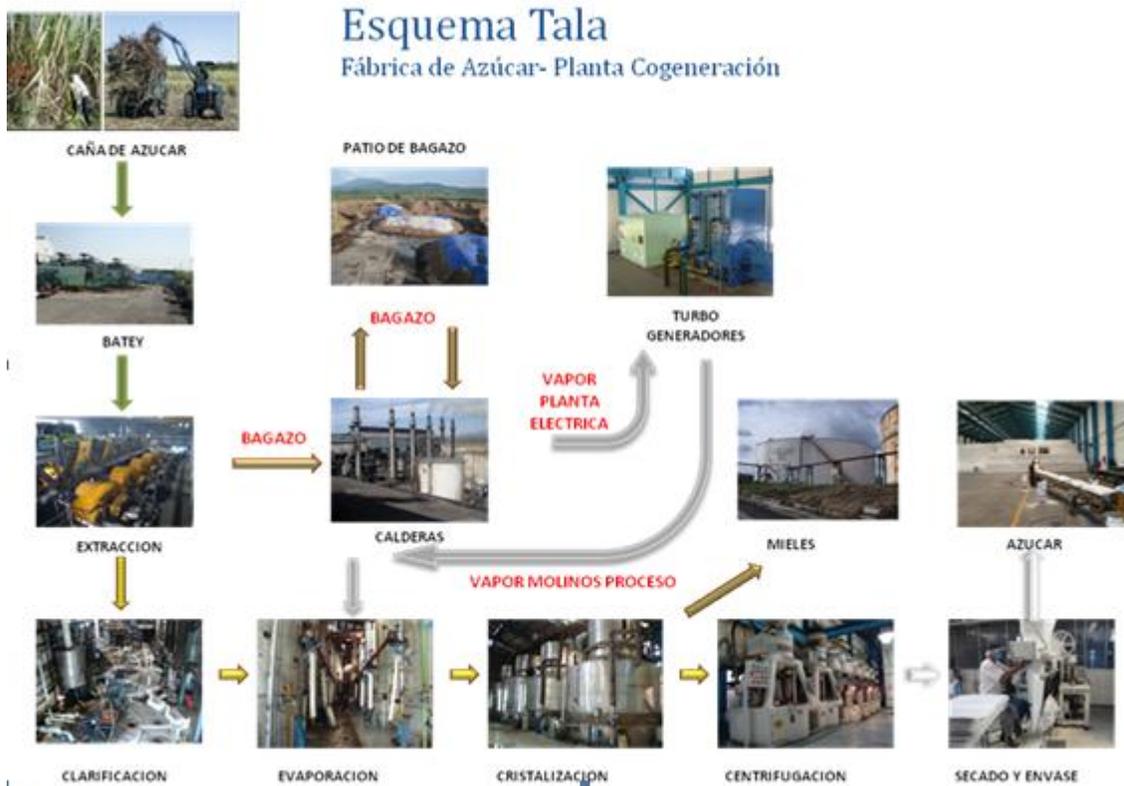
##### *Envase*

Una vez que el azúcar está seco y frío, es empacado en sacos de diferentes presentaciones según las necesidades de los clientes nacionales e internacionales.

El azúcar, finalmente es almacenada por lotes de producción, para su posterior comercialización, cumpliendo con las normas establecidas en la certificación ISO 9001:2000.

El azúcar es una fuente natural de sabor para toda clase de productos de panadería, galletería, chocolatería, dulcería, jugos, alimentos, bebidas y lácteos.

Diagrama ilustrativo del proceso del azúcar y mieles incristalizables:



### Principales Materias Primas y Proveedores.

#### División bebidas

Las materias primas utilizadas en el proceso de producción de los refrescos, agua de mesa y agua purificada son surtidos por proveedores nacionales en su mayoría. En el caso de las Marcas Pepsico existe una lista de proveedores autorizados por ellos, de donde las embotelladoras seleccionan el que mejor convenga a sus intereses para producir productos de la Marca Pepsico. A continuación se señalan las principales materias primas utilizadas en el proceso de producción, tanto de productos de la Marca Pepsico y de productos de Marca Propia, los proveedores y la descripción de la materia prima que suministran:

Materia Prima	Proveedor	Descripción
Concentrado	Pepsi Cola Mexicana, S. de R.L. de C.V.	Concentrado Marcas Pepsico
	Frutas Concentradas, S. A. de C.V. Blaue NC, S. de R.L. de C.V.	Concentrado Marca Trisoda Concentrado Marca Be Light Concentrado Marca Squirt
	Manantiales Peñafiel S.A. de C.V.	
Agua	Comisión Nacional del Agua	Extracción de subsuelo al amparo de una concesión.
Edulcorantes	Proveedora de Alimentos México, S.A. de C.V.	Compra de edulcorantes

	Almidones Mexicanos SA de CV	Compra de Alta Fructosa
	Comercializadora de Productos Básicos de México S.A. de C.V.	Compra de edulcorantes
	Sucroliq S.A. de C.V.	Compra de Azúcar Líquida
Corona	Alucaps Mexicana, S.A de C.V.	Corona metálica para todos los envases de vidrio retornable
Botella de vidrio	Compañía Vidriera, S.A. de C.V.	Botella de vidrio retornable
Lata	Rexam, S.A. de C.V.	Lata y tapa de aluminio en 12 oz
	Crown Envases México, S.A. de C.V.	Lata y tapa de aluminio en 12 oz
Preforma PET	Envases Innovativos de México, S.A. de C.V.	Preforma para productos PET
Preforma PET	Envases Universales, S.A. de C.V.	Preforma para productos PET
Resina PET Resina PET Preforma PET	Dak Resinas América México, S.A. de C.V. M & G Polímeros México S.A. de C.V. Mega Empack S.A, de C.V.	Resina virgen para producción de preforma Resina virgen para producción de preforma Maquila de Preforma para productos PET
Botella PET soplada	Amtor Pet Packaging de México S.A. de C.V.	Botella PET soplada
Botella PRB	Envases Universales, S.A. de C.V.	Botella PRB verde y clara
Etiqueta Bopp	Plásticos Bandrex, S.A. de C.V.	Etiqueta para botella PET
Etiqueta Bopp	Alcan Pack Ing	Etiqueta para botella PET
Etiqueta Bopp	Estudio Color, S.A. de C.V.	Etiqueta para botella PET
Etiqueta papel	Editorial de Impresos y Revistas, S.A de C.V.	Etiqueta de papel para botella PRB
Tapa garrafón	Plásticos Arco Iris, S.A. de C.V.	Tapa para Garrafón a presión y de rosca
Tapa garrafón	Aguafarma Plásticos, S.A. de C.V.	Tapa para garrafón a presión y de rosca
Tapa garrafón	Envases Innovativos de México, S.A. de C.V.	Tapa para garrafón a presión y de rosca
Gas carbónico	Praxair México, S.A. de C.V.	Gas carbónico, proceso y distribución
Gas carbónico	Cryoinfra, S.A. de C.V.	Gas carbónico, proceso y distribución

La Compañía no tiene, ni ha tenido en el pasado, problemas de suministro de materia prima, ya que todas las materias primas son proporcionadas por proveedores localizados en territorio nacional, no existiendo, por lo tanto, dificultades para su adquisición. Asimismo, con excepción del suministro de agua, concentrado y el envase de vidrio, la Compañía tiene, para cada materia prima, proveedores adicionales a los antes mencionados, por lo que no se tienen problemas de escasez y problemas por variaciones importantes en los precios.

#### *División Azucarera*

Adquirimos la caña de azúcar, nuestra principal materia prima, de los cañeros agrupados en la Unión Nacional de Cañeros, A.C.-CNPR y en la Unión Nacional de Productores de Caña de Azúcar-CNC, A.C., ubicados en las proximidades de sus Ingenios. No tenemos, ni hemos tenido en el pasado, problemas de suministro de materia prima.

El pago por la compra de la caña de azúcar a los productores está basado en la Ley Cañera, considerando un precio de referencia por tm de azúcar. Actualmente, el sector cañero y el sector industrial mantienen un acuerdo para la determinación del precio de referencia utilizado para el pago de caña de azúcar.

A continuación se señalan aquellos proveedores que se podrían considerar como estratégicos para el Negocio de la Compañía y en relación a los cuales existe dependencia, dado que las materias primas surtidas por los mismos actualmente únicamente podrían ser adquiridas de dichos proveedores:

1. **Pepsi Cola Mexicana, S. de R.L. de C.V.** quien suministra el Concentrado para la elaboración de los productos franquiciados bajo Marcas Pepsico. Dicho producto es suministrado a la Compañía exclusivamente por Pepsico, de acuerdo con los contratos de franquicias firmados con esa compañía;
2. **Frutas Concentradas, S.A. de C.V.**, quien suministra el Concentrado para la elaboración de los productos elaborados bajo la marca Trisoda. Con dicho proveedor se trabaja en forma conjunta para el desarrollo de los diversos sabores de esta marca;
3. **Blaue NC, S. de R.L. de C.V.**, quien suministra el Concentrado para la elaboración de los productos elaborados bajo la marca Be Light.
4. **Manantiales Peñafiel, S.A. de C.V.**, quien suministra el Concentrado para la elaboración de los productos elaborados bajo la marca Squirt.
5. **Envases Universales, S.A. de C.V.**, es el proveedor de botella PRB para todo el grupo, así como uno de los principales proveedores de preforma.
6. **Comisión Nacional del Agua y el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal** (como proveedor alterno), proveedores del agua que se utiliza para la elaboración de todos los productos de la Compañía.
7. **M & G Polímeros de México S.A. de C.V. y Dak Resinas America México S.A. de C.V.**, quien suministra la resina virgen para la posterior transformación a preformas para productos PET.
8. **Cañeros agrupados en la Unión Nacional de Cañeros, A.C.-CNPR y en la Unión Nacional de Productores de Caña de Azúcar-CNC, A.C.**, es el proveedor de la principal materia prima de la división azucarera (azúcar).

Las materias primas que pueden presentar alguna inestabilidad en precios, generalmente por razones de fluctuación cambiaria Peso/ Dólar son:

Bote de aluminio (lata);  
Preforma PET;  
Botella PRB;  
Resina PET;  
Fructosa;

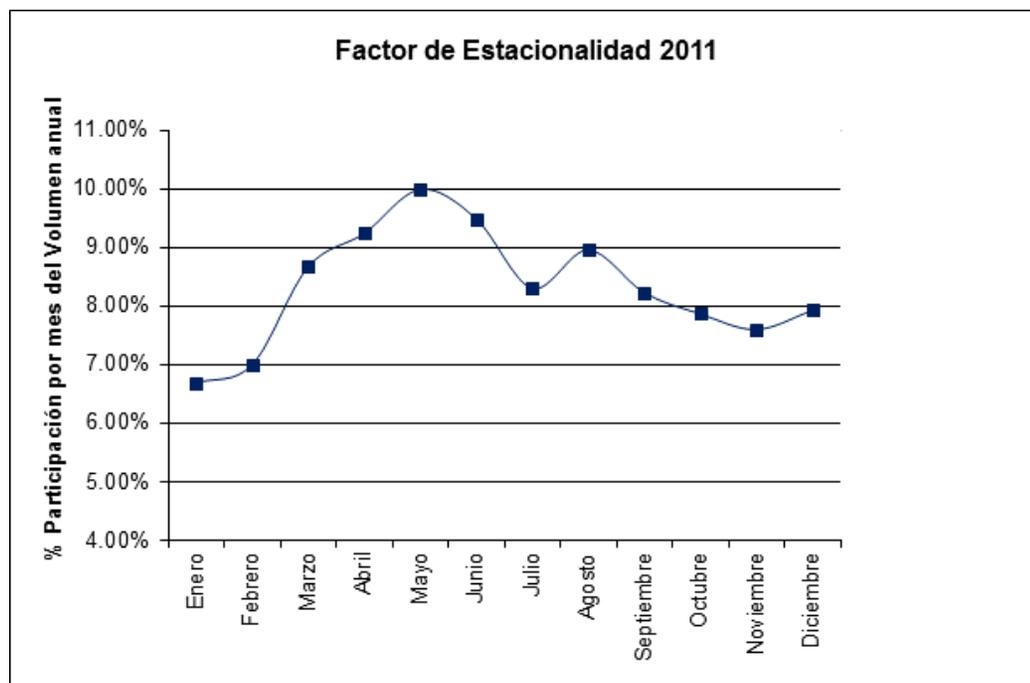
El precio del concentrado de los productos Pepsico se fija como un porcentaje del precio de venta al detallista de cada producto. En consecuencia, el monto pagado por concepto de concentrado depende de la mezcla de productos, empaques y precios que cada embotellador maneje.

En lo referente al suministro de agua, a través de concesiones otorgadas por el Gobierno Federal mediante la Comisión Nacional del Agua (CNA), Geupec tiene pozos propios en casi todas sus plantas embotelladoras, de las cuales obtiene prácticamente el 100 % de sus requerimientos de este insumo.

### **Estacionalidad.**

#### *División Bebidas*

La mayoría de las ventas de la Compañía es constante durante gran parte del año. Sin embargo, durante los meses en que la temperatura ambiente tiende a incrementarse, principalmente en los meses de abril, mayo y junio, al igual que en los meses de festividades, como el mes de diciembre, la demanda se incrementa en comparación con el resto del año. La estacionalidad en las ventas, de acuerdo a cada segmento, se observa en la siguiente gráfica, que comprende los doce meses de 2011, siendo este un comportamiento constante a lo largo de los años.



#### *División azucarea*

El consumo del azúcar no está sujeto a factores de estacionalidad.

#### **Inventarios.**

La Compañía cuenta con procesos eficientes de recepción, almacenamiento y distribución de materias primas. Tiene diseñados almacenes y depósitos especiales que permiten la conservación de cada uno de sus insumos en óptimas condiciones, para la posterior elaboración de sus productos. Tal es el caso del almacenamiento de concentrado, azúcar, etc., el cual se realiza en bodegas cerradas y a temperaturas específicas, a fin de mantener íntegras cada una de las propiedades de dichos insumos. En el caso del gas carbónico, el proveedor proporciona el tanque de almacenamiento con las dimensiones acordes a los requerimientos de cada embotelladora.

Cada una de las Compañías embotelladoras establecen planes anuales de compra basados en proyecciones de venta y de crecimiento en el mercado; sin embargo, dichos planes son flexibles, ya que mensualmente se ajustan a las condiciones de demanda del mercado, que se ven influidas principalmente por factores climáticos y de competencia.

En algunos casos se negocia con los proveedores pedidos anticipados (cuatrimestrales o semestrales), lo que nos garantiza precio y abasto de algún insumo, así como la fluidez de la operación.

En lo que respecta a la división azucarera, hemos desarrollado una capacidad de almacenaje de hasta 125,000 tm cuando el azúcar está envasada en presentación de sacos de 50 Kg, o de 110,000 tm cuando su presentación es en sacos de 1.5 tm.

Estas bodegas durante el período de Zafra están a su capacidad máxima ya que realizamos un plan comercial basado en 12 meses, por el cual se ha desarrollado un plan de seguridad y mantenimiento de las mismas cuidando que la calidad del azúcar no se deteriore. Normalmente en cada ciclo de producción se desplaza azúcar a bodegas rentadas en puntos estratégicos para cumplir en tiempo con los compromisos comerciales pactados con los clientes.

## **ii) CANALES DE DISTRIBUCIÓN.**

### **1. Sistemas de Distribución, Comercialización, y Ventas.**

## *División Bebidas*

Por medio de una distribución directa se atiende a más de 765,000 puntos de venta de bebidas gaseosas de las Marcas Pepsico, Marcas Propias y Marcas de Terceros.

La Compañía cuenta con 322 centros de distribución, y su flotilla de vehículos cuenta con 1,194 vehículos para el fleteo primario, así como una serie de equipo automotriz adicional para apoyo en tareas de carga y descarga.

División bebidas carbonatadas, no carbonatadas y Agua de Mesa.

La Compañía cuenta con tres sistemas de venta para la distribución de bebidas carbonatadas, no carbonatadas y Agua de Mesa:

Sistema tradicional de Autoventa (que consiste en que en una sola visita al cliente, el vendedor y su ayudante realizan los procesos de venta, mercadeo, entrega de Producto y cobro del mismo), el cual representa el 60% de las ventas de la Compañía.

Sistema de Preventa el cual representa el 40% de las ventas de la Compañía y que consiste en el establecimiento de un pedido por anticipado, el cual separa la entrega del Producto de las actividades de mercadeo y venta. Este pedido permite que el camión de reparto sea cargado con los Productos necesarios en concordancia con los pedidos tomados por el pre-vendedor, asegurando la productividad de los activos y optimizando el uso del número de unidades repartidoras.

Sistema a través de la concesión de derechos de distribución, éste sistema se realiza en algunos territorios y solamente para la marca Gatorade.

La Preventa permite optimizar los inventarios, incrementar la productividad de los activos, reducir costos de transporte, eficientar las inversiones en vehículos de reparto y en definitiva mejorar la efectividad del sistema de distribución de la Compañía.

Existen rutas especializadas para los diferentes canales de distribución, tales como:

Mercado tradicional (misceláneas, abarrotes, puestos, etc.);

Tiendas de autoservicio y de conveniencia;

Restaurantes, cines y hoteles (para el consumo de Post Mix);

Para las máquinas expendedoras de lata; y

Taqueros, escuelas y eventos especiales.

El número de rutas de venta operadas por la Compañía, para atender todos adecuadamente sus puntos de venta, a diciembre de 2011 fue de más de 6,800 (incluye rutas de preventa y de entrega). Dichos puntos de venta van desde las grandes cadenas comerciales, hasta pequeñas misceláneas y casas habitación, pasando por universidades y fábricas, centros de readaptación social, centrales camioneras, restaurantes, fondas, entre otros muchos. Existen rutas específicas que atienden cadenas comerciales y otras que atienden exclusivamente máquinas dispensadoras "vending machine". En algunos casos, se emplean unidades de reparto específicamente para eventos masivos que requieren de la dotación de equipo de apoyo tales como: mesas, sillas, puestos metálicos, entre otros.

En los últimos años, la Compañía ha invertido en herramientas de mercado de manera significativa, un rubro importante es el de los refrigeradores. El 80% de estos equipos es colocado en misceláneas y abarrotes y el resto en clientes diversos. En el futuro, la Compañía pretende continuar con esta estrategia, la cual ha redituado en resultados satisfactorios.

Adicionalmente, se realizó una fuerte inversión en la reposición e incremento de computadoras de mano al servicio de todo el personal de ventas: preventistas, vendedores, supervisores, gerentes de territorio, entre otros.

La Compañía ha adquirido igualmente equipos denominados *Vending Machines*, que se colocaron en industrias, oficinas, centros comerciales, y escuelas. También se compró una importante cantidad de equipo, como puestos, terrazas, mesas, sillas, etc., inversión que se realiza año con año en forma ininterrumpida.

La ubicación de los refrigeradores y de las *Vending Machines* resulta también de suma importancia en el proceso de distribución y ventas, ya que crea "nuevas ocasiones de consumo" y ofrece los productos a la temperatura adecuada para su consumo (lo que se refleja en incrementos en ventas) y es consecuencia directa de la correcta ubicación de dichos aparatos.

A su vez, en restaurantes, cafeterías, comedores industriales, escuelas y universidades, las ventas se apoyan con máquinas "post-mix". La Compañía mantiene la propiedad de estos aparatos que se encuentran distribuidos a lo largo de los distintos territorios que se atienden.

Con el afán de continuar ofreciendo un excelente servicio a los clientes, durante el transcurso de 2011 se realizaron por la Compañía, importantes inversiones para asegurar la adecuada distribución de sus Productos en un mercado cada vez más competido y brindar mejores instalaciones de trabajo para toda su fuerza de ventas.

Durante el año 2011, se construyeron nuevos centros de distribución y se mejoraron las instalaciones de algunos de los centros ubicados en las diferentes plantas embotelladoras realizando adecuaciones en beneficio del personal de ventas, como aulas de capacitación, comedores, salas de entrevista, e instalaciones sanitarias, entre otras mejoras. Adicionalmente, algunos centros de distribución fueron fusionados optimizando los procesos comerciales y administrativos.

Otros puntos básicos que mejoran la gestión de venta son el de captar información del mercado y mantener indicadores que son claves para la medición del desempeño de distribución.

#### Agua en Garrafón .

La red de distribución de agua en garrafón en sus diferentes marcas y presentaciones al 31 de diciembre de 2010 está compuesto de 3,400 unidades de reparto, que a su vez son apoyados por el sistema de fleteo primario, así como una serie de equipo automotriz adicional para apoyo en tareas de carga y descarga.

La esencia del Negocio es la distribución, por lo que se definió la misma estrategia corporativa para atender al mercado objetivo en todas las localidades donde la Compañía tiene presencia. A su vez la calidad del agua Santorini y Junghanns es la misma en cualquier punto de venta de la franquicia; la filosofía de servicio diferenciado es avalado por todos los empleados de la organización; se cuenta con la tecnología adecuada para atender debidamente los requerimientos de los clientes, en la búsqueda de ser la mejor opción para el consumidor.

La Compañía ha desarrollado tres canales de venta para la distribución de agua de garrafón:

Hogar: son rutas que visitan directamente a los hogares con una frecuencia pre-establecida.

Comercio: son rutas que distribuyen a las tiendas de autoservicio, conveniencia, abarrotes y miscelaneas.

Institucionales: estas rutas atienden principalmente a las industrias y oficinas.

#### Precios de venta.

Los precios de venta de los productos a los detallistas son determinados de acuerdo a una estrategia corporativa en la cual se sugieren precios máximos de venta al público en general. Los precios se fijan considerando principalmente la demanda de los distintos productos, los factores demográficos de cada región y la posición de la competencia, lo cual da como resultado que los precios puedan ser distintos de un territorio a otro. Asimismo, la calendarización en el ajuste de precios es también relativa a las condiciones socioeconómicas de cada región y a la estrategia acordada. Como un apoyo al público consumidor algunos de los productos comercializados por la Compañía incluyen en una parte visible del empaque, su precio máximo de venta.

#### Políticas de Crédito.

Las ventas de la Compañía se realizan en gran medida al contado en efectivo; aproximadamente sólo el 29% del total se realizan a crédito, el cual se otorga principalmente a clientes institucionales y cadenas de autoservicios.

En el segmento de garrafón, las ventas se realizan igualmente al contado.

#### Sistema de Información.

Para hacer más eficiente la distribución de los productos de la Compañía, un tema primordial en su estrategia, es la implementación de Sistemas de Información para recabar en forma ordenada y precisa las necesidades de sus clientes, y por lo tanto, poder establecer mecanismos oportunos en tiempo y forma para cubrir dichos requerimientos. La Compañía ha implementado, con éxito, un Sistema de Información Comercial con el que toda su fuerza de ventas de bebidas carbonatadas, no carbonatadas y agua de mesa cuenta con una computadora portátil (*Hand Held*), lo que les permite conocer, entre otros, información diaria relativa a: venta diaria por cliente / marca / empaque, coberturas, efectividad, tiempos de mercadeo, y productividad de los equipos en puntos de venta, entre otros. Este sistema es continuamente actualizado, incrementando sus aplicaciones y siendo una herramienta fundamental en el desarrollo del proceso de mercadeo y en esquemas de control operativo.

Asimismo, su fuerza de supervisión cuenta igualmente con un Sistema de Información propio que le facilita sus labores y que entre otros datos le proporciona: altas y bajas de clientes, avances contra objetivos, rendimiento de promociones y necesidades de equipo.

#### *División azucarera*

Anualmente vendemos en promedio 280,000 tm de azúcar, las cuales son desplazadas mediante la contratación de servicios de fletes con terceros. Las mieles incristalizables por considerarse un producto residual del azúcar están dirigidas principalmente al sector ganadero por su excelente aporte energético en la preparación del alimento y sus bajos costos de adquisición.

Los mercados que se atienden para el azúcar principalmente son los de consumo industrial, mayorista-distribuidor y autoservicio.

- Consumo industrial: son los clientes que compran nuestros productos como materia prima para la elaboración de sus productos.
- Mayorista-Distribuidor: son los clientes que compran nuestros productos para redistribuirlo a mercados no atendidos directamente por nosotros (detalle, menudeo, etc)
- Autoservicio: es el mercado al que le vendemos nuestros productos envasados que van directamente al consumidor final.

<b>Canal de Distribución</b>	<b>%</b>
Autoservicio	11.2%
Distribución/Mayoreo	13.3%
Industriales	75.5%

#### Participación Geográfica

Las zonas geográficas en la que tenemos participación de mercado son:

- Zona Norte representa 30.3 % de las ventas Vetas Nacionales
- Zona Occidente representa 45 % de la Ventas Nacionales
- Zona Centro representa el 24.7 % de la Venta Nacionales

La zona Norte se integra por los estados de Baja California Norte, Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nuevo León, Coahuila, Zacatecas y Tamaulipas.

La zona Occidente se integra por los estados de San Luis Potosí, Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Colima, Nayarit, Querétaro.

La zona Centro se integra por los estados de Hidalgo, Estado de México y Distrito Federal.

## **2. Gastos de Promoción, Publicidad y Mercadotecnia.**

### Gastos de Promoción Marcas Pepsico.

Geupec, a través de algunas de sus sociedades en el contrato celebrado con Pepsico, se tiene estipulado establecer un Programa Cooperativo de Publicidad y Promoción de Ventas para el desarrollo de los diversos planes y programas enfocados a lograr una mejor comercialización y posicionamiento dentro del mercado de todos y cada uno de los Productos que se venden y distribuyen al amparo de las Marcas Pepsico.

Las actividades específicas y destino de los fondos bajo el Programa se apoyan en diagnósticos de la industria, estudios de mercado, estudios de aceptación de marca, planes de crecimiento, y situación de la competencia, entre otros. De esta forma se determina qué cantidad de recursos disponibles se aplicarán a las actividades de cada región.

Una de las fortalezas de la estrategia de mercado de la Compañía, ha sido el ser consistentes año con año en la aplicación de los programas implementados, buscando siempre mejorar el resultado obtenido en la ocasión anterior.

### Gastos de Promoción Refrescos Marcas Propias .

En el caso de las Marcas Propias, la estrategia a seguir y el direccionamiento de los recursos se realiza directamente en las oficinas corporativas de la Compañía, por lo que las plantas ejecutan en esencia las mismas actividades tácticas durante todo el

año. Igualmente las negociaciones con diversos medios de comunicación se realizan directamente desde las oficinas corporativas lo que asegura que la información dirigida al consumidor final llegue de una manera uniforme y clara en cualquier lugar donde se encuentre.

Bajo este esquema, la Compañía ha logrado una importante identidad de sus marcas en todo el territorio en el que opera y los volúmenes de venta se han incrementado de manera consistente.

#### Gastos de Promoción y Publicidad de Agua de Garrafón.

Los gastos de Publicidad y promoción para este segmento se manejan de acuerdo a dos estrategias diferentes. Una que se sigue para las rutas de reparto ya establecidas y la segunda se sigue para aquellas rutas de reciente lanzamiento.

Tratándose del lanzamiento de nuevas rutas, el porcentaje destinado a publicidad es mayor debido a la fuerte inversión inicial que se requiere efectuar para apoyar el nacimiento y maduración de esa ruta de reparto. De acuerdo al canal de distribución específico, la cantidad de recursos puede variar, teniéndose parámetros establecidos para cada caso.

#### Gastos de Promoción y Publicidad Marcas de Terceros

Se realizan convenios específicos para definir las herramientas de mercado para aumentar la rentabilidad del Producto en forma individual, es decir, considerando la distribución.

#### Lanzamientos y promociones División Refrescos.

El año 2011 se caracterizó por una gran movilidad de la competencia y del mercado en general. La estrategia consistió en una constante emisión de nuevas marcas y presentaciones. En previsión a eso, una vez establecidos los propios parámetros, se mantuvo una política de constancia y de contar con presencia en todos los segmentos de mercado. Fue así como durante el año 2011 tuvimos los siguientes lanzamientos de marcas, sabores y presentaciones.

#### **Lanzamientos y Promociones:**

- Gatorade a través de su fórmula óptima para rehidratar, reponer y reactivar ha sido un gran catalizador de logros en nuestros consumidores. Para ayudarlos en su hidratación lanzó en septiembre un bonus pack 750 ml con 25% más producto gratis otorgando mayor producto por el mismo dinero. Esto ayudó a crecer nuestra base de consumo creciendo el volumen de la marca por encima del 15%.
- Manzanita Sol contó con una exitosa campaña temática denominada “EL SABOR DEL PLACER” con grandes apoyos en medios masivos, autoservicios y actividades de degustación masiva en el mercado tradicional, lo que ayudó a la marca a crecer el 20%.
- Pepsi en Octubre lanzó al mercado una lata de edición limitada a solo \$3.50 con imágenes coleccionables de los Juegos Panamericanos (Guadalajara 2011) , y se le dió continuidad en noviembre con los diseños coleccionables de Wiwichus, provocando mayor prueba e incremento de compra del producto y generando crecimiento de volumen para la marca, del 14%.
- El fútbol Americano es el segundo deporte con mas seguidores en México con más de 15 MM de fanáticos. La NFL cuenta con 32 equipos en la franquicia, cuya temporada va de Septiembre a Febrero. En estas fechas Pepsi Kick despertó la pasión por la NFL y lanzó al mercado una edición coleccionable con los 32 equipos de la NFL a través de novedosos e impactantes diseños en sus etiquetas. Esta iniciativa despertó gran interés y aceptación para la marca a través de los aficionados a este deporte lo que generó un incremento de ventas, del 8%.
- En septiembre Squirt lanza al mercado un producto edición limitada “Squirt Mojito”, este producto se posicionó como la mezcla perfecta para llegar a todas las fiestas y el mezclador ideal ahora con Ron. Este producto se lanzó con gran éxito, dándole un crecimiento a la marca del 7%.
- En octubre se inició la promoción de Navidad donde los Wiwichus pintaron la navidad de nuestros consumidores de color a través de una promoción MULTIMECANICA. Canje de vasos de cristal de diferentes colores, códigos únicos para plataforma online “Wiwicash” y Premios instantáneos debajo de la tapa. Se tuvieron activaciones con diferentes mecánicas de premios al consumidor a través del canal On Premise y nuestros socios comerciales. En autoservicios se activaron Pinos Navideños, paquetes armados con artículos promocionales y eventos al consumidor. Se lograron grandes activaciones en el Zócalo de la ciudad de México con la Magia de la Navidad como el encendido del árbol Pepsi, villas navideñas, noches Pepsi con premios y regalos.

Con estas actividades de activación se logró mucho éxito en el mercado, donde adicional a incrementar nuestro posicionamiento e incrementar los indicadores de la marca, generó un crecimiento de volumen del del 9.5%.

Durante el 2011 se lanzó al mercado el empaque Epura Kids de 330 ml. en Six Pack bajo licencias divertidas y exitosas como Bob Esponja y Transformers que nos permitieron ofrecer a los consumidores una hidratación saludable y divertida con una imagen atractiva tanto para los niños como para las mamás, generando un gran impacto para la marca Epura.

- En Septiembre la marca Epura , realizó una alianza con la licencia de Animal Planet y junto con ella lanzamos la tapa deportiva en la presentación de 330ml que sin duda le dio a esta marca un valor adicional.
- Con el compromiso de seguir trabajando en la Responsabilidad Social con nuestro entorno y nuestros consumidores, durante noviembre y diciembre con Epura se llevó a cabo una campaña de donación a la Fundación Mexicana del Corazón, bajo la campaña “Menos sodio, Más Corazón” donde por cada empaque de 5 litros que el consumidor compró E-Pura donó \$1 peso a la Fundación Mexicana del Corazón para el tratamiento de niños con cardiopatías.
- Buscando ofrecer la mejor calidad y durabilidad de nuestra presentación de Epura 10.1L mejoramos nuestro envase lanzando un nuevo empaque logrando así alinear la identidad de la marca a las botellas de menor tamaño donde por su nueva forma ganamos un envase más resistente, con mayor transparencia y manteniendo la misma calidad de nuestro producto.
- Continuamos con diversas actividades comerciales basadas en nuestra alianza estratégica con el equipo de futbol Chivas.

#### Promociones División Agua de Garrafón.

En el caso de garrafón, las promociones tienen como objetivo el crear fidelidad hacia la marca por parte del público consumidor, así como el de establecer una diferenciación respecto de los demás competidores.

La Compañía realiza cada año varias promociones de agua de Garrafón, con el fin de corresponder a la preferencia de los consumidores hacia la marca Santorini y Junghanns, así como el de apoyar las necesidades del ama de casa en el hogar.

La mecánica básica de las promociones consiste en intercambiar tapas de garrafón, mas una simbólica cantidad en efectivo por diversos artículos necesarios en todo hogar, según lo señalan los estudios de mercado realizados para tal efecto.

Como parte de las actividades promocionales de la Compañía, se ha logrado una sinergia entre el segmento de agua de Garrafón Santorini y el segmento de refrescos, al ofrecer a los 2,200,000 de hogares que se visitan, paquetes temporales a precios competitivos.

#### “Call Center”.

Esta area ha sido fundamental en el esquema de calidad en el servicio implementado por la Compañía. Gepp cuenta con varios centros de atención a clientes a lo largo del territorio nacional realizando una gran sinergia en atención a nuestros consumidores, tanto del segmento de refresco como de garrafón. Incluso, se han desarrollado centros especializados en cuentas clave así como en servicios de atención en necesidades de equipo frio.

### **iii) PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y OTROS CONTRATOS.**

**a) Patentes.-** La Compañía no tiene patentes registradas a su nombre.

**b) Marcas.-** La Compañía tiene registradas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial las marcas propias de los productos que comercializa. A continuación se señalan los datos de registro, fecha de registro, la clase bajo la cual se encuentran registradas y la fecha de vencimiento en la que deberán ser renovadas cada una de las marcas:

<b>1. Trisoda ®</b>	
Registro	458855.
Fecha de Registro	Noviembre de 1993.
Clase	32.
Vencimiento	Noviembre de 2013.

- 2. Santorini ®**  
Registro 466809  
Fecha de Registro Abril de 1994.  
Clase 32.  
Vencimiento Abril de 2014.
- 3. Junghanns ®**  
Registro 413944  
Fecha de Registro Noviembre de 1990.  
Clase 32.  
Vencimiento Noviembre de 2020.
- 4. Acqua di Roma ®**  
Registro 444171  
Fecha de Registro Enero 20 de 1993.  
Clase 32.  
Vencimiento Enero de 2013
- 5. Montebello ®**  
Registro 686193  
Fecha de Registro Octubre 16 de 2000.  
Clase 32.  
Vencimiento Octubre de 2020.
- 6. E-Pura®**  
Registro 851787  
Fecha de Registro Marzo 04, 2004  
Clase 32  
Vencimiento Marzo 04, 2014
- 7. Electropura**  
Registro 10425  
Fecha de Registro Julio 08, 1910  
Clase 32  
Vencimiento Julio 08, 2015
- 8. Glacial**  
Registro 489033  
Fecha de Registro Febrero 17, 1995  
Clase 32  
Vencimiento Febrero 17, 2015
- 9. Aguas Frescas**  
Registro 925529  
Fecha de Registro Enero 19, 2006  
Clase 32  
Vencimiento Enero 19, 2016
- 10. Garci Crespo**  
Registro 29876  
Fecha de Registro Diciembre 20, 1929  
Clase 32  
Vencimiento Diciembre 20, 1914
- 11.- Hielo Electropura**  
Registro 228728  
Fecha de Registro Marzo 07, 1979  
Clase 30  
Vencimiento Marzo 07, 2014

<b>12. Mr. Q Juicy</b>	
Registro	1061083
Fecha de Registro	Agosto 26, 2008
Clase	32
Vencimiento	Agosto 26, 2018
<b>13. Spin</b>	
Registro	809693
Fecha de Registro	Agosto 08, 2003
Clase	32
Vencimiento	Agosto 08, 2013
<b>14. Tehuacán San Lorenzo</b>	
Expediente	1221555
Fecha de presentación	Octubre 20, 2011
Clase	32

Las marcas mencionadas Trisoda y Santorini se encuentran registradas a favor de Gepp. La marca Junghanns se encuentra registrada a favor de Embotelladora de Oriente S.A. de C.V. (Subsidiaria de Gepp) y las marcas Acqua di Roma y Montebello están registradas a nombre de Bret del Sureste, S.A. de C.V. (Subsidiaria de Gepp), las marcas E-Pura, Electropura, Aguas Frescas, Garci Crespo, Hielo Electropura, Mr. Q Juicy, se encuentran registradas a nombre de The Pepsi Bottling Group México, S. de R.L. de C.V., la marca Glacial está registrada a nombre de Bebidas Purificadas, S. de R.L. de C.V., (Subsidiaria de Gepp), y todas ellas son debidamente renovadas a su vencimiento.

#### **c) Contratos Comerciales o Industriales**

En 1992, Geupec, a través de su subsidiaria Geusa celebró un Joint Venture con Pepsico Inc. y sus subsidiarias Corporativo Internacional Mexicano, S. de R.L.. de C.V. y Pepsi Cola Mexicana, S.de R.L.. de C.V., mediante el cual, Pepsico se obligó a suscribir y pagar hasta el 20% del capital social de Geusa.

En el mes de febrero de 1993, Pepsico Inc., incrementó su participación accionaria del 20% al 28.9%, mediante la aportación de la franquicia para producir y distribuir refrescos bajo la marca de Seven Up en diversas zonas de los estados de Jalisco y Colima.

En enero del 2005 mediante contrato de compra venta y cesión de derechos celebrado entre GEUPEC y Geusa, esta última adquirió de GEUPEC la totalidad de las acciones que GEUPEC detentaba dentro del capital social de Bret y GEUPEC cedió a Geusa todos sus derechos en relación con Bret. Pepsico diluy su participación en el capital social de Geusa de 28.9% a 27.6%

A partir del 27 de julio de 2006 y hasta el 23 de octubre de 2006, Geusa, fue adquiriendo gradualmente los derechos de distribución y venta de productos bajo las marcas propiedad de Pepsi-Co en los territorios de Chiapas y Oaxaca, donde operaba Grupo Embotelladores del Sureste, S.A. de C.V. ("GESSA").

Asimismo, a partir de 2008, Geupec a través de Gepp ha celebrado diversos contratos de consultoría comercial para el desarrollo de estrategias comerciales en la división de bebidas carbonatadas, no carbonatadas y agua de mesa con terminación en el año 2010.

Asimismo, la Compañía tiene celebrados diversos contratos para garantizar el abasto de las principales materias primas, con Mega Empack. un contrato de suministro preformas con vigencia de 10 años a partir de agosto de 2010, con Almidones Mexicanos S.A. de C.V. un contrato de suministro de edulcorantes con vigencia de 1 año a partir de diciembre de 2010, con Amcor Rigid Plastics de Mexico S.A. de C.V. un contrato de maquila de soplado de botellas por 1 año a partir de noviembre de 2010 y con M & G Polimeros Mexico SA de CV un contrato de suministro de resina pet con firmado en enero de 2010 y con fecha de vencimiento de diciembre del año 2013.

La Compañía celebró contratos para la implementación de un nuevo sistema informático de operación ("ERP"), mismo que ha sido puesto en marcha en febrero de 2011.

Durante el ejercicio 2012, se celebraron varios contratos de patrocinio para el mantenimiento y posicionamiento de las marcas de la empresa, entre los que destacan el de Hir Expo Internacional, de C.V., por 10 años, Tiendas Soriana con vigencia de 4 años y Camionera del Golfo S.A. de C.V.

Asimismo, se celebraron contratos para garantizar el abasto de azúcar tanto refinada como líquida para todas las plantas a nivel nacional. Además, se celebraron diferentes contratos de soporte técnico para equipo de cómputo y licencias de software, al igual que contratos de gestoría ante la CNA para ampliar las vigencias de los títulos de concesión o en su caso transmisiones de volumen.

Se elaboraron los contratos para el suministro de energía, los cuales se basan en la autogeneración de energía, el cual podrá beneficiar a la empresa en ahorros importantes tomando como base la tarifa establecida por la Comisión Federal de Electricidad.

El 1 de febrero de 2011, PAM (subsidiaria de Geupec) celebró un contrato de suministro de azúcar con Grupo Gamesa, S. de R. L. de C. V. ("GAMESA"), a través del cual PAM, se compromete a suministrar 85,000 toneladas métricas de azúcar a GAMESA a precio de mercado menos un descuento comercial desde la fecha del contrato y hasta el 31 de enero de 2012. Asimismo, en 2011, la Compañía celebró un contrato de suministro y de compraventa anticipada de azúcar con CSC Sugar por la cantidad de 25,000 tm de azúcar estándar.

El 16 de noviembre de 1996 la industria azucarera aceptó, en la revisión del Contrato Ley de la Cámara, la construcción de 15,000 viviendas para los trabajadores en un plazo de siete años, que concluiría en 2005. De este acuerdo, a la Compañía le correspondía la obligación de construir 758 casas. El 17 de noviembre de 2004, durante la revisión de dicho contrato ley, las empresas y sindicatos modificaron los acuerdos y se convino que el sector industrial aportaría la cantidad de \$1,482,810 a valor nominal, en un término de siete años, por concepto de pago total de todas y cada una de las viviendas que hasta la fecha no hubieran sido entregadas, indemnizadas o convenidas en forma individual por los ingenios. La cantidad antes mencionada será distribuida a favor de los trabajadores o beneficiarios que hayan acreditado tener derecho a la prestación. Derivado de los acuerdos anteriores, la Compañía registró una provisión para tales propósitos, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es de \$5,800 y \$17,859, respectivamente.

Conforme al convenio de accionistas celebrado entre Geupec, Polmex y PepsiCo, las partes regularán, entre otros: (1) la forma en que se estructurará el gobierno corporativo de Gepp, incluyendo derechos de veto de los accionistas, designación de miembros del consejo, quórum de votación en el consejo y la aprobación del plan operativo anual; (2) restricciones para la transmisión de acciones de Gepp, incluyendo la restricción para cualquier transmisión de acciones de Gepp por un periodo de seis años a partir de la fecha de celebración del convenio y derechos de preferencia recíprocos en caso de transmisión de acciones en años posteriores; y (3) restricciones en materia de competencia en el negocio de bebidas de Gepp en México. Asimismo al completarse esta operación, Geupec otorgó a PepsiCo y a Polmex la opción, ejercible a partir del sexto año, para adquirir de GEUPEC el 11% de las acciones en circulación representativas del capital social de Gepp al momento de ejercerse la opción, a un precio equivalente al valor justo de mercado a esa fecha.

#### **iv) PRINCIPALES CLIENTES.**

##### *División Bebidas*

Respecto a los principales clientes de la Compañía, no existe dependencia con uno o varios clientes y no existe un cliente en particular que represente más del 10% de las ventas de la Compañía. A continuación se presentan los distintos giros de mercado que la Compañía atiende:

<b>Giro</b>	<b>%</b>
Misceláneas y Abarrotes	65%
Tiendas de conveniencia y autoservicios	2%
Restaurantes y Fondas	10%
Otros	23%

En el caso de Agua en Garrafón, la Compañía atiende actualmente a más de 2,200,000 hogares, la gran mayoría en forma directa y algunos otros a través de negocios y comercios, oficinas públicas y privadas con alta concentración de personal.

##### *División azucarera*

<b>Cientes industriales</b>	<b>% de ventas En</b>
Grupo Gamesa	62.09%
Gelatinas de calidad	4.61%
Cientes Distribuidor/Mayorista	
Comercial Volcanes Colima	7.60%
Impulsora de Servicios y Azúcar	1.71%
Comercializadora Dolce Zuccero	2.74%
<b>Cientes de Autoservicio</b>	
Casa Ley	12.00%

## **v) LEGISLACIÓN APLICABLE Y SITUACION TRIBUTARIA.**

### **Ley General de Sociedades Mercantiles y Código de Comercio.**

Geupec es una sociedad anónima bursatil de capital variable, regulada principalmente por la Ley General de Sociedades Mercantiles y el Código de Comercio. Asimismo, y en virtud de que sus acciones se encuentran inscritas en el RNV, el Emisor también es regulado en lo conducente por la Ley del Mercado de Valores.

### **Ley del Mercado de Valores.**

Geupec está sujeto a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, en especial al cumplimiento de las obligaciones respecto al mantenimiento de la inscripción de sus valores en la Sección de Valores del RNV, por lo que está obligada principalmente a: (i) presentar a la CNBV, a la BMV y al público inversionista informes continuos, trimestrales y anuales que contengan información respecto la Compañía en materia financiera, administrativa, económica, contable y legal, así como de los valores por él emitidos; (ii) cumplir con los requisitos de revelación de eventos relevantes y presentar oportunamente información relativa a asambleas de accionistas; (iii) presentar la demás información y documentación que la CNBV determine mediante disposiciones de carácter general; (iv) seguir políticas, respecto de su presencia, actividad y participación en el mercado de valores, congruentes con los intereses de los inversionistas, a cuyo efecto la CNBV expide disposiciones de carácter general relativas a: (w) la adquisición y colocación de acciones representativas de su capital social en bolsa; (x) la designación de representantes comunes de obligacionistas y tenedores de otros valores que se emitan en serie o en masa, como lo son los Certificados; (y) las provisiones, políticas y medidas para salvaguardar los intereses del público inversionista y del mercado en general; y (z) el establecimiento de procedimientos de comunicación y mecanismos de control.

### **Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.**

El Emisor está sujeto a las disposiciones aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, por lo que respecta a los derechos y obligaciones del Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles.

El cargo de representante común es personal y será desempeñado por el individuo designado al efecto o por los representantes ordinarios de la institución de crédito o de la sociedad financiera que sean nombradas para el cargo. El representante común de los Tenedores obrará como mandatario de éstos, con las obligaciones y facultades que la Ley General de Títulos de Crédito le confieren.

### **Ley de Aguas Nacionales.**

La Compañía extrae el agua que utiliza en sus procesos productivos de pozos ubicados en sus plantas, de conformidad con concesiones otorgadas por el gobierno mexicano. El uso y aprovechamiento del agua están regulados principalmente por la Ley de Aguas Nacionales (incluyendo diversas disposiciones reglamentarias), misma que creó y regula a la Comisión Nacional del Agua ("CNA"), con el propósito de supervisar el uso del agua en México.

De conformidad con dicha ley, la CNA otorga concesiones para usar y aprovechar ciertos volúmenes de agua, ya sea superficial o de subsuelo. Dichas concesiones se otorgan por un plazo de hasta cincuenta años, dependiendo de la cantidad de agua disponible en cada región, aunque generalmente se otorgan por cinco, diez o quince años. Los concesionarios pueden solicitar la renovación de la concesión a su vencimiento. El gobierno puede reducir el volumen autorizado para ser aprovechado por el concesionario por una cantidad equivalente al volumen que el concesionario no haya utilizado durante tres años consecutivos. Las Concesiones de la Compañía pueden darse por terminadas si la Compañía (i) utiliza más agua de la que le permite la concesión respectiva, (ii) no paga los derechos correspondientes, (iii) no lleva a cabo las construcciones o mejoras que deba hacer conforme a la concesión, si es el caso, o (iv) incumple con cualquiera de sus obligaciones bajo la concesión respectiva.

Las plantas productoras pagan los derechos correspondientes conforme a la legislación aplicable, por la extracción de agua del subsuelo directamente a la Comisión Nacional del Agua (CNA).

### **Control de precios.**

En el pasado los refrescos estaban sujetos a controles de precios, situación que prevaleció hasta finales de 1992. Posteriormente, de 1992 a 1995, la industria refresquera estuvo sujeta a restricciones voluntarias de precios, lo que limitó la posibilidad de aumentar precios en el mercado sin el consentimiento previo del gobierno. A partir de 1996, con base en un acuerdo entre el gobierno y ANPRAC, se liberaron los precios de las bebidas carbonatadas. Actualmente, la Compañía determina libremente sus precios con base en las condiciones de mercado de cada región y territorio que atiende.

### **Régimen Fiscal.**

#### *a) Generalidades*

Geupec y sus Subsidiarias son contribuyentes personas morales que están sujetas al cumplimiento de diversas disposiciones fiscales, incluyendo Impuesto sobre la Renta ("ISR"), Impuesto Empresarial a Tasa Única ("IETU") a partir de 2008, Impuesto al Valor Agregado ("IVA"), Impuesto a los Depósitos en Efectivo ("IDE") y Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas ("PTU"), así como a las contribuciones en materia de seguridad social y para el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores ("Infonavit"). Geupec y sus subsidiarias tributa bajo el régimen de consolidación para efectos del ISR.

En materia de Impuesto sobre la renta ISR, la tasa es 28 % para 2009 y será 30% para los años del 2010 a 2012; 29 % para 2013 y 28 % para 2014.

El 07 de Diciembre de 2009, se publicaron modificaciones a la Ley del ISR aplicables a partir del 2010, en las cuales se establece que a) el pago del ISR, relacionado con los beneficios de la consolidación fiscal obtenidos en los años 1999 a 2004, debe realizarse en parcialidades a partir del 2010 y hasta 2015 y b) el impuesto relacionado con los beneficios fiscales obtenidos en la consolidación fiscal de 2005 y años siguientes se pagará durante los años sexto al décimo posteriores a aquél en que se obtuvo el beneficio.

#### *b) Impuesto al valor agregado*

En los términos del inciso c) de la fracción I del artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado ("LIVA"), la enajenación de agua no gaseosa ni compuesta (agua embotellada) se encuentra sujeta a la tasa del 0%, cuando su presentación sea en envases mayores o iguales a diez litros; en envases de menor capacidad el IVA se causa a la tasa del 15% hasta el 31 de diciembre del 2009; 16% a partir del 2010. El 19 de Julio de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto por el que se establece un estímulo fiscal a la importación o enajenación de jugos, néctares y otras bebidas, que consiste en una cantidad equivalente al 100% del impuesto al valor agregado que deba pagarse por la importación o enajenación de los productos antes mencionados. Dicho estímulo fiscal será acreditable contra el impuesto que deba pagarse por las citadas actividades.

#### *c) Impuesto especial sobre producción y servicios*

A partir del año 2011, se modificó la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ("LIEPS") gravando con un 25% a la enajenación o importación de bebidas energizantes, así como concentrados, polvos y jarabes para preparar bebidas energizantes.

#### *d) Impuesto empresarial a tasa única*

El 1 de octubre de 2007 se publicó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU) con vigencia a partir del 1 de enero de 2008. Tanto los ingresos como las deducciones autorizadas en el IETU se determinan con base en flujos de efectivo que se generen a partir del 1 de enero de 2008, el impuesto se causará al 16.5% de la utilidad determinada en 2008, 17.0% para 2009 y 17.5% a partir de 2010.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la Interpretación a las Normas de Información Financiera ("INIF") 8, Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la Compañía y sus subsidiarias identificaron que esencialmente pagarán ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido, a excepción de Bienes Raíces la Tropical, S.A. de C.V., Subsidiaria, quien reconoció IETU diferido.

#### *e) Impuesto a los Depósitos en Efectivo*

A partir del mes de Julio de 2008 entró en vigor la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, que se causa aplicando la tasa del 2% a los depósitos en efectivo que exceden \$25,000.00 mensuales. A partir del ejercicio 2010 se reduce de \$25,000.00 a \$15,000.00 el monto mensual de depósitos en efectivo sobre el que las instituciones del sistema financiero no recaudarán el impuesto, modificando del 2% al 3% la tasa para el cálculo del impuesto.

### **La Ley Federal de Competencia Económica.**

La Ley Federal de Competencia Económica regula el establecimiento de monopolios y de prácticas monopólicas en México y requiere la aprobación del gobierno para la celebración de determinadas fusiones, adquisiciones y concentraciones. La Compañía considera que en la actualidad cumple cabalmente con la Ley Federal de Competencia Económica.

### **Legislación en materia ambiental.**

La Compañía está sujeta a leyes y reglamentos en materia de protección al medio ambiente y los recursos naturales, incluyendo, entre otras cosas, el manejo de sustancias y residuos peligrosos, emisiones atmosféricas, descargas de fluidos y seguridad en el medio de trabajo. (Ver “Factores de Riesgo. -Factores de Riesgo relacionados con el Negocio.”)

### **Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar**

Esta ley tiene por objeto normar las actividades asociadas a la agricultura de contrato y a la integración sustentable de la caña de azúcar, de los procesos de la siembra, del cultivo, la cosecha, la industrialización y la comercialización de la caña de azúcar, sus productos, subproductos, coproductos y derivados.

### **Contrato Ley**

El contrato Ley de las Industrias Azucarera, Alcoholera y Similares de la República Mexicana fue declarado obligatorio por decreto publicado en el D.O.F. el 16 de diciembre de 1936 y a partir de esa fecha ha sido revisado y adicionado en diversas ocasiones.

## **vi) RECURSOS HUMANOS.**

### *División Bebidas*

La Compañía presenta una estructura laboral al 31 de diciembre del 2011 de 35,501 empleados. La distribución de empleados por departamento al 31 de diciembre de 2011, es la siguiente:

Función	No Sindicalizado	Sindicalizado	Total general
Cadena suministro	3,714	5,014	8,728
Administración	4,908	3,209	8,117
Operaciones	1,550	395	1,945
Ventas	6,577	10,134	16,711
Total general	16,749	18,752	35,501

Al 31 de diciembre de 2010 y 2019, los empleados de la compañía fueron 15,959 y 14,965 respectivamente.

El personal sindicalizado se encuentra en la mayoría de los centros de trabajo afiliado al Sindicato de Trabajadores de la Industria Embotelladora de Aguas Gaseosas, Refrescos, Aguas Naturales, Cervezas y de las Bebidas Envasadas en General, Similares y Conexas de la Republica Mexicana de la C.T.M; con excepción de algunas Compañías del Grupo donde los trabajadores se encuentran afiliados al Sindicato Nacional Benito Juárez de Trabajadores de la Industria de Aguas Gaseosas, sus Transportes Similares y Conexos de la República Mexicana C.R.O.C. (Compañía Embotelladora Herdome, S.A. de C.V.), Sindicato de Trabajadores al Servicio de Bebidas Purificadas en el Estado de Durango (Industria de Refrescos del Noreste, S. de R.L. de C.V.), Unión Nacional de Trabajadores de la Industria Alimenticia, Refresquera, Turística, Hotelera, Gastronómica, Similares y Conexos C.R.O.C. (Electropura S. de R.L. de C.V. e Industria de Refrescos, S. de R.L. de C.V.), Sindicato Único de Trabajadores del a Industria Refresquera, Bebidas Envasadas, Similares y Conexos del Estado de Guerrero C.R.O.C. (Industria de Refrescos, S. de R.L. de C.V. División Refresco), Sindicato Industrial de Trabajadores de Productos Químicos C.T.M. (Procesos Plásticos S. de R.L. de C.V.) Sindicato Patrimonio de Trabajadores en Fábricas y Comercios de Productos Alimenticios y Bebidas Envasadas, Similares y Conexos de la República Mexicana F.O.S.I.M. (Bebidas Purificadas, S. de R.L. de C.V.), Sindicato Industrial de Empleados y Trabajadores al Servicio de las Empresas de la Zona industrial de la Región Lagunera del Estado de Durango C.T.M. (Industria de Refrescos del Noreste, S. de R.L. de C.V. en Gomez Palacio Durango), Sindicato de Oficios Varios del Estado de Puebla C.R.O.M (Industria de Refrescos, S. de R.L. de C.V. División Garrafón en Puebla).

La Compañía considera que la relación con el personal sindicalizado es cordial, a lo largo de la relación obrero-patronal, las revisiones de Contratos Colectivos se han realizado satisfactoriamente. Históricamente la Compañía no ha presentado ningún conflicto sindical.

### *División azucarera*

El sector azucarero presenta una estructura laboral al 31 de diciembre del 2011 de 1,323 empleados entre planta y temporales. La distribución de empleados por departamento al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

Unidad de Negocio	Ejercicio 2011					
	Confianza		Sindicalizado		Número de Empleados	
		%		%		%
ITA	111	35%	496	50%	607	46%
ILC	44	14%	193	19%	237	18%
ESOSA	99	31%	31	3%	130	10%
IELD	67	21%	282	28%	349	26%
<b>Total Compañía</b>	<b>321</b>	<b>100%</b>	<b>1002</b>	<b>100%</b>	<b>1,323</b>	<b>100%</b>

El personal sindicalizado del sector azucarero se encuentra afiliado al STIASRM.

#### ***Acuerdo para la Modernización Integral de la Industria Azucarera en su Aspecto Laboral***

La relación obrero-patronal en la agroindustria de la caña de azúcar está regida por un Contrato Ley que data de 1936, el cual durante su vigencia ha sido objeto de múltiples revisiones.

La relación de trabajo se caracterizó por su tensión y falta de diálogo constructivo, que condujo a 44 huelgas en los últimos 80 años, así como a múltiples diferendos derivados de la interpretación y aplicación del Contrato Ley.

Si bien durante la década de 1990 se reformaron algunas disposiciones del Contrato Ley que permitieron reducir los costos, eliminando fideicomisos y reestructurando la prestación de vivienda, los rubros de flexibilidad en el trabajo, incremento en la productividad y jubilaciones estuvieron en discusión desde el año 2000, sin que se pudiera llegar a soluciones concretas.

Ante esta perspectiva, en el año 2007 se inició un proceso histórico de negociación que tuvo como objetivo modernizar la relación obrero-patronal para adaptarla a las necesidades actuales de la industria en un entorno que requiere mejorar la competitividad y la eficiencia de los ingenios, buscando incrementar la productividad de los trabajadores y cumplir con las normas laborales. Los resultados de este proceso se plasmaron en el Acuerdo de Modernización que sustancialmente consiste en:

- i. La actualización del Contrato Ley después de 70 años sin realizarse, modificando artículos a fin de permitir la flexibilidad en el trabajo, la creación de puestos multihábiles y multifuncionales, garantizar la continuidad en la operación y en el incremento de la productividad, la aplicación de sistemas de gestión de calidad y el establecimiento de un nuevo plan de jubilación.
- ii. Establecer las bases para adoptar la gestión de recursos humanos por competencias, lo que conducirá a la creación de un escalafón alterno y de un nuevo tabulador salarial.
- iii. La creación de consejos mixtos de modernización locales y nacionales, que fungirán como gestores del cambio.
- iv. Generar un proceso de diálogo social que conduzca a una relación franca y abierta, basada en la buena fe y en el beneficio mutuo, a fin de lograr acuerdos sustentables en beneficio de ambas partes.

En el año 2008, el proceso de modernización continuó con la negociación del Plan Rector de Modernización, que hace las veces de Reglamento del Acuerdo de Modernización, estableciendo objetivos, programas y metas concretas.

En el año 2009, inició el Programa de Modernización de la Industria patrocinado por la OIT, que en la primera etapa condujo a:

- El fortalecimiento del diálogo social, impartiendo un taller en el centro internacional de Turín en el que participaron representantes de los grupos industriales, el Comité Ejecutivo Nacional del STIASRM y el Subsecretario de la STPS.
- La formación de coordinadores, instructores y facilitadores del proceso de modernización.
- La gestión para la aprobación de tres normas de competencia laboral basadas en las Guías de Autoformación y Gestión de Competencias.

- La certificación de competencia laboral de más de 500 trabajadores en la industria.
- El fortalecimiento de la responsabilidad social de la industria mediante programas de desarrollo personal, de salud y de combate a las adicciones.

## **vii) DESEMPEÑO AMBIENTAL**

La Compañía está sujeta a leyes y reglamentos en materia de protección al medio ambiente y los recursos naturales, incluyendo, entre otras cosas, el manejo de sustancias y residuos peligrosos, emisiones atmosféricas, descargas de fluidos y seguridad en el medio de trabajo. Aún cuando la Compañía no cuenta con una política ambiental formal, ha realizado y planea continuar realizando gastos significativos relacionados con sus obligaciones en cuanto al cumplimiento con el medio ambiente. Cabe mencionar que la Compañía no considera que las actividades desempeñadas actualmente representen un riesgo ambiental considerable, sin embargo, se sugiere Ver la sección de “Factores de Riesgo. - Factores de Riesgo relacionados con el Negocio.”)

La Compañía no cuenta con un certificado o reconocimiento en materia ambiental, sin embargo, la Compañía participa como miembro de Ecología y Compromiso Empresarial, A.C. o ECOCE, institución integrada también con otras Empresas Relacionadas con la utilización de envases de PET, cuyo principal enfoque es la promoción, fomento y difusión para la prevención y control de la contaminación del agua, aire y suelo. Al ser miembro del ECOCE, la Compañía mensualmente está aportando una cantidad de dinero en función del volumen de envases de PET utilizados en sus productos.

Se continúan realizando trabajos tendientes al cumplimiento de los compromisos ambientales para la recuperación de envases de plásticos (PET) y de residuos operados por ECOCE, A.C., todo esto con el compromiso de difundir a la sociedad el compromiso ambiental y social de la Compañía.

La Compañía no pretende instalar un sistema de administración ambiental en un futuro cercano.

### **Control de aguas residuales.**

#### *División Bebidas*

Las plantas embotelladoras de la Compañía mantienen controles internos que ayudan a mantener las descargas dentro de los “CPD” (condiciones particulares de descarga) fijadas por las autoridades e incluso en una de las plantas embotelladoras localizada en Guadalajara Jal., se cuenta con un Sistema Integral de tratamiento de Aguas Residuales el cual descarga al drenaje municipal el agua utilizada en los procesos productivos, bajo estándares de sanidad superiores a los que marca la normatividad respectiva.

La Compañía ha efectuado en todas sus plantas embotelladoras, fuertes inversiones para recuperar el agua de rechazo que se origina de los sistemas de Osmosis Inversa utilizados en los tratamientos de Agua que son parte del proceso de embotellado para nuestra marca de Agua Santorini, lo cual nos permite reutilizar parte de ese líquido en lugar de desecharlo. Con lo anterior evitamos extraer mayores cantidades de agua de los mantos acuíferos, cuidando el correcto aforo de los mismos. A través de la herramienta ReCon (Resource Conservation) se optimiza el uso del agua y energéticos desde su origen, durante el proceso y su descarga.

#### *División azucarera*

Los Ingenios, en cuanto al uso y aprovechamiento del agua se encuentran regulados por la Ley de Aguas Nacionales y su reglamento y Ley Federal de Derechos. A este respecto, los Ingenios deben obtener los títulos de concesión correspondientes para la descarga de aguas residuales y para el aprovechamiento de agua.

El 24 de marzo de 2009, la CNA, a través del organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico, autorizó a ITA acogerse al PROSANEAR, de conformidad con el Apartado I de las Disposiciones para la aplicación de los beneficios establecidos en la Ley Federal de Derechos en materia del derecho por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, con motivo de la publicación del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, publicado en el D.O.F. el 24 de diciembre de 2007.

Al respecto, durante el 2009 se llevó a cabo un estudio de ingeniería básica y de detalle al agua residual del Ingenio, para construir una planta de tratamiento de aguas residuales. La ingeniería ya fue aceptada por la CNA y está en proceso la construcción y puesta en marcha de la planta de tratamiento de agua residual.

Asimismo, en relación con las aguas residuales de ITA, actualmente se realiza un pre-tratamiento de las descargas de agua residual que consiste en trampas de grasas y aceites. También se trabaja constantemente con las buenas prácticas de

manufactura para evitar mayores concentraciones de contaminantes en la descarga, reparación de rejilla y trincheras que conducen agua residual.

En el ILC, se cuenta con una torre de enfriamiento de aguas provenientes de las columnas barométricas de tachos y evaporadores; sistema que logra un ahorro significativo en el consumo de aguas concesionadas de 3.5 millones de metros cúbicos a 200,000 metros cúbicos en la última Zafra, mismas que después pasan al sistema de una planta de tratamiento de aguas apoyada con un sistema secundario mediante una trampa de grasas y aceites, que cuenta con separación de drenajes. Obteniendo con ello que las descargas de agua residual obtengan estándares de sanidad adecuada para riego, y enviándose las mismas al canal denominado Culantrillo, el cual los campesinos aprovechan para riego de sus parcelas. Independientemente de ello, el Ingenio al finalizar cada Zafra, realiza correcciones en los equipos para reducir la demanda química de oxígeno y los sólidos suspendidos totales. Por lo que en los últimos años, el Ingenio ha efectuado inversiones significativas para el tratamiento, conservación y uso de aguas nacionales concesionadas.

#### **Control de emisión de humos.**

Actualmente la Compañía cuenta con equipos de medición de humos ubicados en sus calderas, lo cual permite controlar la emisión de gases al medio ambiente. Estos equipos de medición de humo son certificados cada año por las autoridades ambientales correspondientes.

En el caso de la planta de Guadalajara, Jalisco y de Puebla, Puebla, en apoyo al control ambiental de la ciudad, se utiliza gas natural para el funcionamiento de las calderas ya que este combustible es menos contaminante y menos agresivo al ambiente.

#### **Control de ruidos y vibraciones.**

La Compañía continuamente efectúa auditorías ambientales, en conjunto con las autoridades ambientales correspondientes, para verificar el bajo nivel de ruido y vibración de los procesos productivos. Además se le proporciona a todo el personal el equipo de seguridad adecuado con el fin de cuidar su integridad física.

### **viii) INFORMACIÓN DE MERCADO.**

A continuación se describe un panorama general de la Industria de los refrescos y bebidas en México:

Los cambios en las demandas y preferencias de los consumidores implican la necesidad de desarrollar nuevas fórmulas para mantener a los clientes actuales y atraer a nuevos. La industria refresquera debe acercarse a sus clientes, ofreciéndoles productos de alta calidad, asegurando una eficiente distribución y manteniendo los precios bajos; simultáneamente debe ser lo suficientemente rápida para explorar nuevos mercados y lanzar productos novedosos y buscar la rentabilidad del negocio. La industria refresquera produce diferentes marcas, que a su vez manejan diversas categorías. Así, el mercado de bebidas no es realmente uno, sino que agrupa a distintos tipos de productos, procesos y requerimientos.

El mercado de bebidas en el cuál se encuentra la industria refresquera incluye productos que pueden ser agrupados en dos grandes categorías: alcohólicos (cerveza, vino, espirituales) y no-alcohólico (refrescos, jugo, agua, bebidas deportivas). Cada categoría, e incluso cada tipo de bebida, deben atender temas y necesidades únicas. A fin de prevalecer en este entorno de competitividad, la industria refresquera debe considerar las tendencias del mercado que predominarán en la industria los próximos años y seguir fortaleciendo la preferencia de la bebida gaseosa.

Las tendencias y oportunidades del mercado pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Los Refrescos forman parte de la dieta alimenticia de la población.
- Los Refrescos proporcionan calorías indispensables para el desarrollo de las actividades diarias.
- El fácil acceso a estos productos, con una proveeduría efectiva.
- Los precios relativamente bajos, comparados contra otras bebidas.
- La confianza de los consumidores, en general, hacia las marcas comercializadas.
- Ser consistente en la distribución resulta vital para lograr el crecimiento.
- Innovación de productos.
- Mayor entendimiento del consumidor, identificar las oportunidades y gustos de los clientes.

*División azucarera*

La industria azucarera es de las actividades agroindustriales de mayor relevancia en el mundo. En el ciclo comercial 2010/2011, nueve grandes países productores, contaron con una oferta de alrededor de 109.1 millones de tm valor crudo, de las cuales se consumieron en sus mercados internos 77 millones y colocaron 37 millones de tm en el mercado internacional del azúcar.

Los mayores productores de azúcar fueron Brasil, con más de 38 millones de tm anuales, India con una producción cercana a los 26.7 millones de tm y China, que aportó 11 millones de tm. Estos tres países productores representaron el 47.2% de la producción mundial en el ciclo comercial 2010/2011.

Un segundo grupo de productores, con participación promedio de 3.7 millones de tm de la producción mundial cada uno, está conformado por Tailandia, Estados Unidos de América, México, Australia y Australia y Pakistan, que en conjunto participan con el 18.5% de la producción mundial.

El tercer bloque está integrado por Rusia quien produce 1.8% del total mundial.

#### Datos Estadísticos

Producción Mundial de Azúcar		
Millones de Toneladas Métricas, Valor Crudo.		
País	2010/2011	2009/2010
Brasil	38,350	36,400
India	26,650	20,637
China	11,199	11,429
Estados Unidos	7,110	7,224
Tailandia	9,663	6,930
Australia	3,700	4,700
México	5,495	5,115
Pakistan	3,920	3,420
Rusia	2,996	3,444
	109,083	99,299
Part. %	67.6%	64.6%
Total Mundial	161,437	153,687

Fuente: Obtenida de la página USDA.GOV

#### La industria azucarera a nivel nacional

Esta actividad ocupa a casi 35 mil trabajadores en Zafra y período de Reparación, entre sindicalizados y personal de confianza, que utilizan la caña que proveen 165 mil productores de caña en todo el país, 206 mil cortadores de caña y trabajadores de campo y 34 mil transportistas.

El valor de la producción azucarera representa el 8.6% del PIB total del sector primario, constituido por la agricultura, la silvicultura y la pesca y el 2.1% del PIB de la industria manufacturera y el 0.35% del PIB nacional.

Durante la Zafra 2010/2011 operaron 54 ingenios azucareros industrializando 44.1 mm de tm de caña cosechada en 670 mil hectáreas. La producción de azúcar fue de 5,183 mm de tm.

La industria azucarera en el país está concentrada principalmente en 15 estados de México, siendo los más importantes Veracruz, Jalisco y San Luis Potosí, concentrando el 59% de la producción total a nivel nacional.

A continuación, se presenta una tabla de la producción por estado de las dos últimas Zafras:

**Producción por estado Zafra 2010/2011**

Estado	Tons.	# Ingenios	% Prod. Nal
Veracruz	1,892,096	19	37%
San Luis Potosí	576,060	4	11%
Jalisco	571,187	6	11%
Oaxaca	305,765	3	6%
Chiapas	288,573	2	6%
Nayarit	233,053	2	4%
Tamaulipas	231,022	2	4%
Puebla	204,923	2	4%
Otros	880,321	14	17%
<b>TOTAL</b>	<b>5,183,000</b>	<b>54</b>	<b>100%</b>

**Producción por estado Zafra 2009/2010**

Estado	Tons.	# Ingenios	% Prod. Nal
Veracruz	1,816,227	25	38%
Jalisco	684,724	6	14%
San Luis Potosí	332,275	4	7%
Chiapas	298,341	2	6%
Oaxaca	249,887	3	5%
Nayarit	246,992	2	5%
Puebla	185,046	3	4%
Tamaulipas	150,195	2	3%
Otros	861,852	10	18%
<b>TOTAL</b>	<b>4,825,539</b>	<b>57</b>	<b>100%</b>

**Mercado y Competencia.***División Bebidas*

La principal competencia de Geupec son los embotelladores de TCCC localizados en México.

Los principales productos de esos competidores son: Coca Cola, Fanta, Sprite, Manzana Lift, Fresca y Delaware Punch. En lo referente a agua purificada se compite contra las marca Ciel principalmente.

Existen otros competidores como son: Peñafiel, Barrilitos, Sidral Aga, entre otros. A su vez, también algunas cadenas de autoservicio han desarrollado marcas propias tanto en sabor Cola como de diversos sabores. A partir del 2004 la marca "Big Cola" con una estrategia de tamaños de alto litraje y bajo precio, lo cual ocasionó un reajuste en el mercado de Refrescos sabor cola y la adecuación de estrategias de comercialización.

En el año de 2009, el consumo per capita de Refrescos y aguas carbonatadas alcanzó los 153.7 litros, contra los 158.6 del año anterior, lo que representa un decremento del 3.1%. (Fuente: ANPRAC, A.C. Asociación Nacional de Productores de Refrescos y Aguas Carbonatadas, A.C.). A la fecha, no se cuenta con información del año 2010.

CONSUMO PER CAPITA DE REFRESCOS Y AGUAS CARBONATADAS (LITROS)
---

Año	2002	2003	2004	2005 *	2006	2007	2008	2009 *
Per capita	147.2	147.3	148.1	155.8	157.9	160.1	158.6	153.7
Var. %	-0.8%	0.1%	0.5%	5.2%	1.3%	1.4%	-0.9%	-3.1%

(\*) Considera las cifras del Censo de Población 2005 y el Censo de Población 2010 del INEGI

Agua Purificada en Garrafón.

El incremento de ventas en el segmento de agua embotellada presenta una tendencia de crecimiento no sólo en México sino a nivel mundial desde los años 90. En el caso de las ventas con agua en presentación de garrafón, las perspectivas son de que continúe creciendo y concentrándose en compañías con experiencia e infraestructura en redes de distribución. Dentro de este contexto se ubican las compañías refresqueras como lo son Pepsi Cola y Coca Cola, que sin duda enfrentarán la fuerte competencia de transnacionales como lo son Nestlé y Danone que han incursionado con gran fuerza en este mercado y que han optado por la estrategia de adquirir marcas ya establecidas.

La expectativa de la Compañía es seguir incursionando en este negocio y continuar con el crecimiento y fortalecimiento de esta red adicional de distribución.

*División azucarera*

Durante la Zafra 2010/2011 operaron 54 ingenios y durante la Zafra 2009/2010 operaron 57 ingenios. Estos ingenios están controlados principalmente por 21 grupos o compañías, destacando principalmente tres grupos que rebasaron la producción de 450 mil tm de azúcar producidas anuales: FEESA, BSM, ZUCARMEX, los cuales en conjunto representaron el 45% y 45% de la

producción nacional en 2011 y 2010, respectivamente. FEESA tiene en su control 10 ingenios y BSM y Zucarmex 6 Y 5 Ingenios, respectivamente, ubicados principalmente en los estados de Veracruz, Jalisco y San Luis Potosí.

Ciclo 2010/2011			Ciclo 2009/2010		
Grupo	# Ingenios	Azúcar Producida	Grupo	# Ingenios	Azúcar Producida
FEESA	10	1,127,663	FEESA	10	1,143,583
Beta San Miguel	6	702,366	Beta San Miguel	6	595,261
Zucarmex	5	533,229	Zucarmex	5	463,092
Prom Ind. Azucarera	2	402,864	Prom Ind. Azucarera	2	380,968
Saenz	3	369,850	Saenz	3	311,198
GAM	2	186,025	GAM	2	244,487
Otros	26	1,861,503	Otros	29	1,686,950
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>5,183,500</b>	<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>4,825,539</b>

### Diversificación de la agroindustria

Por varios años los Ingenios en México han operado bajo esquemas de generación de electricidad para autoabastecimiento a partir de bagazo y combustóleo. Sin embargo, los avances en materia de biocombustibles que a continuación se mencionan han abierto la oportunidad para el desarrollo de proyectos en dichas áreas:

#### Cogeneración

La Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética ("LAERFTE"), publicada en el D.O.F. el 28 de noviembre de 2008, tiene como propósito primordial promover la utilización, el desarrollo y la inversión de fuentes de energía renovable y la eficiencia energética. Esta ley es de fundamento jurídico para la cogeneración de electricidad de los ingenios azucareros del país.

El Reglamento de la LAERFTE, publicado en el D.O.F. el 2 de septiembre de 2009, confiere a la SENER atribuciones para proveedor las distintas fuentes de energía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 16 de la LAERFTE, la SENER emitió la metodología para la Valoración de Externalidades Asociadas con la Generación de Electricidad, de la que resaltan las externalidades asociadas con la generación de electricidad en México para las diferentes tecnologías y fuentes de energía utilizadas y los cálculos que deberán aplicar para el desarrollo de proyectos a partir de fuentes renovables de energía, cuyos resultados se verán reflejados en los indicadores del Programa Especial para el Aprovechamiento de las Energías Renovables.

La SENER dio a conocer la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, cuyo objetivo principal es promover la utilización, el desarrollo y la inversión en las energías renovables y la eficiencia energética, para lo cual fija cinco objetivos secundarios:

- 1) Promover e incentivar el uso y la aplicación de tecnologías para el aprovechamiento de energías renovables, la eficiencia y el ahorro de energía en actividades productivas y de uso doméstico;
- 2) Promover la diversificación de fuentes primarias de energía, incrementando las fuentes de energía renovable;
- 3) Establecer un programa de normalización para la eficiencia energética;
- 4) Promover y difundir medidas para la eficiencia energética, así como el ahorro de energía; y
- 5) Proponer las medidas necesarias para que la población tenga acceso a información confiable, oportuna y de fácil consulta en relación al consumo energético de los equipos, aparatos y vehículos que requieren suministro de energía para su funcionamiento.

#### Bioetanol

El 26 de abril de 2007, la Cámara de Diputados aprobó la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, en ésta se legisla a favor del cultivo de la caña de azúcar como materia prima para la fabricación de etanol.

En 2009, se publicó el Programa de Producción Sustentable de Insumos para Bioenergéticos. Este programa tiene como objetivo principal fomentar una producción sustentable de insumos bioenergéticos y su comercialización, dando certidumbre, aumentando la competitividad y rentabilidad del campo mexicano por medio del desarrollo científico y tecnológico.

El 18 de junio de 2009, el gobierno federal publicó el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, el cual establece las políticas y programas para fomentar el desarrollo e impulso de los bioenergéticos en México, entre los que se encuentra el Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar (PRONAC), 2007-2012 y la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña.

## ix) ESTRUCTURA CORPORATIVA.

Con el afán de crear una estructura corporativa apropiada, el 7 de julio de 1992, se acordó que Geupec fuera una sociedad controladora, en tanto que Gepp, fungiría como sociedad Sub-controladora de las sociedades Subsidiarias de la Compañía. Al día 31 de diciembre del 2011, la estructura corporativa de la Compañía se encuentra conformada por las siguientes empresas:

Compañía	Participación
<u>Segmento Bebidas</u>	
- Grupo GEPP, S. A. P. I. de C. V.(antes Geusa, S. A. de C. V.) y Subsidiarias	51.00%
<u>Segmento Azucarero</u>	
- Transportación Aérea de Mar de Cortes, S. A. de C. V.	99.99%
- Ingenio El Dorado, S. A. de C. V.	99.99%
- Ingenio Rosales, S. A. de C. V.	99.99%
- Ingenio Tala, S. A. de C. V. ("Tala")	99.99%
- Ingenio Lázaro Cárdenas, S. A. de C. V. ("Lázaro Cárdenas")	99.99%
- Proveedor de Alimentos México, S. A. de C. V. ("PAM")	99.99%
- Empresas y Servicios Organizados, S. A. de C. V. ("ESOSA")	99.99%
- Tala Electric, S. A. de C. V.	99.99%
- ITLC Agrícola Central, S. A. de C. V.	99.99%
- Agroestevia, S. A. de C. V.	50.50%
<u>Otras</u>	
- Geupec Administración, S. A. de C. V.	99.99%
- Controladora GEUPEC, S. A. de C. V. y subsidiarias (constituidas durante 2011)	99.99%

Las subsidiarias de Grupo Gepp S.A.P.I. de C.V. son las siguientes:

### *Embotelladoras:*

- Compañía Embotelladora Herdomo, S.A. de C.V.
- Embotelladora Tropical, S.A. de C.V.
- Embotelladora Valle de Oaxaca, S.A. de C.V.
- Industria de Refrescos del Noreste, S. de R. L. de C. V.
- Embotelladora Metropolitana, S. de R. L. de C. V.
- Embotelladora Potosí, S. de R. L. de C.V.
- Bebidas Purificadas del Sureste, S. de R. L. de C. V.
- Bebidas Purificadas, S. A. de C. V. ("BEPUSA")
- Industria de Refrescos, S. de R. L. de C. V.
- Electropura, S. de R. L. de C. V.
- Embotelladora Garci Crespo, S. de R. L. de C. V.
- Productos Gatorade de México, S. de R. L. de C. V.
- Geusa de Occidente, S. A. de C. V.
- Embotelladoras fusionadas en Geusa de Occidente, S. A. de C. V. al 31 de octubre de 2010:
- Embotelladora de Occidente, S. A. de C. V.
- Bebidas Purificadas de Michoacán, S. A. de C. V.
- Santorini del Pacífico, S. A. de C. V.

### *Inmobiliarias y otras:*

- Inmobiliaria Geu-Gam, S. A. de C. V.
- Distribuidora Shot, S. A. de C. V.
- Servicios Calificados, S. A. de C. V. ("SECSA")
- Central de Soluciones Integradas, S. A. de C. V.
- Inmobiliaria BRET, S.A. de C.V.
- Bienes Raíces la Tropical, S.A. de C.V.
- Embotelladora de Oriente, S.A. de C.V.
- Bienes Raíces Metropolitanos, S. de R. L. de C. V.
- Central de la Industria Escorpión, S. de R. L. de C. V.
- Embotelladora de Refrescos Mexicanos, S. de R. L. de C. V.
- Embotelladora del Bajío, S. de R. L. de C. V.
- Embotelladora La Isleta, S. de R. L. de C. V.
- Embotelladora Moderna, S. de R. L. de C. V.
- Finvemex, S. de R. L. de C. V.
- Fomentadora Urbana del Sureste, S. de R. L. de C. V.
- Fomentadora Urbana Metropolitana, S. de R. L. de C. V.
- Inmobiliaria La Bufa, S. de R. L. de C. V.
- Inmobiliaria Operativa, S. de R. L. de C. V.
- Nueva Santa Cecilia, S. de R. L. de C. V.
- Comercializadora Vitalité, S. de R. L. de C. V.
- Procesos Plásticos, S. de R. L. de C. V.
- Servicios Administrativos Suma, S. de R. L. de C. V. ("SASUMA")
- Distribuidora Garci Crespo, S. de R. L. de C. V.
- Servicios Operativos Gatorade de México, S. A. de C. V.
- Gatorade de México, S. A. de C. V.

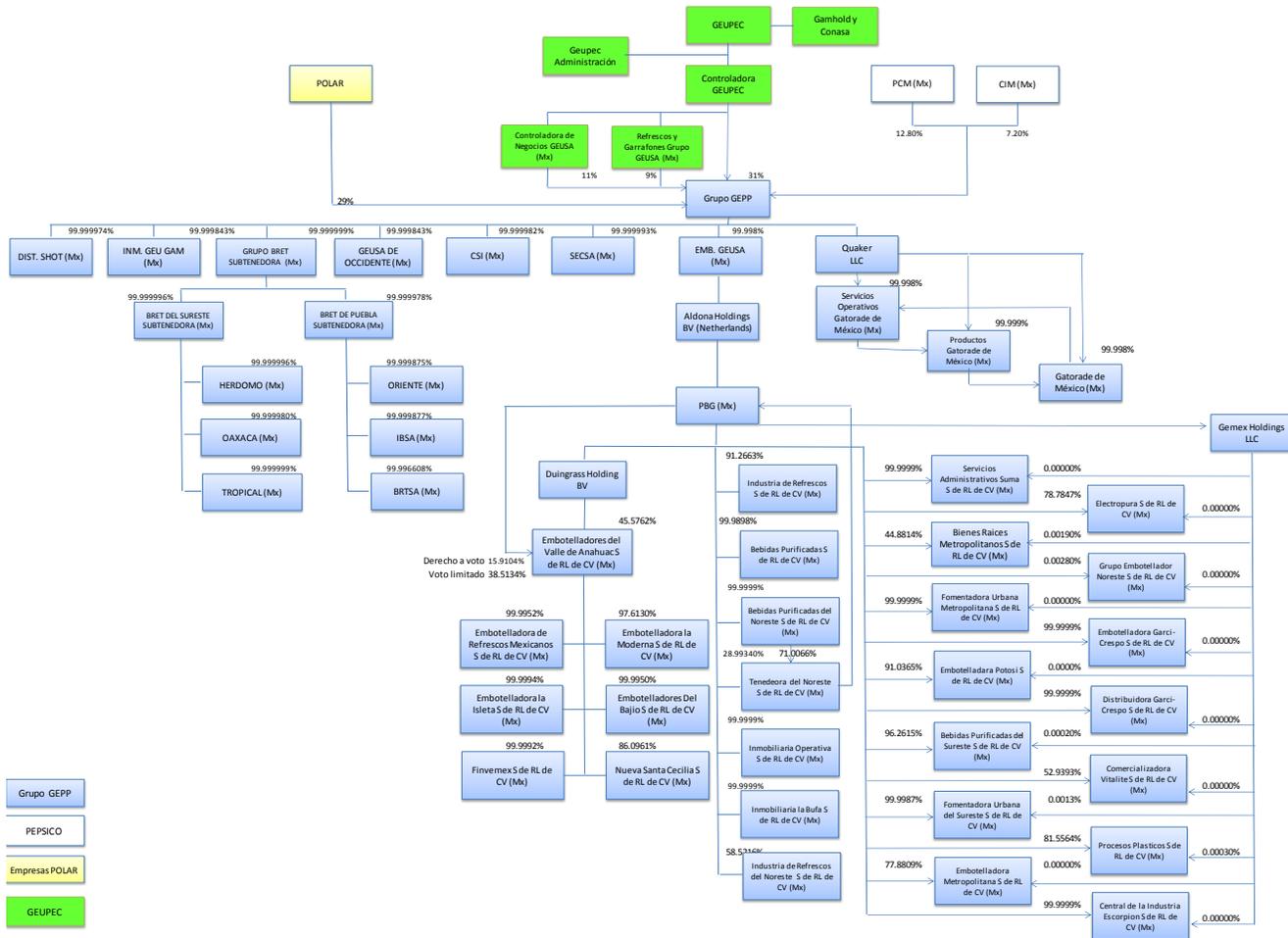
*Tenedora y Sub-tenedoras:*

- Grupo Embotellador BRET, S.A. de C.V. ("BRET")
- BRET del Sureste, S.A. de C.V.
- BRET de Puebla, S.A. de C.V.
- Embotelladoras Geusa, S. A. de C. V. (constituida en 2011)
- Aldona Holdings B. V.
- The Pepsi Bottling Group Mexico, S. de R. L. de C.V. (PBG)
- Duingras Holding, B. V.
- Gemex Holdings, L. L. C.
- Embotelladores del Valle de Anáhuac, S. de R. L. de C. V.
- Tenedora del Noreste, S. de R. L. de C. V.
- Grupo Embotellador del Noreste, S. de R. L. de C. V.
- Bebidas Purificadas del Noreste, S. de R. L. de C. V.
- Quaker Holdings, LLC

Las subsidiarias de Controladora GEUPEC S.A. de C.V. son las siguientes:

- Controladora de Negocios Geusa S.A. de C.V.
- Refrescos y Garrafrones Grupo Geusa S.A. de C.V.

A continuación se muestra la siguiente gráfica de la estructura corporativa de la Compañía al 31 de diciembre de 2011:



El lector debe considerar que el 1° de mayo de 2011, Geupec adquirió los negocios azucareros de sus afiliadas Gam y Conasa, como resultado de la fusión de y con Geupec de las sociedades Gamhold 1, subsidiaria de Gam, y Controladora Conasa, subsidiaria de Conasa, que eran propietarias de dichos negocios azucareros. (Véase “2. La Compañía.- a) Historia y desarrollo de la Compañía.- Evolución y eventos históricos relevantes”). Asimismo, sugerimos ver el Reporte Anual 2011 que en cumplimiento de lo dispuesto por las Disposiciones de Valores presente Gam a efecto conocer información sobre el negocio azucarero.

Asimismo, como oportunamente se ha hecho del conocimiento del público inversionista, a partir del pasado día 30 de septiembre de 2011 se creó la primera y única compañía de bebidas en México con cobertura nacional cuya nueva denominación es Grupo Gepp S.A.P.I. de C.V. “Gepp” (antes Geusa S.A. de C.V. y subsidiaria de Geupec) resultante de la integración de los negocios de Geusa, con los de The Pepsi Bottling Group México, S. de R.L. de C.V. y sus subsidiarias (“Pbc”), y los de Productos Gatorade de México S. de R.L. de C.V. y subsidiarias (“Gatorade”) y la incorporación como socio de Polmex holding. S.L. y la continuación como socio estratégico de Pepsi Cola Mexicana S. de R.L. de C.V.

**x) DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS.**

*División Bebidas*

La Compañía cuenta con toda la infraestructura necesaria para el óptimo desarrollo de su negocio. A lo largo de su territorio, se localizan 322 centros de distribución para la atención diaria de sus clientes consumidores. Las instalaciones productivas de la Compañía cuentan en su gran mayoría con equipos con tecnología de punta en la industria de embotellado, así como la aplicación de procesos y estándares de operación que aseguran una excelente calidad en los productos de la Compañía.

Igualmente, la Compañía al 31 de diciembre de 2011, cuenta con una flota de equipo de transporte de 6,994 unidades integrada por vehículos de reparto, fletos, y, vehículos de apoyo. La antigüedad promedio de los vehículos de entrega es de aproximadamente 6 años, lo que redundará en eficiencia operativa y bajos costos de mantenimiento.

Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía cuenta con 46 centros productores, (soplado y llenado) con capacidad conjunta para producir bebidas embotelladas por 996.7 millones de cajas 8 onzas y 1,183.4 millones de cajas 8 onzas para la producción de agua en garrafón. Asimismo, la compañía cuenta con infraestructura propia para la producción de preforma con una capacidad para producir 2,861.2 millones de cajas. Sus productos se distribuyen a lo largo del territorio nacional, en más de 765,000 puntos de venta, en lo concerniente a la división de Refrescos y Agua de Mesa y en más de 2,250,000 hogares por lo que respecta a la división de Garrafón.

La utilización de las líneas de producción es de la siguiente manera:

LÍNEAS DE PRODUCCIÓN	% UTILIZACION
BEBIDAS CARBONATADAS, NO CARBONATADAS Y AGUA DE MESA	75 %
AGUA EN GARRAFÓN	62 %
PRODUCCIÓN DE PREFORMA	77 %

En el cuadro siguiente se muestra la composición de las líneas de llenado y soplado con las que cuenta la Compañía.

Líneas de Producción	Retornable	No Retornable	Garrafón	Total
<b>Totales</b>	<b>10</b>	<b>64</b>	<b>40</b>	<b>114</b>

La política de la Compañía es seguir construyendo centros de distribución propios adecuados a sus necesidades.

La política de re-inversión de utilidades garantiza el fortalecimiento de la estructura operativa y financiera, al contar con los recursos necesarios para consolidar y atender las necesidades de crecimiento.

#### *División azucarera*

A continuación, se presenta la relación de los principales activos al 31 de diciembre de 2011:

Activo	Localización	Actividad	Capacidad Instalada en Planta	Capacidad utilizada	Antigüedad
Planta Productora ITA	Tala, Jalisco	Producción de azúcar	16,000 tons. de caña molida al día	72%	79 años
Planta productora ILC	Taretan, Michoacán	Producción de azúcar	2,500 tons. de caña molida al día	74%	63 años
Planta de empaçado	Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco	Envase y almacenamiento de azúcar.	3,750 tons. de azúcar empaçada por mes	5%	3años
Planta Productora IELD	El dorado Sinaloa	Producción de azúcar	3,750 tons. de caña molida al día	93%	109 años

En conjunto, los activos anteriormente referidos tienen un área de construcción de 143,460 metros cuadrados sobre una superficie total de 1, 583,439 metros cuadrados.

Los activos anteriormente señalados no tienen situaciones medio ambientales que repercutan en los mismos en forma relevante. Desde 2004 hasta la fecha se han realizado importantes inversiones en los Ingenios con la finalidad de convertirlos en los más eficientes del país. Los proyectos más importantes son:

- Equipos de refinería para ILC .
- Equipo de automatización para ITA .
- Calderas de vapor instaladas en los 2 Ingenios.
- Plantas eléctricas en los 2 Ingenios.
- Bodegas para almacenamiento de azúcar.
- Equipo de molienda.

El objetivo de estas inversiones son:

- Incrementar la capacidad de molienda y producción de azúcar;
- Participar en áreas donde el azúcar refinada es escasa y que por consecuencia genere mayores beneficios económicos a la Compañía;
- Eliminar la dependencia en el uso de petróleo durante el proceso productivo evitando el encarecimiento del azúcar;
- Reducir costos de almacenamiento en bodegas externas;
- La reducción de la plantilla laboral innecesarias en ciertos procesos de la producción.

La inversión en estos proyectos ha sido superior a los \$700 Mdp, con el objetivo de ubicarnos en el primer lugar a nivel nacional en molienda de caña y producción de azúcar. Se han invertido adicionalmente \$300 Mdp en equipos de última generación con la finalidad de consolidarnos como la Compañía más rentable y productiva en su sector.

Los equipos y la maquinaria que utilizamos, dependiendo de su tipo y uso, tienen una vida útil que fluctúa entre 15 y 40 años. Los meses que transcurren entre la terminación de una Zafra y el inicio de la siguiente son utilizados para la rehabilitación y puesta a punto del Ingenio. La mayor parte de las inversiones de capital planeadas se erogan durante este período de reparación.

#### Seguros

En línea con los estándares de la industria, contamos con pólizas de seguro formal que cubren de manera adecuada sus instalaciones en caso de incendio, explosión, terremoto, inundación y, huracanes, entre otros riesgos

A continuación, se presenta un esquema de las inversiones en activos fijos y otros activos realizadas por la Compañía durante los últimos tres años: (incluye la división de bebidas y la división azucarera)

(En Millones de pesos)

	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Infraestructura de Distribución	891.4	551.4	490.5
Infraestructura de Producción	422.2	151.7	128.6
Otros Activos	19.3	69.7	5.1
<b>Totales</b>	<b>1,332.9</b>	<b>772.8</b>	<b>624.2</b>

Las inversiones de capital del año 2011 ascendieron a \$1,332.9 mdp destinados principalmente a la mejora a la estructura de distribución, incremento en la capacidad instalada de los negocios de agua, la renovación de la flota vehicular de la compañía y al proyecto de generación de energía renovable a partir de residuos de biomasa disponible (bagazo), que se genera a partir del proceso de fabricación del azúcar.

Por lo que respecta a los proyectos de inversiones del año 2010, la Compañía invirtió la cantidad de \$772.8 millones de pesos, en diversas obras de infraestructura operativa y equipo de mercado así como en la implantación de un nuevo sistema ERP.

Equipo de Transporte . En el segmento de garrafón se fortaleció y actualizó la flota primaria de distribución, por lo cual se cuenta con una autosuficiencia en este renglón de prácticamente el 100%.

Maquinaria y Equipo Industrial. Se terminó con la instalación y puesta en marcha de una línea de llenado para la división de Garrafón Santorini en la Zona Occidente . En la división de Refrescos se acondicionaron algunas líneas de producción acorde a las necesidades de la compañía.

Centros de Distribución. Se continúa con la construcción y acondicionamiento de los centros de distribución para albergar el crecimiento en el volumen de ventas tanto del área de Refrescos como de Garrafón Santorini. Adicionalmente, algunos centros de distribución fueron fusionados optimizando los procesos comerciales y administrativos.

Equipo de Mercado. Una herramienta fundamental en la estrategia de comercialización, es el equipo de refrigeración, en el cual se continúa invirtiendo una cantidad importante año con año.

Tecnología de Información. La Compañía continúa con la actualización de equipos de cómputo, equipamiento de plantas y centros de distribución, así como el fortalecimiento de las redes de comunicación, aspecto que cobra una alta relevancia con la adquisición de los nuevos territorios.

Mantenimiento de los activos. La Compañía tiene la política de contar con mantenimiento preventivo en todos sus activos. El objetivo es conservar en óptimas condiciones de operación e imagen, y a su vez, cumplir con las normas y regulaciones gubernamentales.

En la Compañía persiste la convicción de que es necesaria la inversión constante en áreas operativas, como parte de su proceso de expansión hacia el futuro.

Seguros. La Compañía cuenta con pólizas de seguro que cubre el riesgo de sus propiedades en caso de incendio, explosión, terremoto, inundación y huracanes, entre otros.

En caso del equipo de transporte de reparto, se tiene como política no contar con un seguro específico para tal fin, por lo cual la Compañía absorbe los costos derivados de los siniestros que pudieran ocurrir.

En algunos casos por regulaciones gubernamentales locales y en otros, por requerimientos de determinados clientes es necesario que algunas de las unidades de reparto que los atienden cuenten con un seguro de coberturas específicas.

Por lo que respecta al equipo de fleteo primario (tractocamiones, remolques, etc ), estos sí cuentan con una póliza de seguro que cubre, entre otros, los riesgos ordinarios de tránsito, daños a la unidad, robo y daños a terceros. Lo anterior, es regulado por políticas específicas diseñadas por la Compañía.

Las inversiones de capital del año 2009 se destinaron principalmente al nuevo centro productor en Tuxtla Gutierrez, Chiapas. activos para una mejor atención al mercado, y la ampliación y modernización de los centros productores de agua en garrafón

Garantía sobre activos.

En Diciembre del 2007, la compañía Embotelladora de Occidente S.A. de C.V. ( subsidiaria de Geupec ) ahora fusionada en Geusa de Occidente S.A. de C.V. celebró convenio con el proveedor italiano Sig Corpoplast GmbH & Co.Kg.para la adquisición de diversos equipos de Soplado de botellas PET.

Sobre el precio total acordado, se pactó que se entregaría un 20 % de enganche y el resto, o sea el 80 %, sería pagado en 6 pagos semestrales consecutivos. Hasta en tanto no se realizara el pago total pactado, la parte vendedora se reservaba el derecho de propiedad de los bienes materia del contrato. El último de los pagos señalados tuvo como vencimiento el mes de enero de 2011.

Derivado del contrato de crédito celebrado con Rabobank (Veáse "Información financiera.- Informe de créditos relevantes"), los activos fijos de ITA e ILC fueron otorgados en garantía a través de un fideicomiso de garantía, en el que se prevé que en caso de (i) ocurrir una causa de vencimiento bajo dicho contrato de crédito u (ii) ocurrir cualquier incumplimiento de conformidad con lo acordado en dicho contrato de crédito y documentos relacionados con el mismo, entonces Rabobank podrá requerir por escrito a la fiduciaria el inicio del procedimiento de ejecución, mismo que se describe a continuación: (1) La fiduciaria, dentro de los 10 (diez) Días Hábiles siguientes a la fecha en que reciba dicha solicitud de Rabobank, notificará a ITA e ILC. (2) ITA e ILC únicamente podrán oponerse a la enajenación de los bienes y derechos que conforman el patrimonio del fideicomiso si exhiben el importe de las obligaciones insolutas, acreditan fehacientemente el cumplimiento de las obligaciones descritas por Rabobank en su solicitud de ejecución o presenta a la fiduciaria documento que compruebe la prórroga del plazo o la novación de las obligaciones correspondientes dentro de los 10 (diez) días Hábiles siguientes a la fecha en que haya recibido cada uno de ellos, la notificación de ejecución; (3) Solo en el caso de que ITA e ILC no acrediten el cumplimiento de las obligaciones correspondientes, no exhiban su importe o su novación o prórroga de conformidad con el numeral (2) anterior dentro del plazo ahí estipulado, entonces la fiduciaria procederá a la enajenación extrajudicial de los bienes y derechos que conforman los activos de ITA e ILC otorgados en garantía, de conformidad con lo siguiente:

La venta de los bienes y derechos que conforman los activos de ITA e ILC se hará mediante cualesquiera de las siguientes vías, según lo solicite por escrito Rabobank a la fiduciaria:

- I. Ejecución Vía Subasta.
- II. Ejecución Directa.

Sin necesidad de resolución judicial, la Fiduciaria aplicará el producto de la venta de los bienes y derechos que conforman los activos de ITA e ILC conforme a lo siguiente:

- a.- Al pago de Impuestos y demás contribuciones fiscales originados por la venta de los bienes y derechos que conforman los activos de ITA e ILC, debiendo la fiduciaria retener y enterar los impuestos correspondientes de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables;
- b.- Al pago de los gastos del fideicomiso de garantía que se encuentren insolutos;
- c.- Al reembolso a la fiduciaria y a Rabobank de los gastos y honorarios que se hayan generado por la ejecución de los bienes y derechos que conforman el patrimonio del fideicomiso de garantía;
- d.- Al pago de las obligaciones a favor de Rabobank, hasta donde baste y alcance, de conformidad con lo acordado en el contrato de crédito anteriormente referido y documentos relacionados con el mismo.

#### Reconocimientos

Calidad: Compromiso de Geupec

Todos los esfuerzos humanos y tecnológicos de la Compañía están encaminados a lograr la máxima calidad, se trabaja para lograrla y los resultados obtenidos son motivo de orgullo. Es satisfactorio que Pepsico Inc. haya reconocido a las plantas de Geupec por su gran trabajo hacia la Excelencia de Calidad.

El Instituto americano AIB (American Institute of Baking), efectuó auditorias especiales a todas las plantas de GEPP con el fin de acreditar sus instalaciones, procesos y procedimientos, certificando a las plantas antes mencionadas; y dando su voto de confianza a nuestros procesos.

Asimismo, Pepsico Internacional ha reconocido a las plantas de Acoxa y Gatorade Guadalajara, por su excelencia y logros de los objetivos para el reconocimiento del "Quality Excellence Award" que es el máximo galardón en CALIDAD otorgado por la casa Matriz en New York.

En lo que respecta a la división de Garrafón, logramos que el organismo internacional NSF (National Sanitation Foundation), certificara nuevamente a las plantas de Ixtlahuacán, Morelia y Puebla, en donde se produce Santorini en presentación de garrafón y agua de mesa. Dicha certificación nos distingue a nivel mundial como una empresa que garantiza la calidad de sus productos. Adicional a estas plantas, se evaluaron con éxito las plantas de Colima, Zamora y Minatitlán.

#### **xi) PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES.**

Durante los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009, y a la fecha no se tuvo ni se tiene conocimiento de que la Compañía haya estado, esté o pueda estar involucrada en procesos judiciales, administrativos o arbitrales que pudieran tener un impacto significativo adverso sobre los resultados de operación y la posición financiera de la Compañía, salvo por lo siguiente:

##### **Juicio CNA**

Durante el período de expropiación se llevó a cabo una diligencia de requerimiento de pago por parte de las autoridades fiscales, por supuestos adeudos de ITA a la CNA, en relación con descargas de aguas residuales, cuyo monto total ascendió a \$1,455 Mdp, y se promovieron ciertas acciones tendientes a la suspensión de los procedimientos iniciados. Posterior a la reincorporación de ITA a GAM, en marzo de 2004, ITA inició acciones relacionadas con la suspensión de los procedimientos ya indicados. El 24 de agosto de 2009, la Novena Sala Regional del TFJFA, dictó sentencia en favor de ITA declarando la nulidad de las notificaciones impugnadas. El 19 de octubre de 2009, la Novena Sala Regional del TFJFA confirmó la sentencia mencionada.

Durante 2005, 2004 y 2003, las devoluciones de IVA solicitadas por ITA con valor nominal en miles de Pesos de \$28,958, \$21,642 y \$19,565, respectivamente, fueron acreditadas por la SHCP contra el adeudo con la CNA mencionado en el párrafo anterior, por lo que ITA interpuso tres juicios de nulidad ante la Segunda, Cuarta y Quinta Salas Regionales Metropolitanas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa debido a la negativa de las autoridades fiscales para devolver las cantidades citadas anteriormente. La Compañía y sus asesores legales en materia fiscal, consideramos que tenemos una alta posibilidad de ser favorecidos con resultado, ya que los créditos que dieron origen a la compensación de oficio mencionados en el párrafo anterior fueron anulados por la Novena Sala Regional del TFJFA.

A la fecha del presente Reporte, la Compañía no se encuentra dentro de los supuestos establecidos en los Artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

## xii) ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL

El importe del capital social al 31 de diciembre de 2011, se integraba como sigue:

Concepto	Número de Acciones	Monto Total del Capital Social (miles de pesos)
Capital Fijo	37,800,252	472,374
Capital Variable	279,905,413	3,472,651
<b>Total Capital</b>	<b>317,705,665</b>	<b>3,945,025</b>

Las acciones serie B tanto del capital social fijo y variable, son acciones comunes, nominativas sin valor nominal y están íntegramente suscritas y pagadas, y con pleno derecho a voto de las cuales el 51% deben ser poseídas por personas físicas o morales mexicanas.

1) En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de diciembre de 2010, los accionistas adoptaron, entre otros los siguientes acuerdos:

- Cancelar la totalidad de las acciones recompradas representativas del capital de la Compañía. El total de las acciones canceladas fue de 695,300. Como resultado de esta operación, el capital social de la Compañía disminuyó en \$1,942 (miles de pesos) al igual que el valor de compra registrado contablemente a la fecha de las acciones recompradas el cual ascendió a \$33,687 (miles de pesos), afectando la cuenta de utilidades retenidas en \$31,745 (miles de pesos).

- Aumentar el capital social de Geupec en su parte variable en \$2,050 (miles de pesos), mediante la emisión de 12,300,000 acciones serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de las cuales 9,587,995 (nueve millones quinientas ochenta y siete mil novecientos noventa y cinco) acciones, libres de derechos de suscripción preferente, fueron ofrecidas a los accionistas de GAM en la oferta pública recíproca de adquisición de hasta 61,715,042 acciones representativas del capital social de GAM y suscripción recíproca de acciones de Geupec, a razón de 6.4367 (cifra que abierta a todos los decimales corresponde a 6.4366994350748) acciones de GAM por cada acción de Geupec, misma que fue llevada a cabo por Geupec del 9 de febrero al 8 de marzo de 2011; y 2,712,005 (dos millones setecientos doce mil cinco) acciones fueron ofrecidas a los accionistas de Geupec que no renunciaron a su derecho de suscripción preferente, a un precio de suscripción equivalente al precio promedio de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. durante los 30 (treinta) días anteriores al inicio del periodo de la oferta pública anteriormente referida, ponderado por volumen. Considerando que los accionistas de GAM que participaron en dicha oferta de intercambio suscribieron únicamente 9,584,539 (nueve millones quinientas ochenta y cuatro mil quinientas treinta y nueve) acciones de la sociedad del número total de acciones que fueron ofrecidas y que los accionistas de la sociedad que no renunciaron a ejercer su derecho de suscripción preferente, únicamente suscribieron y pagaron 10,019 (diez mil diecinueve) acciones del número total de acciones ofrecidas, el capital social suscrito y pagado quedó establecido en la cantidad de \$30,862,630.51 (Treinta millones, ochocientos sesenta y dos mil seiscientos treinta pesos 51/100 moneda nacional) representado por un total de 185,217,883 acciones Serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal. La folleto de la oferta de intercambio y la documentación relativa a la misma se encuentran a disposición del público inversionista para consulta en la página de la BMV..

2) En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Geupec celebrada el 13 de abril de 2011, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- La fusión de las sociedades Gamhold 1 y Controladora Conasa, con y en Geupec, subsistiendo esta última como sociedad fusionante y desapareciendo las anteriores en su carácter de sociedades fusionadas, surtiendo efectos entre las partes, a partir de las 12:00:01 am del día 1° de mayo de 2011 y frente a terceros de conformidad con lo previsto en el Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, por virtud de la fusión se acordó (i) incrementar el capital de Geupec en la cantidad de \$3,452,738,853.00 (tres mil cuatrocientos cincuenta y dos millones setecientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y tres pesos 00/100 moneda nacional) que corresponde a la suma del importe del capital de las sociedades fusionadas menos la parte de dicho capital que correspondía a las acciones representativas del capital de las sociedades fusionadas, propiedad de Geupec, y (ii) emitir 132,487,782 (ciento treinta y dos millones cuatrocientas ochenta y

siete mil setecientos ochenta y dos) nuevas acciones serie B, ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, representativas del capital de Geupec; de tal suerte que de las nuevas acciones emitidas 108,110,093 (ciento ocho millones ciento diez mil noventa y tres) acciones corresponden a Gam por virtud de su tenencia accionaria en el capital de Gamhold 1, a razón de una acción de Geupec por cada 6.4366994350748 (cifra que redondeada corresponde a 6.4367) acciones de Gamhold 1, propiedad de Gam, y 24,377,689 (veinticuatro millones trescientas setenta y siete mil seiscientos ochenta y nueve) acciones a Conasa, por virtud de su tenencia accionaria en el capital de Controladora Conasa, a razón de una acción de la Sociedad por cada 2.6044 acciones de Controladora Conasa, propiedad de Conasa.

-La reforma al artículo Artículo Quinto de los Estatutos Sociales a efecto de modificar el monto que integra el capital fijo y el número de acciones que lo representan.

-La cancelación de las 2,705,442 (dos millones setecientos cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos) acciones serie B ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital de la Sociedad, emitidas como parte del aumento de capital social acordado por los accionistas de la Sociedad mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de diciembre de 2010, que quedaron depositadas en la tesorería de la Sociedad.

En virtud de los acuerdos anteriores, el capital social quedó fijado en la cantidad de \$3,483,601,483.51 (tres mil cuatrocientos ochenta y tres millones seiscientos un mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 51/100 moneda nacional) representado por un total de 317,705,665 (trescientas diecisiete millones setecientos cinco mil seiscientos sesenta y cinco) acciones serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal. De dicha cantidad, \$414,474,866.04 (cuatrocientos catorce millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis pesos 04/100 moneda nacional) pertenecen al capital mínimo fijo, dividido en 37,800,252 (treinta y siete millones ochocientos mil doscientas cincuenta y dos) acciones y \$3,069,126,617.47 (tres millones sesenta y nueve mil ciento veintiséis seiscientos diecisiete pesos 47/100 moneda nacional) pertenecen a la parte variable, dividida en 279,905,413 (doscientas setenta y nueve millones novecientos cinco mil cuatrocientos trece) acciones serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal.

En asamblea ordinaria de accionistas de Geupec celebrada el 31 de agosto de 2011, se aprobó, entre otros puntos, lo siguiente:

(i) se autorizó a la sociedad a llevar a cabo una operación, misma que a su vez se compone de una serie de operaciones que la sociedad llevará a cabo, directa e indirectamente, en conjunto con Pepsico, Inc ("Pepsico") y Empresas Polar, A.C. ("Polmex"), que traerá como resultado la integración de negocios de bebidas de The Pepsi Bottling Group México, S. de R.L. de C.V. y sus subsidiarias ("Pbc") y de Gatorade de México (Grupo integrado por las sociedades Productos Gatorade de México, S. de R.L. de C.V., Gatorade de México, S. de R.L. de C.V. y Servicios Operativos Gatorade de México, S. de R.L. de C.V.) con los de Geusa, S.A. de C.V. ("Geusa"); lo anterior con el objeto de crear la primera y única compañía de bebidas en México con cobertura nacional.

(ii) como parte de la operación aprobada en la resolución primera anterior, se autorizó que la sociedad aporte la cantidad de \$220 millones de dólares en Geusa (cantidad que pudiera incrementarse una vez realizados los ajustes del cierre de la operación), a efecto que después de dar efectos a la combinación de los negocios de bebidas antes mencionados, la estructura accionaria en Geusa quede distribuida de la siguiente manera: la sociedad con 51%, Polmex con 29% y Pepsico con 20%.

Asimismo, se autorizó a la sociedad para que otorgue a Pepsico y a Polmex, la opción, ejercible dentro de los doce meses siguientes al quinto aniversario del contrato de coinversión que entraría en vigor al completarse la operación, para adquirir de la sociedad el 11% de las acciones con derecho a voto de Geusa que estén en circulación en ese momento, a un precio equivalente, al valor justo de mercado de dichas acciones, según lo determinen los bancos de inversión designados para dicho efecto.

(iii) se aprobó que los fondos obtenidos de instituciones financieras, en términos del acuerdo adoptado por los accionistas de la sociedad, mediante asamblea ordinaria celebrada el 15 de julio de 2011, se destinen a realizar la aportación en Geusa referida en el numeral (ii) inmediato anterior.

(iv) se autorizó e instruyó a la sociedad y a sus subsidiarias para que a través de sus apoderados, y/o a juicio del presidente del consejo de administración, lleven a cabo cualquier gestión, celebren, suscriban y/o comparezcan a la celebración de toda clase de documentos, convenios, contratos, certificaciones y la realización de toda clase de pagos, depósitos, asientos, notificaciones, avisos, transferencias y demás actividades y actos, ante cualquier autoridad o persona en la República Mexicana y/o en el extranjero, que se requieran o resulten necesarios para llevar a cabo las operaciones descritas en el contrato de suscripción y venta (subscription and sale agreement) celebrado el 18 de julio de 2011, entre Polmex, Geupec y Pepsico, directa y/o indirectamente a través de sus afiliadas, el contrato de compraventa Pbc (Pbg sale agreement) celebrado el 18 de julio de 2011 entre Geupec y Pepsico, directa y/o indirectamente a través de sus afiliadas y el contrato de compraventa Gatorade (Gatorade sale agreement) celebrado el 18 de julio de 2011 entre Geupec y Pepsico, directa y/o indirectamente a través de sus afiliadas. Los apoderados de la sociedad y sus subsidiarias cuentan con las facultades más amplias para convenir los términos de los contratos, convenios e instrumentos citados, incluyendo acordar declaraciones, obligaciones de hacer y no hacer, cláusulas de indemnización y contribución y cualesquiera otras cláusulas necesarias, pudiendo estar tales contratos o convenios regidos por la legislación mexicana o cualquier legislación extranjera, y pudiendo la sociedad y sus subsidiarias someterse a la jurisdicción de cualesquier tribunales del extranjero.

El 9 de febrero del año 2012, se realizó por conducto de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), el canje de los títulos que amparan acciones representativas del capital de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") que se encuentran depositados ante Indeval, por nuevos títulos que reflejan la totalidad del capital de la Sociedad en circulación a esta fecha. El canje de los títulos de las acciones representativas del capital de la Sociedad se realizó a razón de una acción por cada acción de las que son titulares los accionistas de la Sociedad. Lo anterior, acorde a lo establecido en la asamblea extraordinaria de Geupec celebrada el 13 de abril de 2011.

### **Xiii) DIVIDENDOS**

En los últimos años Geupec pagó dividendos de la siguiente manera (cifras nominales):

<b>AÑO</b>	<b>Importe por Acción En Efectivo</b>
<b>2005</b>	<b>0.30</b>
<b>2006</b>	<b>0.39</b>
<b>2007</b>	<b>0.47</b>
<b>2008</b>	<b>0.47</b>
<b>2009</b>	<b>0.25</b>
<b>2010</b>	<b>0.74</b>
<b>2011</b>	<b>3.41</b>

Nota: En el caso del 2004, no se realizó decreto de Dividendos debido a la adquisición de Grupo Embotellador Bret.

#### **POLITICA DE DIVIDENDOS:**

La política seguida, es destinar las utilidades generadas en inversiones productivas que apunten el crecimiento de la organización. En caso de existir liquidez excedente se analiza las conveniencias de repartir dividendos.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 13 de abril de 2011 se aprobó decretar un dividendo a favor de los accionistas de la sociedad por la cantidad de \$631,666,783.23 (seiscientos treinta y un millones seiscientos sesenta y seis mil setecientos ochenta y tres pesos 23/100 moneda nacional) proveniente de la cuenta de utilidades pendientes de aplicar que reflejan los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2009 aprobados por la asamblea general anual ordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el 28 de abril de 2010, y considerando el número de acciones en circulación a la fecha de celebración de dicha asamblea, el dividendo total por acción ascendió a la cantidad de \$3.4103984615088300 por acción, el cual fue pagado el 28 de abril de 2011 sólo en efectivo, o en efectivo y en acciones representativas del capital social de Gam), a aquellos accionistas de la sociedad que manifestaron expresamente y por escrito su voluntad para recibir, en lugar de sólo efectivo, también acciones representativas del capital de Gam.

Al respecto, también se aprobó que el precio a tomar como referencia para efectos de la porción del dividendo pagadero en especie, en acciones de Gam, fuere la cantidad de \$7.15 (siete punto quince pesos 00/100 moneda nacional) por acción de Gam.

### 3. INFORMACION FINANCIERA

#### a)- INFORMACION FINANCIERA SELECCIONADA

(Ver "Información General – Resumen Ejecutivo – Información Financiera Seleccionada")

#### b) INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN

A partir del 1 de enero de 2011, la Compañía adoptó la siguiente nuevas NIF:

NIF B-5, Información financiera por segmentos.- Establece el enfoque gerencial para revelar la información financiera por segmentos a diferencia del Boletín B-5 que, aunque manejaba un enfoque gerencial, requería que la información a revelar se clasificara por segmentos económicos, áreas geográficas o por grupos homogéneos de clientes; requiere revelar por separado los ingresos por intereses, gastos por intereses y pasivos; e información sobre productos, servicios, áreas geográficas y principales clientes y proveedores, tal como se muestra:

La información por segmentos operativos se presenta con base en el enfoque gerencial y se basa en como administración de la Compañía controla y evalúa su negocio.

2011						
	Segmento refresquero	Segmento Azucarero	Otros (*)	Total segmentos	Eliminaciones	Total
Estado de resultados:						
Ingresos de clientes externos	\$ 13,482,292	\$ 1,450,303		\$ 14,932,595	\$ -	\$ 14,932,595
Ingresos inter-segmentos	-	185,562	10,069,340	10,254,902	(10,254,902)	-
Ingreso por intereses	164	8,571	2,811	11,546	(2,028)	9,518
Gasto por intereses	(102,768)	(36,378)	(50,972)	(190,118)	1,967	(188,151)
Depreciación y amortización	(1,049,123)	(20,341)	(209)	(1,069,673)	(4,802)	(1,074,475)
Pérdidas por deterioro	(19,277)	-	-	(19,277)	-	(19,277)
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	(281,642)	(91,534)	(609,037)	(982,213)	221,862	(760,351)
Impuestos a la utilidad	107,269	88,130	53,243	248,642	(53,461)	195,181
Balance general:						
Activos totales	21,662,513	4,026,727	17,905,830	43,595,070	(14,453,471)	29,141,599
Adiciones de inversiones en activos	971,540	337,173	-	1,308,713		1,318,301
Inversiones en activos productivos	11,113,778	2,777,420	898	13,892,096	441,164	14,333,260
Pasivo circulante	(4,152,227)	(1,103,271)	(3,495,415)	(8,750,913)	71,488	(8,679,425)
Pasivo a largo plazo	(3,686,440)	(1,173,074)	(92,727)	(4,952,241)	(87,164)	(5,039,405)
Total del pasivo	(7,838,667)	(2,276,345)	(3,588,142)	(13,703,154)	(15,676)	(13,718,830)
Estado de flujos de efectivo:						
Flujos de efectivo de actividades de:						
Operación	1,110,405	418,380	381,119	1,909,904	-	1,909,904
Inversión	(9,285,424)	(385,636)	(2,962,744)	(12,633,804)	8,388,562	(4,245,242)
Financiamiento	8,307,864	17,013	2,568,189	10,893,066	(8,388,562)	2,504,504

2010						
	Segmento refresquero	Segmento Azucarero	Otros (*)	Total segmentos	Eliminaciones	Total
Estado de resultados:						
Ingresos de clientes externos	\$ 8,603,032	\$ -	\$ -	\$ 8,603,032	\$ -	\$ 8,603,032
Ingresos inter-segmentos	-	-	10,524	10,524	(10,524)	-
Ingreso por intereses	107	-	-	107	-	107
Gasto por intereses	(91,727)	-	(1,035)	(92,762)	-	(92,762)
Depreciación y amortización	(673,696)	-	(210)	(673,906)	-	(673,906)
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-	-
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	(15,339)	-	(17,716)	(33,055)	4,518	(28,537)

Impuestos a la utilidad	28,814	-	2,816	31,630	(24,157)	7,473
<b>Balance general:</b>						
Activo total	6,310,279	-	175,929	6,486,208	(13,741)	6,472,467
Adiciones de inversiones en activos	819,468	-	-	819,468	-	819,468
Inversiones en activos productivos	4,545,024	-	-	4,545,024	-	4,545,024
Pasivo circulante	(1,505,549)	-	(77,666)	(1,583,215)	11,678	(1,571,537)
Pasivo a largo plazo	(1,219,640)	-	(39,452)	(1,259,092)	(111,448)	(1,370,540)
Total del pasivo	(2.725.189)	-	(117,118)	(2.842.307)	(99,770)	(2,942,077)
<b>Estado de flujos de efectivo:</b>						
Flujos de efectivo de actividades de:						
Operación	635,893	-	20,360	656,253	-	656,253
Inversión	(777,335)	-	(40,536)	(817,871)	-	(817,871)
Financiamiento	136,542	-	19,373	155,915	-	155,915

### c) INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES.

A continuación se relaciona una lista de los principales créditos contratados por la Compañía y los saldos correspondientes al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009.

Créditos Relevantes	2011	2010	2009
	(Cifras en millones de pesos)		
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con Banco Santander, S. A. el 3 de diciembre de 2009 y renovado el 2 de diciembre de 2010, por un monto máximo de \$200,000 con vencimiento el 2 de diciembre de 2011.	0.0	200.0	174.0
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con IXE Banco, S. A. el 22 de septiembre de 2010 y renovado el 20 de octubre de 2011, por un monto máximo de \$100,000 con vencimiento el 15 de marzo de 2012, el cual fue liquidado a su vencimiento.	100.0	50.0	0.0
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con Banco Santander, S. A. el 29 de junio de 2009 y renovado el 23 de abril de 2010, por un monto máximo de \$35,000 con vencimiento el 23 de abril de 2011.	0.0	22.5	0.0
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con Banco Santander, S. A. el 23 de abril de 2010, por un monto máximo de \$215,000 con vencimiento el 23 de abril de 2011.	0.0	215.0	0.0
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con IXE Banco, S. A. el 19 de noviembre de 2009 y renovado el 18 de noviembre de 2010, por un monto máximo de \$300,000 con vencimiento el 18 de noviembre de 2011.	0.0	250.0	150.0
Emisión de Certificados Bursátiles a Largo Plazo a una tasa de interes mensual de TIIE más 0.90 puntos y con vencimiento en junio de 2016 de tipo quirografario.	750.0	750.0	750.0
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con Rabobank Nederland el 21 de junio de 2011, por un monto máximo de 220 millones de dólares estadounidenses (MDD). Se realizó la disposición del total de la línea de crédito el día 21 de julio de 2011 con fecha de pago el 23 de enero de 2012 .	3,075.3	0.0	0.0

<p>Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con Banco Inbursa, S. A. ("Inbursa") el 29 de septiembre de 2011, por \$1,000,000 y el 30 de septiembre de 2011 un préstamo adicional por \$19,550, ambos con vencimiento al 9 de julio de 2012. La tasa de interés anual para ambos préstamos es de Tasa de interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE") más ciertos puntos porcentuales.</p>	<b>1,019.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<p>Préstamo de Rabobank en dólares, a pagar en 20 amortizaciones trimestrales de marzo de 2010 a diciembre de 2013. Devenga intereses a la tasa LIBOR más ciertos puntos porcentuales. La tasa promedio pagada fue del 3.73% y 3.67% al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.</p>	<b>164.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<p>Préstamo de Rabobank en dólares, a pagar en 20 amortizaciones trimestrales a partir de marzo de 2010 a diciembre de 2013. Devenga intereses a la tasa LIBOR más más ciertos puntos porcentuales. La tasa promedio pagada fue del 3.73% y 3.67% al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.</p>	<b>42.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<p>Préstamo de Rabobank en dólares, a pagar en 17 amortizaciones trimestrales de octubre de 2012 a octubre 2016. Devenga intereses a la tasa LIBOR más más ciertos puntos porcentuales. La tasa promedio pagada fue del 4.34% al 31 de diciembre de 2011.</p>	<b>268.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<p>Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con Inbursa el 27 de abril de 2011y renovado el 13 de octubre de 2011, por un monto máximo de \$200,000 con vencimiento el 13 de marzo de 2012. Dicho crédito fue liquidado a su vencimiento.</p>	<b>200.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<p>Crédito revolvente con Inbursa en moneda nacional, garantizado con pagares y cuyo último vencimientos es el 23 de marzo 2012. Devenga interés a la tasa TIIE más más ciertos puntos porcentuales. La tasa promedio pagada fue del 7.32% al 31 de diciembre de 2011. A su vencimiento fueron pagados \$70,000 y el remanente de \$50,000 fue reestructurado y tiene como nuevo vencimiento el 12 de junio de 2012.</p>	<b>120.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<p>Préstamo en pesos, garantizado con la aeronave, el cual devenga intereses a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) más ciertos puntos porcentuales, a un plazo de 91 días. La tasa de interés promedio en 2011 y 2010 fue 8.86% y 9.04% respectivamente.</p>	<b>81.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<p>Préstamo de IXE Banco, S.A. ("IXE") en pesos, con vencimiento en el 31 de julio de 2012. Devenga intereses a la tasa TIIE más más ciertos puntos porcentuales.</p>	<b>61.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<p>Préstamo revolvente con Rabobank en dólares, con un límite máximo de disposición de 35 MDD con vigencia de 6 meses a partir de septiembre 2011. Devenga intereses a la tasa LIBOR más más ciertos puntos porcentuales. La tasa promedio pagada fue del 3.964% al 31 de diciembre de 2011.</p>	<b>38.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<p>Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con Inbursa el 16 de junio de 2011y renovado el 15 de diciembre de 2011, por un monto máximo de \$30,00 con vencimiento el 15 de junio de 2012.</p>	<b>30.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

Crédito simple a una tasa de interés anual de CETES a 28 días hasta 2001, contratado con Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura ("FIRA"), cuyo último vencimiento será en septiembre de 2012	16.2	0.0	0.0
<b>Totales</b>	<b>5,967.6</b>	<b>1,487.5</b>	<b>1,074.0</b>

La mayoría de los préstamos vigentes a la fecha de reporte devengan intereses a una tasa variable diariamente equivalente a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) o Tasa LIBOR más ciertos puntos acordados los bancos y están avalados por compañías subsidiarias.

El sector de Bebidas en el que se desenvuelve la Compañía es por naturaleza un alto generador de flujo de efectivo, ya que en el caso de la Compañía, se estima que el 71% de las ventas se realizan de contado, lo que permite tener una alta liquidez para el cumplimiento de necesidades de capital de trabajo e inversión en activos fijos y otro tipo de proyectos. Sin embargo, cuando por necesidades estratégicas de capital de trabajo se requiere de una mayor cantidad de recursos de efectivo se recurre a las entidades financieras para la toma de créditos a corto plazo principalmente.

La Compañía, como práctica corporativa, ha sido escrupulosa en el cumplimiento oportuno de sus obligaciones y, en ocasiones, ha pagado por anticipado este tipo de créditos teniendo un excelente historial con estas instituciones, lo que le ha permitido acceder a líneas de crédito suficientes a costos competitivos.

Actualmente la Compañía se encuentra al corriente en el pago de capital e intereses de todos los créditos que tiene contratados.

La Compañía obtiene financiamientos bajo diferentes condiciones; cuando estos son en una moneda diferente a su moneda funcional (peso mexicano), con la finalidad de reducir su exposición a riesgos de volatilidad en divisas, contrata instrumentos financieros derivados swaps de tasa y divisa que fijan el tipo de cambio para el pago de amortizaciones e intereses de su deuda y modifican el perfil de la tasa de una tasa LIBOR en dólares estadounidenses a una tasa TIIE en pesos mexicanos.

Para cubrir las amortizaciones del crédito con Rabobank, durante 2007 los ingenios, contrataron un swap de tipo de cambio y divisa sobre pasivos denominados en dólares con un monto notional de 29.5 millones de dólares; asimismo los Ingenios contrataron un swap adicional para cubrir las amortizaciones por la disposición realizada en 2008 por 7.5 millones de dólares del mismo crédito. Dichos swaps establecen intercambios de intereses, así como de amortizaciones de la deuda, que iniciaron en marzo de 2009 y concluirán el 20 de diciembre de 2013. A través del swap, los Ingenios fijaron el tipo de cambio de sus compromisos en el pasivo contratado en 2008 y en 2007 a \$10.85 y \$10.86 pesos por dólar, respectivamente. Como efecto del swap los Ingenios recibirán la tasa de interés acordada en el pasivo en forma trimestral, que es Libor más 3.20%, y a cambio pagarán en forma mensual una tasa TIIE más 2.95% y 2.99% por las disposiciones de la línea de crédito realizadas en 2008 y 2007, respectivamente. No obstante que la Compañía contrató el derivado para cubrir los riesgos de su pasivo y que algunos de los términos y características del derivado coinciden con las del pasivo (monto, fecha de pago, amortizaciones), al 31 de diciembre de 2007 la Compañía no inició la relación de cobertura (el derivado inició su vigencia el 20 de diciembre de 2007), por lo que la Compañía no aplica contabilidad de coberturas y las variaciones en el valor razonable del derivado se reconocen en el resultado integral de financiamiento ("RIF").

#### Forwards de tipo de cambio

Asimismo, durante 2011 la Compañía contrató dos forwards de tipo de cambio sobre pasivos denominados en Dólares por un total de 22 millones de dólares, que vencen en enero y febrero de 2012, fijando un tipo de cambio de \$12.73 y \$12.74 pesos por Dólar, respectivamente, para cubrir su exposición cambiaria en ventas de azúcar al mercado estadounidense. La cobertura se clasificó como de flujo de efectivo, por lo que el resultado cambiario del forward se registra en el RIF, compensando el resultado cambiario derivado del pasivo cubierto.

#### Swaps de tasa de interés

Con la finalidad de disminuir su exposición al riesgo de volatilidad en la tasa pactada en la colocación de Certificados Bursátiles realizada en junio de 2006 (Nota 14), en la misma fecha la Compañía contrató un Interest Rate Swap ("IRS") a través del cual fija la tasa para el pago de intereses de una parte de su deuda. El IRS tiene un monto notional de \$500,000, y expiró el 8 de junio de 2011, por lo que fue designado como de cobertura de flujo de efectivo por los primeros cinco años de la vigencia de los Certificados Bursátiles y hasta por el 67% de su monto. A través del IRS la Compañía se compromete a un pago de intereses a una tasa de

9.41% y recibe TIIE a 28 días que devenga su deuda; las fechas de intercambio de intereses con el IRS coinciden con las de pago de intereses de los Certificados Bursátiles.

**d) COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACION SOBRE RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA.**

**i). RESULTADOS DE LA OPERACIÓN**

El siguiente análisis debe leerse en forma conjunta con los Estados Financieros Anuales Auditados y con las notas que los acompañan, los cuales han sido preparados de conformidad con las NIF.

**Año terminado el 31 de diciembre de 2011 comparado contra el año terminado el 31 de diciembre de 2010.**

Como oportunamente se ha hecho del conocimiento del público inversionista, a partir del pasado día 30 de septiembre de 2011 se creó la primera y única compañía de bebidas en México con cobertura nacional cuya nueva denominación es Grupo Gepp S.A.P.I. de C.V. "Gepp" (antes Geusa S.A. de C.V. y subsidiaria de Geupec) resultante de la integración de los negocios de Geusa, con los de The Pepsi Bottling Group México, S. de R.L. de C.V. y sus subsidiarias ("Pbc"), y los de Productos Gatorade de México S. de R.L. de C.V. y subsidiarias ("Gatorade") y la incorporación como socio de Polmex holding. S.L. y la continuación como socio estratégico de Pepsi Cola Mexicana S. de R.L. de C.V.

Desde esa fecha se ha estado trabajando en la consecución de las sinergias previamente identificadas, mejores prácticas operativas que apoyadas en un amplio portafolio de productos, incrementará sustancialmente la presencia de la compañía en el mercado, brindando una mejor opción con valor adicional a los clientes y consumidores. El presente informe, en la división de bebidas se incluye cifras consolidadas de las tres compañías, las cuales no son comparables con las reportadas al mismo periodo del año anterior. En el caso de los resultados por el año 2011, estos se integran de doce meses de la operación del grupo Geusa, y solo un trimestre de los grupos Pbc y Gatorade.

Asimismo, como se ha dado a conocer en reportes anteriores, el 13 de abril de 2011, mediante acuerdo de los accionistas adoptado en las asambleas generales extraordinarias de Grupo embotelladoras unidas, S.A.B. de C.V. ("Geupec"), controladora de Geusa, Gamhold 1, S.A. de C.V. (subsidiaria de Grupo Azucarero México, S.A.B. de C.V. ("Gam") y Controladora Conasa, S.A. de C.V. (subsidiaria de Controladora de Negocios Azucareros, S.A. de C.V. ("Conasa"), se aprobó la fusión de éstas últimas dos empresas como sociedades fusionadas, con y en Geupec, como sociedad fusionante, en un mismo acto, surtiendo efectos a partir del 1° de mayo de 2011. A través de dicha fusión, Geupec adquirió los negocios azucareros de sus afiliadas Gam y Conasa. Por lo anterior, Geupec está reflejando en este reporte los resultados en forma consolidada de esta adquisición a partir del mes de mayo, es decir únicamente por los ocho meses transcurridos a la fecha, por lo que la información no es directamente comparable con periodos de años anteriores.

**División de bebidas**

Volumen: el desempeño del volumen de ventas en nuestros segmentos de negocios se detalla a continuación:

Segmento de Negocio	Acumulado 4Q (Millones de cajas 8oz)	
	2011	Var % A.A.
Carbonatadas, No carbonatadas y Agua de Mesa	356.7	62.7%
Garrafón	491.8	24.5%
T o t a l	848.5	38.2%

En cuanto al segmento de bebidas carbonatadas, no carbonatadas y agua de mesa, los volúmenes acumulados consolidados al cuarto trimestre 2011, muestran un crecimiento del 62.7% contra el año anterior, destacando el crecimiento de las bebidas no carbonatadas y de la marca Pepsi. Sin incorporar el volumen adicional aportado por los grupos Pbc y Gatorade el crecimiento en el año representa un 7.5%.

Por lo que se refiere al segmento de garrafón, el crecimiento acumulado consolidado es del 24.5% contra el mismo periodo del 2010, (7.0% sin incluir la aportación de los grupos recientemente adquiridos). Las cifras proforma por el año 2011 indican un volumen de venta en este segmento de 735 millones de cajas unidad aproximadamente, con lo cual el negocio de agua en garrafón se consolida como un importante generador de recursos para la empresa, además de continuar presentando amplias expectativas de crecimiento ofreciendo a nuestros consumidores marcas líderes en México (Santorini, Electropura, Junghanns y Epura).

Actividades relevantes en el mercado en el periodo:

Las actividades promocionales y de mercadeo han sido constantes a lo largo del año cerrando exitosamente el 2011, con la promoción de vasos wiwichus la cual tuvo una excelente aceptación entre el público consumidor. Se continuó con actividades comerciales apoyadas en la alianza estratégica Pepsi / Chivas; la imagen de la miss universo 2010 Ximena Navarrete para nuestra marca Santorini, además de diversas actividades promocionales estratégicas que apoyaron el incremento de volumen en este último trimestre del año.

Comentarios a los resultados financieros.

(Geusa 12 meses del año 2011, Pbc y Gatorade solo último trimestre del ejercicio)

Ventas Netas: Las ventas acumuladas consolidadas al cierre del ejercicio muestran un incremento de \$ 4,879.3 mdp lo que representa un incremento del 56.7% respecto al mismo periodo del año anterior. De esas ventas incrementales las compañías de Pbc y Gatorade aportan la cantidad de \$ 4,132.0 mdp por lo que en una base comparable el grupo anteriormente denominado Geusa (subsidiaria de Geupec) refleja un crecimiento orgánico de \$747.3 mdp. Cabe mencionar que durante el mes de diciembre se efectuaron ligeras adecuaciones de precios en algunos empaques, con la finalidad de compensar los fuertes incrementos presentados en algunas materias primas.

Utilidad bruta: la utilidad bruta consolidada acumulada alcanzó la cifra de \$ 6,543.2 mdp, un incremento de \$ 1,912.6 mdp o un 41.3% superior al resultado obtenido en el mismo periodo del año anterior. Los negocios adquiridos de Pbc y Gatorade aportan la cantidad de \$ 1,408.8 mdp.

El costo de ventas presenta un efecto negativo, al pasar de un 46.2 % obtenido en el 2010 como porcentaje de las ventas netas a un 51.5% al cierre del 2011 debido a que durante el último trimestre del año 2011, algunos de los principales insumos utilizados en la elaboración de nuestros productos, presentaron alzas significativas en sus precios que no fueron compensados en el precio de venta en forma inmediata, y a una diferente mezcla de los márgenes brutos aportados por los negocios adquiridos.

Dentro de los insumos que mostraron incrementos considerables se encuentran los edulcorantes y la resina para productos pet, además el tipo de cambio respecto al dólar americano afectó severamente todos aquellos insumos denominados en moneda extranjera, sin embargo, consideramos que esos efectos negativos son de mediano plazo, pues los indicadores macroeconómicos muestran ya una mejoría en los primeros meses del 2012. Sin embargo la compañía ya está implementando diversas medidas para mitigar el impacto y volatilidad de precio de insumos clave.

Gastos generales: Los gastos generales del periodo ascendieron a la cantidad de \$ 6,825.5 mdp, un incremento de \$ 6,756.9 mdp, o el 48.2% comparado contra el mismo periodo del año anterior, resultado principalmente de la incorporación de los negocios anteriormente mencionados (\$1,746.0 mdp)

Dentro de los principales elementos que han impactado este rubro con respecto al año anterior podemos mencionar: los incrementos de sueldos y salarios en base bianual implementado por Geusa; incrementos en el costo de los combustibles, el gasto adicional de proyectos como la implantación de la nueva plataforma tecnológica (Sap), además de una serie de erogaciones extraordinarias con motivo de la entrada de los nuevos accionistas, mayores cargos por depreciación y amortización operativa así como gastos adicionales –no recurrentes – originados por los procesos de reestructura en todas las áreas de la compañía y la conformación del nuevo ente económico con cobertura en todo el territorio nacional.

Utilidad de operación y flujo operativo (Ebitda): Como resultado de los impactos en costos y gastos generales mencionados anteriormente el resultado de operación consolidado presenta una pérdida de (\$ 213.7 mdp) que compara con los \$ 75.6 mdp obtenidos en el ejercicio anterior. El impacto de los negocios adquiridos en el resultado operativo es de (\$337.2 mdp) resultado de los costos y gastos extraordinarios antes mencionados. El Ebitda acumulado consolidado al cierre del ejercicio 2011 fue de \$ 840.4 mdp o un crecimiento del 12.1% comparado contra el resultado obtenido en el 2010.

Resultado integral de financiamiento: El resultado integral de financiamiento se ve impactado negativamente por la valuación de pasivos en moneda extranjera (\$218.3 mdp) y la valuación de instrumentos financieros derivados, así como por gastos financieros derivados de la contratación de pasivos con costo. La valuación de pasivos en moneda extranjera e instrumentos financieros derivados no implicó una salida de flujo de efectivo.

Pasivo financiero: el pasivo financiero a corto plazo de la compañía asciende a la cantidad de \$ 4,424.8 mdp, de los cuales \$1,019.6 se originan de la incorporación de los grupos Pbc y Gatorade, el resto corresponde a un crédito contratado para solventar la compra de los grupos antes mencionados, el cual ha sido refinanciado a largo plazo recientemente y el resto a pasivos ejercidos en las compañías controladoras. El pasivo con costo a largo plazo se limita a la emisión de certificados bursátiles efectuada en 2006 por \$750.0 mdp y cuyo vencimiento está programado para el año 2016.

Inversiones en infraestructura: Las inversiones de capital durante el año ascendieron a \$986.1 mdp, destinadas principalmente a la mejora en la estructura de distribución, incremento en la capacidad instalada de los negocios de agua y en la renovación de la flota vehicular de la compañía.

## **División azúcar**

### **La incorporación de la división de azúcar a partir del primero de mayo se refleja de la siguiente manera:**

Ventas netas: Las ventas netas por azúcar a terceros fueron por \$1,433.2 mdp correspondiente al período comprendido del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2011, el volumen vendido durante este período fue de 132,983 toneladas métricas de azúcar. Del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2011 las ventas de azúcar al mercado nacional representaron el 72% del volumen de ventas total. Dichas ventas fueron hechas a un precio promedio de ps.\$ 10.5/kg. Y el 18% corresponde a ventas de exportación a un precio promedio de ps.\$11.04.

Los precios nacionales al 31 de diciembre de 2011 han mantenido una estabilidad razonable respecto a los precios realizados por la misma fecha en 2010 con un precio promedio de \$10.2 por tonelada de azúcar. Asimismo se obtuvieron ingresos por melaza (subproducto el azúcar por la cantidad de \$17.1 mdp que corresponden principalmente a 13,260 toneladas métricas comercializadas principalmente a productores ganaderos. Las ventas netas totales del sector azucarero corresponden en total a la cantidad de \$1,450.3 mdp correspondiente del 1 de mayo de 2011 al 31 de diciembre de 2011.

Con la finalidad de presentar ventas anualizadas proforma enero-diciembre; el sector azucarero obtuvo ventas netas por la cantidad de \$2,922 millones de pesos vs los 3,237 millones de pesos que representaron al 31 de diciembre de 2010, un decremento del 9.73%, esto es sin considerar las eliminaciones que pudieran generarse por haber comercializado azúcar con el sector de bebidas carbonatadas.

Costo de ventas el costo de ventas del grupo fue de \$1,321.2 mdp durante el período del 1 de mayo de 2010 al 31 de diciembre de 2011. Durante la zafra 2010/2011 Ingenio Tala perdió 355,607 toneladas de caña a moler derivado de la helada que afectó al estado de Jalisco durante los meses de diciembre de 2010 y enero de 2011 provocando la caída en su producción de 58,832 toneladas de azúcar, que hubiera permitido a estas fechas obtener un margen adicional estimado por la compañía de \$233 mdp derivado de costos fijos relativos al proceso productivo y pérdida en márgenes de utilidad por volúmenes no realizados.

Como parte de los cambios realizados en las políticas para alinear al sector azucarero conforme a lfrs; se realizó un ajuste en inventarios de 94 millones de pesos que estamos reconociendo durante el período de mayo a diciembre de 2011; mismos que se dejaron de reconocer en los resultados de la compañía adquirida reconocidos originalmente de enero-abril y trasladados a los resultados consolidados de Geupec específicamente al sector azucarero.

Como porcentaje de las ventas netas, el costo de ventas de la compañía durante el período de mayo a diciembre de 2011, el margen resultó en 91.0%. La utilidad bruta del sector azucarero por los últimos 7 meses del año 2011 corresponde a \$129.1 mdp ó el 9.0% de las ventas totales.

Gastos generales: Los gastos de venta y administración ascienden a la cantidad de \$236.7 mdp por el período del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2011, y los principales rubros que destacan son sueldos, salarios y prestaciones sociales por \$79.0 mdp, actividades agrícolas \$24.8 mdp., honorarios \$15.3 mdp, fletes, maniobras y almacenajes \$12.9 mdp.

Resultado de operación: La compañía obtuvo una pérdida de operación por los meses de mayo a diciembre de 2011 de \$107.6 mdp o bien el 7.4% de las ventas totales. La utilidad de operación proforma a doce meses del ejercicio de 2011 hubiera representado la cantidad de \$156 millones de pesos vs los \$400 millones de pesos que se obtuvieron al 31 de diciembre de 2010, lo que implicó un decremento en la cantidad del 61%, decremento que se explica por lo mencionado en párrafos anteriores por dejar de producir 58,832 toneladas de azúcar derivado de la helada ocurrida en diciembre y enero pasados, todo esto es considerar los efectos por eliminaciones que se hubieran obtenido con el sector de bebidas carbonatadas. La utilidad de operación representa para 2011 el 5.33% y para 2010 representa el 12.38% de las ventas anuales totales respectivamente.

El Ebitda proforma durante 2011 sería por la cantidad de \$322 millones de pesos vs los \$574 millones obtenidos durante 2010. La utilidad neta proforma para el ejercicio de 2011 es de \$30 millones de pesos vs \$345 millones de pesos durante el ejercicio de 2010, representando el 1% vs 10.65% para los ejercicios de 2011 y 2010 respectivamente.

Pasivo financiero: el pasivo con vencimiento menor a un año es de \$ 383.3 mdp, mientras que el pactado a largo plazo es de \$379.9 mdp.

Inversiones de capital: las inversiones de capital de mayo a diciembre representaron \$346.8 mdp, destinadas principalmente al proyecto de generación de energía renovable a partir de residuos de biomasa disponible (bagazo), que se genera a partir del proceso de fabricación del azúcar.

### **Resultados consolidados (incluye el resultado de ambas divisiones de negocio)**

<b>Concepto</b>	<b>2011</b>	<b>%</b>	<b>2010</b>	<b>%</b>	<b>Var %</b>
<b>Ventas Netas</b>	14,932.6		8,603.0		73.6%
<b>Utilidad Bruta</b>	6,672.3	44.7%	4,635.4	53.9%	43.9%
<b>Utilidad de Operación</b>	-321.3	-2.2%	75.6	0.9%	-525.0%
<b>Depreciación y Amortización</b>	1,074.5	7.2%	673.9	7.8%	59.4%
<b>Flujo Operativo (Ebitda)</b>	753.2	5.0%	749.5	8.7%	0.5%
<b>Utilidad Neta Consolidada</b>	-565.2	-3.8%	-21.1	-0.2%	n.a.
<b>Participación Controladora</b>	-469.8	-3.1%	-24.8	-0.3%	n.a.

#### **Año terminado el 31 de diciembre de 2010 comparado contra el año terminado el 31 de diciembre de 2009.**

El ejercicio 2010 se convirtió en un año de fuerte inversión y desarrollo para Geupec con el objeto de establecer las bases para un crecimiento rentable y sostenido en el futuro. Se llevaron a cabo importantes mejoras en tecnologías y procesos relacionados con las áreas de distribución, y administración, buscando el desarrollo de un modelo de gestión más eficiente (sistema erp, distribución dinámica, aligeramiento de estructuras organizacionales, cambio de autoventa a preventa de un mayor número de rutas, entre otros). Aunque los gastos fueron incurridos y registrados en el 2010, la mayoría de los beneficios de estos proyectos se verán realizados del 2011 en adelante.

Por otro lado, este año se distinguió por una contracción de la demanda, derivada principalmente de factores climatológicos, lo que tuvo un fuerte impacto en los resultados de la compañía. El volumen total de la compañía en ambas divisiones de negocio, muestra un comportamiento prácticamente igual al del año anterior, con un (0.4 %) de variación.

Adicionalmente, los resultados financieros de la compañía se ven afectados por fuertes incrementos de costos, así como por erogaciones no recurrentes realizadas por la compañía para el apoyo de proyectos estratégicos en el área de operaciones se llevaron a cabo diversas iniciativas para mitigar el impacto del incremento en materias primas, particularmente edulcorantes y materiales de empaque y envase, mostrando ya los indicadores operativos una notable mejoría respecto del inicio del año 2010. En el área de distribución se establecieron las bases para una mejora sustancial de los costos relacionados, incluyendo iniciativas respecto a una mayor migración de rutas a preventa, el arranque del manejo de distribución dinámica y cambios en la frecuencia de distribución. Mientras que en el negocio de refrescos los cambios tuvieron efectos temporales en la productividad comercial del negocio, en el negocio de garrafón ya se ven realizados los resultados esperados, al lograrse mayores volúmenes de venta con menores costos de distribución.

La utilidad de operación alcanza la cifra de \$ 75.6 mdp, lo que representa una reducción del 85.8 % contra el mismo periodo del año anterior. A su vez el Ebitda generado en el 2011 es por la cantidad de \$ 749.5 mdp, representando un 8.7 % como indicador de las ventas netas y siendo un 34.1 % menor al obtenido el año anterior.

En la división de bebidas carbonatadas, no carbonatadas y agua de mesa, en cifras acumuladas al cuarto trimestre, el resultado obtenido implica una reducción del 3.5% contra el año anterior, como resultado de un año sumamente complicado en términos de clima y de competencia. Importante recordar que desde el primer trimestre se tuvo en el país un inusual cambio climático, con temperaturas extremadamente bajas, el cual se vió agravado en el tercer trimestre con fuertes precipitaciones pluviales en la mayor parte de nuestro territorio y desastres naturales en el estado de Veracruz. Por otro Lado, los cambios en los esquemas de distribución para mejorar su eficiencia y efectividad tuvieron efectos temporales negativos al requerirse un re-entrenamiento de la fuerza de ventas. Estas iniciativas comenzaron a tener un impacto muy positivo en el volumen de ventas de la división de garrafón, la cual presenta un incremento del orden del 1.4 % respecto del año anterior, mientras que estimamos que la industria nacional en su conjunto mostró una contracción, por lo que Geupec sería la única empresa del Sector en reportar crecimiento en su volumen en este negocio.

#### **Ventas netas**

Se logró un incremento del 1.5%, equivalente a \$ 130.1 mdp, respecto del mismo periodo del año anterior, debido principalmente a diversos ajustes realizados a los precios de ciertos productos y a la estrategia precio/empaque implementada por la compañía. Tales ajustes de precio se efectuaron básicamente durante el primer trimestre del año, tratando de mitigar el fuerte impacto en el

incremento de varios insumos. Estas adecuaciones de precio afectaron negativamente el comportamiento de volumen de nuestros productos.

#### **Utilidad bruta**

La utilidad bruta de la compañía asciende a la cantidad de \$ 4,635.3 mdp, siendo un 2.6 % menor que la del 2009. Lo anterior se explica por el muy fuerte incremento sufrido en insumos como el azúcar y algunos otros elementos del costo. La utilización de alta fructuosa como edulcorante alternativo y una serie de iniciativas implantadas para la reducción de los costos de empaque y envase a lo largo del año 2010, estarán ayudando en el mediano plazo a mejorar nuestros márgenes brutos.

#### **Gastos generales**

En cifras acumuladas del ejercicio, los gastos generales se han incrementado en 3.1 puntos porcentuales respecto de las ventas netas, debido principalmente a las causas siguientes:

- a) En el rubro de sueldos y salarios, los resultados del 2010 reflejan el impacto de los incrementos salariales que se realizan cada dos años, mientras que la base del 2009 no recibió dicho impacto.
- b) El incremento de costos de combustibles y de los insumos para el mantenimiento de unidades de transporte fue considerablemente superior a la inflación general, y no pudo ser absorbido en su totalidad por las iniciativas generadas por la empresa, además de que en el 2010 se contó con una flotilla de reparto superior a la del 2009 por el lanzamiento de nuevas rutas, particularmente para el negocio de garrafón.
- c) El seguimiento a diversos proyectos estratégicos emprendidos por la compañía y cuyos efectos deberán reflejarse en un mediano plazo. En tal situación están proyectos como la implantación de un nuevo ERP, la creación de un nuevo centro de servicios compartidos y el lanzamiento de nuestra marca propia de naranjada spin citrus, así como las inversiones y gastos relacionados con proyectos de reducción de costos (uso de fructuosa, reducción de gramaje, etc), y con proyectos para mejorar el costo de distribución (mayor proporción de rutas con preventa, distribución dinámica y modificaciones en la frecuencia de distribución).
- d) La afectación a gastos operativos por concepto de gastos extraordinarios derivados de los daños ocasionados por el huracán Karl en el estado de Veracruz.
- e) El impacto extraordinario por la implantación de simplificación de las estructuras comerciales y administrativas de la empresa.

#### **Utilidad de Operación y flujo operativo (Ebitda)**

La utilidad de operación presenta una disminución \$ 455.4 mdp, respecto al ejercicio del 2009, como un efecto acumulado combinado de los factores antes mencionados. Al término del año el margen de Ebitda respecto a ventas netas representa un 8.7 %, cuando en el mismo periodo del año anterior fue de un 13.4%.

#### **Resultado integral de financiamiento**

El resultado integral de financiamiento presenta una mejoría por \$10.3 mdp respecto a 2009 debido principalmente a mejores condiciones de crédito y al pago de un préstamo por \$500 mdp en noviembre de 2009.

#### **Pasivo financiero**

El pasivo con costo a largo plazo de Geupec se encuentra conformado por la emisión de certificados bursátiles efectuada en 2006 por \$750 mdp y cuyo vencimiento está programado para el año 2016 (emisión realizada a través de una subsidiaria).

### **Año terminado el 31 de diciembre de 2009 comparado contra el año terminado el 31 de diciembre de 2008.**

Geupec cierra el ejercicio 2009 con excelentes resultados comerciales y financieros reflejando el éxito en los diversos proyectos emprendidos desde finales de 2008, los cuales son la plataforma que sustenta el crecimiento de la Compañía en los próximos años.

Por lo que respecta al volumen de ventas, éste crece en un 6.0% respecto del año anterior, prácticamente el mismo nivel en ambas divisiones de negocio, lo que sin duda es un resultado altamente satisfactorio, tomando en cuenta las circunstancias adversas en las que se desarrolló la economía del país en los pasados 12 meses.

En temas financieros, el ebitda de la Compañía se incrementó un 5.5% comparado contra el resultado del año pasado y se llevó a cabo el pago del crédito bancario contratado en 2004 por \$500 mdp, lo cual reafirma el compromiso del Grupo de honrar sus compromisos.

En temas operativos, ante las fuertes alzas en los insumos de la industria, se Implementaron importantes proyectos de reducción de costos que permitieron compensar parcialmente el impacto de tales incrementos.

El volumen acumulado de ventas en la división de bebidas carbonatadas, no carbonatadas y agua de mesa crece un 5.9% respecto al mismo periodo del año anterior, destacando el incremento en las bebidas carbonatadas y agua de mesa. El resultado para el cuarto trimestre 2009 arroja un incremento del 8.0% debido principalmente al fuerte impulso de la campaña "Código Santorini".

Con un aumento del 6.0% contra el volumen de ventas del año anterior, la división de Garrafón continúa mostrando sólidos crecimientos, posicionándose como una de las marcas líder en la preferencia de los consumidores. La maduración de rutas lanzadas en 2008 así como la consolidación de los nuevos territorios impulsó el crecimiento respecto al año anterior. En lo que respecta al cuarto trimestre 2009 el incremento del volumen alcanzó el 4.9% como resultado de la mayor aceptación de los hogares mexicanos hacia nuestra marca.

## **VENTAS NETAS**

Las ventas netas del año crecieron \$751.0 mdp respecto a 2008 debido a los mayores volúmenes de venta en ambos segmentos de negocio y la continuidad a la estrategia de precio-empaque, la que ha resultado muy atractiva para el consumidor final.

## **UTILIDAD BRUTA**

La utilidad bruta ascendió a \$4,757.5 mdp, representando una mejoría del 6.6% ó \$294.9 mdp en relación a 2008. Sin embargo, el margen bruto disminuyó al pasar de un 57.8% en 2008 a un 56.1% en el 2009 debido principalmente a los siguientes acontecimientos:

- a) La depreciación promedio del peso mexicano respecto del dólar americano, la cual superó los dos dígitos en relación al mismo período del año anterior, lo que impactó negativamente los insumos denominados en moneda extranjera.
- b) El inusual incremento en el precio del azúcar, originado por el descontrol en el mercado de ese insumo.
- c) El cambio de mezcla en la venta de empaques familiares vs. Individuales debido a la mayor preferencia de nuestros consumidores por empaques de mayor onzaje y los cuales tienen una menor contribución por onza.

Como se ha reportado anteriormente, las actividades implementadas por la Compañía para mitigar los efectos antes mencionados se encuentra el aligeramiento de las botellas pet, la puesta en marcha del nuevo centro productor en el estado de Chiapas, el uso de edulcorantes alternos, así como diversos esquemas para el abaratamiento de algunos Insumos de producción.

## **GASTOS GENERALES.**

Los gastos generales representaron el 49.9% de las ventas en 2009, comparándose positivamente contra el 51.1% del 2008. El incremento del 7.1% en términos absolutos respecto a 2008 se debió principalmente a la mayor inversión en publicidad y mercadotecnia de la marca Santorini, el diseño e implementación de nuevos modelos de ejecución en el punto de venta, el alza en el costo de combustibles afectando los gastos de distribución y una mayor depreciación de activos fijos.

## **UTILIDAD DE OPERACIÓN Y FLUJO OPERATIVO (EBITDA).**

La utilidad de operación creció un 2.5% respecto a 2008. Los mayores volúmenes de venta, adecuaciones selectivas de precios en ciertos empaques y presentaciones y la optimización de la cadena de suministro ayudaron a contrarrestar la presión ejercida por el alza en insumos y gastos operativos resultando en una mayor utilidad operativa de \$13.0 mdp en el año recién terminado.

El Ebitda mejoró un 5.4% equivalente a \$58.0 mdp respecto a 2008. A su vez, el margen respecto a ventas disminuyó al pasar de un 14.0% en 2008 a un 13.4% en 2009.

El resultado integral de financiamiento presenta solamente una variación de \$4.6 mdp como consecuencia de menor pago de intereses por los pasivos a largo plazo derivado de mejores condiciones en la tasa de referencia respecto 2008 y a la liquidación del crédito de \$500.0 mdp a Banco Inbursa S.A. en Noviembre de 2009, compensando parcialmente el ingreso extraordinario que se tuvo el año anterior por la venta de una inversión en bonos por \$47.0 mdp.

## **UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS**

El rubro de otros ingresos y gastos presenta una mejoría de \$26.9 mdp resultado de la eliminación de gastos extraordinarios del año anterior, lo que compensó la recuperación extraordinaria de impuestos por \$15.0 mdp.

## **IMPUESTOS A LA UTILIDAD**

La tasa efectiva pasa del 24.0% en 2008 a 30.4\$ en 2009 debido principalmente a los impuestos diferidos ocasionados por los efectos de actualización e inflación de partidas fiscales y el incremento en la tasa legal del impuesto sobre la renta.

**PARTICIPACIÓN CONTROLADORA**

La participación controladora pasa de \$214.3 en 2008 a \$199.5 en 2009, representando una reducción de \$14.8 mdp respecto al año anterior como consecuencia de los ingresos extraordinarios que se tuvieron en 2008, ya mencionados anteriormente.

**PASIVO FINANCIERO**

El pasivo a largo plazo con costo de Geupec se conforma únicamente por la emisión de certificados bursátiles efectuada en 2006 por \$750 mdp y con vencimiento en el año 2016.

**INVERSIONES DE CAPITAL.**

Las inversiones de capital del año 2009 se destinaron principalmente al nuevo centro productor en Tuxtla Gutierrez, Chiapas. activos para una mejor atención al mercado, y la ampliación y modernización de los centros productores de agua en garrafón, como se muestra a continuación:

	Millones de Pesos
	2 0 0 9
Infraestructura de distribución	\$490.5
Infraestructura de producción	128.6
Otros	5.1
	=====
TOTAL	\$624.2

## ii) SITUACION FINANCIERA, LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL.

La deuda financiera al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009 se encuentra integrada en la sección (Información Financiera – Informe de Créditos Relevantes)

El sector de bebidas en el que se desenvuelve la Compañía es por naturaleza un alto generador de flujo de efectivo, ya que en el caso de la Compañía, se estima que el 71% de las ventas se realizan de contado efectivo, lo que permite tener una alta liquidez para el cumplimiento de necesidades de capital de trabajo e inversión en activos fijos y otro tipo de proyectos. Sin embargo, cuando por necesidades estratégicas se requiere de una mayor cantidad de recursos de efectivo se recurre a las entidades financieras para la toma de créditos a corto plazo principalmente.

La Compañía, como práctica corporativa, ha sido escrupulosa en el cumplimiento oportuno de sus obligaciones y, en ocasiones, ha pagado por anticipado este tipo de créditos teniendo un excelente historial con estas instituciones, ya que cuenta con activos que por la naturaleza del giro de negocio son de rápida conversión en efectivo, es decir, que la Compañía cuenta con una alta liquidez.

La Compañía evalúa en forma permanente el desarrollo de nuevos negocios o el hecho de incrementar su inversión en los ya existentes. Los diferentes segmentos de negocios de la Compañía han financiado sus propias adquisiciones con base en su propia generación de efectivo.

A continuación algunas razones financieras relacionadas a pasivos con costo:

(Vease Resumen Ejecutivo – Información Financiera Seleccionada)

### ***Políticas que rigen a la Tesorería.***

#### **Las prioridades de la Compañía son:**

Seguridad en el manejo de sus recursos  
Eficiencia Operativa  
Bajos Costos

#### **Premisas Generales:**

Uso de Tecnología Bancaria  
Tresorería Centralizada  
Aprovechamiento de Recursos  
Mejores opciones para invertir los excedentes de Tesorería

#### **Principales actividades**

- Concentración de ingresos de los centros de distribución a las Subsidiarias.
- Concentración de ingresos de las Subsidiarias hacia Geusa.
- Distribución de los recursos desde Geusa corporativo a las Subsidiarias cubrir los flujos operativos en base a un sistema de presupuestos pre-establecido. Pagos directos realizados desde oficinas corporativas de: inversiones en activos fijos, pagos a proveedores corporativos y cumplimiento de servicios de deuda principalmente.

Todos los procedimientos están regidos por políticas que garantizan el control interno, la seguridad y uso de los recursos de la Compañía, así como el aprovechamiento óptimo de los mismos, asegurando el pago oportuno de los compromisos previamente pactados con los proveedores e instituciones financieras.

### iii) CONTROL INTERNO.

El área de Contraloría, órgano dependiente de la Dirección de Finanzas y Administración, es la encargada de diseñar e implementar el sistema de control interno de la Compañía, así como de la elaboración de las políticas y procedimientos contables que regulan las operaciones de la misma, vigilando que éstas cumplan con las diversas regulaciones aplicables, (legales, contables, fiscales, etc., ).

Algunas de las funciones específicas de control interno que se realizan, son:

- Establecer políticas y procedimientos contables y someterlas a la autorización del Director General y Director financiero, que definen las prácticas contables adoptadas por la Compañía.
- Coordinar y controlar el adecuado registro contable de las operaciones de la entidad
- Supervisar la correcta, suficiente y oportuna emisión de información financiera a los órganos de gobierno
- Supervisar las variaciones importantes de los principales rubros de la información financiera
- Integrar y generar el presupuesto y vigilar su cumplimiento
- Monitorear el apego a las Normas de Información Financiera
- Vigilar el correcto registro de las obligaciones de la compañía reales, estimadas y contingentes.
- Administrar los riesgos financieros de la Compañía
- Asegurar el correcto y oportuno registro de las obligaciones fiscales de la Compañía.

A su vez, se cuenta con un Comité de Auditoría y Prácticas Societarias el cual reporta directamente al Consejo de Administración, y es el encargado de supervisar el cumplimiento de los controles establecidos por la Administración y retroalimentar sobre la eficacia del control interno, principalmente por lo que se refiere a la supervisión de que las operaciones se efectúan y registran de conformidad a lineamientos generales, criterios y normas de información financiera que le son aplicables.

Algunas de las funciones que desarrolla este Comité, podemos enunciar:

- Revisar los sistemas de control interno propuestos por la administración para la aprobación de transacciones, el registro y proceso de información financiera
- Evaluar la efectividad del sistema de control interno y revisar si las recomendaciones tanto de auditor externo como del auditor interno, han sido consideradas.
- Discusión con la Dirección General sobre la exposición a riesgos financieros y operativos relevantes, así como las acciones tomadas para dar seguimiento y controlar los mismos, incluyendo políticas para la administración de riesgos.

### e) ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRITICAS.

#### Resumen de las Principales Prácticas Contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con las NIF. Su preparación requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

*Cambios contables – A partir del 1 de enero de 2011, la Compañía adoptó las siguientes nuevas NIF:*

NIF B-5, Información financiera por segmentos.- Establece el enfoque gerencial para revelar la información financiera por segmentos a diferencia del Boletín B-5 que, aunque manejaba un enfoque gerencial, requería que la información a revelar se clasificara por segmentos económicos, áreas geográficas o por grupos homogéneos de clientes; requiere revelar por separado los ingresos por intereses, gastos por intereses y pasivos; e información sobre productos, servicios, áreas geográficas y principales clientes y proveedores, tal como se muestra en la Nota 26.

NIF C-5, Pagos anticipados.- Establece como una característica básica de los pagos anticipados el que estos no le transfieren aún a la Compañía los riesgos y beneficios inherentes a los bienes y servicios que está por adquirir o recibir; requiere que se reconozca deterioro cuando pierdan su capacidad para generar dichos beneficios y su presentación en el balance general, en el activo circulante o largo plazo.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo.- Incorpora el tratamiento del intercambio de activos en atención a la sustancia comercial; incluye las bases para determinar el valor residual de un componente, considerando montos actuales; elimina la regla de asignar un valor determinado con avalúo a las propiedades, planta y equipo adquiridas sin costo alguno o a un costo que es inadecuado; establece la regla de continuar depreciando un componente cuando no se esté utilizando, salvo que se utilicen métodos de depreciación en función a la actividad.

Mejoras a las NIF 2011.- Las principales mejoras que generan cambios contables, son:

NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.- Requiere que en el caso de aplicar un cambio contable o corregir un error, se presente un balance general al inicio del periodo más antiguo por el que se presente información financiera comparativa con la del periodo actual ajustado con la aplicación retrospectiva.

La adopción de estas NIF y Mejoras a las NIF no tuvieron impacto en las cifras financieras y revelaciones de la Compañía, excepto por la NIF B-5 que incorpora revelaciones adicionales que se detallan en la Nota 26 y la NIF C-5 que generó reclasificaciones del rubro de inmuebles, maquinaria y equipo y otros activos a pagos anticipados a largo plazo por \$13,587 y \$14,528, respectivamente. Por la poca importancia relativa del efecto de este cambio, la Compañía decidió no presentar el balance general consolidado al inicio del periodo más antiguo presentado.

Reclasificaciones – Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2010 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2011.

Hasta el 31 de diciembre de 2010, la Compañía mostraba para efectos de presentación los envases y cajas en un rubro por separado del balance general. Con motivo de la adquisición de los negocios de PBC y QUAKER, y con objeto de generar información financiera homologada, la administración de la Compañía decidió unificar la presentación de estos activos y presentarlas dentro del rubro de inmuebles, maquinaria y equipo. Los efectos de estas reclasificaciones y algunas adicionales que se realizaron para condensar el balance general consolidado se aplicaron retrospectivamente al 31 de diciembre de 2010, de acuerdo a la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

Por la poca importancia relativa del efecto de este cambio, la Compañía decidió no presentar el balance general consolidado al inicio del periodo más antiguo presentado.

Reconocimiento de los efectos de la inflación – La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es 15.19% y 14.48%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010 fueron 3.82% y 4.40%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Efectivo y equivalentes de efectivo – Consiste principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo con vencimiento hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el resultado integral de financiamiento del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en mesa de dinero.

Cuentas por cobrar a productores de caña de azúcar – Los préstamos otorgados a productores de caña de azúcar y sus tasas de interés, se otorgan y liquidan según los acuerdos establecidos en la Ley Cañera. Los préstamos para siembra son exigibles al término de la zafra. La Compañía evalúa y reconoce una estimación para los saldos de cobro dudoso por los saldos vencidos, por cada productor, de acuerdo a su vencimiento original.

Inventarios y costo de ventas – Los inventarios se valúan a costos promedio, sin exceder al valor de realización. El costo de ventas se registra sobre las mismas bases.

La Compañía revisa el valor en libros de los inventarios, ante la presencia de algún indicio de deterioro que llegara a indicar que su valor en libros pudiera no ser recuperable, estimando el valor neto de realización, cuya determinación se basa en la evidencia más confiable disponible al momento en que se hace la estimación del importe en que se espera realizarlos. El deterioro se registra si el valor neto de realización es menor que el valor en libros. Los indicios de deterioro que se consideran son, entre otros, obsolescencia, baja en los precios de mercado, daño y compromisos de venta en firme. Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2011, la Compañía reconoció en resultados un importe de \$6,681 por concepto de estimación para pérdida por deterioro de inventarios.

Pagos anticipados – Corresponden principalmente a: 1) pagos de lealtad para garantizar la venta del producto por parte de los distribuidores, mayores a veinticinco mil pesos y menores a un millón de pesos, se amortizan en un año; las mayores, en el periodo de vigencia del contrato; periodos en los que se espera obtener el beneficio de dicha inversión; 2) Seguros y rentas pagadas por anticipado, los cuales se llevan a resultados conforme se devenga el servicio en un periodo máximo de un año; 3) anticipos a proveedores de inventarios y activo fijo, los cuales se registran como pago anticipado a corto y largo plazo, respectivamente, y son reclasificados a inventario o inmuebles, maquinaria y equipo una vez que se recibe el bien para el que se otorgó el anticipo.

Cultivos en proceso –La Compañía reconoce los efectos de la NIF E-1 Agricultura, la cual establece las reglas para la valuación, presentación y revelación de los activos biológicos y los productos agrícolas.

La NIF E1 establece que los activos biológicos y los productos agrícolas deben ser valuados a su valor razonable menos los costos estimados de punto de venta en el momento de la cosecha. Asimismo, contempla que cuando el valor razonable no pueda ser determinado en forma confiable, verificable y objetiva, los activos deben ser valuados a su costo de producción menos su demérito.

El activo biológico de la Compañía corresponde principalmente a plantas de caña, mediante el cual se obtiene la caña de azúcar como producto agrícola.

La Compañía valúa las plantaciones de caña, así como la caña de azúcar que a la fecha no se encuentra lista de ser cosechada, a su costo de producción, y no a su valor razonable, ya que se considera que éste no puede determinarse con fiabilidad. La Compañía ha optado por este criterio al considerar los siguientes factores: i) No existe un mercado activo fiable de activos biológicos similares a los anteriormente señalados; y ii) No puede aplicarse algún otro método alternativo de forma fiable, principalmente como consecuencia de la variabilidad de los rendimientos de dichos activos, que depende de múltiples factores en muchos casos fuera del alcance de la Compañía. En el caso de la caña de azúcar que a la fecha se encuentra lista para ser cosechada, esta ha sido valuada a su valor razonable menos los costos estimados de punto de venta en el momento de la cosecha.

La Compañía está expuesta a riesgos financieros generados por cambios en el precio del azúcar, sin embargo no se prevé que dicho precio disminuya significativamente en el futuro, por lo que no se ha contratado ningún derivado financiero u otro contrato que administre el riesgo por la baja en el precio del azúcar.

De acuerdo con los requerimientos de la NIF E-1, el activo biológico y el producto agrícola han sido clasificados en circulante y no circulante, basados en la disponibilidad y el ciclo operativo del negocio.

El costo de ventas representa el costo histórico de los inventarios al momento de su venta, más (menos) los efectos por reducciones (incrementos) por la valuación de los inventarios a su valor razonable en el ejercicio.

La Compañía registra las estimaciones necesarias para reconocer disminuciones en el valor de su activo biológico y producto agrícola debido al deterioro, obsolescencia y otras causas que indiquen que el aprovechamiento o realización de dichos activos resultará inferior al valor contable registrado.

Inmuebles, maquinaria y equipo – Se registran al costo de adquisición. Excepto en el caso de envases y cajas, los saldos que provienen de adquisiciones realizadas entre el 1 de enero de 1997 y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron

aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta esa fecha. El importe de los inmuebles, maquinaria y equipo adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1996 fue el que se reportó a esa fecha con base en valores netos de reposición de acuerdo con avalúos de peritos independientes y posteriormente fueron actualizados utilizando factores derivados del INPC. La depreciación se calcula en línea recta con base en la vida útil estimada remanente de cada activo, sobre el valor actualizado.

Los envases y cajas se registran a su costo de adquisición, utilizándose el método de valuación de costos promedio para la aplicación de la rotura e introducción al mercado. La rotura o introducción al mercado se carga directamente a resultados cuando esto ocurre. Los envases y cajas retornables de PBC que se introducen al mercado de forma gratuita y que den beneficios económicos se capitalizan a la fecha en que se introducen al mercado y se amortizan en un periodo de cuatro años con base en el método de línea recta.

Asimismo en el segmento azucarero, los gastos de mantenimiento y reparación se cargan a los resultados de la zafra del ejercicio en que se incurren, mientras que los que representan mejoras que extienden la vida útil o capacidad productiva de los activos, se capitalizan.

Inversión en acciones de asociadas – Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición. Dicho valor es ajustado con posterioridad al reconocimiento inicial por la porción correspondiente tanto de las utilidades o pérdidas integrales de la asociada como de la distribución de utilidades o reembolsos de capital de la misma. Cuando el valor razonable de la contraprestación pagada es mayor que el valor de la inversión en la asociada, la diferencia corresponde al crédito mercantil el cual se presenta como parte de la misma inversión. Cuando el valor razonable de la contraprestación pagada es menor que el valor de la inversión, este último se ajusta al valor razonable de la contraprestación pagada. En caso de presentarse indicios de deterioro las inversiones en asociadas se someten a pruebas de deterioro.

Activos de larga duración disponibles para su venta – Se valúan al menor de su valor neto de realización o su valor neto en libros. El valor neto en libros corresponde al costo de adquisición más los efectos de actualización de los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, determinados aplicando factores derivados del INPC, menos la depreciación acumulada.

Deterioro de activos de larga duración en uso – La Compañía revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos son, entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se fabrican, competencia y otros factores económicos y legales.

Administración de riesgos financieros – Las actividades que realiza la Compañía la exponen a una diversidad de riesgos financieros que incluyen: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario y el de tasas de interés), el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. La Compañía utiliza instrumentos financieros derivados y no derivados para cubrir algunas exposiciones a los riesgos financieros reflejados en el balance general (activos y pasivos reconocidos), así como fuera de éste (compromisos en firme y transacciones pronosticadas altamente probables de ocurrir). La administración de riesgos financieros y el uso de instrumentos financieros derivados y no derivados se rige por las políticas corporativas de la Compañía aprobadas por el Consejo de Administración y se lleva a cabo a través del departamento de tesorería. El Consejo de Administración ha aprobado políticas generales escritas con respecto a la administración de riesgos financieros, así como las políticas y límites asociados a otros riesgos específicos, los lineamientos en materia de pérdidas permisibles, cuando el uso de ciertos instrumentos financieros derivados es aprobado, cuando pueden ser designados o no califican con fines de cobertura, sino con fines de negociación, como es el caso del swap de tipo de cambio y los dos forwards que tiene contratado el segmento azucarero. El cumplimiento de las políticas establecidas por la administración de la Compañía y los límites de exposición se revisan de forma continua.

Instrumentos financieros derivados – La Compañía obtiene financiamientos bajo diferentes condiciones; cuando estos son a tasa variable y a plazos superiores a un año, con la finalidad de reducir su exposición a riesgos de volatilidad en tasas de interés, evalúa la contratación de instrumentos financieros derivados swaps de tasa de interés que convierten su perfil de pago de intereses, de tasa variable a fija, así como swaps o forwards de tipo de cambio. La política de la Compañía es la de no realizar operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

La Compañía reconoce todos los activos o pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados en el balance general a valor razonable, independientemente del propósito de su tenencia. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado, se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

Cuando los derivados son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y como se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valuación de acuerdo al tipo de cobertura de que se trate: (1) cuando son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como de la partida cubierta se valúan a valor razonable y se reconocen en resultados; (2) cuando son de flujo de efectivo, la porción efectiva se reconoce temporalmente en la utilidad integral y se aplica a resultados cuando la partida cubierta los afecta; la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

La Compañía suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la entidad decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades que hayan sido registradas en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados.

Al 31 de diciembre de 2010, debido a la efectividad que han alcanzado los derivados contratados por la Compañía se ha continuado la aplicación de la contabilidad de coberturas.

Incentivos del franquiciatario – Pepsicola Mexicana, S. de R. L. de C. V. otorga a las compañías ciertos apoyos como soporte en publicidad y lanzamiento de nuevos productos. El apoyo a la publicidad y lanzamiento de nuevos productos se consideran como una recuperación de los correspondientes gastos de publicidad cuando se reciben.

Crédito mercantil – El exceso del costo sobre el valor razonable de las acciones de subsidiarias en la fecha de adquisición, se actualizó hasta el 31 de diciembre de 2007 aplicando el INPC, no se amortiza y se sujeta cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.

Intangibles y otros activos – Corresponden principalmente a: 1) los derechos de distribución, derechos de agua, marcas y otros activos intangibles de vida indefinida, los cuales no se amortizan, pero su valor, que incluye efectos de actualización hasta el 31 de diciembre de 2007, se sujeta anualmente a pruebas de deterioro; 2) inversiones atribuibles a la implementación de un sistema operativo ERP, este activo inicio operaciones en febrero de 2011, por lo que a partir de dicha fecha comenzó su amortización en línea recta por el periodo en el que se estima obtendrá los beneficios de su uso.

Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios directos a los empleados – Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, comisiones e incentivos.

Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras – El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

Participación de los trabajadores en las utilidades – La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros gastos – neto en el estado consolidado de resultados adjunto. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

Pagos basados en acciones – La Compañía estableció un plan de pagos basados en acciones a sus funcionarios clave. Dichos pagos basados en acciones son liquidables con instrumentos del capital y se reconocen con base en el valor razonable de los instrumentos del capital otorgados desde la fecha de otorgamiento proyectando su valor a la fecha estimada de ejercicio, tomando en cuenta los plazos y condiciones sobre los que esos instrumentos de capital fueron otorgados.

Impuestos a la utilidad – El impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Compañía causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y, en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Transacciones en moneda extranjera – Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

Reconocimiento de ingresos – Los ingresos se reconocen en el período en el que se transfieren los riesgos y beneficios de los inventarios a los clientes que los adquieren, lo cual generalmente ocurre cuando se entregan dichos inventarios en cumplimiento de sus pedidos o cuando se embarcan para su envío al cliente y él asume la responsabilidad sobre los mismos.

Pérdida por acción – La pérdida básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la pérdida aplicable a la participación controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

#### **4) ADMINISTRACIÓN.**

##### **a) AUDITORES EXTERNOS.**

Los auditores independientes encargados de dictaminar los estados financieros de Geupec son el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. quienes han fungido como auditores de la Compañía desde el año 2000, momento en que fueron designados para suplir a la firma BDO Hernández, Lozano, Marrón y Lebrija, S.C.

Los estados financieros dictaminados por los años 2011, 2010 y 2009, han sido auditados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., según se establece en su informe, anexo al presente Prospecto. Dichos estados financieros emitidos respecto de los tres últimos ejercicios fiscales no han contenido salvedad, opinión negativa o abstención alguna por parte de los auditores.

Para designar a la firma de contadores públicos encargada de llevar a cabo la auditoría externa de dictaminar los estados financieros de Geupec, el Consejo de Administración, escuchando la recomendación que formule el Comité de Auditoría sobre alguno de los despachos que tenga reconocido prestigio internacional y experiencia en el sector, lo somete para aprobación de sus miembros en una de sus sesiones.

El despacho de contadores públicos Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. se encarga de dictaminar los Estados Financieros de la Compañía y no presta servicios profesionales adicionales que afecten su independencia. A partir de 2009, se cuenta con el apoyo de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. en el proceso de adopción de IFRS, el cual está limitado a lo

establecido en el artículo 83 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores. Asimismo, prestado servicios adicionales como apoyo en el dictamen del IMSS e INFONAVIT y revisiones limitadas relacionadas con la regularización de algunas subsidiarias de la compañía sobre la información requerida por la CNBV y la BMV.

#### **b) OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.**

Geupec, como sociedad controladora de varias Compañías, a través de sus Subsidiarias realiza operaciones de compraventa de mercancías y contratación de diversos servicios sobre el esquema de valor de mercado.

Las operaciones que realiza con compañías que no son Subsidiarias pero hay intereses relacionados son las siguientes:

**Grupo Azucarero México, S.A. de C.V.**, por concepto de compraventa de azúcar. Durante 2009, 2010 y 2011 la Compañía ha adquirido de Grupo Azucarero México, S.A. de C.V. ( a través de su subsidiaria Proveedor de Alimentos México S.A. de C.V.) sus requerimientos de azúcar.

**Grupo Azucarero México S.A. de C.V. y** por concepto de compra-venta de polvos para preparar bebidas refrescantes bajo la marca Spin, por los años 2011, 2010 y 2009.

**Ingenio Presidente Benito Juárez, S.A. de C.V.**, por concepto de compraventa de azúcar durante los ejercicios de 2011, 2010 y 2009.

**PepsiCola Mexicana, S. de R.L. de C.V.**, por concepto de compra de concentrado bajo el contrato de franquicia durante los ejercicios de 2011, 2010 y 2009.

**Blaue NC, S. de R. L. de C. V.**, por concepto de compra de concentrado bajo el contrato de franquicia durante los ejercicios de 2011, 2010 y 2009.

**Gatorade de México, S. de R.L. de C.V.**, por concepto de compra de Bebidas Pepsi durante los ejercicios de 2011, 2010 y 2009.

**Embotelladora Metropolitana, S. de R.L. de C.V.**, por concepto de compra-venta de Bebidas Pepsi durante los ejercicios de 2011, 2010 y 2009.

**Industria de Refrescos del Noreste, S. de R.L. de C.V.**, por concepto de compra-venta de Bebidas Pepsi durante los ejercicios de 2011, 2010 y 2009.

**Inmobiliaria Dos Aguas, S.A. de C.V.**, por concepto de arrendamiento de inmuebles durante los ejercicios de 2011, 2010 y 2009.

**Transportación Aérea del Mar de Cortés, S.A. de C.V.**, por concepto de utilización de servicios aéreos durante los ejercicios de 2011, 2010 y 2009.

En todos los casos las operaciones se realizan sobre la base del valor de mercado. La Compañía considera que bajo estas relaciones comerciales no existe conflicto de intereses.

Entidades que ejercen influencia significativa: Pepsicola Mexicana, S. de R. L. de C. V.

Entidades Relacionadas se integra por: Inmobiliaria Dos Aguas, S. A. de C. V., Blaue NC, S. de R. L. de C. V. e Ingenio Presidente Benito Juárez, S. A. de C. V. Asimismo se incorporan las transacciones de Bebidas Purificadas, S. de R. L. de C. V., Industria de Refrescos del Noreste, S. de R. L. de C. V. Embotelladora Metropolitana, S. de R. L. de C. V., Gatorade de México, S. de R. L. de C. V. y Distribuidora Garci Crespo, S. de R. L. de C. V. por 2010 y el periodo de 9 meses terminado el 30 de septiembre de 2011, fecha en que comenzaron a consolidar sus cifras en GEPP, subsidiaria directa, y así como las transacciones con PAM, ESOSA y TRANSMAR por 2010 y el período de 4 meses terminado el 30 de abril de 2011, fecha en que comenzaron a consolidar sus cifras en GEUPEC.

#### **c) ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS.**

Los estatutos sociales de Geupec establecen que la Administración estará a cargo de un Consejo de Administración integrado por un número impar de miembros, no menor de cinco ni mayor de veintinueve, que determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en el entendido de que al menos el 25% (veinticinco por ciento) deberá tener el carácter de independiente en términos de la Ley del Mercado de Valores y las reglas de carácter general que expida la CNBV. La Asamblea podrá designar

por cada consejero propietario a su respectivo suplente, en el entendido que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener, en todo momento, ese mismo carácter.

La designación de los miembros del Consejo de Administración será hecha por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por mayoría de votos.

Asimismo, todo accionista o grupo de accionistas que sean propietarios de un 10% (diez por ciento) del capital social, tienen derecho a designar, en términos del artículo 144 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, un miembro del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración estará investido en forma enunciativa más no limitativa de las siguientes facultades o poderes:

1. Ejercitar el poder de la sociedad para pleitos y cobranzas, que se otorga con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial de acuerdo con la Ley, por lo que se confiere sin limitación alguna, de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 2554 del Código Civil Federal y en sus correlativos de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República y del Distrito Federal; estará por consiguiente facultado en forma enunciativa más no limitativa para presentar querrelas, denuncias penales y otorgar perdones, para constituirse en parte ofendida o coadyuvante en los procedimientos y juicios de amparo; para transigir, para someterse a arbitraje, para articular y absolver posiciones, para hacer cesión de bienes, para recusar jueces, recibir pagos y ejecutar todos los otros actos expresamente determinados por la Ley, entre los que se incluyen representar a la sociedad ante autoridades judiciales y administrativas, civiles o penales, ante autoridades y tribunales de trabajo y ante la Secretaría de Relaciones Exteriores para celebrar convenios con el Gobierno Federal en los términos de las fracciones primera y cuarta del artículo 27 Constitucional, su Ley Orgánica y los Reglamentos de ésta.

2. Para actos de administración de acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 2554 del Código Civil Federal y de sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República y del Distrito Federal.

3. Para actos de dominio, de acuerdo con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 2554 del Código Civil Federal y de sus correlativos de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República, del Distrito Federal, y de aquellos lugares en los que se pretenda ejercitar el poder.

4. Para suscribir toda clase de títulos de crédito en los términos del artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

5. Para abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de la sociedad, así como para hacer depósitos y girar contra ellas y designar personas que giren contra las mismas.

6. Para nombrar y remover a los apoderados, agentes y empleados de la compañía y para fijar sus atribuciones, garantías, condiciones de trabajo y remuneraciones.

7. Para formular reglamentos interiores de trabajo.

8. Para convocar a Asambleas Generales Ordinarias, Extraordinarias y/o Especiales de Accionistas en todos los casos previstos por estos estatutos, o cuando lo considere conveniente y fijar la fecha y la hora en que tales Asambleas deban celebrarse y para ejecutar sus resoluciones.

9. Para conferir poderes generales o especiales y delegar cualquiera de las facultades antes previstas salvo aquellas cuyo ejercicio corresponda en forma exclusiva al Consejo de Administración por disposición de la Ley o de estos estatutos, reservándose siempre el ejercicio de los mismos, así como para revocar los poderes que otorgare.

10. Para establecer sucursales y agencias de la sociedad en cualquier parte de la República Mexicana o del extranjero.

11. Para determinar el sentido en que deban ser emitidos los votos correspondientes a las acciones propiedad de la sociedad, en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de la sociedad en que sea titular de la mayoría de las acciones.

12. Para adquirir y enajenar acciones y partes sociales de otras sociedades, en el entendido de que se requerirá de la autorización previa de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, para aprobar en todo caso la adquisición o enajenación de dichas acciones o partes sociales, o el ejercicio de derecho de retiro, en los siguientes supuestos:

a) Cuando el valor de adquisición de acciones o partes sociales de otra sociedad, por virtud de una o de varias adquisiciones simultáneas o sucesivas, exceda del 20% (veinte por ciento) del capital contable, según el último estado de posición financiera de esta sociedad.

b) Cuando el valor de enajenación de acciones o partes sociales de otra sociedad por virtud de una o varias enajenaciones simultáneas o sucesivas, exceda el 20% (veinte por ciento) del capital contable según el último estado de posición financiera de esta sociedad.

c) Cuando el ejercicio del derecho de retiro de las sociedades de capital variable represente, por virtud de uno o varios actos simultáneos o sucesivos, el reembolso de acciones cuyo valor contable exceda el 20% (veinte por ciento) del capital contable de ésta, según el último estado de posición financiera.

13. Para acordar la adquisición de acciones representativas del capital social de la propia sociedad, en bolsa de valores, en los términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores.

14. Para obtener por su propia cuenta, y celebrar los acuerdos y actos que al efecto sean convenientes o necesarios, seguros de responsabilidad civil de los que la sociedad sea beneficiaria, respecto de la obligación de indemnización a la sociedad, por daños y perjuicios de todo tipo en que pudieran incurrir los miembros del Consejo de Administración, incluyendo a aquellos designados para integrar alguno de los Comités a que se refieren estos estatutos, el Director General o el Secretario o Secretario Suplente del Consejo de Administración de la Sociedad o de alguno de dichos Comités, por actos u omisiones no dolosos cometidos en el desempeño de sus cargos.

15. Para constituir el comité o los comités que ejerzan las funciones en materia de Auditoría y de Prácticas Societarias así como cualquier otro comité que se estime pertinente, y para designar los miembros que integrarán dichos comités de conformidad con la Ley del Mercado de Valores. El nombramiento y ratificación de la persona que funja como presidente del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, deberá ser designado por la Asamblea de Accionistas y no podrá presidir a la vez el Consejo de Administración.

16. Para ocuparse de los asuntos que a través de la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones de carácter general que expida la CNBV se le encomienden a este órgano, como son:

I. El establecimiento de las estrategias generales para la conducción del negocio de la sociedad y personas morales que ésta controle.

II. La vigilancia de la gestión y conducción de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la sociedad, así como el desempeño de los directivos relevantes.

III. La aprobación, con la previa opinión del comité que sea competente, de:

a) Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la sociedad y de las personas morales que ésta controle, por parte de personas relacionadas.

b) Las operaciones, cada una en lo individual, con personas relacionadas, que pretenda celebrar la sociedad o las personas morales que ésta controle. No requerirán aprobación del Consejo de Administración, las operaciones que a continuación se señalan, siempre que se apeguen a las políticas y lineamientos que al efecto apruebe el consejo:

1. Las operaciones que en razón de su cuantía carezcan de relevancia para la sociedad o personas morales que ésta controle.

2. Las operaciones que se realicen entre la sociedad y las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa o entre cualquiera de éstas, siempre que: (i) sean del giro ordinario o habitual del negocio; (ii) se consideren hechas a precios de mercado o soportadas en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas.

3. Las operaciones que se realicen con empleados, siempre que se lleven a cabo en las mismas condiciones que con cualquier cliente o como resultado de prestaciones laborales de carácter general.

c) Las operaciones que se ejecuten, ya sea simultánea o sucesivamente, que por sus características puedan considerarse como una sola operación y que pretendan llevarse a cabo por la sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando sean inusuales o no recurrentes, o bien, su importe represente, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior en cualquiera de los supuestos siguientes:

1. La adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al 5% (cinco por ciento) de los activos consolidados de la sociedad.

2. El otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un monto total igual o superior al 5% (cinco por ciento) de los activos consolidados de la sociedad.

3. Todas aquellas operaciones distintas a las anteriores que representen más del 1% (uno por ciento) del activo de la sociedad.

Quedan exceptuadas las inversiones en valores de deuda o en instrumentos bancarios, siempre que se realicen conforme a las políticas que al efecto apruebe el propio Consejo.

d) El nombramiento, elección y, en su caso, destitución del Director General de la sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes.

e) Las políticas para el otorgamiento de mutuos, préstamos o cualquier tipo de créditos o garantías a personas relacionadas.

f) Las dispensas para que un Consejero, directivo relevante o persona con poder de mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa. Las dispensas por transacciones cuyo importe sea menor al mencionado en el inciso c) anterior, podrán delegarse en alguno de los comités encargado de las funciones en materia de auditoría o prácticas societarias.

g) Los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la sociedad y de las personas morales que ésta controle.

h) Las políticas contables de la sociedad, ajustándose a los principios de contabilidad reconocidos o expedidos por la CNBV mediante disposiciones de carácter general.

i) Los estados financieros de la sociedad.

j) La contratación de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa y, en su caso, de servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa.

Cuando las determinaciones del Consejo de Administración no sean acordes con las opiniones que le proporcione el Comité correspondiente, el citado Comité deberá instruir al Director General revelar tal circunstancia al público inversionista, a través de la bolsa de valores en que coticen las acciones de la sociedad.

IV. Presentar a la Asamblea General de Accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social:

a) Los informes a que se refiere el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

b) El informe que el Director General elabore conforme a lo señalado en el artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, acompañado del dictamen del auditor externo.

c) La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso anterior.

d) El informe a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.

e) El informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

V. Dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad y personas morales que ésta controle, identificados con base en la información presentada por los Comités, el Director General y la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, registro, archivo o información, de éstas y aquélla, lo que podrá llevar a cabo por conducto del Comité de Auditoría.

VI. La aprobación de las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado, así como con los consejeros y directivos relevantes, para dar cumplimiento a lo en los ordenamientos legales aplicables.

VII. La determinación de las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento e implementar las medidas correctivas correspondientes.

VIII. El establecimiento de los términos y condiciones a los que se ajustará el Director General en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio.

IX. Girar órdenes al Director General respecto de la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento. Lo anterior, sin perjuicio de la obligación del Director General a que hace referencia el artículo 44, fracción V de la Ley del Mercado de Valores.

El Consejo de Administración será responsable de vigilar el cumplimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas, el cual podrá llevar a cabo a través del comité correspondiente.

17. Para llevar a cabo todos los actos autorizados por estos estatutos o que sean consecuencia de estos.

En el Consejo de Administración de GEUPEC participan reconocidos empresarios mexicanos. Actualmente, éste se encuentra integrado por diecisiete consejeros propietarios, además de ser apoyado por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, el Comité de Compensaciones, el Secretario, el Prosecretario y por diversos directivos y funcionarios de Geupec.

Los miembros del actual Consejo de Administración fueron designados y/o ratificados por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2011 y durarán en su cargo por un período de un año, contado a partir de la fecha de celebración de dicha Asamblea, pero en todo caso continuarán en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiere concluido el plazo anterior o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 (treinta) días naturales, a falta de la designación del sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo y podrán ser reelectos. En Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de agosto de 2011 se designó a los señores Fernando Chico Pardo, Federico Chávez Peón, Diego Sánchez Navarro Rivera Torres y Guillermo Güémez García como consejeros propietarios del consejo de administración; ratificando en este mismo acto a los demás miembros del consejo de administración de la sociedad, para quedar Integrado de la siguiente manera:

#### **Consejeros Propietarios**

- Juan I. Gallardo Thurlow - Presidente
- Eduardo Sánchez Navarro Redo – Vicepresidente
- James A. Badenoch Berger
- José Ramón Elizondo Anaya
- Eustaquio Escandón Cusi
- Gela Lorena Gallardo Larrea
- Francisco Hill Avendaño
- Eduardo Legorreta Chauvet
- Juan A. Cortina Gallardo
- Manuel Marrón González
- Enrique Castillo Sánchez Mejorada
- Luis Regordosa Valenciana
- Luis Téllez Kuenzler
- Óscar Francisco Cazares Elías
- Ildefonso Ochoa Martínez
- Fernando Chico Pardo
- Federico Chávez Peón
- Diego Sánchez Navarro Rivera Torres
- Guillermo Güémez García

Asimismo, se acordó ratificar a los señores Juan I. Gallardo Thurlow y Eduardo Sánchez Navarro Redo como presidente y vicepresidente del consejo de administración de la sociedad, a la señora Lourdes Suayfeta Sáenz como secretario del consejo de administración, sin formar parte del mismo, a la señorita Lilian Zayas Figueroa en el cargo de Prosecretario del consejo de administración de la sociedad, sin formar parte del mismo.

**Juan I. Gallardo Thurlow**, nacido el 28 de julio de 1947, ha sido miembro del Consejo de Administración de Geupec, desde el 14 de julio de 1986 y actualmente es consejero de diversas sociedades en México, incluyendo Caterpillar, Lafarge y Bombardier. Fue el líder y jefe negociador para el sector privado mexicano durante las negociaciones del TLCAN y del Tratado de Libre Comercio Europeo. El Sr. Juan Ignacio Gallardo Thurlow tiene el título de licenciado en derecho por la Escuela Libre de Derecho en México y Maestrías en los Estados Unidos y Bélgica. El señor Juan I. Gallardo Thurlow tiene parentesco con otros miembros del Consejo de Administración: Gela Lorena Gallardo Larrea (hija) y Juan Antonio Cortina Gallardo (sobrino).

**Eduardo Sánchez Navarro Redo**, nacido el 15 de abril de 1946, miembro del Consejo de Administración de Geupec desde el 14 de julio de 1986. También ha sido miembro del consejo de administración de GEUSA durante el mismo período.

Actualmente, el Sr. Eduardo Sánchez es el Presidente de Grupo Questro y Promotora Cabo Real, S.A., uno de los principales desarrolladores de Cabo San Lucas.

**James A. Badenoch Berger**, nacido el 22 de octubre de 1941,. Ha sido miembro del Consejo de Administración de Geupec desde 1988. Es el Presidente y propietario de Almacenes Refrigerantes, S.A. de C.V., una sociedad dedicada a enlatar y empaquetar productos de consumo. El Sr. James Badenoch tiene el título de Contador Público Británico y una Maestría en Administración de Empresas por INSEAD de Francia.

**José Ramón Elizondo Anaya**, nacido el 8 de mayo de 1954, ha sido miembro del Consejo de Administración de Geupec desde 1989. El Sr. Elizondo es también miembro del consejo de administración de GEUSA, GAM, Financiera Independencia, S.A.B. de C.V. y presidente del consejo de administración de Grupo Vasconia, S.A.B. y Voit Corporation. Tiene el título de Contador Público por la Universidad La Salle y una Maestría en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

**Eustaquio Escandón Cusi**, nacido el 12 de diciembre de 1945, se ha desempeñado como miembro del Consejo de Administración de Geupec desde 1988. Actualmente es consejero de diversas sociedades en México, tales como GAM, Pronatura México A.C., y presidente del consejo de administración de IESCA, S.A. de C.V. También fue vice-presidente y Director General de NADRO, S.A. de C.V. de 1980 a 2004. El Sr. Eustaquio Escandón tiene un título de Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad de Georgetown.

**Francisco Hill Avendaño**, nacido el 23 de septiembre de 1945, es miembro del Consejo de Administración de Geupec desde el 21 de abril de 1994. Actualmente es Vice-Presidente y Director Administrativo de Frutas Concentradas, S.A. de C.V., Director General de Gomas Naturales, S.A. de C.V., así como consejero de muchas otras sociedades y fundaciones en México. El Sr. Francisco Hill también ha sido miembro del consejo de administración de GAM. Tiene el título de Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico de Monterrey.

**Eduardo Legorreta Chauvet**, nacido el 7 de noviembre de 1943, es miembro del Consejo de Administración de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. desde 1988. Actualmente es el Presidente del consejo de administración de Opequimar, S.A. de C.V. y ocupa el cargo de consejero de Grupo Bajo Cero, S.A. de C.V. y Servicios Aéreos Corporativos, S.A. de C.V. Tiene el título de Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad de las Américas.

**Juan A. Cortina Gallardo**, nacido el 3 de agosto de 1968. Desde abril de 2000, es miembro del Consejo de Administración de Geupec. Actualmente, el Sr. Cortina es Director General del consejo de administración de GAM y fue Director de Finanzas durante el período de 1998 a 2001. De 1992 a 1996, el Sr. Cortina trabajó en el sector financiero para Scotiabank Inverlat. Desde el 2000, ha sido miembro del consejo de administración de GEUPEC. El Sr. Cortina también es miembro del consejo de administración de Empeños Mexicanos, una compañía micro financiera no regulada. Desde marzo de 2007, el Sr. Cortina ha actuado como Presidente de la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica y desde mayo de 2008 es un miembro permanente de la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar. Tiene el título de Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y una Maestría en Administración de Empresas por la Universidad de Harvard.

**Manuel Marrón González**, nacido el 21 de octubre de 1926, es miembro del Consejo de Administración de Geupec desde el 2000. Presidente del comité Empresarial México-Australia y Nueva Zelandia (1979-1985); Presidente del comité Empresarial México-Francia (1987-1990).; Vicepresidente sección Empresaria para Europa, Israel y Turquía (1990-1991); Presidente honorario de la Sección Empresarial para Europa de CEMAI (1991 a 1999); Vocal del Sector Privado ante la Junta de Asistencia Privada (1994 a 1998). . Federación Mexicana de Asociaciones de Amigos de los Museos, A.C. Presidente del Patronato del Museo Nacional de San Carlos, Patrono, Tesorero y Secretario, Patronato del Museo Nacional de Antropología; Vice-Presidente Bdo Hernández Marrón y Cía., S.C. First National City Bank, sucursal en México Ayudante en diversos departamentos. Eastern Airlines, Sucursal en México. Actualmente es socio senior de Hernández Marrón y Cía., S.C., un despacho de consultoría y ocupa el cargo como consejero en diversas sociedades en México. El Sr. Manuel Marrón tiene el título de Contador Público por la Universidad Autónoma de México (UNAM) de la cual fue catedrático muchos años.

**Enrique Castillo Sánchez Mejorada**, nacido el 13 de agosto de 1956, es miembro del Consejo de Administración de Geupec desde el 15 de abril de 2002. También participa en diversos Consejos de Administración de otras empresas listadas en la BMV, como es el caso de Grupo Azucarero México, S.A.B. de C.V. Actualmente es Director Ejecutivo y Presidente del Consejo de administración de Grupo Financiero Banorte, S.A. de C.V., y participa como consejero en Grupo Herdez, S.A. de C.V., Grupo Odem, S.A. de C.V. Casa Saba, S.A. de C.V., Alfa, S.A.B. de C.V., y Southern Copper Corporation. Tiene el título de Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac en México.

**Luis Regordosa Valenciana**, Miembro del Consejo de Administración de Geupec desde 2005. Actualmente es presidente del consejo de administración de Grupo La Bisbal, S.A. de C.V. El Sr. Luis Regordosa antes ocupaba el cargo de

Presidente y Vice-Presidente de las Asociaciones Nacionales de embotelladores de refresco en México. Tiene el título de Ingeniero Industrial por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales en Barcelona, España.

**Gela Lorena Gallardo Larrea**, nacida un 15 de mayo de 1977, es miembro del Consejo de Administración de Geupec desde 2005. Actualmente es presidenta del consejo de administración de Cosmetika, S.A. de C.V y anteriormente estaba involucrada con SAI Consultores, A.C. y los Productores del Mercado Regional. Tiene el título de Licenciada en Relaciones Internacionales por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

**Luis Téllez Kuenzler**, nació en el D.F.en 1958, es miembro del Consejo de Administración de Geupec desde 2009. Actualmente es presidente del consejo de administración y Director General de Grupo BMV, propietario de la Bolsa Mexicana de Valores. Anteriormente fue Vice-Presidente Ejecutivo de Desc S.A. de C.V., Co-Director de The Carlyle Group en México y ocupó diversos cargos en el sector público. Luis Téllez tiene el título de Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y un Doctorado por el Instituto de Tecnología de Massachusetts.

**Oscar Cázares Elías**, nacido el 10 de octubre de 1959 es miembro del Consejo de Administración de Geupec desde 2008. Fungió como Presidente y Director General de PepsiCola Mexicana S. de R.L. de C.V. Actualmente, es miembro del consejo de administración de BAFAR, entre otras instituciones de beneficencia y sin fines de lucro. Anteriormente fue Presidente y Director General de PepsiCola Mexicana, S. de R.L. de C.V. y actualmente, es Presidente del Consejo de Administración de Grupo Cazel e Industrias Cazel, S. de R.L. de C.V. Tiene el título de Ingeniero Industrial por el Instituto Tecnológico Autónomo de Chihuahua y una Maestría en Administración por el IPADE.

**Ildelfonso Ochoa Martínez**, nacido en enero 1943, Cuenta con estudios en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas AD-2, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Comercio y Administración. Actualmente es miembro del Consejo de Administración también de las siguientes empresas: Arrendamientos Operativos Impulsa, S.A. de C.V. y Grupo Azucarero México, S.A.B. de C.V.

**Fernando Chico Pardo**, es miembro del Consejo de Administración de GAM desde el 2006. Es fundador y presidente de Promecap, SC desde 1997. Anteriormente, fue socio y Director General de Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V., así como de Acciones e Inversora Bursatil, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, director de adquisiciones metales de Salomon Brothers en Nueva York y uno de los más importantes representantes para América Latina de Metals Corporation. Además fue el representante en México de Standard Chartered Bank de Londres. Hasta 2011, era el director general del Grupo Aeroportuario del Sureste (ASUR), empresa que preside y de la que es director del consejo y presidente de los comités de Nominaciones y Compensaciones, Operaciones y Adquisiciones y Contratos.

**Federico Chávez Peón**, nacido el 31 de julio de 1966, es miembro del Consejo de Administración de Gam desde 2006. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es socio director de Promecap, S.A. de C.V. y actualmente también es miembro del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario del Sureste y Unifin Arrendadora.

**Diego Sánchez Navarro Rivera Torres**, nacido el 4 de enero de 1975, es miembro del Consejo de Administración de GAM desde 2006. En 2005, se hizo socio y Director General del Proyecto Club Residencial Bosques, en 2006 fue nombrado Director General Adjunto de Grupo Questro y en 2007 se hizo socio y Director General del Proyecto El Palmar Tres Vidas. Posteriormente, en 2010, se independizó formando Grupo Desarrolla, empresa que preside y es socia/co-desarrolladora de Club Residencial Bosques y el Palmar Tres Vidas, entre otros proyectos. Es consejero fundador de Crediamigo, Presidente del Consejo de VeConstrucciones y participa también en los Consejos de Administración de Net y Grupo Questro. Es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac y cuenta una maestría en Administración de Empresas por la Universidad de Newport.

**Guillermo Güémez García**, es Ingeniero Civil graduado en la Universidad Nacional Autónoma de México y obtuvo el grado de Maestro en Ciencias de la Universidad de Stanford. Se ha desempeñado en diversos puestos en el sector privado en México, de 1991 a 1993 fungió como Director Ejecutivo de la Coordinadora Empresarial para el Tratado de Libre Comercio México-Estados Unidos-Canadá. El señor Güémez fue Subgobernador del Banco de México de 1995 a 2010. Fue también miembro de la Junta de Gobierno del Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADDEX); de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; de Casa de Moneda de México; y Presidente de la Fundación de Reintegración Social del Estado de México.

### **Principales Accionistas**

A la fecha del presente reporte, el capital suscrito y pagado de la sociedad asciende a la cantidad de \$3,483,601,483.51 (tres mil cuatrocientos ochenta y tres millones seiscientos un mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 51/100 moneda nacional) representado por un total de 317,605,665 acciones serie b, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal. De dicha cantidad, \$414,474,866.04 (cuatrocientos catorce millones cuatrocientos setenta y cuatro Mil ochocientos sesenta y seis pesos 04/100 moneda nacional) pertenecen al capital mínimo fijo, dividido en 37,800,252 acciones y

\$3,069,126,617.47 (tres millones sesenta y nueve mil ciento veintiséis seiscientos diecisiete pesos 47/ 100 moneda nacional) pertenecen a la parte variable, dividida en 279,905,413 (acciones).

La tabla siguiente muestra los miembros del Consejo de Administración y Directivos Relevantes que a la fecha cuentan con 1% o más de las acciones representativas del capital social de Geupec que a la fecha asciende a 317,605,665 acciones:

Consejero	Acciones	Porcentaje
Juan Ignacio Gallardo Thurlow	118,919,979*	37.05%
Eduardo Sánchez Navarro Redo**	9,976,298	3.14%
Luis Regordosa Valenciana	3,916,873	1.23%
José Ramón Elizondo Anaya	1,605,000***	0.5%

\* Además de esta tenencia directa, el señor Juan Ignacio Gallardo Thurlow participa indirectamente en el capital social de Geupec, al ser accionista de Gam y de Conasa, accionistas a su vez de Geupec. El Sr. Gallardo es titular del 81.8% del capital social de Gam y del 84.5% de Conasa, por lo que la tenencia accionaria incluyendo la participación indirecta del señor Juan Gallardo es aproximadamente del 71.8% de Geupec.

\*\*Además de esta tenencia directa, el señor Eduardo Sánchez Navarro Redo participa indirectamente en el capital social de Geupec, al ser accionista de Gam y de Conasa, accionistas a su vez de Geupec. El Sr. Sánchez Navarro es titular del 4.6% del capital social de Gam y del 5.0% de Conasa, por lo que la tenencia accionaria incluyendo la participación indirecta del señor Eduardo Sánchez es aproximadamente del 5.1% de Geupec.

\*\*\* Además de esta tenencia directa, el señor José Ramón Elizondo Anayaparticipa indirectamente en el capital social de Geupec, al ser accionista de Gam y de Conasa, accionistas a su vez de Geupec. El Sr. Elizondo es titular del 0.84% del capital social de Gam y del 0.5% de Conasa.

Hasta donde es del conocimiento de la Compañía, y con base en la información anterior, ninguna persona ejerce control, influencia significativa o poder de mando (según dichos conceptos se definen en la Ley del Mercado de Valores) en Geupec, salvo por el señor Juan Ignacio Gallardo Thurlow.

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Geupec se encuentra compuesto por las siguientes personas, quienes fueron ratificados por los accionistas en la Asamblea de Accionistas de fecha el 26 de abril del 2011.

James A. Badenoch – Presidente  
Eustaquio Escandón Cusi\*\*\*  
Manuel Marrón González

Cabe mencionar que el señor Manuel Marrón González se desempeña como socio principal Hernández Marrón y Cía., S.C., firma de Contadores Públicos y Consultores en Administración y tiene una larga y reconocida trayectoria como contador público y auditor.

Por disposiciones estatutarias, dicho Comité está integrado por el número impar de miembros propietarios que determine la Asamblea de Accionistas, en el entendido de que este Comité se integra por consejeros, de los cuales, en todo caso, el Presidente y la mayoría de sus miembros deben ser independientes.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias tiene a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones: (i) recomendar al Consejo de Administración los candidatos para auditores externos del Emisor; (ii) recomendar al Consejo de Administración las condiciones de contratación y el alcance de los mandatos profesionales de los auditores externos; (iii) recomendar al Consejo de Administración las bases para la preparación de la información financiera; (iv) contribuir en la definición de los lineamientos generales del sistema de control interno y evaluar su efectividad; (v) opinar sobre transacciones con partes relacionadas y proponer la contratación de especialistas independientes cuando lo juzgue conveniente, a fin de que expresen su opinión respecto de dichas transacciones; y (vi) elaborar un reporte anual sobre sus actividades y presentarlo al Consejo de Administración.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias se puede reunir en cualquier momento que se requiera. Para que las sesiones de este Comité se consideren legalmente instaladas, la presencia de cuando menos la mayoría de sus miembros es requerida, y sus resoluciones son válidas cuando se adopten por el voto favorable de cuando menos la mayoría de sus miembros.

Comité de Compensaciones. El Comité de Compensaciones de Geupec se encuentra compuesto por las siguientes personas, quienes fueron ratificados por los accionistas en la Asamblea de Accionistas de fecha el 26 de abril del 2011.

Eustaquio Escandón Cusi – Presidente  
 José Ramón Elizondo Anaya  
 Manuel Marrón González

Por disposiciones estatutarias, dicho Comité está integrado por el número impar de miembros propietarios que determine la Asamblea de Accionistas.

El Comité de Compensaciones tiene a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones: (i) revisar y opinar sobre los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales del Director General y demás Directivos Relevantes y (ii) elaborar un reporte anual sobre sus actividades y presentarlo al Consejo de Administración.

El Comité de Compensaciones se puede reunir en cualquier momento que se requiera. Para que las sesiones de este Comité se consideren legalmente instaladas, la presencia de cuando menos la mayoría de sus miembros es requerida, y sus resoluciones son válidas cuando se adopten por el voto favorable de cuando menos la mayoría de sus miembros.

No existen fideicomisos u otros mecanismos en virtud de los cuales se limiten los derechos corporativos que confieren las acciones representativas del capital social de Geupec.

No existen disposiciones estatutarias o acuerdos entre accionistas que limiten o restrinjan la administración del Emisor o a sus accionistas.

Principales Funcionarios. La tabla siguiente muestra a los principales funcionarios de Geupec a la fecha del presente reporte, el cargo que ocupan dentro de la Compañía, los años que han colaborado, el grado de estudio obtenido, su edad y los años que se han desempeñado dentro del ramo:

Los cargos de Director General, Director de Finanzas y Administración y Responsable Jurídico de Geupec se muestran a continuación:

Nombre	Cargo
Juan I. Gallardo Thurlow	Director General
Carlos Gabriel Orozco Alatorre	Director de Finanzas y Administración
Aby Ortega González	Responsable del Área Jurídica

Los principales funcionarios de la división de Bebidas (Grupo Gepp S.A.P.I. de C.V., subsidiaria de Geupec) son los siguientes:

Nombre	Cargo	Años en la Compañía	Grado de Estudio	Edad	Años en el Ramo
Miguel Antonio Antor Bravato	Director General	3 meses	Lic. en Ciencias Administrativas	43	20 años
David Martín Sáez Matos	Director de Finanzas y Procesos de Negocio	3 meses	Maestría en Finanzas	44	18 años
Dionisio Martín García	Director de Operaciones Comerciales y Manufactura	17 años	Maestría en Marketing y Finanzas	50	18 años
Erick Roberto Scheel Cabrera	Director de Marketing	3 meses	Maestría en Admon.	43	24 años
Gonzalo Guerrero Magaña	Director de Recursos Humanos	26 años	Lic. en Relaciones Industriales	57	31 años
Armando Javier Guerrero Marozzi	Director de Sinergias	3 meses	MBA Administración.	37	7 años
Francisco Silva Pilipcyow	Director Comercial Garrafón	16 años	Licenciatura en Adm de Empresas	52	29 años
Blanca E. Monter Carrillo.	Director de Auditoría Interna	4 años	CP Certificado	44	19 años
Jose Luis Fernandez	Director de Tecnología y Sistemas	13 años	Maestría en	37	15 años

Serrano			Administración		
---------	--	--	----------------	--	--

Los principales funcionarios de la División del negocio Azucarero son los siguientes:

Nombre	Cargo	Años en la Compañía	Grado de estudios	Edad (años)	Años en el ramo
Juan Antonio Cortina Gallardo	Director General	15	Maestría en Administración de Empresas	44	14
Carlos Gabriel Orozco Alatorre	Director de Planeación y Finanzas	13	Maestría en Administración de Empresas	38	12
Humberto López Ramírez	Director de Recursos Humanos	5	Licenciatura en Administración de Empresas	48	5
José Antonio Abel González	Director de Operaciones	5	Ingeniería Química	59	36

No existe parentesco alguno entre los principales funcionarios de la Compañía y ninguno de ellos es propietario de acciones de Geupec que representen más del uno por ciento de su capital social.

El importe total de remuneraciones pagado a los miembros del Consejo de Administración de Geupec durante el 2011 asciende a \$ 2.3 mdp

El importe total pagado a los principales funcionarios de la Sociedad durante el 2011 asciende \$169.0 millones de pesos, por sueldos y prestaciones de ley, que incluye un bono anual por actuación equivalente a uno o dos meses de sueldo dependiendo del desempeño. El importe mencionado no incluye ningún otro concepto especial de pago.

Se cuenta con un plan de pensiones cubriendo la normatividad legal, para el retiro de los funcionarios que al 31 de diciembre del 2010 suma la cantidad de \$ 242.5 millones de pesos.

#### **d) ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS**

En la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2005, la Compañía acordó, entre otros asuntos, reformar el artículo quinto de sus estatutos sociales con el fin de (i) eliminar la restricción respecto del monto y proporción para los aumentos de capital social de la Sociedad en su parte variable, con relación a la parte fija del mismo y (ii) limitar la participación de accionistas extranjeros en las acciones serie "B" del capital social de la Sociedad.

En Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas de Geupec celebrada el 27 de abril de 2006 se aprobó, (i) con efectos a partir de la fecha de entrada en vigor de la nueva Ley del Mercado de Valores, reformar íntegramente los estatutos sociales de la Sociedad para adecuarlos a dicha Ley, y (ii) efectuar el canje de las 58,772,875 acciones representativas del Capital Social de la Compañía por la entrega de tres nuevas acciones por cada acción de la cual fuesen propietarios los accionistas, quedando representado el capital social en 176,318,625 acciones serie "B", ordinarias y sin expresión de valor nominal

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2009 se aprobó modificar el objeto social de la Sociedad y reformar el artículo tercero de los estatutos sociales por el interés de la sociedad de modernizar dicho objeto social en el sentido de incluir en el mismo "todo tipo de bebidas y productos alimenticios".

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de diciembre de 2010, se aprobó reformar los Artículos Tercero, Quinto, Séptimo, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo, Vigésimo Octavo y Trigésimo Cuarto de los Estatutos de la Sociedad y agregar el Artículo Décimo Noveno-Bis, misma que no afectó los derechos que otorgan las acciones en circulación de Geupec a sus accionistas. Dentro de dichas modificaciones, se reformó el objeto social a efecto de incluir en el mismo "todo tipo de productos agropecuarios e industriales, incluyendo sin limitar, de azúcar, alcohol y mieles o de cualquier otro producto o subproducto derivado de los procesos de elaboración de azúcar, alcohol y mieles".

A continuación, se incluye información sobre aquellas cláusulas estatutarias más relevantes:

-Capital social y acciones:

Actualmente, la totalidad del capital social de Geupec se encuentra dividido en acciones serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, con pleno derecho a voto, de libre suscripción, bajo la limitante que la inversión extranjera en ningún momento podrá.

Los estatutos sociales también prevén la emisión de acciones de voto limitado, restringido o sin derecho a voto, que en ningún momento excederán del 25% del capital social que se coloque entre el público inversionista, del total de acciones que se encuentren colocadas en el mismo, salvo que la CNBV amplíe dicho límite de conformidad con lo previsto en el Artículo 54 de la Ley del Mercado de Valores, y serán de suscripción libre y, en consecuencia, podrán ser adquiridas por inversionistas mexicanos y extranjeros.

#### Recompra de acciones:

La Sociedad podrá adquirir las acciones representativas de su capital social o títulos de crédito que representen dichas acciones, sin que sea aplicable la prohibición establecida en el primer párrafo del Artículo 134 de la LGSM, siempre que, entre otros:

1. La adquisición se efectúe en alguna bolsa de valores nacional.
2. La adquisición y, en su caso, la enajenación en bolsa, se realice a precio de mercado, salvo que se trate de ofertas públicas o de subastas autorizadas por la CNBV.
3. La adquisición se realice con cargo a su capital contable, en cuyo supuesto podrán mantenerlas en tenencia propia sin necesidad de realizar una reducción de capital social, o bien, con cargo al capital social, en cuyo caso se convertirán en acciones no suscritas que conserven en tesorería, sin necesidad de acuerdo de asamblea. En todo caso, deberá anunciarse el importe del capital suscrito y pagado cuando se dé publicidad al capital autorizado representado por las acciones emitidas y no suscritas. La adquisición o compra de las acciones se realizará al precio corriente en el mercado.
4. Será la Asamblea General Ordinaria de Accionistas quien acuerde expresamente, para cada ejercicio, el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias o títulos de crédito que representen dichas acciones, con la única limitante de que la sumatoria de los recursos que puedan destinarse a ese fin, en ningún caso exceda el saldo total de las utilidades netas de la sociedad, incluyendo las retenidas.
5. La adquisición y enajenación de las acciones o títulos de crédito que representen dichas acciones, en ningún caso podrán dar lugar a que se excedan los porcentajes referidos en el Artículo 54 de la LMV, ni a que se incumplan los requisitos de mantenimiento del listado de la bolsa de valores en que coticen los valores.
6. La sociedad se encuentre al corriente en el pago de las obligaciones derivadas de instrumentos de deuda inscritos en el RNV.
7. Las disminuciones y aumentos al capital social derivados de la compra y colocación de acciones a que se refiere dicho Artículo, no requerirán resolución de asamblea de accionistas de cualquier clase, ni acuerdo del Consejo de Administración.
8. En tanto las acciones recompradas pertenezcan a la Sociedad o se conserven en tesorería, dichas acciones no conferirán derechos corporativos, ni se considerarán en circulación para efectos de determinar el quórum y las votaciones en las asambleas de accionistas.

#### -Derecho de preferencia:

Salvo que: (i) la oferta de suscripción se realice al amparo de lo previsto en el Artículo 53 de la LMV, o bien, (ii) se trate de emisión de acciones conservadas en tesorería para la conversión de obligaciones, en los términos de lo previsto en el Artículo 210 Bis, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en los aumentos por pago en efectivo o en especie, los accionistas tenedores de las acciones existentes al momento de determinarse el aumento tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan, en proporción al número de acciones de las que sean titulares al momento del aumento durante un término no menor de quince días establecido para tal fin por la Asamblea que decrete el aumento, computado a partir de la fecha de publicación del aviso correspondiente en el periódico oficial del domicilio social o en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio social, o calculado a partir de la fecha de celebración de la Asamblea, en caso de que la totalidad de las acciones en que se divide el capital social haya estado representada en la misma.

Respecto a los términos para la celebración de Asambleas de Accionistas, así como sobre el quórum para la instalación de las mismas y la validez de sus resoluciones, cabe señalar lo siguiente:

Las Asambleas Generales de Accionistas serán Extraordinarias u Ordinarias. Todas las demás Asambleas serán Especiales.

Serán Asambleas Generales Extraordinarias: (i) las convocadas para tratar cualquiera de los asuntos indicados en el Artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; (ii) las convocadas para acordar la cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y en otras bolsas de valores nacionales o extranjeras en las que se encuentren registradas excepto por sistemas de cotización u otros mercados no organizados como bolsas de valores; y (iii) las convocadas para acordar la reforma al Artículo Séptimo de los estatutos sociales. Todas las demás Asambleas Generales serán Ordinarias.

Las Asambleas Especiales serán las que se reúnan para tratar asuntos que puedan afectar los derechos de una sola categoría de acciones y estarán sujetas a las disposiciones aplicables a las Asambleas Extraordinarias.

Las convocatorias para Asambleas de Accionistas deberán ser hechas por el Consejo de Administración en los casos en que lo consideren conveniente o en los casos que deban hacerlas en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles así como por cualquiera de los Presidentes de los Comités que lleven las funciones en materia de prácticas societarias y de auditoría. En todo caso los accionistas tenedores de por lo menos el 10% (Diez por ciento) del capital social, podrán pedir por escrito, en cualquier momento, que el Presidente del Consejo de Administración o de los Comités mencionados convoquen a una Asamblea de Accionistas para discutir los asuntos que especifiquen en su solicitud.

Cualquier accionista titular de una sola acción común u ordinaria podrá solicitar que se convoque a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas en los términos de los Artículos 168 y 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Las convocatorias para las Asambleas de Accionistas deberán publicarse en el periódico oficial del domicilio social o en uno de los diarios de mayor circulación del domicilio social, por lo menos con quince días naturales de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Las convocatorias contendrán el Orden del Día y señalarán con exactitud el lugar, día y hora en que habrá de celebrarse, en la inteligencia de que habrá de celebrarse en el domicilio fortuito o fuerza mayor. Deberán estar firmadas por la persona o personas que las hagan, en el concepto de que si las hiciese el Consejo de Administración bastará con la firma del Secretario o del Secretario Suplente de dicho órgano, o del delegado que a tal efecto designe el Consejo de Administración de entre sus miembros. Las Asambleas podrán ser celebradas sin previa convocatoria en el caso de que la totalidad de las acciones representativas del capital social estuvieren representadas en el momento de la votación.

Desde el momento en que se publique la convocatoria para las Asambleas de Accionistas, deberán estar a disposición de los mismos, de forma inmediata y gratuita, la información y documentos relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el Orden del Día respectivo.

Si en una Asamblea, independientemente de que sea Ordinaria, Extraordinaria o Especial, están reunidos todos los accionistas, dicha Asamblea podrá resolver por unanimidad de votos sobre asuntos de cualquier naturaleza y aún sobre aquéllos no contenidos en el Orden del Día respectivo.

Serán admitidos en la Asamblea los Accionistas que aparezcan inscritos en el Registro de Accionistas que lleve la Sociedad como dueños de una o más acciones de la misma, mismo Registro que para los efectos se considerará cerrado tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o en su defecto, acrediten su calidad de accionistas por cualquier otro medio legal.

Las personas que acudan en representación de los accionistas a las Asambleas de Accionistas de la Sociedad, podrán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por la Sociedad en los que se incluya de manera notoria su denominación, así como el respectivo Orden del Día, no pudiendo incluirse bajo el rubro de asuntos generales los puntos a que se refieren los artículos 181 y 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y contener espacio para incluir las instrucciones que señale el otorgante para el ejercicio del poder. Los formularios antes mencionados deberán estar a disposición de los accionistas o de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de aquéllos durante del plazo señalado en el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. El Secretario del Consejo de Administración estará obligado a cerciorarse de la observancia de lo dispuesto en este párrafo e informar sobre ello a la Asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva. Los miembros del Consejo de Administración no podrán representar accionistas en Asamblea alguna.

Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración; en su ausencia, por el Vicepresidente si lo hay. En ausencia de ambos, las Asambleas serán presididas por la persona a quien designen los accionistas presentes por mayoría de votos. Actuarán como Secretario en las Asambleas de Accionistas, el Secretario del Consejo de Administración, y en su ausencia, el cargo será desempeñado por el Pro-Secretario; en ausencia de ambos el cargo será desempeñado por la persona a quien designen los accionistas presentes, por mayoría de votos.

Para que una Asamblea Ordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida por virtud de primera convocatoria, deberá estar representada en ella por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones representadas en ella. En el caso de segunda convocatoria, las Asambleas Ordinarias de Accionistas podrán celebrarse válidamente cualquiera que sea el número de acciones representadas en la Asamblea, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones representadas en la misma.

Para que una Asamblea Extraordinaria de Accionistas, se considere legalmente reunida por virtud de primera convocatoria, deberán estar representadas en ella por lo menos el 75% (Setenta y Cinco por ciento) de las acciones comunes u ordinarias en que se divide el capital social, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de acciones comunes u ordinarias que representen cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) de las acciones comunes u ordinarias en que

se divida el capital social. En caso de segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas Extraordinarias de Accionistas, podrán celebrarse válidamente si en ellas están representadas cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) de las acciones comunes u ordinarias en que se divide el capital social, y sus resoluciones serán válidas si se toman por el voto favorable de acciones comunes u ordinarias que representen cuando menos el 50% (Cincuenta por ciento) de las acciones comunes u ordinarias.

Cualquier accionista o grupo de accionistas que sea propietario de acciones representativas de cuando menos del 5% (cinco por ciento) del capital social, podrá ejercitar directamente la acción de responsabilidad civil contra los miembros y secretarios del Consejo de Administración.

Cualquier accionista o grupo de accionistas que reúna cuando menos el 10% (diez por ciento) de las acciones representadas en una Asamblea, podrá solicitar que se aplaze por una sola vez, por tres días naturales y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se considere suficientemente informado.

El accionista o grupo de accionistas que represente el 20% (veinte por ciento) del capital social podrá oponerse judicialmente a las resoluciones de las Asambleas Generales respecto de las cuales tengan derecho de voto, sin que resulte aplicable el porcentaje a que se el artículo 201 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

No existen convenios no estatutarios que tengan por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio de control de la Sociedad.

No existen fideicomisos u otros mecanismos en virtud de los cuales se limiten los derechos corporativos que confieren las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

No existen disposiciones estatutarias o acuerdos entre accionistas que limiten o restrinjan la administración de la Sociedad o a sus accionistas.

De igual manera, Geusa emitió Certificados Bursátiles por \$750.0 millones (valores nominales) de Pesos el 8 de junio de 2006, comprometiéndose a observar ciertas limitaciones de carácter operativo y financiero.

Existen otras restricciones las cuales son de práctica común en el sistema financiero mexicano y en la industria tales como; pago de dividendos si hay incumplimiento de obligaciones contratadas, otorgar créditos o préstamos a terceros, adquirir otras empresas que no sean del giro, etc.

*Para mayor referencia se sugiere dirigirse a la sección xii) Acciones Representativas del Capital Social.*

e) **Otras Prácticas de Gobierno Corporativo.**

Geupec se apega en gran medida al Código de Mejores Prácticas Corporativas emitido por el Consejo Coordinador Empresarial y cuenta con un Código de Ética y Conducta.

Al respecto cabe mencionar, que el Consejo de Administración se reúne al menos cuatro veces al año y está integrado por personas con amplia experiencia y profesionales, que conocen el tipo de responsabilidades que conlleva ser consejero de una sociedad pública y previo al nombramiento se les proporciona información de la Sociedad.

## **5) MERCADO DE CAPITALES**

### **a) ESTRUCTURA ACCIONARIA**

Geupec no ha emitido CPO's , ADR's o algún título representativo de dos más o más acciones representativas de su capital social.

### **b) COMPORTAMIENTO DE LA ACCION EN EL MERCADO DE VALORES**

**(Valores Nominales)**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Precio de cierre</b>	<b>17.00</b>	<b>24.80</b>	<b>40.00</b>	<b>51.00</b>	<b>51.00</b>	<b>46.00</b>	<b>65.00</b>
1er. Trimestre	15.88	18.00	25.17	41.00	51.00	51.00	44.00
2do. Trimestre	11.83	18.27	35.50	50.75	43.50	48.00	42.40
3er. Trimestre	12.83	24.97	39.51	48.84	43.00	49.50	49.90
4to. Trimestre	17.00	24.80	40.00	51.00	51.00	46.00	65.00

Fecha	Valor Último Hecho	Volumen Operado
Dic. 2011	65.00	112,800
Ene. 2012	64.00	376,500
Feb. 2012	57.01	80,000
Mzo. 2012	64.00	80,000
Abril 27, 2012	60.00	71,300

c) FORMADOR DE MERCADO  
No aplica.

## 6) PERSONAS RESPONSABLES.

Las personas que a continuación se indican han manifestado que no tienen conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, falseada o que induzca al error en el presente informe anual :

<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>	<b>Institución</b>
Juan I. Gallardo Thurlow	Director General	Grupo Embotelladoras Unidas S.A.B. de C.V.
Carlos Gabriel Orozco Alatorre	Director de Finanzas y Administración	Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V.
Aby Ortega González	Responsable del Área Jurídica	Grupo Embotelladoras Unidas S.A.B. de C.V.

## 7) ANEXOS

**Grupo Embotelladoras Unidas,  
S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010, y Dictamen de los auditores independientes del 24 de abril de 2012

# **Dictamen de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2011 y 2010**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Dictamen de los auditores independientes	1-2
Balances generales consolidados	3
Estados consolidados de resultados	4
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	5
Estados consolidados de flujos de efectivo	6- 7
Notas a los estados financieros consolidados	8-50

## Dictamen de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Embotelladoras Unidas, S. A. B. de C. V.

Hemos examinado los balances generales consolidados de Grupo Embotelladoras Unidas, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias (la "Compañía") al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 3a., a partir del 1 de enero de 2011, la Compañía adoptó las siguientes nuevas disposiciones: Norma de Información Financiera (NIF) B-5, *Información financiera por segmentos*; NIF C-5, *Pagos anticipados*; NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo*, y NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

Como se menciona en la Nota 2a., la Compañía fusionó a Gamhold1, S. A. de C. V. y subsidiarias y Controladora Conasa, S. A. de C. V. y subsidiarias el 1 de mayo de 2011. Asimismo el 30 de septiembre de 2011, adquirió a través de Grupo Gepp, S. A. P. I. de C. V. (antes Geusa, S. A. de C.V.), compañía subsidiaria, los grupos The Pepsi Bottling Group México, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias, y Quaker Holdings, LLC. y subsidiarias, incorporando las operaciones de dichos grupos desde las fechas de fusión y adquisición, respectivamente, por lo que los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no son comparables.

Como se menciona en la Nota 28 a los estados financieros consolidados adjuntos, la Compañía adoptará a partir del ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2012 las Normas Internacionales de Información Financiera.

## Deloitte

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Embotelladoras Unidas, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Marcelino Méndez Jiménez

24 de abril de 2012

**Grupo Embotelladoras Unidas, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**  
**Balances generales consolidados**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010  
(En miles de pesos)

<b>Activo</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>Pasivo y capital contable</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Activo circulante:			Pasivo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 520,221	\$ 84,733	Préstamos bancarios	\$ 4,804,770	\$ 737,500
Cuentas por cobrar – Neto	2,247,313	528,507	Proveedores y productores de caña	2,661,199	576,345
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	666,741	9,366	Cuentas por pagar a partes relacionadas	71,872	41,179
Inventarios – Neto	1,718,876	385,029	Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	1,031,880	180,122
Pagos anticipados	383,095	1,970	Participación de los trabajadores en las utilidades	82,557	25,232
Cultivos en proceso	67,943	-	Instrumentos financieros derivados	27,147	11,159
Instrumentos financieros derivados	<u>20,765</u>	<u>-</u>	Total del pasivo circulante	<u>8,679,425</u>	<u>1,571,537</u>
Total del activo circulante	5,624,954	1,009,605	Deuda a largo plazo	412,831	-
Cuentas por cobrar a productores de caña a largo plazo	47,737	-	Certificados bursátiles	750,000	750,000
Cuentas por cobrar a partes relacionadas a largo plazo	698,935	-	Beneficios a empleados	1,270,260	144,802
Inmuebles, maquinaria y equipo – Neto	14,333,260	4,545,024	Impuesto sobre la renta a largo plazo por consolidación fiscal y reinversión de utilidades	1,648,702	11,725
Participación en negocios conjuntos	-	70,251	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida	219,375	102,368
Instrumentos financieros derivados	20,765	-	Impuestos a la utilidad diferidos	666,697	361,645
Inversión en acciones de asociadas	509,649	1,836	Otros pasivos a largo plazo	<u>71,540</u>	<u>-</u>
Crédito mercantil	3,030,615	465,999	Total del pasivo	<u>13,718,830</u>	<u>2,942,077</u>
Pagos anticipados a largo plazo	193,464	28,115	Compromisos y contingencias (Notas 23 y 24, respectivamente)		
Cultivos en proceso a largo plazo	32,083	-	Capital contable:		
Intangibles y otros activos – Neto	<u>4,526,561</u>	<u>351,637</u>	Capital social	3,945,025	492,738
Total	<u>\$ 29,018,023</u>	<u>\$ 6,472,467</u>	Capital social suscrito no exhibido	-	(2,050)
			Prima en suscripción de acciones	3,767,029	361,077
			(Déficit) utilidades retenidas	(856,547)	1,599,953
			Reserva para recompra de acciones	100,000	100,000
			Acciones en fideicomiso	(22,148)	(22,148)
			Superávit por transmisión de acciones	1,561,507	-
			Valuación de instrumentos financieros	-	(5,657)
			Participación controladora	8,494,866	2,523,913
			Participación no controladora	<u>6,804,327</u>	<u>1,006,477</u>
			Total del capital contable	<u>15,299,193</u>	<u>3,530,390</u>
			Total	<u>\$ 29,018,023</u>	<u>\$ 6,472,467</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

## Grupo Embotelladoras Unidas, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

# Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(En miles de pesos, excepto importes de pérdida básica por acción ordinaria que se expresan en pesos)

	2011	2010
Ventas netas	\$ 14,932,595	\$ 8,603,032
Costo de ventas	<u>8,260,305</u>	<u>3,967,679</u>
Utilidad bruta	<u>6,672,290</u>	<u>4,635,353</u>
Gastos de operación:		
Gastos de venta	5,888,603	3,962,612
Gastos de administración	<u>1,105,007</u>	<u>597,139</u>
	<u>6,993,610</u>	<u>4,559,751</u>
(Pérdida) utilidad de operación	(321,320)	75,602
Otros gastos – Neto	<u>(19,351)</u>	<u>(13,938)</u>
Resultado integral de financiamiento:		
Ingreso por intereses	9,518	107
Gasto por intereses	(188,151)	(92,762)
(Pérdida) ganancia cambiaria – Neta	(218,261)	8,259
Valuación de instrumento financiero	<u>2,374</u>	<u>-</u>
	<u>(394,520)</u>	<u>(84,396)</u>
Participación en las pérdidas de compañías asociadas y negocios conjuntos	<u>(25,160)</u>	<u>(5,805)</u>
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	(760,351)	(28,537)
Impuestos a la utilidad	<u>195,181</u>	<u>7,473</u>
Pérdida neta consolidada	<u>\$ (565,170)</u>	<u>\$ (21,064)</u>
Participación controladora	\$ (469,792)	\$ (24,802)
Participación no controladora	<u>(95,378)</u>	<u>3,738</u>
Pérdida neta consolidada	<u>\$ (565,170)</u>	<u>\$ (21,064)</u>
Pérdida básica por acción ordinaria	<u>\$ (1.72)</u>	<u>\$ (0.14)</u>
Promedio de acciones en circulación	<u>272,386,845</u>	<u>175,655,947</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

**Grupo Embotelladoras Unidas, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**  
**Estados consolidados de variaciones en el capital contable**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(En miles de pesos, excepto importes por acción que se expresan en pesos)

	Capital social	Capital social suscrito no exhibido	Prima en suscripción de acciones	(Déficit) utilidades retenidas	Reserva para recompra de acciones	Acciones en fideicomiso	Superávit por transmisión de acciones	Valuación de instrumentos financieros	Participación no controladora	Total del capital contable
Saldos al 1 de diciembre de 2010	\$ 492,630	\$ -	\$ 361,077	\$ 1,784,774	\$ 100,000	\$ (51,963)	\$ -	\$ (13,296)	\$ 1,030,788	\$ 3,704,010
Aportaciones de capital social	2,050	(2,050)	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos pagados \$0.74 pesos por acción	-	-	-	(129,997)	-	-	-	-	-	(129,997)
Dividendos pagados a accionistas minoritarios de compañías subsidiarias	-	-	-	-	-	-	-	-	(31,614)	(31,614)
Acciones recompradas	-	-	-	-	-	(4,507)	-	-	-	(4,507)
Cancelación de acciones recompradas	(1,942)	-	-	(31,745)	-	33,687	-	-	-	-
Saldos antes de pérdida integral	492,738	(2,050)	361,077	1,623,032	100,000	(22,783)	-	(13,296)	999,174	3,537,892
Pérdida integral:										
Pérdida neta consolidada	-	-	-	(24,802)	-	-	-	-	3,738	(21,064)
Venta de acciones en fideicomiso	-	-	-	1,723	-	635	-	-	657	3,015
Valuación de instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-	-	-	7,639	2,908	10,547
Pérdida integral	-	-	-	(23,079)	-	635	-	7,639	7,303	(7,502)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	492,738	(2,050)	361,077	1,599,953	100,000	(22,148)	-	(5,657)	1,006,477	3,530,390
Exhibición de capital social y prima de suscripción de acciones mediante oferta pública	-	1,598	439,966	-	-	-	-	-	-	441,564
Dividendos pagados \$3.41 pesos por acción	-	-	-	(631,666)	-	-	-	-	-	(631,666)
Cancelación de capital social no exhibido	(452)	452	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento de capital social y prima en suscripción de acciones por fusión de GAMHOLD1, S. A. de C. V. y Controladora Conasa, S. A. de C. V.	3,452,739	-	2,965,986	(1,355,042)	-	-	-	-	-	5,063,683
Superávit por transmisión de acciones de Grupo Gepp, S. A. P. I. de C. V. e incremento de la participación no controladora de 27.58% a 49.00%	-	-	-	-	-	-	1,561,507	-	5,891,073	7,452,580
Saldos antes de pérdida integral	3,945,025	-	3,767,029	(386,755)	100,000	(22,148)	1,561,507	(5,657)	6,897,550	15,856,551
Pérdida integral:										
Pérdida neta consolidada	-	-	-	(469,792)	-	-	-	-	(95,378)	(565,170)
Valuación de instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-	-	-	5,657	2,155	7,812
Pérdida integral	-	-	-	(469,792)	-	-	-	5,657	(93,223)	(557,358)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 3,945,025	\$ -	\$ 3,767,029	\$ (856,547)	\$ 100,000	\$ (22,148)	\$ 1,561,507	\$ -	\$ 6,804,327	\$ 15,299,193

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

# Grupo Embotelladoras Unidas, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

## Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(En miles de pesos)

	2011	2010
Actividades de operación:		
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	\$ (760,351)	\$ (28,537)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación y amortización	1,074,475	673,906
Amortización de gastos de emisión de certificados bursátiles	1,253	1,253
Pérdida en venta de inmuebles, maquinaria y equipo	(5,645)	(6,276)
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida	(39,058)	(1,936)
Participación en las pérdidas de compañías asociadas y negocios conjuntos	25,160	5,805
Provisión para activos fuera de uso	19,277	-
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Fluctuación cambiaria	571,471	-
Instrumentos financieros derivados	(2,374)	-
Intereses a cargo	<u>188,151</u>	<u>92,762</u>
	1,072,359	736,977
(Aumento) disminución en:		
Cuentas por cobrar	279,541	(263,750)
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	212,738	12,426
Inventarios	629,508	142,154
Pagos anticipados	(290,725)	8,664
Impuestos a la utilidad recuperados	191,127	18,422
Cultivos en proceso	(42,114)	-
Aumento (disminución) en:		
Proveedores y productores de caña	261,460	59,259
Cuentas por pagar a partes relacionadas	(84,658)	2,082
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	(198,317)	43,003
Participación de los trabajadores en las utilidades	1,606	(24,541)
Impuestos a la utilidad pagados	(160,844)	(84,028)
Beneficios a empleados	<u>38,223</u>	<u>5,585</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>1,909,904</u>	<u>656,253</u>
Actividades de inversión:		
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo	(1,332,868)	(772,800)
Venta de inmuebles, maquinaria y equipo	131,262	55,351
Adquisición de negocios	(2,952,774)	-
Otros activos – Neto	(10,249)	(59,817)
Pagos anticipados no circulantes	(80,613)	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital en negocios conjuntos	<u>-</u>	<u>(40,605)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(4,245,242)</u>	<u>(817,871)</u>
Déficit de efectivo a obtener de actividades de financiamiento	<u>(2,335,338)</u>	<u>(161,618)</u>

(Continúa)

	2011	2010
Actividades de financiamiento:		
Préstamos obtenidos	4,031,672	413,500
Pago de préstamos	(1,823,747)	-
Intereses pagados	(185,571)	(92,753)
Dividendos pagados	(631,666)	(129,997)
Dividendos pagados a accionistas minoritarios de compañías subsidiarias	-	(31,614)
Impuesto sobre la renta por reinversión de utilidades	-	(1,729)
Venta de acciones recompradas	-	3,015
Exhibición de capital social y prima en suscripción de acciones mediante oferta pública	441,564	-
Prima en suscripción de acciones	672,252	-
Acciones recompradas	-	(4,507)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>2,504,504</u>	<u>155,915</u>
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	169,166	(5,703)
Efectivo y equivalentes de efectivo recibidos por adquisición y fusión	266,322	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	<u>84,733</u>	<u>90,436</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 520,221</u>	<u>\$ 84,733</u>
Operaciones que no afectaron flujos de efectivo:		
Inmuebles, maquinaria y equipo	<u>\$ 37,149</u>	<u>\$ 51,716</u>
Intangibles y otros activos	<u>\$ -</u>	<u>\$ 9,486</u>
Prima en suscripción de acciones	<u>\$ 2,016,755</u>	<u>\$ -</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

# Grupo Embotelladoras Unidas, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(En miles de pesos, excepto valor por acción recibida y valor promedio por acción en Notas 17 y 18, respectivamente)

### 1. Actividades principales y eventos importantes

Grupo Embotelladoras Unidas, S. A. B. de C. V. (“GEUPEC” o la “Compañía”) es una sociedad controladora de empresas dedicadas a la producción y venta de bebidas carbonatadas y no carbonatadas, principalmente de las marcas Pepsi-Cola, Seven-Up, Manzanita Sol, Mirinda, Gatorade, Liptón y Be Light, bajo franquicias otorgadas por Pepsi-Co., Inc. (“PepsiCo”), así como de las marcas propias, entre las que destacan, Trisoda y Garci-Crespo, y agua embotellada Santorini, Epura, Electropura y Junghanns, así como, la distribución en algunas zonas del país de las bebidas Squirt, Jarritos y jugos Petit. Adicionalmente, a partir del 1 de mayo de 2011, mediante la fusión de Gamhold 1, S. A. de C. V. (“GAMHOLD 1”) y Controladora Conasa, S. A. de C. V. (“CONASA”) se incorporaron un grupo de empresas que se dedican al procesamiento, refinación y comercialización de azúcar de caña y mieles incristalizables.

Durante 2011 ocurrieron los siguientes eventos importantes:

- a. En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2011, se acordó lo siguiente:
  - Se aprobó la fusión de GAMHOLD 1 y CONASA, como compañías fusionadas, con la Compañía como fusionante, en un mismo acto. Dichas compañías son tenedoras de un grupo de empresas que tienen como actividad principal el procesamiento, refinación y comercialización de azúcar de caña y mieles incristalizables. Dicha fusión se realizó con objeto de reducir el impacto de la variabilidad en los precios del azúcar, uno de los principales insumos para la producción de bebidas, y fomentar la liquidez de las acciones de GEUPEC, como un negocio integrado. Asimismo, los accionistas acordaron que la fusión surtiera efectos legales a partir del 1 de mayo de 2011.
  - Incrementar el capital en su parte fija en la cantidad de \$410,802, mediante la emisión de 15,763,243 nuevas acciones serie B, así como un incremento del capital en su parte variable en la cantidad de \$3,041,937, mediante la emisión de 116,724,539 nuevas acciones serie B. Estas acciones emitidas fueron entregadas a los accionistas de GAMHOLD 1 y CONASA en cantidad de 108,110,093 y 24,377,689 acciones, respectivamente, como intercambio de sus acciones por la fusión mencionada anteriormente.
- b. En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de GEUPEC celebrada el 15 de julio de 2011 se informó a sus accionistas y público inversionista sobre la adquisición que pretendía llevar a cabo Grupo Gepp, S. A. P. I. de C. V. (“GEPP”), subsidiaria de GEUPEC, de partes sociales y acciones de las sociedades controladas en un 100% (cien por ciento) por PepsiCo que llevan a cabo los negocios de embotellado, comercialización y distribución de bebidas de la marca PepsiCo en México (es decir, de los negocios de bebidas de The Pepsi Bottling Group México, S. de R. L. de C. V. (“PBC”), y subsidiarias y Quaker Holdings, LLC. (“QUAKER”) y subsidiarias, afiliadas de PepsiCo), en los territorios en México que no eran controlados por la Compañía, así como la obtención de recursos de PepsiCo y Polmex Holdings, S.L. (“Polmex”), tal como se detalla más adelante.

Dicha obtención de recursos se realizaría a través de un aumento de capital social en GEPP mediante el cual se emitirán nuevas acciones, que en conjunto con las acciones existentes serán controladas en un 51% por GEUPEC, 29% por Polmex y 20% por PepsiCo, a través de sus subsidiarias.

Estas transacciones se formalizaron con fecha 18 de julio de 2011, mediante la celebración de dos contratos de compra-venta de partes sociales, un contrato de suscripción y compra-venta de acciones y un convenio de accionistas. Dicha transacción surtió efectos legales el 30 de septiembre de 2011. Un resumen de dichos acuerdos se detalla a continuación:

- i. GEPP, de manera indirecta, adquirió la totalidad de PBC (a través de Aldona Holdings, B. V.) mediante el pago de 490 millones de dólares, de los cuales se pagaron en efectivo 290 millones de dólares estadounidenses (dólares) a los accionistas de PBC y se realizó una aportación para futuros aumentos de capital de 200 millones de dólares en PBC, con objeto de que ésta pague y extingiera el remanente de pasivos que tenía con Midwest Holding, S. A. R. L., y Corporativo Internacional Mexicano, S. de R. L. de C.V., sociedades controladas al 100% por PepsiCo.
- ii. GEPP adquirió de Pepsicola Mexicana, S de R. L. de C. V. (“PCM”) la totalidad de su tenencia accionaria en QUAKER, empresa tenedora al 100% de las acciones de las empresas que en México producen y comercializan los productos de la marca Gatorade en 135 millones de dólares, lo anterior se realizó mediante:
  - El pago en efectivo de 45 millones de dólares a PepsiCo.
  - La emisión de un pagaré por 90 millones de dólares a favor de PepsiCo, quien capitalizó inmediatamente esta cuenta por cobrar a través de PCM en GEPP.
- iii. PepsiCo de manera indirecta a través de PCM aportó 150 millones de dólares en efectivo, pagaderos a plazos (50 millones al día de cierre de la transacción y 50 millones a la fecha del primero y segundo aniversario del cierre de la transacción, respectivamente), a manera de prima en suscripción de acciones.
- iv. Polmex aportó 315 millones de dólares en efectivo en GEPP como aumento de capital social.
- v. GEUPEC a través de dos subsidiarias indirectas, Refrescos y Garrafrones Grupo Geusa, S.A. de C.V. y Controladora de Negocios Geusa, S.A. de C.V., aportó 220 millones de dólares en efectivo (equivalente a \$2,952,774), en GEPP como aumento de capital social.
- vi. Asimismo, entró en vigor un convenio de accionistas entre GEUPEC, PepsiCo y Polmex, que reemplaza y deja sin efectos el convenio de accionistas anterior entre GEUPEC y PepsiCo. Conforme al nuevo convenio de accionistas, las partes regularán, entre otros: (1) la forma en que se estructurará el gobierno corporativo de GEPP, incluyendo derechos de veto de los accionistas, designación de miembros del consejo, quórum de votación en el consejo y la aprobación del plan operativo anual; (2) restricciones para la transmisión de acciones de GEPP, incluyendo la restricción para cualquier transmisión de acciones de GEPP por un periodo de seis años a partir de la fecha de celebración del convenio y derechos de preferencia recíprocos en caso de transmisión de acciones en años posteriores; y (3) restricciones en materia de competencia en el negocio de bebidas de GEPP en México. Asimismo al completarse esta operación, GEUPEC otorgó a PepsiCo y a Polmex la opción, ejercible a partir del sexto año, para adquirir de GEUPEC el 11% de las acciones en circulación representativas del capital social de GEPP al momento de ejercerse la opción, a un precio equivalente al valor justo de mercado a esa fecha.

La operación amplía los territorios en México en los que GEPP está facultada para embotellar, comercializar y distribuir bebidas de la marca PepsiCo, consolidándose a nivel nacional como el único distribuidor y embotellador de dichas bebidas, mediante la integración de las operaciones de los negocios de bebidas actualmente operados por PepsiCo con los de GEPP.

## 2. Bases de presentación

- a. **Comparabilidad** – Los aspectos más importantes que afectan la comparabilidad de los estados financieros, son:

**Adquisición por fusión de GAMHOLD 1 y CONASA** – Como se menciona en la Nota 1a. la Compañía fusionó a GAMHOLD 1 y CONASA a partir del 1 de mayo de 2011. Dicha transacción fue tratada como adquisición de negocios, de conformidad con la Norma de Información Financiera (“NIF”) B-7, *Adquisiciones de negocios* (“NIF B-7”). Con dicha transacciones, la Compañía posee el 100% de las acciones comunes con derecho a voto de GAMHOLD 1 y CONASA. Los resultados de las operaciones de GAMHOLD 1 y CONASA a partir de la fecha de fusión, han sido incluidos en los estados financieros consolidados de la Compañía.

El costo de las acciones de GAMHOLD 1 y CONASA fue de \$2,097,697 habiéndose entregado 132,487,782 acciones serie B, ordinarias nominativas y sin expresión de valor nominal de la Compañía, valuadas en \$5,063,683. El importe de estas acciones fue determinado con base en el valor razonable a la fecha de incorporación de GAMHOLD 1 y CONASA.

Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía ha reconocido en sus registros contables la adquisición y el crédito mercantil de GAMHOLD 1 y CONASA de conformidad a la NIF B-7. A continuación se muestran los activos y pasivos incorporados de GAMHOLD 1 y CONASA:

	<b>Saldos al 1 de mayo de 2011</b>
Activos circulantes	\$ 1,838,931
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	2,748,618
Intangibles y otros activos	271,979
Crédito mercantil	2,305,472
Inversión en acciones de asociada	524,910
Otros activos no circulantes	<u>161,551</u>
Total de activos	7,851,461
Pasivos circulantes	1,630,394
Insuficiencia en la participación en negocios conjuntos	17,938
Pasivos a largo plazo	<u>1,139,446</u>
Total de pasivos	<u>2,787,778</u>
Activos netos incorporados	<u>\$ 5,063,683</u>

El impuesto diferido pasivo derivado de los ajustes a valor razonable a los activos adquiridos y los pasivos asumidos, como consecuencia de la incorporación de GAMHOLD 1 y CONASA fue de \$104,008.

Los activos intangibles incorporados corresponden principalmente a un proyecto de cogeneración de energía cuya vida útil se estima indefinida por lo que no se amortizan.

**Consolidación de Transportación Aérea de Mar de Cortés, S. A. de C. V. (“TRANSMAR”)** – Asimismo, hasta el 30 de abril de 2011, GEUPEC y GAMHOLD 1 eran accionistas cada una del 50% del capital social de TRANSMAR, por lo que de conformidad con lo establecido por la International Accounting Standards 31, *Interest in Joint Ventures*, que con base en las NIF Mexicanas es de aplicación supletoria en México, esta inversión tanto en GEUPEC como en GAMHOLD1 había recibido el tratamiento contable de un negocio conjunto en sus estados financieros básicos, y se había utilizado el método de participación para valorar esta inversión en acciones hasta esa fecha. Derivado de la fusión entre GEUPEC y GAMHOLD 1 descrita anteriormente, GEUPEC tiene el 99.99% de las acciones de TRANSMAR y ejerce control sobre dicha compañía, por lo que a partir del 1 de mayo de 2011, TRANSMAR se consolida en los estados financieros de la Compañía. A continuación se muestran los activos y pasivos que se consolidan a partir de esa fecha:

	<b>Saldos al 1 de mayo de 2011</b>
Activos circulantes	\$ 8,153
Equipo, neto	<u>142,846</u>
Total de activos	150,999
Pasivos circulantes	53,140
Deuda a largo plazo	<u>42,148</u>
Total de pasivos	<u>95,288</u>
Activos netos adquiridos	<u>\$ 55,711</u>

**Adquisición de PBC y QUAKE**R – El 30 de septiembre de 2011, GEPP adquirió el 100% de las acciones comunes con derecho a voto de PBC y QUAKER. Los resultados de las operaciones de PBC y QUAKER a partir de la fecha de adquisición, han sido incluidos en los estados financieros consolidados de la Compañía. La adquisición de PBC y QUAKER se efectuó con objeto de que la Compañía fuera el único productor de bebidas de las marcas de PepsiCo en México.

El costo de adquisición de PBC y QUAKER fue de \$6,576,632 y \$1,811,930, equivalente a 490 y 135 millones de dólares, respectivamente, los cuales fueron pagados en efectivo.

Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía ha reconocido en sus registros contables la adquisición y en el caso de QUAKER el crédito mercantil correspondiente, de conformidad a la NIF B-7. A continuación se muestran los activos y pasivos adquiridos de PBC Y QUAKER a la fecha de la transacción (30 de septiembre de 2011):

	<b>PBC</b>	<b>QUAKER</b>	<b>Total</b>
Activos circulantes	\$ 2,314,135	\$ 830,723	\$ 3,144,858
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	5,941,096	823,176	6,764,272
Activos intangibles y otros activos	3,746,740	179,524	3,926,264
Crédito mercantil	-	259,144	259,144
Otros activos no circulantes	<u>9,705</u>	<u>-</u>	<u>9,705</u>
Total de activos	12,011,676	2,092,567	14,104,243
Pasivos circulantes	2,779,660	267,837	3,047,497
Beneficios a empleados	790,537	10,281	800,818
Impuestos a la utilidad y PTU diferidos	202,383	2,357	204,740
Impuesto sobre la renta por consolidación fiscal	1,580,476	162	1,580,638
Otros pasivos a largo plazo	<u>81,988</u>	<u>-</u>	<u>81,988</u>
Total de pasivos	<u>5,435,044</u>	<u>280,637</u>	<u>5,715,681</u>
Activos netos adquiridos	<u>\$ 6,576,632</u>	<u>\$ 1,811,930</u>	<u>\$ 8,388,562</u>

El impuesto a la utilidad diferido pasivo derivado de los ajustes a valor razonable a los activos adquiridos y los pasivos asumidos, como consecuencia de la adquisición de PBC y QUAKER fue de \$66,270 y \$88,028, respectivamente.

Los activos intangibles adquiridos corresponden principalmente a derechos de distribución, marcas y derechos de agua, cuya vida útil se estima indefinida por lo que no se amortizan. Asimismo, el importe de \$259,144 de crédito mercantil en QUAKER, fue generado por la adquisición y corresponde al exceso de la contraprestación pagada respecto del valor razonable de los activos netos adquiridos.

- b. **Unidad monetaria de los estados financieros** – Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.
- c. **Consolidación de estados financieros** – Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los relativos a GEUPEC y los de sus compañías subsidiarias, cuya participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Compañía	Participación
<b><u>Segmento refresquero</u></b>	
- Grupo GEPP, S. A. P. I. de C. V.(antes Geusa, S. A. de C. V.) y Subsidiarias	51.00%
<b><u>Segmento azucarero</u></b>	
- Transportación Aérea de Mar de Cortes, S. A. de C. V.	99.99%
- Ingenio El Dorado, S. A. de C. V.	99.99%
- Ingenio Rosales, S. A. de C. V.	99.99%
- Ingenio Tala, S. A. de C. V. (“Tala”)	99.99%
- Ingenio Lázaro Cárdenas, S. A. de C. V. (“Lázaro Cárdenas”)	99.99%
- Proveedor de Alimentos México, S. A. de C. V. (“PAM”)	99.99%
- Empresas y Servicios Organizados, S. A. de C. V. (“ESOSA”)	99.99%
- Tala Electric, S. A. de C. V.	99.99%
- ITLC Agrícola Central, S. A. de C. V.	99.99%
- Agroestevia, S. A. de C. V.	50.50%
<b><u>Otras</u></b>	
- Geupec Administración, S. A. de C. V.	99.99%
- Controladora GEUPEC, S. A. de C. V. y subsidiarias (constituidas durante 2011)	99.99%

Las subsidiarias incluidas en 2011 corresponden a las de los segmentos refresquero, azucarero (a partir de su fecha de fusión) y otras, y en el caso del 2010 solo las del segmento refresquero (diferentes a PBC y QUAKER) y otras.

Todos los saldos y transacciones importantes entre compañías han sido eliminados en los estados financieros consolidados.

- d. **Deficiencia en el capital de trabajo** – Como se muestra en los balances generales consolidados adjuntos, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía presenta deficiencia en el capital de trabajo de \$3,054,471 y \$561,932, respectivamente, ya que su pasivo circulante es mayor que su activo circulante. La deficiencia anterior se origina por la exigibilidad de la deuda con instituciones financieras de la cual, tal como se menciona en la Nota 25, la deuda con Rabobank Nederland por \$3,075,314 fue reestructurada en 2012 y su nuevo vencimiento será en 2017. La administración de la Compañía considera que la reestructura de la deuda, mencionada anteriormente, los flujos esperados a corto plazo y la disponibilidad de líneas de crédito autorizadas, no utilizadas por \$985,000 serán suficientes para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

- e. **Pérdida integral** – Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por la pérdida neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Durante 2011 la pérdida integral se integra por la pérdida neta consolidada y la valuación de instrumentos financieros derivados y en 2010 la pérdida integral se integra por la pérdida neta consolidada, la venta de acciones en fideicomiso y valuación de instrumentos financieros derivados.
- f. **Clasificación de costos y gastos** – Se presentan atendiendo a su función, debido a que esa es la práctica de las industrias a la que pertenece la Compañía.
- g. **(Pérdida)utilidad de operación** – La (pérdida) utilidad de operación se obtiene de disminuir a las ventas netas el costo de ventas y los gastos de operación. Aún cuando la NIF B-3, *Estado de resultados*, no lo requiere, se incluye este renglón en los estados consolidados de resultados que se presentan ya que contribuye a un mejor entendimiento del desempeño económico y financiero de la Compañía.

### 3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con las NIF. Su preparación requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

- a. **Cambios contables** – A partir del 1 de enero de 2011, la Compañía adoptó las siguientes nuevas NIF:

*NIF B-5, Información financiera por segmentos.*- Establece el enfoque gerencial para revelar la información financiera por segmentos a diferencia del Boletín B-5 que, aunque manejaba un enfoque gerencial, requería que la información a revelar se clasificara por segmentos económicos, áreas geográficas o por grupos homogéneos de clientes; requiere revelar por separado los ingresos por intereses, gastos por intereses y pasivos; e información sobre productos, servicios, áreas geográficas y principales clientes y proveedores, tal como se muestra en la Nota 26.

*NIF C-5, Pagos anticipados.*- Establece como una característica básica de los pagos anticipados el que estos no le transfieren aún a la Compañía los riesgos y beneficios inherentes a los bienes y servicios que está por adquirir o recibir; requiere que se reconozca deterioro cuando pierdan su capacidad para generar dichos beneficios y su presentación en el balance general, en el activo circulante o largo plazo.

*NIF C-6, Propiedades, planta y equipo.*- Incorpora el tratamiento del intercambio de activos en atención a la sustancia comercial; incluye las bases para determinar el valor residual de un componente, considerando montos actuales; elimina la regla de asignar un valor determinado con avalúo a las propiedades, planta y equipo adquiridas sin costo alguno o a un costo que es inadecuado; establece la regla de continuar depreciando un componente cuando no se esté utilizando, salvo que se utilicen métodos de depreciación en función a la actividad.

*Mejoras a las NIF 2011.*- Las principales mejoras que generan cambios contables, son:

*NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.*- Requiere que en el caso de aplicar un cambio contable o corregir un error, se presente un balance general al inicio del periodo más antiguo por el que se presente información financiera comparativa con la del periodo actual ajustado con la aplicación retrospectiva.

La adopción de estas NIF y Mejoras a las NIF no tuvieron impacto en las cifras financieras y revelaciones de la Compañía, excepto por la NIF B-5 que incorpora revelaciones adicionales que se detallan en la Nota 26 y la NIF C-5 que generó reclasificaciones del rubro de inmuebles, maquinaria y equipo y otros activos a pagos anticipados a largo plazo por \$13,587 y \$14,528, respectivamente. Por la poca importancia relativa del efecto de este cambio, la Compañía decidió no presentar el balance general consolidado al inicio del periodo más antiguo presentado.

- b. **Reclasificaciones** – Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2010 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2011.

Hasta el 31 de diciembre de 2010, la Compañía mostraba para efectos de presentación los envases y cajas en un rubro por separado del balance general. Con motivo de la adquisición de los negocios de PBC y QUAKER, y con objeto de generar información financiera homologada, la administración de la Compañía decidió unificar la presentación de estos activos y presentarlas dentro del rubro de inmuebles, maquinaria y equipo. Los efectos de estas reclasificaciones y algunas adicionales que se realizaron para condensar el balance general consolidado se aplicaron retrospectivamente al 31 de diciembre de 2010, de acuerdo a la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*. Los efectos de las reclasificaciones antes mencionadas, en los rubros del balance general, son como sigue:

	<u>Cifras al 31 de diciembre de 2010</u>			Saldos reclasificados al 1° de enero de 2010
	Originalmente presentadas	Aumento (disminución) por reclasificaciones	Reclasificaciones retrospectivamente	
Envases y cajas	\$ 114,775	\$ (114,775)	\$ -	\$ -
Otras inversiones permanentes	1,910	(1,910)	-	-
Territorios	235,916	(235,916)	-	-
Inmuebles, maquinaria y equipo	4,443,836	101,188	4,545,024	4,448,539
Intangibles y otros activos	128,339	223,298	351,637	282,334
Pagos anticipados a largo plazo (Entrada en vigor de NIF C-5)	-	28,115	28,115	89,659
	<u>\$ 4,924,776</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4,924,776</u>	<u>\$ 4,820,532</u>

Por la poca importancia relativa del efecto de este cambio, la Compañía decidió no presentar el balance general consolidado al inicio del periodo más antiguo presentado.

- c. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** – La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es 15.19% y 14.48%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010 fueron 3.82% y 4.40%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

- d. **Efectivo y equivalentes de efectivo** – Consiste principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo con vencimiento hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el resultado integral de financiamiento del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en mesa de dinero.
- e. **Cuentas por cobrar a productores de caña de azúcar** – Los préstamos otorgados a productores de caña de azúcar y sus tasas de interés, se otorgan y liquidan según los acuerdos establecidos en la Ley Cañera. Los préstamos para siembra son exigibles al término de la zafra. La Compañía evalúa y reconoce una estimación para los saldos de cobro dudoso por los saldos vencidos, por cada productor, de acuerdo a su vencimiento original.
- f. **Inventarios y costo de ventas** – Los inventarios se valúan a costos promedio, sin exceder al valor de realización. El costo de ventas se registra sobre las mismas bases.

La Compañía revisa el valor en libros de los inventarios, ante la presencia de algún indicio de deterioro que llegara a indicar que su valor en libros pudiera no ser recuperable, estimando el valor neto de realización, cuya determinación se basa en la evidencia más confiable disponible al momento en que se hace la estimación del importe en que se espera realizarlos. El deterioro se registra si el valor neto de realización es menor que el valor en libros. Los indicios de deterioro que se consideran son, entre otros, obsolescencia, baja en los precios de mercado, daño y compromisos de venta en firme. Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2011, la Compañía reconoció en resultados un importe de \$6,681 por concepto de estimación para pérdida por deterioro de inventarios.

- g. **Pagos anticipados** – Corresponden principalmente a: 1) pagos de lealtad para garantizar la venta del producto por parte de los distribuidores, mayores a veinticinco mil pesos y menores a un millón de pesos, se amortizan en un año; las mayores, en el periodo de vigencia del contrato; periodos en los que se espera obtener el beneficio de dicha inversión; 2) Seguros y rentas pagadas por anticipado, los cuales se llevan a resultados conforme se devenga el servicio en un periodo máximo de un año; 3) anticipos a proveedores de inventarios y activo fijo, los cuales se registran como pago anticipado a corto y largo plazo, respectivamente, y son reclasificados a inventario o inmuebles, maquinaria y equipo una vez que se recibe el bien para el que se otorgó el anticipo.
- h. **Cultivos en proceso** –La Compañía reconoce los efectos de la NIF E-1 *Agricultura*, la cual establece las reglas para la valuación, presentación y revelación de los activos biológicos y los productos agrícolas.

La NIF E1 establece que los activos biológicos y los productos agrícolas deben ser valuados a su valor razonable menos los costos estimados de punto de venta en el momento de la cosecha. Asimismo, contempla que cuando el valor razonable no pueda ser determinado en forma confiable, verificable y objetiva, los activos deben ser valuados a su costo de producción menos su demérito.

El activo biológico de la Compañía corresponde principalmente a plantas de caña, mediante el cual se obtiene la caña de azúcar como producto agrícola.

La Compañía valúa las plantaciones de caña, así como la caña de azúcar que a la fecha no se encuentra lista de ser cosechada, a su costo de producción, y no a su valor razonable, ya que se considera que éste no puede determinarse con fiabilidad. La Compañía ha optado por este criterio al considerar los siguientes factores: i) No existe un mercado activo fiable de activos biológicos similares a los anteriormente señalados; y ii) No puede aplicarse algún otro método alternativo de forma fiable, principalmente como consecuencia de la variabilidad de los rendimientos de dichos activos, que depende de múltiples factores en muchos casos fuera del alcance de la Compañía. En el caso de la caña de azúcar que a la fecha se encuentra lista para ser cosechada, esta ha sido valuada a su valor razonable menos los costos estimados de punto de venta en el momento de la cosecha.

La Compañía está expuesta a riesgos financieros generados por cambios en el precio del azúcar, sin embargo no se prevé que dicho precio disminuya significativamente en el futuro, por lo que no se ha contratado ningún derivado financiero u otro contrato que administre el riesgo por la baja en el precio del azúcar.

De acuerdo con los requerimientos de la NIF E-1, el activo biológico y el producto agrícola han sido clasificados en circulante y no circulante, basados en la disponibilidad y el ciclo operativo del negocio. El costo de ventas representa el costo histórico de los inventarios al momento de su venta, más (menos) los efectos por reducciones (incrementos) por la valuación de los inventarios a su valor razonable en el ejercicio.

La Compañía registra las estimaciones necesarias para reconocer disminuciones en el valor de su activo biológico y producto agrícola debido a deterioro, obsolescencia y otras causas que indiquen que el aprovechamiento o realización de dichos activos resultará inferior al valor contable registrado.

- i. **Inmuebles, maquinaria y equipo** – Se registran al costo de adquisición. Excepto en el caso de envases y cajas, los saldos que provienen de adquisiciones realizadas entre el 1 de enero de 1997 y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta esa fecha. El importe de los inmuebles, maquinaria y equipo adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1996 fue el que se reportó a esa fecha con base en valores netos de reposición de acuerdo con avalúos de peritos independientes y posteriormente fueron actualizados utilizando factores derivados del INPC. La depreciación se calcula en línea recta con base en la vida útil estimada remanente de cada activo, sobre el valor actualizado.

Los envases y cajas se registran a su costo de adquisición, utilizándose el método de valuación de costos promedio para la aplicación de la rotura e introducción al mercado. La rotura o introducción al mercado se carga directamente a resultados cuando esto ocurre. Los envases y cajas retornables de PBC que se introducen al mercado de forma gratuita y que den beneficios económicos se capitalizan a la fecha en que se introducen al mercado y se amortizan en un periodo de cuatro años con base en el método de línea recta.

Asimismo en el segmento azucarero, los gastos de mantenimiento y reparación se cargan a los resultados de la zafra del ejercicio en que se incurren, mientras que los que representan mejoras que extienden la vida útil o capacidad productiva de los activos, se capitalizan.

- j. **Inversión en acciones de asociadas** – Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición. Dicho valor es ajustado con posterioridad al reconocimiento inicial por la porción correspondiente tanto de las utilidades o pérdidas integrales de la asociada como de la distribución de utilidades o reembolsos de capital de la misma. Cuando el valor razonable de la contraprestación pagada es mayor que el valor de la inversión en la asociada, la diferencia corresponde al crédito mercantil el cual se presenta como parte de la misma inversión. Cuando el valor razonable de la contraprestación pagada es menor que el valor de la inversión, este último se ajusta al valor razonable de la contraprestación pagada. En caso de presentarse indicios de deterioro las inversiones en asociadas se someten a pruebas de deterioro.
- k. **Activos de larga duración disponibles para su venta** – Se valúan al menor de su valor neto de realización o su valor neto en libros. El valor neto en libros corresponde al costo de adquisición más los efectos de actualización de los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, determinados aplicando factores derivados del INPC, menos la depreciación acumulada.

- l. **Deterioro de activos de larga duración en uso** – La Compañía revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos son, entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se fabrican, competencia y otros factores económicos y legales.
- m. **Administración de riesgos financieros** – Las actividades que realiza la Compañía la exponen a una diversidad de riesgos financieros que incluyen: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario y el de tasas de interés), el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. La Compañía utiliza instrumentos financieros derivados y no derivados para cubrir algunas exposiciones a los riesgos financieros reflejados en el balance general (activos y pasivos reconocidos), así como fuera de éste (compromisos en firme y transacciones pronosticadas altamente probables de ocurrir). La administración de riesgos financieros y el uso de instrumentos financieros derivados y no derivados se rige por las políticas corporativas de la Compañía aprobadas por el Consejo de Administración y se llevaba a cabo a través del departamento de tesorería. El Consejo de Administración ha aprobado políticas generales escritas con respecto a la administración de riesgos financieros, así como las políticas y límites asociados a otros riesgos específicos, los lineamientos en materia de pérdidas permisibles, cuando el uso de ciertos instrumentos financieros derivados es aprobado, cuando pueden ser designados o no califican con fines de cobertura, sino con fines de negociación, como es el caso del swap de tipo de cambio y los dos forwards que tiene contratado el segmento azucarero. El cumplimiento de las políticas establecidas por la administración de la Compañía y los límites de exposición se revisan de forma continua.
- n. **Instrumentos financieros derivados** – La Compañía obtiene financiamientos bajo diferentes condiciones; cuando estos son a tasa variable y a plazos superiores a un año, con la finalidad de reducir su exposición a riesgos de volatilidad en tasas de interés, evalúa la contratación de instrumentos financieros derivados swaps de tasa de interés que convierten su perfil de pago de intereses, de tasa variable a fija, así como swaps o forwards de tipo de cambio. La política de la Compañía es la de no realizar operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

La Compañía reconoce todos los activos o pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados en el balance general a valor razonable, independientemente del propósito de su tenencia. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado, se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

Cuando los derivados son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y como se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valuación de acuerdo al tipo de cobertura de que se trate: (1) cuando son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como de la partida cubierta se valúan a valor razonable y se reconocen en resultados; (2) cuando son de flujo de efectivo, la porción efectiva se reconoce temporalmente en la utilidad integral y se aplica a resultados cuando la partida cubierta los afecta; la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

La Compañía suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la entidad decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades que hayan sido registradas en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados.

Al 31 de diciembre de 2010, debido a la efectividad que han alcanzado los derivados contratados por la Compañía se ha continuado la aplicación de la contabilidad de coberturas.

- o. ***Incentivos del franquiciatario*** – Pepsicola Mexicana, S. de R. L. de C. V. otorga a las compañías ciertos apoyos como soporte en publicidad y lanzamiento de nuevos productos. El apoyo a la publicidad y lanzamiento de nuevos productos se consideran como una recuperación de los correspondientes gastos de publicidad cuando se reciben.
- p. ***Crédito mercantil*** – El exceso del costo sobre el valor razonable de las acciones de subsidiarias en la fecha de adquisición, se actualizó hasta el 31 de diciembre de 2007 aplicando el INPC, no se amortiza y se sujeta cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.
- q. ***Intangibles y otros activos*** – Corresponden principalmente a: 1) los derechos de distribución, derechos de agua, marcas y otros activos intangibles de vida indefinida, los cuales no se amortizan, pero su valor, que incluye efectos de actualización hasta el 31 de diciembre de 2007, se sujeta anualmente a pruebas de deterioro; 2) inversiones atribuibles a la implementación de un sistema operativo ERP, este activo inicio operaciones en febrero de 2011, por lo que a partir de dicha fecha comenzó su amortización en línea recta por el periodo en el que se estima obtendrá los beneficios de su uso.
- r. ***Provisiones*** – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- s. ***Beneficios directos a los empleados*** – Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, comisiones e incentivos.
- t. ***Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras*** – El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- u. ***Participación de los trabajadores en las utilidades*** – La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros gastos – neto en el estado consolidado de resultados adjunto. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.
- v. ***Pagos basados en acciones*** – La Compañía estableció un plan de pagos basados en acciones a sus funcionarios clave. Dichos pagos basados en acciones son liquidables con instrumentos del capital y se reconocen con base en el valor razonable de los instrumentos del capital otorgados desde la fecha de otorgamiento proyectando su valor a la fecha estimada de ejercicio, tomando en cuenta los plazos y condiciones sobre los que esos instrumentos de capital fueron otorgados.

- w. **Impuestos a la utilidad** – El impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Compañía causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y, en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- x. **Transacciones en moneda extranjera** – Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.
- y. **Reconocimiento de ingresos** – Los ingresos se reconocen en el período en el que se transfieren los riesgos y beneficios de los inventarios a los clientes que los adquieren, lo cual generalmente ocurre cuando se entregan dichos inventarios en cumplimiento de sus pedidos o cuando se embarcan para su envío al cliente y él asume la responsabilidad sobre los mismos.
- z. **Pérdida por acción** – La pérdida básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la pérdida aplicable a la participación controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

#### 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

	2011	2010
Efectivo	\$ 318,996	\$ 83,593
Inversiones de disponibilidad inmediata	<u>201,225</u>	<u>1,140</u>
	<u>\$ 520,221</u>	<u>\$ 84,733</u>

#### 5. Cuentas por cobrar

	2011	2010
Clientes	\$ 1,559,016	\$ 205,613
Cuentas por cobrar a cañeros	186,835	-
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(115,562)</u>	<u>(17,950)</u>
	1,630,289	187,663
Funcionarios y empleados	70,715	6,829
Impuesto al valor agregado	322,002	117,095
Impuesto sobre la renta	64,135	87,287
Impuesto a los depósitos en efectivo	132,246	77,870
Impuesto empresarial a tasa única	3,032	32,591
Impuesto especial sobre producción y servicios	1,243	-
Otras cuentas por cobrar	<u>71,388</u>	<u>19,172</u>
	2,295,050	528,507
Menos - cuentas por cobrar a cañeros largo plazo	<u>(47,737)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 2,247,313</u>	<u>\$ 528,507</u>

**6. Inventarios**

	2011	2010
Materias primas	\$ 786,407	\$ 151,569
Producción en proceso	2,605	4,586
Producto terminado	866,739	204,714
Material promocional	7,999	760
Mercancías en tránsito	28,414	23,400
Inventario de materiales	33,393	-
Estimación para pérdida por deterioro de producto terminado	<u>(6,681)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 1,718,876</u>	<u>\$ 385,029</u>

**7. Pagos anticipados a corto y largo plazo**

	2011	2010
A corto plazo:		
Seguros y rentas pagadas por anticipado	\$ 11,691	\$ -
Anticipos a proveedores de inventarios	317,197	-
Pagos de lealtad	29,591	-
Otros menores	<u>24,616</u>	<u>1,970</u>
	<u>\$ 383,095</u>	<u>\$ 1,970</u>
A largo plazo:		
Gastos por emisión de certificados bursátiles	\$ 12,530	\$ 12,530
Amortización	<u>(6,892)</u>	<u>(5,639)</u>
	5,638	6,891
Pagos de lealtad	48,474	-
Anticipos a proveedores de activo fijo	119,354	13,587
Otros menores	<u>19,998</u>	<u>7,637</u>
	<u>\$ 193,464</u>	<u>\$ 28,115</u>

**8. Cultivos en proceso a corto y largo plazo**

	Caña de azúcar	Planta de caña	Total
Saldos al 1 de mayo de 2011	\$ 38,718	\$ 10,490	\$ 49,208
Incremento del año por compras y costos de desarrollo	55,892	13,154	69,046
Disminución por ventas	<u>(12,316)</u>	<u>-</u>	<u>(12,316)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2011	82,294	23,644	105,938
Agotamiento del ejercicio	<u>-</u>	<u>(5,912)</u>	<u>(5,912)</u>
	82,294	17,732	100,026
Menos – cultivos en proceso a largo plazo	<u>(32,083)</u>	<u>-</u>	<u>(32,083)</u>
	<u>\$ 50,211</u>	<u>\$ 17,732</u>	<u>\$ 67,943</u>

**9. Inmuebles, maquinaria y equipo**

La conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del ejercicio 2011 y 2010, es como sigue:

	Saldo al 31 de diciembre de 2010	Adiciones	Adiciones por adquisición de negocios	Desinversiones	Trasposos al activo	Provisión para maquinaria fuera de uso	Saldo al 31 de diciembre de 2011
<b>Inversión:</b>							
Terreno	\$ 613,412	\$ -	\$ 2,069,316	\$ (7,191)	\$ -	\$ -	\$ 2,675,537
Edificio y construcciones	1,397,750	6,372	2,001,961	(27,749)	46,210	-	3,424,544
Maquinaria y equipo	2,525,338	91,092	3,770,470	(5,482)	63,081	(15,040)	6,429,459
Mobiliario y equipo de oficina	94,081	4,752	11,632	(1,257)	1,373	-	110,581
Equipo de transporte	2,299,426	82,346	725,904	(85,976)	79,624	-	3,101,324
Equipo de computo	204,310	29,978	55,755	(11,747)	544	-	278,840
Enfriadores	705,301	291,036	459,417	(30,412)	3,404	(4,237)	1,424,509
Montacargas	67,557	516	-	(3,148)	-	-	64,925
Envases y cajas	160,026	123,045	50,450	-	-	-	333,521
Garraiones	448,576	237,510	55,918	(289,022)	-	-	452,982
Partes y refacciones	41,511	(5,489)	72,224	-	-	-	108,246
Mejoras a locales arrendados	-	10,212	5,299	(1,771)	3,177	-	16,917
Aeronave	-	1,697	142,846	-	-	-	144,543
Equipo de automatización	-	-	51,616	-	-	-	51,616
Proyectos en proceso	<u>71,496</u>	<u>445,234</u>	<u>151,180</u>	<u>(3,959)</u>	<u>(197,413)</u>	-	<u>466,538</u>
Total inversión	8,628,784	1,318,301	9,623,988	(467,714)	-	(19,277)	19,084,082
<b>Depreciación:</b>							
Edificio y construcciones	587,563	61,791	-	(15,395)	-	-	633,959
Maquinaria y equipo	1,379,085	222,225	-	(2,876)	-	-	1,598,434
Mobiliario y equipo de oficina	67,395	19,202	-	(123)	-	-	86,474
Equipo de transporte	1,173,503	209,998	-	(52,238)	-	-	1,331,263
Equipo de computo	127,051	16,083	-	(4,654)	-	-	138,480
Enfriadores	398,485	184,169	-	(3,863)	-	-	578,791
Montacargas	41,247	3,132	-	(6,521)	-	-	37,858
Envases y cajas	43,677	116,028	-	-	-	-	159,705
Garraiones	265,754	196,423	-	(251,106)	-	-	211,071
Mejoras a locales arrendados	-	1,281	-	(101)	-	-	1,180
Aeronave	-	4,011	-	(5,220)	-	-	(1,209)
Equipo de automatización	-	6,564	-	-	-	-	6,564
Total depreciación acumulada	<u>4,083,760</u>	<u>1,040,907</u>	<u>-</u>	<u>(342,097)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,782,570</u>
Activos disponibles para venta	-	-	31,748	-	-	-	31,748
Inversión neta	<u>\$ 4,545,024</u>	<u>\$ 277,394</u>	<u>\$ 9,655,736</u>	<u>\$ (125,617)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (19,277)</u>	<u>\$ 14,333,260</u>

	Saldo al inicio de 2010	Adiciones	Desinversiones	Trasposos al activo	Saldo al 31 de diciembre de 2010
<b>Inversión:</b>					
Terreno	\$ 610,869	\$ -	\$ (17,063)	\$ 19,606	\$ 613,412
Edificios y construcciones	1,394,222	3,472	(9,535)	9,591	1,397,750
Maquinaria y equipo	2,465,953	1,226	(35,496)	93,655	2,525,338
Mobiliario y equipo de oficina	89,354	6,843	(4,628)	2,512	94,081
Equipo de transporte	2,105,170	187,665	(37,263)	43,854	2,299,426
Equipo de computo	176,991	26,412	(600)	1,507	204,310
Enfriadores	568,632	138,331	(2,427)	765	705,301
Montacargas	84,095	3,246	(19,784)	-	67,557
Envases y cajas	120,201	39,825	-	-	160,026
Garraiones	390,115	201,541	(147,716)	4,636	448,576
Partes y refacciones	40,846	665	-	-	41,511
Proyectos en proceso	37,380	210,242	-	(176,126)	71,496
Total inversión	8,083,828	819,468	(274,512)	-	8,628,784
<b>Depreciación:</b>					
Edificio y construcciones	556,883	36,025	(5,345)	-	587,563
Maquinaria y equipo	1,279,572	137,289	(37,776)	-	1,379,085
Mobiliario y equipo de oficina	63,562	8,164	(4,331)	-	67,395
Equipo de transporte	1,090,240	125,293	(42,030)	-	1,173,503
Equipo de computo	106,123	21,095	(167)	-	127,051
Enfriadores	286,612	112,920	(1,047)	-	398,485
Montacargas	32,050	13,038	(3,841)	-	41,247
Envases y cajas	-	43,677	-	-	43,677
Garraiones	220,249	176,405	(130,900)	-	265,754
Total depreciación acumulada	3,635,291	673,906	(225,437)	-	4,083,760
Activos disponibles para venta	-	-	-	-	-
Inversión neta	\$ 4,448,537	\$ 145,562	\$ (49,075)	\$ -	\$ 4,545,024

La depreciación del ejercicio 2011 y 2010 que fue reconocida en el estado de resultados ascendió a \$1,040,907 y \$673,906 respectivamente.

La depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo se calcula con tasas determinadas por el personal de la Compañía, con base en la vida útil probable de las partidas que integran el activo. Las tasas de depreciación promedio utilizadas durante 2011 y 2010 fueron las siguientes:

	2011	2010
Edificios y construcciones	3%	3%
Maquinaria y equipo	De 4% a 7%	4%
Mobiliario y equipo de oficina	De 6% a 10%	6%
Equipo de transporte	De 8% a 10%	8%
Equipo de cómputo	30%	30%
Enfriadores	20%	20%
Montacargas	6%	6%
Garraiones	50%	50%
Mejoras a locales arrendados	25%	-
Aeronave	5%	-
Equipo de automatización	5%	-

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la reserva total para maquinaria en desuso asciende a \$348,001 y \$328,724 respectivamente.

Algunos de los inmuebles, maquinaria y equipo se encuentran otorgados en garantía de ciertos financiamientos obtenidos por la Compañía, tal como se describe en la Nota 13

## 10. Inversión en acciones de asociadas

Corresponde a la inversión en acciones de empresas en las que no se tiene control pero se ejerce influencia significativa. Al 31 de diciembre se integra como sigue:

Compañía	Porcentaje de tenencia accionaria	2011 Participación en:	
		Capital contable	Resultados
Inmobiliaria Dos Aguas, S. A. de C. V.	34.72%	\$ 1,676	\$ (160)
Ingenio Presidente Benito Juárez, S. A. de C. V.	49.00%	507,973	(26,023)
Otras		<u>-</u>	<u>1,023</u>
		<u>\$ 509,649</u>	<u>\$ (25,160)</u>

Compañía	Porcentaje de tenencia accionaria	2010 Participación en:	
		Capital contable	Resultados
Inmobiliaria Dos Aguas, S. A. de C. V.	34.72%	\$ 1,836	\$ 1
Otras		<u>-</u>	<u>(5,806)</u>
		<u>\$ 1,836</u>	<u>\$ (5,805)</u>

Otras, corresponden a la participación en el negocio conjunto de TRANSMAR por el periodo de cuatro meses de 2011 y el ejercicio de 2010, ya que a partir del 1 de mayo de 2011 dicha compañía consolida sus resultados en GEUPEC. Al 31 de diciembre de 2010, la participación en negocios conjuntos por \$70,251 que se muestra en el balance general consolidado adjunto, corresponde a la participación que hasta esa fecha tenía la Compañía en TRANSMAR.

La inversión en Ingenio Presidente Benito Juárez, S. A. de C. V. (“Benito Juárez”), compañía asociada, es del 49% de sus acciones comunes, y el balance general y estado de resultados condensados de la compañía asociada al 31 de diciembre de 2011 por el año que terminó en esa fecha, es:

	2011
Balances generales:	
Activo circulante	\$ 483,783
Activo no circulante	1,357,703
Pasivo circulante	(356,112)
Pasivo no circulante	<u>(448,695)</u>
Capital contable	<u>1,036,679</u>
Participación de la Compañía en su capital contable	<u>\$ 507,973</u>

	<b>2011</b>
Estados de resultados:	
Ingresos	\$ 940,580
Costos y gastos	(1,022,530)
Impuestos a la utilidad	<u>28,842</u>
Pérdida neta	<u>\$ (53,108)</u>
Participación de la Compañía	<u>\$ (26,023)</u>

No se incorpora el balance general y estado de resultados condensado de Inmobiliaria Dos Aguas, S.A. de C.V., debido a su poca importancia relativa.

## **11. Crédito mercantil**

El crédito mercantil al 31 de diciembre 2011 y 2010 se integra como sigue:

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Adquisición de Industria Embotelladora de Jalisco, S. A. de C. V., hasta el 31 de diciembre de 2009		
Distribuidora Dicasa, S. A. de C. V. (compañía distribuidora de Seven-Up en Jalisco y Colima)	\$ 73,867	\$ 73,867
Adquisición de Grupo Embotellador BRET, S. A. de C. V. ("BRET")	392,132	392,132
Adquisición de GATORADE	259,144	-
Adquisición por fusión de GAM y CONASA	<u>2,305,472</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 3,030,615</u>	<u>\$ 465,999</u>

**12. Intangibles y otros activos**

	Derechos de distribución	Derechos de agua	Marcas	ERP	Proyecto de cogeneración	Otros menores	Total
Inversión:							
Saldos al 1 de enero de 2011	\$ 235,916	\$ -	\$ 55,021	\$ 69,678	\$ -	\$ 12,382	\$ 372,997
Adiciones por desarrollos internos	-	-	-	10,249	-	-	10,249
Adquisición por compra de subsidiarias	<u>3,031,515</u>	<u>172,497</u>	<u>706,930</u>	<u>20,232</u>	<u>248,000</u>	<u>19,069</u>	<u>4,198,243</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2011	<u>3,267,431</u>	<u>172,497</u>	<u>761,951</u>	<u>100,159</u>	<u>248,000</u>	<u>31,451</u>	<u>4,581,489</u>
Amortización acumulada:							
Saldos al 1 de enero de 2011	-	-	(21,360)	-	-	-	(21,360)
Amortización del ejercicio	<u>(14,787)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(18,781)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(33,568)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2011	<u>(14,787)</u>	<u>-</u>	<u>(21,360)</u>	<u>(18,781)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(54,928)</u>
Neto al 31 de diciembre de 2011	<u>\$ 3,252,644</u>	<u>\$ 172,497</u>	<u>\$ 740,591</u>	<u>\$ 81,378</u>	<u>\$ 248,000</u>	<u>\$ 31,451</u>	<u>\$ 4,526,561</u>
	Derechos de distribución	Derechos de agua	Marcas	ERP	Proyecto de cogeneración	Otros menores	Total
Inversión:							
Saldos al inicio de 2010	\$ 235,916	\$ -	\$ 55,021	\$ -	\$ -	\$ 12,757	\$ 303,694
Recuperación de depósitos en garantía	-	-	-	-	-	(375)	(375)
Adiciones por desarrollos internos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>69,678</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>69,678</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2010	<u>235,916</u>	<u>-</u>	<u>55,021</u>	<u>69,678</u>	<u>-</u>	<u>12,382</u>	<u>372,997</u>
Amortización acumulada:							
Saldos al inicio de 2010	-	-	(21,360)	-	-	-	(21,360)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(21,360)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(21,360)</u>
Neto al 31 de diciembre de 2010	<u>\$ 235,916</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 33,661</u>	<u>\$ 69,678</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 12,382</u>	<u>\$ 351,637</u>

La amortización del ejercicio se presenta en los siguientes rubros del estado de resultados:

	2011	2010
Gastos de venta	\$ 14,787	\$ -
Gastos de administración	<u>18,781</u>	<u>\$ -</u>
Total	<u>\$ 33,568</u>	<u>\$ -</u>

### 13. Préstamos bancarios

	2011	2010
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con Rabobank Nederland el 21 de junio de 2011, por un monto máximo de 220 millones de dólares estadounidenses (MDD). Se realizó la disposición del total de la línea de crédito el día 21 de julio de 2011 con fecha de pago el 23 de enero de 2012 (ver Nota 25).	\$ 3,075,314	\$ -
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con Banco Inbursa, S. A. ("Inbursa") el 29 de septiembre de 2011, por \$1,000,000 y el 30 de septiembre de 2011 un préstamo adicional por \$19,550, ambos con vencimiento al 9 de julio de 2012. La tasa de interés anual para ambos préstamos es de Tasa de interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE") más ciertos puntos porcentuales.	1,019,550	-
Préstamo de Rabobank en dólares, a pagar en 20 amortizaciones trimestrales de marzo de 2010 a diciembre de 2013. Devenga intereses a la tasa LIBOR más ciertos puntos porcentuales. La tasa promedio pagada fue del 3.73% y 3.67% al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente ("Crédito 1").	164,922	-
Préstamo de Rabobank en dólares, a pagar en 20 amortizaciones trimestrales a partir de marzo de 2010 a diciembre de 2013. Devenga intereses a la tasa LIBOR más más ciertos puntos porcentuales. La tasa promedio pagada fue del 3.73% y 3.67% al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente. ("Crédito 1").	41,962	-
Préstamo de Rabobank en dólares, a pagar en 17 amortizaciones trimestrales de octubre de 2012 a octubre 2016. Devenga intereses a la tasa LIBOR más más ciertos puntos porcentuales. La tasa promedio pagada fue del 4.34% al 31 de diciembre de 2011 ("Crédito 2").	268,294	-
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con Inbursa el 27 de abril de 2011 y renovado el 13 de octubre de 2011, por un monto máximo de \$200,000 con vencimiento el 13 de marzo de 2012. Dicho crédito fue liquidado a su vencimiento	200,000	-

	2011	2010
Crédito revolvente con Inbursa en moneda nacional, garantizado con pagares y cuyo último vencimientos es el 23 de marzo 2012. Devenga interés a la tasa TIIE más más ciertos puntos porcentuales. La tasa promedio pagada fue del 7.32% al 31 de diciembre de 2011. A su vencimiento fueron pagados \$70,000 y el remanente de \$50,000 fue reestructurado y tiene como nuevo vencimiento el 12 de junio de 2012.	120,000	-
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con IXE Banco, S. A. el 22 de septiembre de 2010 y renovado el 20 de octubre de 2011, por un monto máximo de \$100,000 con vencimiento el 15 de marzo de 2012, el cual fue liquidado a su vencimiento.	100,000	50,000
Préstamo en pesos, garantizado con la aeronave, el cual devenga intereses a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) más ciertos puntos porcentuales, a un plazo de 91 días. La tasa de interés promedio en 2011 y 2010 fue 8.86% y 9.04% respectivamente. ("Crédito 3").	81,212	-
Préstamo de IXE Banco, S.A. ("IXE") en pesos, con vencimiento en el 31 de julio de 2012. Devenga intereses a la tasa TIIE más más ciertos puntos porcentuales.	61,298	-
Préstamo revolvente con Rabobank en dólares, con un límite máximo de disposición de 35 MDD con vigencia de 6 meses a partir de septiembre 2011. Devenga intereses a la tasa LIBOR más más ciertos puntos porcentuales. La tasa promedio pagada fue del 3.964% al 31 de diciembre de 2011.	38,799	-
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con Inbursa el 16 de junio de 2011 y renovado el 15 de diciembre de 2011, por un monto máximo de \$30,00 con vencimiento el 15 de junio de 2012.	30,000	-
Crédito simple a una tasa de interés anual de CETES a 28 días hasta 2001, contratado con Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura ("FIRA"), cuyo último vencimiento será en septiembre de 2012 ("Crédito 4").	16,250	-
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con Banco Santander, S. A. el 3 de diciembre de 2009 y renovado el 2 de diciembre de 2011, por un monto máximo de \$200,000 con vencimiento el 2 de diciembre de 2011.	-	200,000
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con Banco Santander, S. A. el 23 de abril de 2010, por un monto máximo de \$215,000 con vencimiento el 23 de abril de 2011.	-	215,000

	2011	2010
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con IXE Banco, S. A. el 19 de noviembre de 2009 y renovado el 18 de noviembre de 2011, por un monto máximo de \$300,000 con vencimiento el 18 de noviembre de 2011.	-	250,000
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con Banco Santander, S. A. el 29 de junio de 2009 y renovado el 23 de abril de 2010, por un monto máximo de \$35,000 con vencimiento el 23 de abril de 2011.	<u>-</u>	<u>22,500</u>
Menos - Porción circulante	<u>4,804,770</u>	<u>737,500</u>
Total pasivo	<u>5,217,601</u>	<u>737,500</u>
	<u>\$ 412,831</u>	<u>\$ -</u>

La totalidad de los préstamos vigentes al 31 de diciembre de 2010, devengaban intereses a una tasa variable diariamente equivalente a THIE más ciertos puntos acordados con los bancos, estaban avalados por compañías subsidiarias y en su mayoría fueron liquidados durante 2011.

a. Los vencimientos de la porción a largo plazo de este pasivo al 31 de diciembre de 2011, son:

2013	\$ 166,528
2014	118,194
2015	64,054
2016	<u>64,055</u>
	<u>\$ 412,831</u>

b. Algunas características adicionales a los créditos antes relacionados se describen a continuación:

Crédito 1 El 15 de noviembre de 2006, Tala y Lázaro Cárdenas (los “Ingenios”) celebraron un contrato de crédito (“el Contrato” o el “Crédito”) con Rabobank por un monto de 25 millones de dólares (“MDD”) y con vencimiento original en noviembre de 2010. Para estos efectos, se creó un fideicomiso de garantía, el cual se describe posteriormente. Durante diciembre 2007, Grupo Azucarero México, S. A. de C. V. (“GAM”), PAM (en su carácter de Fiadora), Tala y Lázaro Cárdenas celebraron con Rabobank un convenio modificatorio mediante el cual el Crédito fue reestructurado y su nueva fecha de vencimiento será en 2013. Asimismo, se acordó aumentar la línea de crédito hasta un monto de 37 MDD y reducir la tasa de interés del crédito.

Al 31 de diciembre de 2011, el saldo de este Crédito asciende a 14.799 MDD, respectivamente. Para cubrir las amortizaciones del Crédito, se contrataron swaps de tipo de cambio y divisa sobre pasivos denominados en dólares como se describe en la Nota 15.

Este crédito está garantizado principalmente mediante:

- Fideicomiso de garantía sobre las plantas productoras de azúcar de Tala y Lázaro Cárdenas.
- Prenda en primer grado sobre certificados de depósito y la azúcar amparada por los mismos.
- Por las cuentas bancarias abiertas con la acreedora, y sobre todos los rendimientos, dinero en efectivo e inversiones de la misma, según lo elijan los acreditados, conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato.
- Garantía conjunta y solidaria otorgada por PAM.

Este crédito establece una serie de requisitos y obligaciones que deben observarse, principalmente relacionados con el cumplimiento de ciertas razones financieras, las cuales se han cumplido al 31 de diciembre de 2011 y/o se han obtenido las dispensas correspondientes.

Crédito 2 El 7 de octubre de 2010, Tala Electric, S. A. de C. V. (“Electric”), celebró un contrato de crédito con el objeto de financiar diversas inversiones de capital relacionadas con la conclusión del proyecto de construcción de una planta de cogeneración de energía eléctrica (el “Crédito para la Planta de Cogeneración”) con Rabobank por un monto de hasta 19.191 MDD. Tala, Lázaro Cárdenas, y PAM son las fiadoras en el Crédito para la Planta de Cogeneración, el cual está siendo garantizado, entre otras garantías, por las siguientes:

- Fideicomisos de garantía sobre la planta y el terreno que Electric utilice para su operación consistente en la generación de energía eléctrica.
- Fideicomiso de garantía sobre las plantas productoras de azúcar propiedad de Tala y Lázaro Cárdenas.
- Fideicomiso de garantía sobre los derechos y beneficios deriven de los contratos que Electric celebre relacionados con la operación de generación de energía eléctrica.

Al 31 de diciembre de 2011, Electric ha dispuesto un monto de 19.191 MDD de esta línea de crédito.

Crédito 3 El 24 de septiembre de 2010, la Compañía celebró un contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria con Inbursa por \$121,816, donde GEUPEC funge como obligado solidario y aval. Este préstamo establece una serie de requisitos y obligaciones a observarse, principalmente relacionados con el cumplimiento de ciertas razones financieras por parte de GEUPEC, las cuales se han cumplido al 31 de diciembre de 2011.

Crédito 4 El 26 de septiembre de 2008, la Compañía celebró un convenio con HSBC México, S. A. (“HSBC”) en el que se reestructuró el adeudo con FIRA y se acordó un importe a pagar por \$57,339 de los cuales \$8,588, \$16,250 y \$16,251, fueron liquidados en septiembre de 2009, 2010 y 2011, respectivamente, y el remanente de \$16,250 vencerá en septiembre de 2012.

#### **14. Certificados bursátiles**

Corresponde a la emisión realizada por GEPP el 8 de junio de 2006 de 7,500,000 Certificados Bursátiles al portador, autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) con un valor nominal de \$100 pesos cada uno, pagaderos en moneda nacional.

Las características principales de la emisión son las siguientes:

- Los fondos producto de la emisión se utilizaron de la siguiente manera: 26.5 millones de dólares (\$235,916 en moneda nacional) destinados para financiar el 100% de la adquisición de Grupo Embotellador del Noreste, S.A. de C.V., adicionalmente la Compañía efectuó inversiones por un monto estimado de \$207,500 para ser aplicados en los territorios de Chiapas (Tuxtla Gutierrez, Ixtepec y Tapachula) y Oaxaca, buscando un crecimiento sostenido en esos mercados. Las inversiones se realizaron principalmente en la compra de equipo de reparto, equipo de fleteo, unidades de apoyo y equipo de mercado. Asimismo, se realizó una sustitución de pasivos bancarios, que a la fecha de la emisión ascendían a \$280,436 aproximadamente.
- El plazo de la emisión es 10 años, equivalentes a 3,653 días naturales, concluyendo el 8 de junio de 2016.
- Los intereses que devengan los Certificados Bursátiles se liquidan a su equivalente en moneda nacional en forma mensual, adicionando 0.90 puntos porcentuales, a la más alta de las tasas de rendimiento anual de la TIIE, a plazos de hasta 28 días, dadas a conocer por el Banco de México.
- Los certificados se amortizarán en un solo pago al final del plazo de la emisión contra la entrega del título correspondiente.
- Los Certificados Bursátiles emitidos son quirografarios y por lo tanto no cuentan con garantía específica. Sin embargo, se establecieron ciertas obligaciones de hacer y no hacer relativas básicamente al pago oportuno de intereses, fusiones y mantener ciertos índices financieros, las cuales han sido cumplidas.

## 15. Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados activos (pasivos) al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se integran como sigue:

	2011	2010
Swap de tipo de cambio y divisa	\$ 41,530	\$ -
Forwards de tipo de cambio	(27,147)	-
Swap de tasa de interés	<u>-</u>	<u>(11,159)</u>
Posición neta en instrumentos financieros derivados	<u>\$ 14,383</u>	<u>\$ (11,159)</u>

### Swaps de tipo de cambio y divisa

La Compañía obtiene financiamientos bajo diferentes condiciones; cuando estos son en una moneda diferente a su moneda funcional (peso mexicano), con la finalidad de reducir su exposición a riesgos de volatilidad en divisas, contrata instrumentos financieros derivados swaps de tasa y divisa que fijan el tipo de cambio para el pago de amortizaciones e intereses de su deuda y modifican el perfil de la tasa de una tasa LIBOR en dólares estadounidenses a una tasa TIIE en pesos mexicanos.

Para cubrir las amortizaciones del crédito con Rabobank, durante 2007 los ingenio y Benito Juárez, contrataron un swap de tipo de cambio y divisa sobre pasivos denominados en dólares con un monto nominal de 29.5 millones de dólares; asimismo los Ingenios contrataron un swap adicional para cubrir las amortizaciones por la disposición realizada en 2008 por 7.5 millones de dólares del mismo crédito. Dichos swaps establecen intercambios de intereses, así como de amortizaciones de la deuda, que iniciaron en marzo de 2009 y concluirán el 20 de diciembre de 2013. A través del swap, los Ingenios fijaron el tipo de cambio de sus compromisos en el pasivo contratado en 2008 y en 2007 a \$10.85 y \$10.86 pesos por dólar, respectivamente. Como efecto del swap los Ingenios recibirán la tasa de interés acordada en el pasivo en forma trimestral, que es Libor más 3.20%, y a cambio pagarán en forma mensual una tasa TIIE más 2.95% y 2.99% por las disposiciones de la línea de crédito realizadas en 2008 y 2007, respectivamente. No obstante que la Compañía contrató el derivado para cubrir los riesgos de su pasivo y que algunos de los términos y características del derivado coinciden con las del pasivo (monto, fecha de pago, amortizaciones), al 31 de diciembre de 2007 la Compañía no inició la relación de cobertura (el derivado inició su vigencia el 20 de diciembre de 2007), por lo que la Compañía no aplica contabilidad de coberturas y las variaciones en el valor razonable del derivado se reconocen en el resultado integral de financiamiento (“RIF”).

Al 31 de diciembre de 2011, el swap de tipo de cambio y divisa muestra las siguientes cifras, en relación al año en que se realizó la disposición del crédito:

Año	Monto nominal en miles de dólares	Monto nominal en miles de pesos	Fecha de inicio	Fecha de último vencimiento	Tipo de cambio que se paga	Valor razonable
2007	\$ 11,800	\$ 128,148	18/12/2007	20/12/2013	\$ 10.86	\$ 32,180
2008	<u>3,000</u>	<u>32,550</u>	29/01/2008	20/12/2013	10.85	<u>9,350</u>
	<u>\$ 14,800</u>	<u>\$ 160,698</u>				41,530
					Menos- Porción circulante	<u>20,765</u>
					Largo plazo	<u>\$ 20,765</u>

#### Forwards de tipo de cambio

Asimismo, durante 2011 la Compañía contrató dos forwards de tipo de cambio sobre pasivos denominados en Dólares por un total de 22 millones de dólares, que vencen en enero y febrero de 2012, fijando un tipo de cambio de \$12.73 y \$12.74 pesos por Dólar, respectivamente, para cubrir su exposición cambiaria en ventas de azúcar al mercado estadounidense. La cobertura se clasificó como de flujo de efectivo, por lo que el resultado cambiario del forward se registra en el RIF, compensando el resultado cambiario derivado del pasivo cubierto.

Al 31 de diciembre de 2011, los forwards de tipo de cambio descritos en el párrafo anterior tienen el siguiente valor razonable:

Año	Monto nominal en miles de dólares	Monto nominal en miles de pesos	Fecha de inicio	Fecha de último vencimiento	Tipo de cambio que se paga	Valor razonable
2011	\$ 15,000	\$ 190,965	09/09/2011	17/01/2012	\$ 12.73	\$ 18,457
2011	<u>7,000</u>	<u>89,173</u>	09/09/2011	03/02/2012	12.73	<u>8,690</u>
	<u>\$ 22,000</u>	<u>\$ 280,138</u>				27,147
					Menos- Porción circulante	<u>27,147</u>
					Largo plazo	<u>\$ -</u>

### Swaps de tasa de interés

Con la finalidad de disminuir su exposición al riesgo de volatilidad en la tasa pactada en la colocación de Certificados Bursátiles realizada en junio de 2006 (Nota 14), en la misma fecha la Compañía contrató un Interest Rate Swap (“IRS”) a través del cual fija la tasa para el pago de intereses de una parte de su deuda. El IRS tiene un monto nocional de \$500,000, y expiró el 8 de junio de 2011, por lo que fue designado como de cobertura de flujo de efectivo por los primeros cinco años de la vigencia de los Certificados Bursátiles y hasta por el 67% de su monto. A través del IRS la Compañía se compromete a un pago de intereses a una tasa de 9.41% y recibe TIIE a 28 días que devenga su deuda; las fechas de intercambio de intereses con el IRS coinciden con las de pago de intereses de los Certificados Bursátiles.

Los cambios en el valor razonable del instrumento financiero derivado son:

	2011	2010
Saldo al 1 de enero	\$ 11,159	\$ 26,227
Valuación del instrumentos financieros derivados	<u>(11,159)</u>	<u>(15,068)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>\$ -</u>	<u>\$ 11,159</u>

Durante 2011 y 2010, el IRS representó un cargo a los resultados de \$11,992 y \$22,674 , respectivamente, el cual se presenta en el rubro de gasto por intereses en los estados de resultados consolidados.

## **16. Beneficios a empleados**

- a. El pasivo por beneficios al retiro se deriva del plan de pensiones que cubrirá una pensión (o un pago por retiro), indemnizaciones al personal por terminación de la relación laboral y la prima de antigüedad al momento de retiro. Principalmente en Servicios Calificados, S. A. de C. V. (“SECSA”), subsidiaria indirecta a través de GEPP, se está fondeando el monto que resulta de cálculos actuariales relativos al plan de pensiones, efectuado por actuarios externos, bajo el método de crédito unitario proyectado.

El plan de pensiones en SECSA, cuenta con beneficios definidos para todos los empleados que cumplan 65 años de edad y consiste en otorgar un pago vitalicio mensual con garantía de 120 pagos sobre el salario promedio devengado en los últimos 24 meses anteriores a la fecha de jubilación, existiendo fechas, porcentajes de pago y condiciones de retiro especificadas en dicho plan.

Por su parte PBC tiene un plan que cubre las obligaciones de beneficios a empleados por primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley. Así como un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a ciertos empleados de algunas de sus subsidiarias, que cumplan 65 años de edad y 10 años de servicio en PBC. El plan consiste en otorgarles el 0.5% de la compensación promedio anual recibida por cada año de servicio, más un 0.5% adicional resultante de comparar la compensación promedio anual recibida contra 25 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal por cada año de servicio en PBC. Este plan cubre también las obligaciones por indemnizaciones que consiste en pagos equivalentes a 20 días por cada año de servicios más un pago adicional de 90 días.

- b. Los valores presentes de estas obligaciones son:

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Obligación por beneficios adquiridos	\$ 502,674	\$ 17,684
Obligación por beneficios no adquiridos	<u>982,667</u>	<u>286,665</u>
Obligación por beneficios definidos	1,485,341	304,349
Valor razonable de los activos del plan	<u>(140,711)</u>	<u>(135,838)</u>
Situación del fondo o pasivo no fondeado	1,344,630	168,511
Partidas pendientes de amortizar:		
Servicios pasados y cambio en metodología (*)	<u>(74,370)</u>	<u>(23,709)</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 1,270,260</u>	<u>\$ 144,802</u>

\* El cambio en metodología incluye en 2011 y 2010 la carrera salarial y cambio de tasa neta a tasa nominal.

- c. Tasas nominales utilizadas en los cálculos actuariales:

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Descuento de las obligaciones por beneficios proyectados a su valor presente promedio	7.1%	7.0%
Rendimiento esperado de activos del plan	6.9%	7.0%
Incremento salarial	4.7%	5.0%

- d. El saldo de servicios pasados al 31 de diciembre de 2007 se amortiza en un plazo no mayor a cinco años.

- e. El costo neto del periodo se integra como sigue:

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Costo de servicios del año	\$ 88,326	\$ 54,995
Costo financiero del año	49,312	21,902
Costo laboral de servicios pasados	17,462	11,855
Pérdidas (ganancias) actuariales netas	<u>23,007</u>	<u>(26,873)</u>
	178,107	61,879
Menos- Rendimiento esperado de los activos del plan	<u>10,130</u>	<u>8,808</u>
	<u>\$ 167,977</u>	<u>\$ 53,071</u>

La Compañía por ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al plan de contribución definida por concepto sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de \$58,884 en 2011 y \$33,127 en 2010.

f. Cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos:

	2011	2010
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 1 de enero	\$ 304,349	\$ 292,023
Costo laboral del servicio actual	88,326	54,995
Costo financiero	49,312	21,902
Ganancia actuarial sobre la obligación	(14,744)	(64,571)
Adquisición de negocios	<u>1,058,098</u>	<u>-</u>
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre	<u>\$ 1,485,341</u>	<u>\$ 304,349</u>

g. Cambios en el valor razonable de los activos del plan:

	2011	2010
Valor razonable de los activos del plan al 1 de enero	\$ 135,838	\$ 117,242
Adquisición de negocios	1,080	-
Rendimientos	3,519	18,200
Aportaciones de la entidad	<u>274</u>	<u>396</u>
Valor razonable de los activos del plan al 31 de diciembre	<u>\$ 140,711</u>	<u>\$ 135,838</u>

Categorías de los activos del plan	Rendimiento esperado	Rendimiento real
Instrumentos de capital	7%	1.17%
Instrumentos de deuda	7%	0.89%

h. Los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por PTU diferida, son:

	2011	2010
PTU diferida (pasiva) activa:		
Inmuebles, maquinaria y equipo	\$ (287,820)	\$ (118,101)
Otros, neto	<u>68,445</u>	<u>15,733</u>
Total pasivo	<u>\$ (219,375)</u>	<u>\$ (102,368)</u>

## 17. Capital contable

a. El importe del capital social, tanto histórico como actualizado, se integra como sigue:

	2011			
	Número de acciones	Valor histórico	Efecto de actualización	Total
Capital fijo				
Serie B	37,800,252	\$ 414,474	\$ 57,900	\$ 472,374
Capital variable				
Serie B	<u>279,905,413</u>	<u>3,069,126</u>	<u>403,525</u>	<u>3,472,651</u>
Total de acciones	<u>317,705,665</u>	<u>\$ 3,483,600</u>	<u>\$ 461,425</u>	<u>\$ 3,945,025</u>

		2010		
	Número de acciones	Valor histórico	Efecto de actualización	Total
Capital fijo Serie B	22,037,009	\$ 3,672	\$ 57,900	\$ 61,572
Capital variable Serie B	<u>165,886,316</u>	<u>27,641</u>	<u>403,525</u>	<u>431,166</u>
Total de acciones	<u>187,923,325</u>	<u>\$ 31,313</u>	<u>\$ 461,425</u>	<u>\$ 492,738</u>

Las acciones serie B tanto del capital social fijo y variable, son acciones comunes, nominativas sin valor nominal y están íntegramente suscritas y pagadas, y con pleno derecho a voto de las cuales el 51% deben ser poseídas por personas físicas o morales mexicanas.

- b. En Asamblea General y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2011 se acordó lo siguiente:
- El pago de un dividendo por la cantidad de \$631,666, pagadero en efectivo o en acciones representativas del capital de GAM, pero en este último caso, sólo a aquellos accionistas que manifiesten su voluntad de recibir, en lugar de efectivo, acciones representativas del capital de GAM.
  - Cancelar 2,705,442 acciones serie B que a la fecha no habían sido exhibidas por un importe de \$452 y que formaban parte del aumento de capital social acordado por los accionistas el 9 de diciembre de 2010.
  - Incrementar el capital en su parte fija en la cantidad de \$410,802, mediante la emisión de 15,763,243 nuevas acciones serie B, así como un incremento del capital en su parte variable en la cantidad de \$3,041,937, mediante la emisión de 116,724,539 nuevas acciones serie B.
- c. La prima en suscripción de acciones de \$2,965,986, corresponde al premio pagado por los accionistas de GAMHOLD 1 y CONASA de \$26.06 por las acciones recibidas en intercambio al efectuarse la fusión que surtió efectos legales el 1 de mayo de 2011.
- d. En el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de GEUPEC celebrada el 9 de diciembre de 2010 se acordó incrementar el capital social en su parte variable en \$2,050, mediante la emisión de 12,300,000 acciones serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de las cuales 9,587,995 se ofrecerían en la oferta pública para adquirir acciones de GAM y 2,712,005 se ofrecerían a los accionistas de GEUPEC que no renunciarán a su derecho al tanto.

El 9 de marzo de 2011 se concretó la oferta pública a los accionistas de GAM, en la cual la Compañía buscaba adquirir hasta 61,715,042 acciones serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, representativas de 8.87% del capital social de GAM y suscribir de manera recíproca hasta 9,587,995 acciones de nueva emisión de serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de GEUPEC por 6.437 acciones de GAM. El resultado de la oferta pública fue intercambiar 61,692,796 acciones de GAM por 9,584,539 acciones de GEUPEC, asimismo, algunos accionistas minoritarios de GEUPEC no renunciaron a su derecho al tanto y ejercieron 10,019 acciones.

Derivado de lo anterior, se exhibió un capital social de \$1,598 con un pago de una prima de suscripción de acciones de \$439,966 equivalente al diferencial entre el valor de mercado de las acciones de GAM y el valor de la emisión de las acciones de GEUPEC.

- e. En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2010 se aprobó el pago de un dividendo en efectivo por un monto de \$129,997. El pago del dividendo se realizó el 23 de junio de 2010.
- f. Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas de la Compañía y sus subsidiarias debe separarse 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que ésta sea igual a 20% de su capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la reserva legal a su valor nominal asciende a \$15,383.
- g. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Compañía a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

## **18. Acciones en fideicomiso**

La Compañía cuenta con un fideicomiso cuyo objetivo es implementar un plan de venta de acciones para sus funcionarios clave, en el cual GEUPEC y GEPP tienen el carácter de fideicomitente y fideicomisaria y Scotiabank Inverlat, S.A. es el fiduciario.

GEPP ha aportado al fideicomiso recursos por \$30,743, mediante los cuales se adquirieron 2,892,798 acciones de GEUPEC (964,266 acciones con anterioridad al split de acciones realizado por GEUPEC en 2007) a un valor promedio por acción de \$10.63 (\$9.06 a valores nominales).

El plan de venta de acciones para sus funcionarios clave, se realiza bajo las siguientes premisas:

- a. El bono en acciones entregable se calcula como un porcentaje del bono en efectivo que se entrega durante los primeros meses de cada año, sujeto al cumplimiento de ciertos objetivos.
- b. Las acciones no pueden ser enajenadas por los titulares hasta 2 años después de la entrega de los certificados, quedando depositadas las mismas en el Fideicomiso por parte del Fiduciario.

Con base en las disposiciones de la NIF D-8, *Pagos basados en acciones*, su adquisición se registró disminuyendo el capital contable de la Compañía en la cuenta de acciones en fideicomiso.

Durante 2010, la Compañía otorgó certificados a varios de sus funcionarios clave, por la cantidad de \$3,015, para la adquisición de 59,534 acciones representativas del capital social de GEUPEC, generando una utilidad en la venta de dichas acciones de \$2,380, respectivamente que la Compañía reconoció directamente en las utilidades retenidas en el estado consolidado de variaciones en el capital contable adjunto. El remanente de las acciones pendientes de asignación, el cual asciende a 2,079,842 acciones al 31 de diciembre de 2011, se mantiene en la cuenta de acciones en fideicomiso disminuyendo el capital contable de la Compañía.

## 19. Saldos y transacciones en moneda extranjera

a. La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre es:

	2011	2010
Miles de dólares estadounidenses:		
Activos monetarios a corto y largo plazo	122,473	2,031
Pasivos monetarios a corto y largo plazo	<u>(315,147)</u>	<u>(14,589)</u>
Posición pasiva, neta	<u>(192,674)</u>	<u>(12,558)</u>
Equivalente en pesos	<u>\$ (2,693,583)</u>	<u>\$ (155,468)</u>
Miles de euros:		
Pasivos monetarios a corto plazo	-	(417)
Pasivos monetarios a largo plazo	<u>(55)</u>	<u>-</u>
Posición pasiva, neta	<u>(55)</u>	<u>(417)</u>
Equivalente en pesos	<u>\$ (1,036)</u>	<u>\$ (6,914)</u>

b. Las transacciones en moneda extranjera fueron como sigue:

	2011		2010	
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de euros	Miles de dólares estadounidenses	Miles de euros
Compra de materia prima	294,318	-	61,943	-
Compra de activos fijos y refacciones	24,582	84	21,047	6,562
Honorarios pagados	10,470	-	2,318	-
Otros pagos	15,999	160	533	-

c. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha de su dictamen, fueron como sigue:

	31 de diciembre de		24 de abril de
	2011	2010	2012
Dólar bancario	<u>\$ 13.98</u>	<u>\$ 12.38</u>	<u>\$ 13.20</u>
Euro	<u>\$ 18.84</u>	<u>\$ 16.58</u>	<u>\$ 17.30</u>

## 20. Operaciones y saldos con partes relacionadas

- a. La Compañía ha realizado operaciones con partes relacionadas en el curso normal de sus operaciones, por los siguientes conceptos:

	2011	2010
Entidades que ejercen influencia significativa:		
Recuperación de gastos de publicidad	\$ 425,682	\$ 255,197
Ingreso por venta de producto terminado	63,148	694
Ingreso por venta de materia prima	17,635	416
Arrendamiento cobrado	-	5
Ingresos por maquila	-	(979,024)
Otros ingresos	4,701	(26,352)
Compra de materia prima	(2,535,403)	(3,589)
Compra de material promocional y producto terminado	(402,778)	-
Servicios administrativos	(82,671)	-
Relacionadas:		
Ganancia por distribución	\$ 178,819	\$ -
Ingresos por venta de producto terminado	157,576	7,244
Ingreso por servicios	23,741	30,217
Ingresos por maquila	-	750
Ingresos por venta de materia prima	51,441	-
Otros ingresos	460	(620,662)
Compras de materia prima	(426,086)	(227,255)
Compras de inventario para distribución	(279,596)	(23,255)
Servicios administrativos pagados	-	(590)
Arrendamiento pagado	(1,562)	(424)
Gasto por maquila	(1,332)	-
Otros gastos	(373)	-

Entidades que ejercen influencia significativa: Pepsicola Mexicana, S. de R. L. de C. V.

Relacionadas se integra por: Inmobiliaria Dos Aguas, S. A. de C. V., Blaue NC, S. de R. L. de C. V. e Ingenio Presidente Benito Juárez, S. A. de C. V. Asimismo se incorporan las transacciones de Bebidas Purificadas, S. de R. L. de C. V., Industria de Refrescos del Noreste, S. de R. L. de C. V. Embotelladora Metropolitana, S. de R. L. de C. V., Gatorade de México, S. de R. L. de C. V. y Distribuidora Garci Crespo, S. de R. L. de C. V. por 2010 y el periodo de 9 meses terminado el 30 de septiembre de 2011, fecha en que comenzaron a consolidar sus cifras en GEPP, subsidiaria directa, y así como las transacciones con PAM, ESOSA y TRANSMAR por 2010 y el período de 4 meses terminado el 30 de abril de 2011, fecha en que comenzaron a consolidar sus cifras en GEUPEC.

b. Los saldos por cobrar y pagar a partes relacionadas son:

	2011	2010
Por cobrar-		
Pepsicola Mexicana, S. de R. L. de C. V.	\$ 1,352,381	\$ 2,495
Controladora de Negocios Azucareros, S.A. de C.V.	11,540	-
Ingenio Presidente Benito Juárez, S. A. de C. V.	1,412	-
Nueva Corporación X and Y Costa Rica, S.A. de C.V.	92	-
Abastecimiento Fix México, S.A. de C.V.	84	-
Centro Corporativo e Industrial los Portones, S .A. de C.V.	79	-
Control de Sistemas Costa Rica, S. A. de C.V.	77	-
Sabritas, S. de R. L. de C. V.	9	-
Industrial Sucrum, S.A. de C.V.	2	-
Bebidas Purificadas, S. de R. L. de C. V.	-	2,794
Industria de Refrescos del Noreste, S. de R. L. de C. V.	-	2,137
Blaue NC, S. de R. L. de C. V.	-	1,940
	<u>1,365,676</u>	<u>9,366</u>
Menos – Pepsi-Cola Mexicana, S. de R .L. de C. V a largo plazo	<u>698,935</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 666,741</u>	<u>\$ 9,366</u>
Por pagar-		
Grupo Azucarero México, S.A. B. de C.V.	\$ 61,070	\$ -
Corporativo Gamsa, S.A. de C.V.	7,645	-
Proveedora de Alimentos México, S. A. de C. V.	-	1,349
BFSI Bev Vouchers	1,669	-
Blaue NC, S. de R. L. de C. V.	1,436	-
Inmobiliaria Dos Aguas, S. A. de C. V.	52	244
Gatorade de México, S. de R. L. de C. V.	-	16,202
Embotelladora Metropolitana, S. de R. L. de C. V.	-	16,014
Ingenio Presidente Benito Juárez, S. A. de C. V.	-	5,056
Transportación Aérea del Mar de Cortés, S. A. de C. V.	-	2,314
	<u>\$ 71,872</u>	<u>\$ 41,179</u>

La cuenta por cobrar a PCM incluye \$1,397,870 (equivalente a 100 MDD) los cuales tal como se menciona en la Nota 1.a serán exhibidos 50 MDD a la fecha del primer aniversario y 50 MDD al cumplirse el segundo aniversario del cierre de la transacción. El remanente del saldo que se encuentra neto de la cuenta por cobrar, corresponde a operaciones comerciales que se mantienen con PCM relativas principalmente a compra de concentrado.

c. Los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave de la Compañía, fueron los siguientes:

	2011	2010
Beneficios directos	\$ 164,671	\$ 36,777
Beneficios al retiro	3,460	-
Pagos basados en acciones	807	2,079

## 21. Otros gastos – Neto

a. Se integra como sigue:

	2011	2010
Participación de utilidades a los trabajadores	\$ (1,847)	\$ (18,473)
Provisión para maquinaria fuera de uso	(19,277)	-
Actualización de impuestos	(1,125)	-
Otros – Neto	<u>2,898</u>	<u>4,535</u>
	<u>\$ (19,351)</u>	<u>\$ (13,938)</u>

b. La PTU se integra como sigue:

	2011	2010
Causada	\$ 37,211	\$ (20,409)
Diferida	<u>(39,058)</u>	<u>1,936</u>
	<u>\$ (1,847)</u>	<u>\$ (18,473)</u>

## 22. Impuestos a la utilidad

La Compañía está sujeta al ISR y al IETU.

ISR – La tasa es 30% para los años 2011 y 2010, y será 30% para 2012, 29% para el año 2013 y 28% para el año 2014. La Compañía causa el ISR en forma consolidada con sus subsidiarias a partir del año 1990, con excepción de las provenientes de la adquisición de BRET, las cuales se consolidan para efectos fiscales desde 2005 y de las compañías de los grupos de PBC, QUAKER, GAMHOLD 1, CONASA y TRANSMAR, adquiridas durante el año, las cuales tributan su ISR de manera individual. Asimismo PBC y sus subsidiarias consolidan fiscalmente por separado a la consolidación de GEUPEC.

El 7 de diciembre de 2009 se publicaron modificaciones a la Ley del ISR aplicables a partir de 2010, en las que se establece que: a) el pago del ISR, relacionado con los beneficios de la consolidación fiscal obtenidos en los años 1999 a 2004, debe realizarse en parcialidades a partir de 2010 y hasta el 2015 y b) el impuesto relacionado con los beneficios fiscales obtenidos en la consolidación fiscal de 2005 y años siguientes se pagará durante los años sexto al décimo posteriores a aquél en que se obtuvo el beneficio. El pago del impuesto relacionado con los beneficios de consolidación fiscal obtenidos en los años de 1990 a 1998 podrá ser requerido en algunos casos que señalan las disposiciones fiscales. Al cierre de 2011 el pasivo determinado por PBC y sus subsidiarias con base en proyecciones efectuadas asciende a \$1,636,815.

IETU – Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. A partir de 2010 la tasa es 17.5%. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del Impuesto al Activo (IMPAC) permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales. Adicionalmente, a diferencia del ISR, el IETU se causa en forma individual por la controladora y sus subsidiarias.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, *Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única*, la Compañía identificó que esencialmente pagarán ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido, a excepción de Bienes Raíces la Tropical, S. A. de C. V., subsidiaria indirecta, quien reconoció IETU diferido.

La conciliación del saldo del pasivo por ISR antes de la entrada en vigor de la reforma fiscal 2010 y los saldos al 31 de diciembre de 2009, después del reconocimiento de los efectos de dicha reforma, es:

Concepto:	Pasivos por ISR	Utilidades retenidas
Saldo antes de la reforma	\$ 399,445	\$ 1,827,667
Reconocimiento de:		
Pasivo por diferencias de CUFIN	<u>42,893</u>	<u>(42,893)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>\$ 442,338</u>	<u>\$ 1,784,774</u>

En adición al efecto del pasivo por ISR diferido por diferencias de CUFIN registrado contra las utilidades retenidas presentado anteriormente, el pasivo por ISR diferido incluye los efectos de los beneficios de las pérdidas fiscales de compañías subsidiarias aplicados en la consolidación fiscal, los cuales han sido registrados en los resultados de los años en que se aprovecharon y que ascienden a \$123,207.

El pasivo de ISR relativo a la consolidación fiscal se pagará en los siguientes años:

Año	Importe
2016	\$ 4,959
2017	473
2018	1,446
2019	9,560
2020	38,928
2021	<u>110,734</u>
	<u>\$ 166,100</u>

a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2011	2010
ISR:		
Causado	\$ (78,665)	\$ (77,741)
Diferido	331,448	85,672
Impuesto sobre la renta por pagar a largo plazo por consolidación fiscal	(56,339)	-
IETU:		
Causado	(563)	(523)
Diferido	<u>(700)</u>	<u>65</u>
	<u>\$ 195,181</u>	<u>\$ 7,473</u>

- b. Los impuestos a la utilidad y la conciliación de la tasa legal y la tasa efectiva, expresadas en importes y como un porcentaje de la (pérdida) utilidad antes de impuestos a la utilidad, es como sigue:

	<b>2011</b>			
	<b>Empresas que causan ISR</b>		<b>Empresas que causan IETU</b>	
	<b>Importe</b>	<b>Tasa</b>	<b>Importe</b>	<b>Tasa</b>
(Pérdida) utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ (768,072)	-	\$ 7,721	-
Impuesto causado	78,665	(10.2%)	563	7.2%
ISR por consolidación fiscal PBC	56,339	(7.3%)	-	-
Impuesto diferido	<u>(331,448)</u>	<u>43.1%</u>	<u>700</u>	<u>9.1%</u>
Total de impuestos a la utilidad	<u>(196,444)</u>	<u>25.6%</u>	<u>1,263</u>	<u>16.3%</u>
Menos efectos de diferencias permanentes, principalmente gastos no deducibles	(40,205)	5.2%	(3)	(0.0%)
Efectos de inflación	187,652	(24.4%)	91	1.2%
Efectos de consolidación en PBC	(98,013)	12.8%	-	-
Partidas especiales de consolidación	(9,162)	1.1%	-	-
IETU pagado en exceso a ISR	(66,702)	8.7%	-	-
Participación en los resultados de compañías subsidiarias y asociadas – Neto	<u>(7,548)</u>	<u>1%</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ (230,422)</u>	<u>30.0%</u>	<u>\$ 1,351</u>	<u>17.5%</u>
	<b>2010</b>			
	<b>Empresas que causan ISR</b>		<b>Empresas que causan IETU</b>	
	<b>Importe</b>	<b>Tasa</b>	<b>Importe</b>	<b>Tasa</b>
(Pérdida) utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ (30,638)	-	\$ 2,101	-
Impuesto causado	77,218	(252.0%)	523	24.9%
Impuesto diferido	<u>(85,149)</u>	<u>277.9%</u>	<u>(65)</u>	<u>(3.1%)</u>
Total de impuestos a la utilidad	<u>(7,931)</u>	<u>25.9%</u>	<u>458</u>	<u>21.8%</u>
Más (menos) efectos de diferencias permanentes, principalmente gastos no deducibles	7,567	(24.7%)	(90)	(4.3%)
Efectos de inflación	8,741	(28.5%)	-	-
Variación en la estimación para activo por impuesto diferido no recuperable	1,389	(4.5%)	-	-
Partidas especiales de consolidación	(20,699)	67.5%	-	-
Participación en los resultados de compañías subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos – Neto	<u>1,742</u>	<u>(5.7%)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ (9,191)</u>	<u>30.0%</u>	<u>\$ 368</u>	<u>17.5%</u>

- c. Los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por impuestos a la utilidad diferidos son:

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
ISR diferido (pasivo) activo:		
Inmuebles, maquinaria y equipo e intangibles y otros activos	\$ (1,699,321)	\$ (416,192)
Partidas especiales de consolidación	(120,611)	-
Efecto del registro de pasivo por impuesto sobre la renta originado por la reforma fiscal	(42,893)	(42,893)
Instrumentos financieros derivados	-	3,347
PTU diferida	52,329	30,710
Beneficios a empleados	320,793	43,441
Otros – Neto	<u>333,834</u>	<u>(12,557)</u>
ISR diferido de diferencias temporales	(1,155,869)	(394,144)
IMPAC pagado por recuperar	225,973	8,101
Reserva de valuación de IMPAC por recuperar	(188,311)	(8,101)
Pérdidas fiscales por amortizar	2,110,458	42,536
Estimación para la valuación del beneficio de pérdidas fiscales por amortizar	<u>(1,654,239)</u>	<u>(6,007)</u>
ISR diferido pasivo	<u>(661,988)</u>	<u>(357,615)</u>
IETU diferido (pasivo) activo:		
Inmuebles y equipo	(3,844)	(4,037)
Otros – Neto	<u>(865)</u>	<u>7</u>
IETU diferido pasivo	<u>(4,709)</u>	<u>(4,030)</u>
Total de impuestos a la utilidad diferidos	<u>\$ (666,697)</u>	<u>\$ (361,645)</u>

Para la determinación del ISR diferido y IETU diferido al 31 de diciembre de 2011, la Compañía aplicó a las diferencias temporales las tasas aplicables de acuerdo a su fecha estimada de reversión.

Al 31 de diciembre de 2011 la Compañía por su segmento de PBC con base en sus proyecciones, canceló parte de la reserva de valuación debido a que aplicó parte de las pérdidas contra el ISR del período y espera aplicar otra parte en períodos futuros.

- d. Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar y el IMPAC por recuperar por los que ya se ha reconocido parcialmente el activo por ISR diferido y un crédito fiscal, respectivamente, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2011 son:

Año de vencimiento	Pérdidas amortizables	IMPAC recuperable
2012	\$ 47,981	\$ 37,933
2012	140,942	37,920
2013	783,344	38,072
2014	203,868	37,662
2015	2,298,459	37,789
2016	820,821	44,358
2017	388,280	-
2018	865,942	-
2019	999,907	-
2020	<u>703,595</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 7,253,139</u>	<u>\$ 233,734</u>

## 23. Compromisos

- a. La Compañía ha celebrado diversos contratos de suministro con algunos de sus principales proveedores, con el propósito de brindar certidumbre de consumo a sus proveedores y asegurar el suministro continuo y oportuno de materia prima para su producción.
- b. El 1 de febrero 2011, PAM celebró un contrato de suministro de azúcar con Grupo Gamesa, S. de R. L. de C. V. (“GAMESA”), a través del cual PAM, se compromete a suministrar 85,000 toneladas métricas de azúcar a GAMESA a precio de mercado menos un descuento comercial desde la fecha del contrato y hasta el 31 de enero de 2012.
- c. PBC y algunas subsidiarias arriendan tanto el edificio donde se ubican sus oficinas administrativas en la Ciudad de México y algunas bodegas, así como alguna maquinaria, computadoras y equipo de transporte. Los gastos por renta ascendieron a \$225,974 en 2011 y \$221,463 en 2010. Los contratos de arrendamiento son con vigencia definida hasta por 2 años y otros con vigencia indefinida.
- d. El 16 de noviembre de 1996 la industria azucarera aceptó, en la revisión del Contrato Ley de la Cámara, la construcción de 15,000 viviendas para los trabajadores en un plazo de siete años, que concluiría en 2005. De este acuerdo, a la Compañía le correspondía la obligación de construir 758 casas. El 17 de noviembre de 2004, durante la revisión de dicho contrato ley, las empresas y sindicatos modificaron los acuerdos y se convino que el sector industrial aportaría la cantidad de \$1,482,810 a valor nominal, en un término de siete años, por concepto de pago total de todas y cada una de las viviendas que hasta la fecha no hubieran sido entregadas, indemnizadas o convenidas en forma individual por los ingenios. La cantidad antes mencionada será distribuida a favor de los trabajadores o beneficiarios que hayan acreditado tener derecho a la prestación. Derivado de los acuerdos anteriores, la Compañía registró una provisión para tales propósitos, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es de \$5,800 y \$17,859, respectivamente.

## 24. Contingencias

- a. Las modificaciones a la ley de ISR en vigor a partir de 2005 establecían, entre otros aspectos, la opción de acumular el importe del inventario al 31 de diciembre de 2004, bajo el concepto de “inventario acumulable” y deducir el costo de ventas en lugar de las compras; en consecuencia, en 2005 la Compañía registró el pasivo por PTU diferida correspondiente a dicho inventario, con importe de \$56,589 (\$50,732 a valores nominales). Sin embargo, en 2005 obtuvo opinión de sus asesores legales en relación a que dicho inventario acumulable no tiene que ser integrado a la base el cálculo de la PTU, por lo que al 31 de diciembre de 2005 canceló el pasivo antes registrado, con crédito a los resultados del ejercicio en el rubro PTU diferida. En el caso que la autoridad no estuviera de acuerdo con este criterio, podrían surgir diferencias; por lo que en ese caso, es propósito de la Compañía agotar todos los medios legales para defender su posición, considerando obtener un resultado favorable.
- b. Durante el período de expropiación se llevó a cabo una diligencia de requerimiento de pago por parte de las autoridades fiscales, por supuestos adeudos de Tala, a la Comisión Nacional del Agua (“CNA”), en relación con descargas de aguas residuales, cuyo monto total ascendió a \$1,455 millones de pesos, y se promovieron ciertas acciones tendientes a la suspensión de los procedimientos iniciados. Posterior a la reincorporación de Tala a GAM en marzo de 2004, Tala inició acciones relacionadas con la suspensión de los procedimientos ya indicados. El 24 de agosto de 2009 la Novena Sala Regional de la Zona Metropolitana del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa con residencia en el Distrito Federal (la “Novena Sala Regional del TJFA”) dictó sentencia en favor de Tala declarando “La nulidad de las notificaciones impugnadas”. El 19 de octubre de 2009, la Novena Sala Regional del TJFA confirmó la sentencia mencionada.

Durante 2005, 2004 y 2003, las devoluciones de impuesto al valor agregado solicitadas por Tala con valor nominal en miles de pesos de \$28,958, \$21,642 y \$19,565, respectivamente, fueron acreditadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público contra el adeudo con la CNA mencionado en el párrafo anterior, por lo que Tala interpuso tres juicios de nulidad ante la Segunda, Cuarta y Quinta Salas Regionales Metropolitanas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa debido a la negativa de las autoridades fiscales para devolver las cantidades citadas anteriormente. En opinión de la Compañía y de sus asesores legales, las posibilidades de resultado favorable son muy altas, ya que los créditos que dieron origen a la compensación de oficio mencionados en el párrafo anterior fueron anulados por la Novena Sala Regional del TJFA.

- c. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía al igual que sus activos no están sujetos a acción alguna de tipo legal que no sean los de rutina y propios de su actividad.
- d. La Compañía se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- e. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.
- f. De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

## **25. Hecho posterior**

Con fecha 22 de febrero de 2012, la Compañía reestructuró el crédito bancario que tenía hasta esa fecha con Rabobank Nederland (“Rabobank”) de 220 MDD, mediante una reestructura en la que el nuevo crédito bancario se incrementa a 250 MDD mismo que fue efectuado de manera compartida por IXE Banco, S.A. (IXE) y Rabobank al 50% cada uno, teniendo como característica que el crédito de IXE fue entregado en su equivalente en pesos y será liquidado en esta moneda.

Los créditos bancarios de IXE y Rabobank antes descritos devengan intereses de TIIIE y Libor más ciertos puntos porcentuales adicionales, respectivamente, pagaderos de manera trimestral. El plazo de ambos créditos es de cinco años pagadero en una sola exhibición al final del vencimiento y con derecho a prepago sin penalización durante el período.

Dichos préstamos están garantizados con ciertos activos de algunas subsidiarias, así como la obligación al cumplimiento diversas cláusulas de hacer y no hacer. Asimismo, GAM funge como aval de dicho préstamo.

## **26. Información financiera por segmentos**

La información por segmentos operativos se presenta con base en el enfoque gerencial y se basa en como administración de la Compañía controla y evalúa su negocio.

## 2011

	Segmento refresquero	Segmento Azucarero	Otros (*)	Total segmentos	Eliminaciones	Total
Estado de resultados:						
Ingresos de clientes externos	\$ 13,482,292	\$ 1,450,303	\$ -	\$ 14,932,595	\$ -	\$ 14,932,595
Ingresos inter-segmentos	-	185,562	10,069,340	10,254,902	(10,254,902)	-
Ingreso por intereses	164	8,571	2,811	11,546	(2,028)	9,518
Gasto por intereses	(102,768)	(36,378)	(50,972)	(190,118)	1,967	(188,151)
Depreciación y amortización	(1,049,123)	(20,341)	(209)	(1,069,673)	(4,802)	(1,074,475)
Pérdidas por deterioro	(19,277)	-	-	(19,277)	-	(19,277)
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	(281,642)	(91,534)	(609,037)	(982,213)	221,862	(760,351)
Impuestos a la utilidad	107,269	88,130	53,243	248,642	(53,461)	195,181
Balance general:						
Activos totales	21,662,513	4,026,727	17,905,830	43,595,070	(14,453,471)	29,141,599
Adiciones de inversiones en activos	971,540	337,173	-	1,308,713	9,588	1,318,301
Inversiones en activos productivos	11,113,778	2,777,420	898	13,892,096	441,164	14,333,260
Pasivo circulante	(4,152,227)	(1,103,271)	(3,495,415)	(8,750,913)	71,488	(8,679,425)
Pasivo a largo plazo	(3,686,440)	(1,173,074)	(92,727)	(4,952,241)	(87,164)	(5,039,405)
Total del pasivo	(7,838,667)	(2,276,345)	(3,588,142)	(13,703,154)	(15,676)	(13,718,830)
Estado de flujos de efectivo:						
Flujos de efectivo de actividades de:						
Operación	1,110,405	418,380	381,119	1,909,904	-	1,909,904
Inversión	(9,285,424)	(385,636)	(2,962,744)	(12,633,804)	8,388,562	(4,245,242)
Financiamiento	8,307,864	17,013	2,568,189	10,893,066	(8,388,562)	2,504,504

## 2010

	Segmento refresquero	Segmento Azucarero	Otros (*)	Total segmentos	Eliminaciones	Total
Estado de resultados:						
Ingresos de clientes externos	\$ 8,603,032	\$ -	\$ -	\$ 8,603,032	\$ -	\$ 8,603,032
Ingresos inter-segmentos	-	-	10,524	10,524	(10,524)	-
Ingreso por intereses	107	-	-	107	-	107
Gasto por intereses	(91,727)	-	(1,035)	(92,762)	-	(92,762)
Depreciación y amortización	(673,696)	-	(210)	(673,906)	-	(673,906)
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-	-
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	(15,339)	-	(17,716)	(33,055)	4,518	(28,537)
Impuestos a la utilidad	28,814	-	2,816	31,630	(24,157)	7,473
Balance general:						
Activo total	6,310,279	-	175,929	6,486,208	(13,741)	6,472,467
Adiciones de inversiones en activos	819,468	-	-	819,468	-	819,468
Inversiones en activos productivos	4,545,024	-	-	4,545,024	-	4,545,024
Pasivo circulante	(1,505,549)	-	(77,666)	(1,583,215)	11,678	(1,571,537)
Pasivo a largo plazo	(1,219,640)	-	(39,452)	(1,259,092)	(111,448)	(1,370,540)
Total del pasivo	(2,725,189)	-	(117,118)	(2,842,307)	(99,770)	(2,942,077)
Estado de flujos de efectivo:						
Flujos de efectivo de actividades de:						
Operación	635,893	-	20,360	656,253	-	656,253
Inversión	(777,335)	-	(40,536)	(817,871)	-	(817,871)
Financiamiento	136,542	-	19,373	155,915	-	155,915

(\*) Otros – Corresponde principalmente a los efectos de GEUPEC y su subsidiaria Geupec Administración, S.A. de C.V., principalmente

Las partidas en conciliación corresponden a eliminaciones que se generan en el proceso de consolidación, las cuales incluyen básicamente a saldos y operaciones intercompañías, inversiones en acciones y método de participación.

Principales Clientes:

La Compañía no tiene dependencia de ningún cliente en particular, ya que su cartera de clientes se encuentra pulverizada en una cantidad importante de clientes de mercado tradicional, pequeños y medianos distribuidores y algunas cadenas comerciales. Además, ningún cliente representa más del 10% de los ingresos totales.

Principales proveedores:

La Compañía no tiene dependencia de ningún proveedor en particular, ya que en ningún caso un proveedor representa más del 10% de las inversiones en activos productivos y/o del total de costos de operación.

## 27. Nuevos pronunciamientos contables

Con el objetivo de converger la normatividad mexicana con la normatividad internacional, durante 2011 el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF, INIF y mejoras a las NIF, que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2012, como sigue:

B-3, Estado de resultado integral  
B-4, Estado de variaciones en el capital contable  
C-6, Propiedades, planta y equipo  
Mejoras a las Normas de Información Financiera 2012

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-3, *Estado de resultado integral*.- Establece la opción de presentar a) un solo estado que contenga los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los otros resultados integrales (ORI) y la participación en los ORI de otras entidades y denominarse estado de resultado integral o b) en dos estados; el estado de resultados, que debe incluir únicamente los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta y el estado de otros resultados integrales, que debe partir de la utilidad o pérdida neta y presentar enseguida los ORI y la participación en los ORI de otras entidades. Adicionalmente establece que no deben presentarse en forma segregada partidas como no ordinarias, ya sea en el estado financiero o en notas a los estados financieros.

NIF B-4, *Estado de variaciones en el capital contable*.- Establece las normas generales para la presentación y estructura del estado de variaciones en el capital contable como mostrar los ajustes retrospectivos por cambios contables y correcciones de errores que afectan los saldos iniciales de cada uno de los rubros del capital contable y presentar el resultado integral en un solo renglón, desglosado en todos los conceptos que lo integran, según la NIF B-3.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo*.- Establece la obligación de depreciar componentes que sean representativos de una partida de propiedades, planta y equipo, independientemente de depreciar el resto de la partida como si fuera un solo componente

Mejoras a las NIF 2012.- Las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva en ejercicios que inicien a partir 1 de enero de 2012, son:

Boletín B-14, *Utilidad por acción*.- Establece que la utilidad por acción diluida sea calculada y revelada cuando el resultado por operaciones continuas sea una pérdida, sin importar si se presenta una utilidad neta.

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo*.- Requiere que en el balance general el efectivo y equivalentes de efectivo restringidos se presenten a corto plazo, siempre que dicha restricción expire dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance general; si la restricción expira en fecha posterior, dicho rubro debe presentarse en el activo a largo plazo.

Boletín C-11, *Capital contable*.- Elimina la regla de registrar como parte del capital contable contribuido las donaciones que reciba una entidad, debiéndose registrar como ingreso en el estado de resultados, de conformidad con la NIF B-3, Estado de resultados.

Boletín C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición*.- Elimina: a) la restricción de que un activo no esté en uso para poderse clasificar como destinado para la venta y b) la reversión de pérdidas por deterioro del crédito mercantil. Asimismo, establece que las pérdidas por deterioro en el valor de los activos de larga duración deben presentarse en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos que correspondan y no como otros ingresos y gastos o como partida especial.

NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.- Requiere que la PTU causada y diferida se presente en el estado de resultados en los rubros de costos y gastos que correspondan y no en el rubro de otros ingresos o gastos.

Asimismo, se emitieron Mejoras a las NIF 2012 que no generan cambios contables y que principalmente establecen mayores requisitos de revelación sobre supuestos clave utilizados en las estimaciones y en la valuación de activos y pasivos a valor razonable, que pudieran originar ajustes importantes en dichos valores dentro del periodo contable siguiente.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera, en caso de presentarla, sin embargo estima que no tendrá efectos importantes por su adopción.

## **28. Efectos de la adopción de las Normas de Información Financiera Internacionales**

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) estableció el requerimiento a ciertas entidades que divulgan su información financiera al público a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) para que a partir del año 2012 elaboren y divulguen obligatoriamente su información financiera con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés, en adelante IFRS o IAS) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Los estados financieros consolidados que emitirá la Compañía por el año que terminará el 31 de diciembre de 2012 serán sus primeros estados financieros anuales que cumplan con IFRS. La fecha de transición será el 1 de enero de 2011 y, por lo tanto, el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 será el periodo comparativo comprendido por la norma de adopción IFRS 1, Adopción Inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera. De acuerdo a IFRS 1, la Compañía aplicará las excepciones obligatorias relevantes y ciertas exenciones opcionales a la aplicación retrospectiva de IFRS.

La información que se presenta en esta Nota ha sido preparada de conformidad con las normas e interpretaciones emitidas y vigentes o emitidas y adoptadas anticipadamente, a la fecha de preparación de estos estados financieros consolidados. Las normas e interpretaciones que serán aplicables al 31 de diciembre de 2012, incluyendo aquellas que serán aplicables de manera opcional, no se conocen con certeza a la fecha de preparación de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjuntos. Adicionalmente, las políticas contables elegidas por la Compañía podrían modificarse como resultado de cambios en el entorno económico o en tendencias de la industria que sean observables con posterioridad a la emisión de estos estados financieros consolidados. La información que se presenta en esta Nota no pretende cumplir con IFRS, ya que solo un grupo de estados financieros que comprenda los balances generales, estados de utilidad integral, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, junto con información comparativa y notas explicativas, puede proveer una presentación adecuada de la posición financiera de la Compañía, el resultado de sus operaciones y los flujos de efectivo de conformidad con IFRS.

- a. **Excepciones obligatorias** – La Compañía aplicará las siguientes excepciones obligatorias relativas a la aplicación retrospectiva de IFRS como sigue:
- **Cálculo de estimaciones** – Las estimaciones a la fecha de transición son consistentes con las estimaciones a esa misma fecha bajo las NIF, a menos que existiera evidencia de error en dichas estimaciones.
  - **Contabilidad de coberturas** – Se aplicará la contabilidad de coberturas solamente si la relación de cobertura cumple con los criterios establecidos en IFRS a la fecha de transición.
  - **Participaciones no controladoras** – Se aplicarán en forma prospectiva ciertos requerimientos de reconocimiento y presentación relacionados a participaciones no controladoras, a partir de la fecha de transición.

Por otra parte, la Compañía estima que la excepción obligatoria de “Baja y transferencia de activos y pasivos financieros” no tendrá efecto alguno en sus estados financieros a la fecha de transición a IFRS.

- b. **Exenciones opcionales** – La Compañía ha elegido las siguientes exenciones opcionales a la aplicación retrospectiva de IFRS como sigue:
- **Combinaciones de negocios** – Se aplicará la exención de combinaciones de negocios. Por lo tanto, no se han reformulado combinaciones de negocios que ocurrieron antes de la fecha de transición.
  - **Transacciones de pagos basados en acciones** – Se aplicará la exención de pagos basados en acciones. Por lo tanto, no se aplicará IFRS a aquellas opciones (liquidadas con instrumentos de capital) que fueron otorgadas con anterioridad al 7 de noviembre de 2002 y/o con posterioridad a dicha fecha y adjudicadas antes de la fecha de transición.
  - **Costo asumido** – Se aplicará la exención de costo asumido para ciertos rubros de propiedades, planta y equipo. Por lo tanto, se ha elegido utilizar el monto revaluado bajo NIF a la fecha de transición como su costo asumido y en el caso de maquinaria y equipo de transporte la Compañía optó por valuarlos al costo histórico bajo IFRS, lo cual resultará en una disminución a las utilidades acumuladas de aproximadamente \$181,534 a la fecha de transición.
- c. **Principales diferencias** – A continuación se resumen las principales diferencias que la Compañía ha identificado en su transición de las NIF a IFRS a la fecha de estos estados financieros consolidados, así como una estimación de los impactos significativos:
- **Efectos de la inflación** – Conforme a IFRS, los efectos inflacionarios se reconocen en los estados financieros cuando la economía de la moneda utilizada por la Compañía califica como hiperinflacionaria. La economía mexicana dejó de ser hiperinflacionaria a partir de 1999 y, en consecuencia, los efectos inflacionarios que fueron reconocidos por la Compañía hasta el 31 de diciembre de 2007 bajo NIF se revertirán, lo que representará un aumento a las utilidades acumuladas de aproximadamente \$183,743 a la fecha de transición.

- **Beneficios a empleados** – Conforme a IFRS, las provisiones por indemnizaciones por terminación laboral se reconocen hasta el momento que la Compañía tenga un compromiso demostrable para terminar la relación con el empleado o haya realizado una oferta para alentar el retiro voluntario; por lo tanto, se eliminará el pasivo reconocido bajo NIF de \$64,242 a la fecha de transición. Adicionalmente, las provisiones por retiro se recalcularon para reconocer en el periodo correspondiente el costo de los servicios pasados; por lo tanto, se reconocerá un pasivo adicional bajo NIF de \$23,710. Asimismo, IFRS no permite el reconocimiento de activos o pasivos diferidos por la PTU, por lo tanto, se eliminó el pasivo reconocido bajo NIF de \$102,368.
- **Impuestos diferidos** – Conforme a IFRS, se recalcularán los impuestos diferidos con los valores contables ajustados de los activos y pasivos según IFRS; además de no calcular impuestos diferidos a ciertas diferencias temporales que resultan del reconocimiento inicial de un activo o pasivo, lo cual resultará en un aumento a las utilidades acumuladas de aproximadamente \$30,309 a la fecha de transición.
- **Otras diferencias en presentación y revelaciones en los estados financieros** – Generalmente, los requisitos de revelación de IFRS son más amplios que los de NIF, lo cual puede resultar en mayores revelaciones respecto de las políticas contables, juicios y estimaciones significativos, instrumentos financieros y administración de riesgos, entre otros. Además, pueden existir diferencias en presentación, por ejemplo, IFRS requiere la presentación de un estado de utilidad integral que no se requiere bajo NIF.
- **Utilidades acumuladas** – Los cambios que se describen previamente incrementarán las utilidades acumuladas a la fecha de transición como se muestra a continuación:

	Participación		Total
	Controladora	No controladora	
Costo histórico bajo IFRS en propiedades, planta y equipo	\$ (131,467)	\$ (50,067)	\$ (181,534)
Efectos de la inflación	206,861	(23,118)	183,743
Beneficios a empleados	103,488	39,412	142,900
Impuestos diferidos	<u>21,950</u>	<u>8,359</u>	<u>30,309</u>
Ajuste total a utilidades acumuladas	<u>\$ 200,832</u>	<u>\$ (25,414)</u>	<u>\$ 175,418</u>

## 29. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 24 de abril de 2012 por Juan Ignacio Gallardo Thurlow, Director General y el Lic. Carlos Gabriel Orozco Alatorre, Director de Finanzas, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

\* \* \* \* \*

México, D.F., 30 de Abril de 2012

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES  
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN BURSÁTIL  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE MERCADOS  
INSURGENTES SUR 1971, TORRE SUR, PISO 9  
COL. GUADALUPE INN. MÉXICO D.F.**

En términos de lo dispuesto por el Artículo 33, fracción I, inciso b) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores emitidas por esa H. Comisión y que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de marzo de 2003, mismas que han sido modificadas de tiempo en tiempo, hacemos referencia al Reporte Anual de 2011 de Grupo Embotelladoras Unidas S.A.B. de C.V., para manifestar a esa H. Comisión lo siguiente;

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

**Atentamente,**



**Lic. Juan Ignacio Gallardo Thurlow**  
Director General



**Lic. Carlos Gabriel Orozco Alatorre**  
Director de Finanzas y Administración



**Lic. Aby Ortega González**  
Responsable del Área Jurídica



## **INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS**

---

México, D.F. a 23 de abril de 2012.

### **Al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V.:**

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores vigente y por ser ésta la última sesión de Consejo de Administración de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") que tendrá lugar previamente a la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el próximo 30 de abril de 2012 (la "Asamblea de Accionistas"), en nombre del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (el "Comité"), informo a ustedes sobre las actividades realizadas por este Comité correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

El Comité se reunió, a partir de la última Asamblea Anual de Accionistas de la Sociedad celebrada el 26 de abril de 2011, los días 9 de Agosto y 18 de Octubre de 2011 y 19 de Enero de 2012. En sus sesiones estuvieron presentes, además de los miembros del Comité, el Director General, el Auditor Externo, el Director de Administración y Finanzas y el Contralor de la Sociedad y, cuando se estimó conveniente, otros funcionarios de la Sociedad.

Los principales asuntos y actividades realizadas por el Comité son las siguientes:

#### **Operaciones con partes relacionadas**

Se revisaron y emitió la opinión correspondiente al Consejo de Administración, en relación con las operaciones celebradas por la Sociedad con partes relacionadas. Las citadas operaciones se describen en la nota 20 de los estados financieros dictaminados del ejercicio de 2011.

Desde 2010, este Comité emitió la opinión sobre los valores de intercambio que fueron utilizados en la oferta pública de adquisición de acciones representativas del capital de Grupo Azucarero México, S.A.B. de C.V. ("Gam") y suscripción recíproca de acciones representativas del capital de la Sociedad, llevada a cabo por esta última del 9 de febrero al 8 de marzo de 2011, así como, en la fusión de Gamhold 1, S.A. de C.V., subsidiaria de Gam, y

Controladora Conasa, S.A. de C.V., subsidiaria de Controladora de Negocios Azucareros, S.A. de C.V., como sociedades fusionadas, en Geupec, como sociedad fusionante misma que surtió efectos entre las partes el 1° de mayo de 2011; señalando al efecto que dichos valores constituyen un valor razonable y justo, desde un punto de vista financiero. Como resultado de dicha fusión, la Sociedad adquirió los negocios azucareros de sus afiliadas Gam y Conasa, incorporando al grupo a aquellas subsidiarias de Gam y Conasa que eran propietarias de los ingenios azucareros.

### **Sobre Otorgamiento de dispensas**

Durante el ejercicio de 2011, no tuvimos conocimiento que el H. Consejo de Administración de la Sociedad hubiese otorgado dispensas para que algún Consejero, Director General o Directivos relevantes, aprovechara oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros, que correspondieren a la Sociedad.

### **Evaluación del Sistema de Control Interno y Auditoría Interna**

Se evaluó, con la participación de auditoría interna y basados en los reportes e informes de los auditores externos el sistema de control interno de la Sociedad.

Auditoría Interna ha participado en el esfuerzo de la Administración por fortalecer el control interno a través de la identificación y evaluación de riesgos, así como en la actualización y monitoreo de cumplimiento de las políticas y procedimientos de los diferentes ciclos de negocios de la Sociedad.

Se revisó y aprobó la información relativa a la gestión del Departamento de Auditoría Interna de la Sociedad, las principales características de las evaluaciones contenidas en sus reportes, el programa de revisiones cumplido en el ejercicio y sus resultados, mismos que fueron satisfactorios.

Asimismo, derivado de la reciente integración a la Sociedad de las Compañías The Pepsi Bottling Group México, S. de R.L. de C.V. y sus subsidiarias ("PBC"), y las del grupo integrado por las sociedades Productos Gatorade de México, S. de R.L. de C.V., Gatorade de México, S. de R.L. de C.V. y Servicios Operativos Gatorade de México, S. de R.L. de C.V. ("Grupo Gatorade México"), se está revisando la suficiencia en la estructura de la función de auditoría interna, así como un Plan de Trabajo con el suficiente alcance para cubrir las nuevas regiones y operaciones para el ejercicio 2012.

Se dio seguimiento a las denuncias presentadas a través del Sistema de Denuncias a través de una línea telefónica gratuita y página de Internet que inicio operaciones a partir de enero de 2009.

## **Evaluación de desempeño de Auditoría Externa y Servicios Adicionales**

Galaz Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., prestó durante el año 2011 servicios relacionados con la elaboración del Dictámen del Seguro Social e Infonavit; Estudio de precios de transferencia, de Asesoría en Diagnóstico e implementación de IFRS, en adición a la Auditoría de estados financieros. Los honorarios correspondientes al ejercicio 2011 fueron debidamente revisados y aprobados.

Se recibió por parte del Auditor Externo un reporte de resultados de la Auditoría Externa practicada a los Estados Financieros de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 así como un dictamen sin observaciones.

El Comité evaluó la labor tanto de los servicios proporcionados por la persona moral que presta el servicio de Auditoría Externa, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. así como por el C.P.C. Marcelino Menéndez Jiménez, Socio encargado de la Auditoría Externa y los consideró satisfactorios. Los Auditores externos confirmaron su independencia.

## **Modificaciones a las Políticas Contables durante el período**

Las nuevas disposiciones en normas de Información financiera mexicanas que entraron en vigor en 2011, fueron aprobadas e incorporadas en las políticas contables de la Sociedad, recomendando su aprobación por parte del Consejo de Administración. Las Compañías de PBC y Grupo Gatorade de México que se incorporaron a la Sociedad a partir del 30 de Septiembre de 2011, continuaron con sus políticas contables que venían aplicando, las cuales están de acuerdo con Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF).

La Sociedad continuó adoptando la Interpretación a las Normas de Información Financiera (INIF) 19, Cambio derivado de la adopción de las normas internacionales de información financiera, la cual establece las reglas de revelación para las compañías que de manera obligatoria o voluntaria decidan adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) como base normativa para la preparación de los estados financieros.

## **Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración**

Se ha dado seguimiento a los acuerdos adoptados en Asambleas de Accionistas y Sesiones del Consejo de Administración.

## **Informe del Director General**

Se recibió y aprobó el informe del Director General en funciones por las actividades del ejercicio 2011, y en relación al mismo somos de la opinión que:

1. Que las políticas y criterios contables y de información seguidos por la Sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.
2. Que las citadas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General.
3. Como consecuencia de los numerales 1 y 2 anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

## **Información Financiera**

Para la elaboración del presente informe hemos escuchado a los directivos relevantes de la Sociedad, sin que exista diferencia de opinión con ellos.

Con fundamento en el dictamen de Auditoría Externa, en nuestra opinión, los estados financieros de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2011 son adecuados y suficientes y, por lo tanto, dichos estados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. y de sus subsidiarias por lo que atentamente nos permitimos proponer al Consejo de Administración que los mismos sean aprobados y presentados posteriormente a la Asamblea de Accionistas para su aprobación definitiva.

Atentamente,



---

James Badenoch Berger  
Presidente del Comité de Auditoría y  
Prácticas Societarias

## **INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS**

México, D.F. a 15 de abril de 2011.

### **Al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V.:**

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores vigente y por ser ésta la última sesión de Consejo de Administración de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Sociedad") que tendrá lugar previamente a la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el próximo 26 de abril de 2011 (la "Asamblea de Accionistas"), en nombre del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (el "Comité"), informo a ustedes sobre las actividades realizadas por este Comité correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

El Comité de Auditoría se reunió, a partir de la última Asamblea Anual de Accionistas de la Sociedad celebrada el 20 de abril de 2010, los días 20 de julio y 20 de octubre de 2010 y 19 de enero de 2011. En sus sesiones estuvieron presentes, además de los miembros del Comité, el Director General en funciones, el Auditor Externo, el Director de Administración y Finanzas y el Contralor de la Sociedad y, cuando se estimó conveniente, otros funcionarios de la Sociedad.

Los principales asuntos y actividades realizadas por el Comité son las siguientes:

#### **Operaciones con partes relacionadas**

Se revisaron y emitió la opinión correspondiente al Consejo de Administración, en relación con las operaciones celebradas por la Sociedad con partes relacionadas. Las citadas operaciones se describen en la nota 20 de los estados financieros dictaminados del ejercicio de 2010.

Se emitió la opinión de este Comité sobre los valores de intercambio a ser utilizados en la oferta pública de adquisición de acciones representativas del capital de Grupo Azucarero México, S.A.B. de C.V. ("Gam") y suscripción recíproca de acciones representativas del capital de la Sociedad, llevada a cabo por esta última del 9 de febrero al 8 de marzo de 2011, así como, en la fusión de Gamhold 1, S.A. de C.V., subsidiaria de Gam, y Controladora Conasa, S.A. de C.V., subsidiaria de Controladora de Negocios Azucareros, S.A. de C.V., como sociedades fusionadas, en Geupec, como sociedad fusionante; señalando al efecto que dichos valores constituyen un valor razonable y justo, desde un punto de vista financiero.

### **Sobre Otorgamiento de dispensas**

Durante el ejercicio de 2010, no tuvimos conocimiento que el H. Consejo de Administración de la Sociedad hubiese otorgado dispensas para que algún Consejero, Director General o Directivos relevantes, aprovechara oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros, que correspondieran a la Sociedad.

### **Evaluación del Sistema de Control Interno y Auditoría Interna**

Se evaluó, con la participación de auditoría interna y basados en los reportes e informes de los auditores externos el sistema de control interno de la Sociedad.

Auditoría Interna ha participado en 2008, 2009 y 2010 en el esfuerzo de la Administración por fortalecer el control interno a través de la identificación y evaluación de riesgos, así como en la actualización y monitoreo de cumplimiento de las políticas y procedimientos de los diferentes ciclos de negocios de la Sociedad.

Se revisó y aprobó la información relativa a la gestión del Departamento de Auditoría Interna de la Sociedad, las principales características de las evaluaciones contenidas en sus reportes, el programa de revisiones cumplido en el ejercicio y sus resultados, mismos que fueron satisfactorios. Asimismo se aprobó el Plan de Trabajo para el ejercicio 2011.

Se dio seguimiento a las denuncias presentadas a través del Sistema de Denuncias a través de una línea telefónica gratuita y página de Internet que inicio operaciones a partir de enero de 2009.

### **Evaluación de desempeño de Auditoría Externa y Servicios Adicionales**

Galaz Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., prestó durante el año 2010 servicios relacionados con la elaboración del Dictámen del Seguro Social e Infonavit; Estudio de precios de transferencia, de Asesoría en Diagnóstico e implementación de IFRS y servicios profesionales en relación con las revisiones limitadas y asesorías en el proceso de reestructura, oferta pública y fusión antes mencionadas, en adición a la Auditoría de estados financieros. Los honorarios correspondientes al ejercicio 2010 fueron debidamente revisados y aprobados.

Se recibió por parte del Auditor Externo un reporte de resultados de la Auditoría Externa practicada a los Estados Financieros de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 así como un dictamen sin observaciones.

El Comité evaluó la labor tanto de los servicios proporcionados por la persona moral que presta el servicio de Auditoría Externa, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. así como por el C.P.C. Salvador Arturo Sánchez Barragán, Socio encargado de la Auditoría Externa y los consideró satisfactorios. Los Auditores externos confirmaron su independencia.

#### **Modificaciones a las Políticas Contables durante el periodo**

Durante el ejercicio 2010 no se implementaron modificaciones a las políticas contables vigentes autorizadas por el Consejo de Administración.

A partir del 1 de enero de 2010, la Compañía adoptó la Interpretación a las Normas de Información Financiera (INIF) 19, Cambio derivado de la adopción de las normas internacionales de información financiera, la cual establece las reglas de revelación para las compañías que de manera obligatoria o voluntaria decidan adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) como base normativa para la preparación de los estados financieros.

#### **Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración**

Se ha dado seguimiento a los acuerdos adoptados en Asambleas de Accionistas y Sesiones del Consejo de Administración.

#### **Informe del Director General**

Se recibió y aprobó el informe del Director General en funciones por las actividades del ejercicio 2010, y en relación al mismo somos de la opinión que:

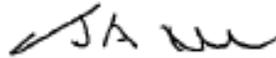
1. Que las políticas y criterios contables y de información seguidos por la Sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.
2. Que las citadas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General.
3. Como consecuencia de los numerales 1 y 2 anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

#### **Información Financiera**

Para la elaboración del presente informe hemos escuchado a los directivos relevantes de la Sociedad, sin que exista diferencia de opinión con ellos.

Con fundamento en el dictamen de Auditoría Externa, en nuestra opinión, los estados financieros de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2010 son adecuados y suficientes y, por lo tanto, dichos estados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. y de sus subsidiarias por lo que atentamente nos permitimos proponer al Consejo de Administración que los mismos sean aprobados y presentados posteriormente a la Asamblea de Accionistas para su aprobación definitiva.

Atentamente,



---

James Badenoch Berger  
Presidente del Comité de Auditoría y  
Prácticas Societarias



---

## **INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS**

---

México, D.F. a 20 de abril de 2010.

### **Al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V.:**

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores vigente y por ser ésta la última sesión de Consejo de Administración de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Sociedad") que tendrá lugar previamente a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el próximo 28 de abril de 2010 (la "Asamblea de Accionistas"), en nombre del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (el "Comité"), informo a ustedes sobre las actividades realizadas por este Comité correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

El Comité de Auditoría se reunió, a partir de la última Asamblea Anual de Accionistas de la Sociedad celebrada el 22 de abril de 2009, los días 22 de julio y 26 de Octubre de 2009 y 19 de enero de 2010. En sus sesiones estuvieron presentes, además de los miembros del Comité, el Director General, el Auditor Externo, el Director de Finanzas y el Contralor de la Sociedad y, cuando se estimó conveniente, otros funcionarios de la Sociedad.

Los principales asuntos y actividades realizadas por el Comité son las siguientes:

#### **Operaciones con partes relacionadas**

Se revisaron y emitió la opinión correspondiente al Consejo de Administración, en relación con las operaciones celebradas por la Sociedad con partes relacionadas. Las citadas operaciones se describen en la nota 21 de los estados financieros dictaminados del ejercicio de 2009.

#### **Sobre Otorgamiento de dispensas**

Durante el ejercicio de 2009 no tuvimos conocimiento de que el H. Consejo de Administración de la Sociedad hubiese otorgado dispensas para que algún Consejero, Director General o Directivos relevantes, aproveche oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros, que correspondan a la Sociedad.

#### **Evaluación del Sistema de Control Interno y Auditoría Interna**

Se evaluó, con la participación de auditoría interna y basados en los reportes e informes de los auditores externos el sistema de control interno de la Sociedad.

Auditoría Interna ha participado desde 2008 y 2009 en el esfuerzo de la Administración por fortalecer el control interno a través de la identificación y evaluación de riesgos, así como en la actualización y monitoreo de cumplimiento de las políticas y procedimientos de los diferentes ciclos de negocios de la Sociedad.

Se revisó y aprobó la información relativa a la gestión del Departamento de Auditoría Interna de la Sociedad, las principales características de las evaluaciones contenidas en sus reportes, el programa de revisiones cumplido en el ejercicio y sus resultados, mismos que fueron satisfactorios. Asimismo se aprobó el Plan de Trabajo para el ejercicio 2010.

Se implementó el Sistema de Denuncias a través de una línea telefónica gratuita y página de Internet que inicio operaciones a partir de enero de 2009.

Se revisó y actualizó el Código de Ética y Conducta, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración el 19 de Enero de 2010.

#### **Evaluación de desempeño de Auditoría Externa y Servicios Adicionales**

Galaz Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., prestó durante el año 2009 servicios relacionados con la elaboración del Dictámen del Seguro Social e Infonavit; Estudio de precios de transferencia y Asesoría en Diagnóstico e implementación de IFRS, en adición a la Auditoría de estados financieros. Los honorarios correspondientes al ejercicio 2009 fueron debidamente revisados y aprobados.

Se recibió por parte del Auditor Externo un reporte de resultados de la Auditoría Externa practicada a los Estados Financieros de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 así como un dictamen sin observaciones.

El Comité evaluó la labor tanto de los servicios proporcionados por la persona moral que presta el servicio de Auditoría Externa, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. así como por el C.P.C. Salvador Arturo Sánchez Barragán, Socio encargado de la Auditoría Externa y los consideró satisfactorios. Los Auditores externos confirmaron su independencia.

### **Modificaciones a las Políticas Contables durante el período**

Durante el ejercicio 2009 no se implementaron modificaciones a las políticas contables vigentes autorizadas por el Consejo de Administración.

A partir del 1 de enero de 2009 entraron en vigor las Normas de Información Financiera (NIF) siguientes: NIF B-8 "Estados financieros consolidados o combinados", NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes", NIF D-8 "Pagos basados en acciones", INIF 18 "Reconocimiento de los efectos de la reforma fiscal 2010 en los impuestos a la utilidad".

### **Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración**

Se ha dado seguimiento a los acuerdos adoptados en Asambleas de Accionistas y Sesiones del Consejo de Administración.

### **Informe del Director General**

Se recibió y aprobó el informe del Director General por las actividades del ejercicio 2009.

### **Información Financiera**

Para la elaboración del presente informe hemos escuchado a los directivos relevantes de la Sociedad, sin que exista diferencia de opinión con ellos.

Con fundamento en el dictamen de Auditoría Externa, en nuestra opinión, los estados financieros de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2009 son adecuados y suficientes y, por lo tanto, dichos estados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. y de sus subsidiarias por lo que atentamente nos permitimos proponer al Consejo de Administración que los mismos sean aprobados y presentados posteriormente a la Asamblea de Accionistas para su aprobación definitiva.

Atentamente,



---

James Badenoch Berger  
Presidente del Comité de Auditoría y  
Prácticas Societarias

26 de octubre de 2011

Al Consejo de Administración de  
Grupo Embotelladoras Unidas, S. A. B. de C. V.  
Esther Castellanos No. 555  
Col. Santa Fé  
Zapopan, Jal.

Estimados señores:

En relación con lo dispuesto en el artículo 84 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores" publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y modificadas mediante resoluciones publicadas en el citado Diario Oficial el 7 de octubre de 2003, el 6 de septiembre de 2004, el 22 de septiembre de 2006, el 19 de septiembre de 2008, el 27 de enero, 22 de julio y 29 de diciembre de 2009, el 10 y 20 de diciembre de 2010, 16 de marzo, 27 de julio y 31 de agosto de 2011 (las "Disposiciones"), y por el contrato de prestación de servicios profesionales que celebramos el 26 de octubre de 2011 para realizar el examen de los estados financieros consolidados de Grupo Embotelladoras Unidas, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias (la Emisora) al 31 de diciembre de 2011 y por el año que terminará en esa fecha, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- I. No me encuentro dentro de los supuestos a que hace referencia el artículo 83 de las Disposiciones.
- II. Expreso mi consentimiento para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión) cualquier información que ésta me requiera a fin de verificar mi independencia.
- III. Me obligo a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un periodo no inferior a 5 años, en mis oficinas, toda la documentación, información y demás elementos de juicio utilizados para elaborar el dictamen correspondiente y a proporcionarla a la Comisión, cuando me lo solicite.
- IV. Expreso mi consentimiento para que la Emisora, en su caso, incluya en el prospecto o suplemento a que hace referencia el artículo 2o., fracción I, inciso m) de las Disposiciones, así como en la información anual a que hace referencia el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1 de las Disposiciones, mi dictamen sobre los estados financieros consolidados de la Emisora que al efecto emití, en el entendido de que previamente me cerciøre que la información incluida en dichos estados financieros y demás información financiera incluida en el prospecto que provenga de dichos estados financieros o del dictamen coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

## **Deloitte.**

- V. Cuento con documento vigente, que acredita mi capacidad técnica.
- VI. No tengo ofrecimiento para ser consejero o directivo de la Emisora.

Muy atentamente,



C. P. C. Marcelino Menéndez Jiménez  
Auditor Externo  
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

# Deloitte.

Galaz, Yamazaki,  
Ruiz Urquiza, S.C.  
Avenida Américas 1685  
Piso 10  
Colonia Providencia  
44630 Guadalajara, Jal.  
México

Tel: + 52 (33) 3669 0404  
Fax: + 52 (33) 3669 0469  
www.deloitte.com/mx

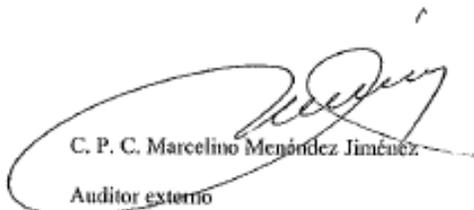
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que los estados financieros consolidados de Grupo Embotelladoras Unidas, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y por los años que terminaron en esas fechas que contiene el presente reporte anual, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México. Asimismo, manifestamos que, dentro del alcance del trabajo realizado para dictaminar los estados financieros antes mencionados, no tenemos conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



C. P. Daniel Horacio Navás Baca

Apoderado legal

Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C. P. C. Marcelino Menéndez Jiménez

Auditor externo

Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

Guadalajara, Jal., 29 de abril de 2012